



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°27 EXTRAORDINARIA. 28-04-2025

SESION EXTRAORDINARIA. N°27 DEL 28-04-2025, INICIADA A LAS 18:05 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Gerardo Cubillo G. (Sust. Walter Villagra R)
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (**quien preside**)

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Gricelda Hernández Vargas

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Walter Villagra Rodríguez.
Luis Venegas Ávila
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
722	I	Atención al licenciado José Luis Soto del Centro Cívico. Tema rendición de cuentas.
723-al-749	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I

Atención al licenciado José Luis Soto del Centro Cívico "Rendición de cuentas"

ACUERDO N° 722

Se presenta ante este Concejo el Licenciado Jose Luis Soto Jiménez, Administrador del Centro Cívico por la Paz de Pococí, dice:

Asunto: Rendición de Cuentas del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don José Luis, Le doy la bienvenida al licenciado José Luis Soto Jiménez y al grupo de colaboradores que lo acompañan el día de hoy. Muy buenas noches, bienvenidos. Justamente don José Luis es la persona que vamos a atender eh de primero en atención al público. Don José Luis nos trae el tema rendición de cuentas. Tiene la palabra, don José Luis. Bienvenido nuevamente.

Lic. José Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Saluda, En realidad, quería iniciar, señor presidente y honorable Concejo, agradeciendo el espacio. Días atrás habíamos hecho una solicitud, lamentablemente por lo complejo que es este modelo no logramos asistir, pero agradezco de parte de todos los compañeros que nos den este espacio para poder cumplir algo que dice la norma, pero más allá de eso, creo que siempre es importante ser transparentes con el trabajo que se hace y poderle demostrar también al cantón de Pococí, como ustedes han venido diciendo en muchas sesiones, cómo estamos invirtiendo los recursos de este pueblo. Y nosotros representamos una cara un poco distinta de la Municipalidad, una cara que es



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

más Social, es más Artística, es más Cultural y justamente en honor a eso queremos hacer nuestra rendición de cuentas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don José, no quiero limitarlo en el tiempo. De hecho, esta sesión se hizo prácticamente para ustedes, pero más o menos como cuánto tiempo va a requerir para hacer la presentación.

Lic. José Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Yo estimo máximo una hora, señor presidente, máximo una hora.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Entonces, vamos a necesitar alrededor de hora veinte, hora y media por las consultas que vendrán después por parte de los señores regidores y también pues del resto compañeros del Concejo Municipal. Adelante.

Lic. José Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Gracias. bueno, en realidad creo que podríamos pensar que el Centro Cívico es un programa que la gente conoce. que este honorable Consejo conoce, que la ciudadanía conoce. Sin embargo, creo que siempre es importante iniciar de lo básico. ¿Qué es el Centro Cívico por la Paz de Pococi?



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Para nosotros es un modelo, es un modelo de prevención y como pueden ver ustedes es un modelo que previene violencias y genera inclusión social. Es un programa que justamente ha alcanzado para el 2024 a más de mil seiscientas personas, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, personas adultas, que han encontrado un espacio que fomenta el arte, que fomenta la cultura, que fomenta la educación para la paz.

El Centro Cívico por la Paz de Pococi es un programa para la prevención de la violencia, la promoción de la inclusión social y la promoción de la cultura de paz, que atiende de manera prioritaria a personas menores de edad, con particular énfasis en **adolescentes y jóvenes entre los 10 y 17 años**, a través de una amplia oferta programática que consta de cursos, talleres y procesos técnicos, artísticos, culturales y deportivos.



Y justamente es esto. Cuando hablamos de Centro Cívico, hablamos de una propuesta del gobierno en donde se genera un programa que viene con dos objetivos específicos. Mucho del trabajo que vamos a hacer todos los días, este equipo que está a mi espalda y muchos más es porque queremos prevenir todas las manifestaciones de violencia que se suscitan en los hogares, en los centros educativos, desde una violencia física hasta situaciones de ciberbullying, como creo que ya hemos constatado que han venido en incremento en nuestro cantón y en el país.

Pero además no solamente nos interesa prevenir todas las múltiples formas de violencia. Un trabajo importantísimo para nosotros es generar inclusión social. Son muchos chicos, muchas chicas que de repente no se sienten parte de una familia, chicos, chicas que de repente no se sienten ni parte de una comunidad. Chicos que de repente no se sienten parte ni del centro educativo.

¿A qué le apuesta el centro cívico? El espacio que les dice sí. A ser un espacio que no les va a discriminar por razón económica, por etnia, por orientación, por



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

cualquier clasificación que nosotros como humanos solemos hacer. En el centro cívico son bienvenidos y bienvenidas todas las personas y eso es parte del trabajo que hacemos, que estos chicos y chicas sientan que en el centro cívico van a ser incluidos en una robusta oferta, porque eso es lo que tenemos nosotros, una oferta muy robusta que permite que nuestra población prioritaria, que son chicos de 10 a 17 años, encuentren cursos técnicos con el INA, que hoy lo tenemos en nuestra oferta, cursos artísticos que pueden ser danza, dibujo, teatro, artes circenses, enseñanza para tocar guitarra, ukelele, clases de canto, qué sé yo. Nuestra oferta de verdad es bastante variada. Esa oferta es la que nosotros destinamos a esta población que, como ustedes verán ahí, está en amarillo, chicos y chicas de 10 a 17 años. Pero no quiero que esto suene a que de repente la población menor de 10 años o mayor de 17 años va a quedar excluida de nuestra oferta. Eso no es verdad. Nuestra oferta cubre a toda la al cantón de Pococi. Sin embargo, por el modelo que reza el Centro Cívico, nuestra atención prioritaria, ese esfuerzo extra que nosotros damos es para atender a chicos y chicas de 10 a 17 años. Si podemos aumentar, siempre verán que nuestra oferta incluye también personas adultas y que nuestra oferta incluso incluye chicos y chicas.

NUESTRO MARCO NORMATIVO:

- Ley No. 9025
"Contrato de préstamo No. 2526, DCC sancionada en la República de Colombia y el Estado Interamericano de Desarrollo para financiar el programa para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Inclusión Social"
- Decreto Ejecutivo No. 40876JP-MCJ
"Reglamento Estatuto de Organización y Funcionamiento de los Centros Civiles de la Paz"
- Convenios y cartas de entendimiento con MJP y Municipalidad de Pococi

Ahora, el centro cívico en de verdad es complejo. Yo tengo 2 años en administración del Centro Cívico, eh, porque así el señor alcalde me dio la confianza de estar acá y de repente, créanme que aún es difícil para mí entender el modelo del Centro Cívico y es difícil de entender porque el modelo del Centro Cívico, compañeros y compañeras es una política nacional única. No existe en el país una política como la política que regula los centros cívicos. ¿Por qué les digo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

esto? En ese círculo grande que de repente ejemplifica esta circularidad que tenemos en este modelo, permite ver dos figuras importantes al centro del escudo del Centro Cívico.

Este servidor trabaja para la Muni y acá a mi espalda hay un montón de funcionarios del INA, del Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Paz, compañeros de Consejo de la persona joven, Casa de Justicia, pero todos al final de cuentas, señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas, todos somos funcionarios del Centro Cívico.

El Centro Cívico tiene dos pilares importantes. el Ministerio de Justicia y Paz, que excelente rector, porque en Costa Rica quien tiene la rectoría en materia prevención de violencias es el Ministerio Justicia y Paz por normativa. Ellos tienen a cargo este programa preventivo y del otro lado existe el otro brazo que es el que sostiene esta oferta que somos nosotros, la municipalidad de Pococi.

Mucho nuestro trabajo es el de hacer que el edificio opere, se mantenga en condiciones óptimas para que el ente rector, que es Justicia y Paz, pueda llevar a cabo la operativa de los cursos. Pero reitero, no es el Centro Cívico de Justicia y Paz y no es el Centro Cívico Municipalidad. Si ustedes notan está PAN con el Centro de Intervención Temprana. Está el Instituto Nacional de Aprendizaje, está incluido en nuestro modelo el comité cantonal de deportes y recreación. Tenemos al Ministerio de Educación Pública con el programa UPRE que nos permite tener una profe comunitaria, una profe que visita colegios para prevenir que los chicos terminen siendo expulsados del sistema escolar. Y tenemos otros aliados estratégicos que operativizan nuestra oferta programática.

La ley 9025 es la que dio pie al préstamo que tiene el Ministerio de Justicia y Paz para la construcción de estos centros cívicos. En una primera oleada fuimos siete. Hoy están casi multiplicándose los Centros Cívicos en el país. Nosotros somos el último de esa primer tanda. Y además el decreto ejecutivo que permite la creación del reglamento, este reglamento rector de organización que es el que también establece que nosotros estamos, reitero, no me gusta decirlo así, pero en la obligación de venir a rendir cuentas a este Concejo, porque para nosotros esto no es una obligación, es un espacio para poder rendir eh los frutos que hemos alcanzado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Y particularmente cada institución firma, ya sea con la Municipalidad de Pococi o con el ente rector, las famosas cartas de entendimiento, que eso es que coloco yo, cuánto coloco yo, cuánto pongo yo, que pone usted para lograr que este círculo que ustedes ven ahí representado sea funcional.

Si me lo permite, señor presidente, quisiera nada más darle la palabra a mi compañera Adriana para que ella haga un desglose de la oferta programática que tuvimos en el 2024.

Adriana Fallas González. Formadora Artística Centro Cívico.

Saluda, mi nombre es Adriana Fallas González. Yo soy formadora artística del Taller Nacional de Teatro acá en este centro cívico. Y bueno, me corresponde hablarles un poquito de los logros, de los desafíos, de algunas de las actividades que tuvimos durante el año 2024 para comentarles un poco sobre los principales logros.

PRINCIPALES LOGROS:

- Programas exitosos.
- Crecimiento del equipo de trabajo.
- Cupos de matrículas llenos.
- Inversión en mantenimiento e infraestructura.
- Eventos destacados como Afro Roots, espectáculos de fin de año, Lunada Acústica.
- Impacto comunitario y giras por el cantón.
- Investigación histórica.
- Trabajo colaborativo.
- Reconocimiento público.
- Fortalecimiento institucional.

La infografía tiene un fondo verde oliva. A la izquierda, un recuadro blanco con el título 'PRINCIPALES LOGROS:' contiene una lista de diez logros. A la derecha, una fotografía de un hombre joven con cabello oscuro, vestido con una camiseta gris y pantalones oscuros, sosteniendo un certificado azul. Detrás de él hay un marco rectangular rojo.

Bueno, los programas que se han ido desarrollando, sabemos que el Centro Cívico es relativamente reciente. En los programas que se han ido desarrollando han tenido un gran éxito. Cada vez son más los chicos y chicas que se suman, ¿verdad?, a los diferentes cursos, a las diferentes ofertas, tanto en la parte técnica que nos brinda El INA, como programas, por ejemplo, como el Centro de Intervención del PANI, y los programas artísticos que ofrece el Ministerio de Cultura y Juventud.



También tuvimos el **crecimiento de nuestro equipo de trabajo**, ya que una vez que se apertura el Centro Cívico, ¿verdad? No se contaba con todo el equipo docente desde el Ministerio de Cultura y Juventud, no se contaba con todo el equipo que se requería. Sin embargo, poco a poco ya han ido saliendo las plazas y ya contamos con los formadores artísticos de la escuela Casa del Artista, Taller Nacional de Teatro, Taller Nacional de danza, Sistema Nacional de Educación Musical, el SINEM. También contamos eh con una asistente administrativa para lo que es la coordinación programática, ya que este puesto pues así lo requiere y estamos en espera aún de un par de plazas que quedan todavía por ahí. Sin embargo, ya estamos casi, ¿verdad?, en la totalidad del personal que debía ser nombrado para este centro cívico.

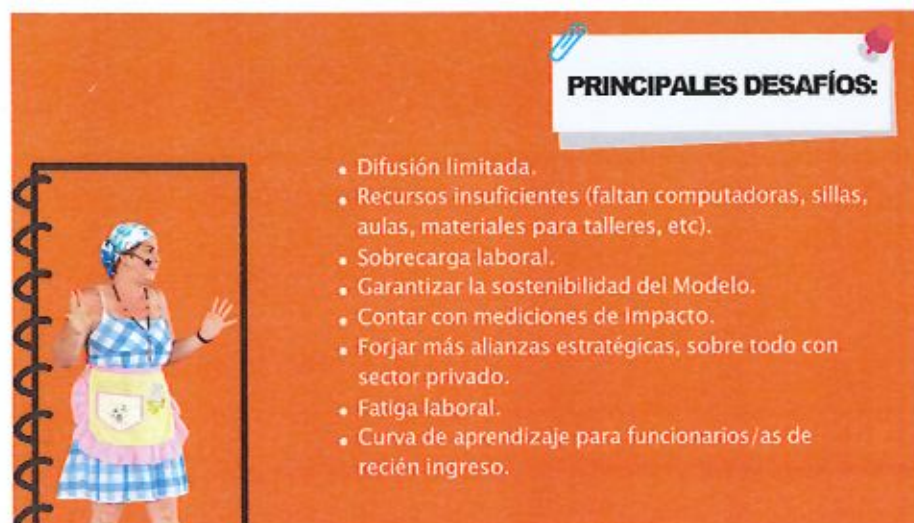
Las matrículas también de los diferentes cursos han sido un éxito, ¿verdad? Los chicos, las chicas se están sumando cada vez más y hemos tenido cupos llenos en los diferentes cursos que aberturamos esta vez.

Inversión en mantenimiento infraestructura, Incluida la reapertura que se hizo de la biblioteca pública que tenemos en nuestro Centro Cívico. También eventos que han sido destacados, eventos donde la población puede ir de manera gratuita a disfrutar de programas artísticos, de actividades, como fue en el caso del año pasado el Afro Roots, que es un festival que rescata pues nuestras raíces Afro también aquí en el cantón, la lunada acústica, también espectáculos de fin de año donde, en una sola de las de las muestras finales que tuvimos más de 60 chicos y chicas se presentaron, ¿verdad?, en espectáculos de teatro, danza, música.

También se está realizando un impacto comunitario de giras por el cantón. ¿Qué es esto? Que sabemos que hay población de nuestro cantón que quizá no puede venir específicamente al centro cívico, entonces también a través de itinerancias y de programas que van a los centros educativos logramos alcanzar a esta población.

Trabajo colaborativo. Entre el equipo y todo el personal del Centro Cívico. Trabajamos siempre de la mano, cada vez que hay una actividad, todos nos sumamos. Pueden notar acá también que aquí estamos, ¿verdad? El personal. Entonces tratamos de trabajar siempre en colaboración con los compañeros, con las compañeras.

Reconocimiento público. Actualmente tenemos la declaratoria de interés cantonal y lo que es el **fortalecimiento también a nivel institucional**. Y hay un proceso también que se está llevando a cabo desde el centro cívico, que es el de investigación histórica, que esto va muy de la mano con el tema el tema de la prevención de la violencia desde la parte de ir generando esa identidad en los jóvenes y en las jóvenes de nuestro cantón y ese arraigo justamente para que a través de esto podamos prevenir las diferentes formas de violencia.



PRINCIPALES DESAFÍOS:

- Difusión limitada.
- Recursos insuficientes (faltan computadoras, sillas, aulas, materiales para talleres, etc).
- Sobrecarga laboral.
- Garantizar la sostenibilidad del Modelo.
- Contar con mediciones de Impacto.
- Forjar más alianzas estratégicas, sobre todo con sector privado.
- Fatiga laboral.
- Curva de aprendizaje para funcionarios/as de recién ingreso.

Así como tenemos pues bastantes logros, también tenemos muchos desafíos, muchos aspectos que debemos ir mejorando con el tiempo. Por ejemplo, uno de los temas que eh hemos tratado de ir abordando, pero que siempre es un reto, es la parte de la difusión. ¿Cómo logramos alcanzar más personas? ¿Cómo logramos llegar a las comunidades? ¿Cómo logramos que la gente conozca qué es el Centro Cívico, que conozca, como lo decía el compañero, que somos un espacio donde pueden estar seguros y seguras, donde pueden llegar, disfrutar de los diferentes actividades, de los diferentes programas o llegar y estar ahí en ese espacio.

Entonces, eso es uno de los grandes retos que tenemos sumado a que no contamos con una persona específica, específicamente encargada del tema, por ejemplo, de manejo de redes sociales o del tema de difusión.



Los recursos que siempre son limitados, tenemos necesidades grandes en cuanto a equipo, por ejemplo, computadoras, el espacio. Al estar logrando tener este alcance en población, se nos llega a ser pequeño en algún momento, ¿verdad? Cuando nos damos cuenta, todo el Centro Cívico está lleno, tanto con la oferta fija como con diferentes eh otras instituciones que llegan, que utilizan el espacio, que tienen acceso a este espacio para realizar algunas actividades.

La sobrecarga laboral, ya que muchos de los compañeros y compañeras pues están atendiendo más población de la que, verdad, a veces tenemos al alcance, también pues la atención de ciertas situaciones que sabemos que se dan y que, al ser un espacio protector, muchas de las personas que llegan a nosotros también con sus situaciones personales, con ciertos conflictos, con ciertas dificultades, pues también llegan justamente a buscar ese espacio, esa ayuda, ¿verdad? Entonces, es parte de lo que vivimos en el día a día, en este espacio.

Garantizar la sostenibilidad del modelo. Bueno, actualmente no contamos con lo que es la fundación del Centro Cívico, que esto también llegaría a ser un gran apoyo, ¿verdad?, para poder darle sostenibilidad al modelo, para poder apoyar más a la población que está siendo usuaria.

Contar con mediciones de impacto, que sabemos que esto pues es sumamente complejo, pero realmente poder llegar y decir cuál es el impacto que estamos teniendo en prevención de la violencia, en prevención, por ejemplo, del delito y demás a nivel cantonal a través de los programas que desarrollamos en el centro cívico.

Forjar más alianzas estratégicas, por ejemplo, con el sector privado, que aquí pues alianzas público-privadas que permitan, por ejemplo, becar estudiantes, que permitan dotar de ciertos recursos, que ahí también nuevamente el que pudiéramos contar con la fundación sería estratégico para poder generar más alianzas.

La fatiga laboral sumada a esta sobrecarga que les mencionaba anteriormente y pues que al contar con mucho personal que viene recientemente ingresando, la curva de aprendizaje se lleva su tiempo, como lo exponía el compañero José Luis, es un modelo muy complejo, S
somos muchas instituciones conviviendo en un mismo espacio donde hay una línea, ¿verdad?, que está muy clara, que es la parte preventiva y sin embargo

cada institución también tiene sus líneas de trabajo. Entonces toda esta parte de entender el modelo lleva su tiempo y lleva su complejidad.



Ahora, con respecto a lo que es la oferta que se ofreció en el año 2024, tuvimos 100 cursos ofrecidos con 1.678 personas matriculadas. Esto estamos hablando de los diferentes de las diferentes áreas, tanto por ejemplo en lo que fue el área técnica como el área artística de lo que es la oferta fija que mantenemos en nuestro centro cívico. Vemos acá que, por ejemplo, un 31% de la población que asistió a estos cursos o que se matriculó en estos cursos es la población meta. Ahí tenemos también un gran reto de cómo acercamos mayor cantidad de esta población que es prioritaria para nosotros a los diferentes programas. También tuvimos un 39% de la población joven entre los 18 y 35 años.

Y bueno, los demás ya se distribuyen entre población de 0 a 9 o mayores de 36 años. Y un dato importante también acá es que la mayor parte de la población que atendemos son mujeres.



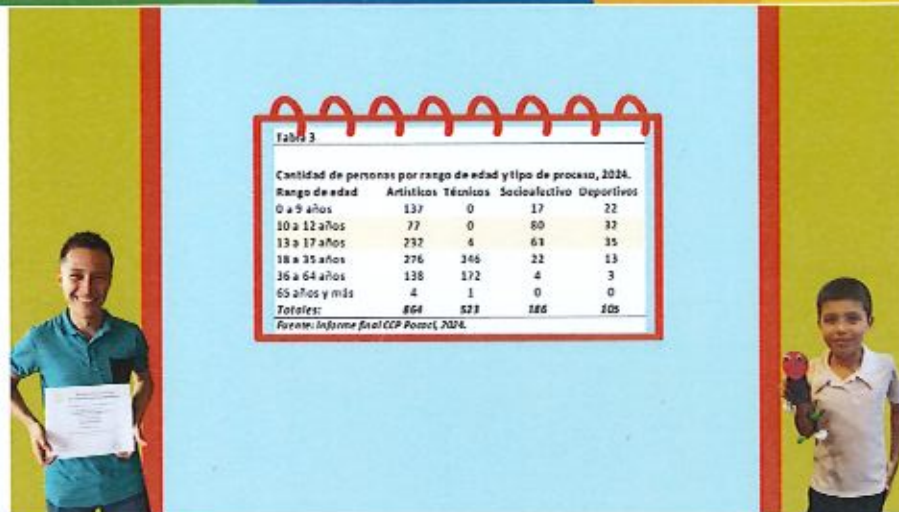
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

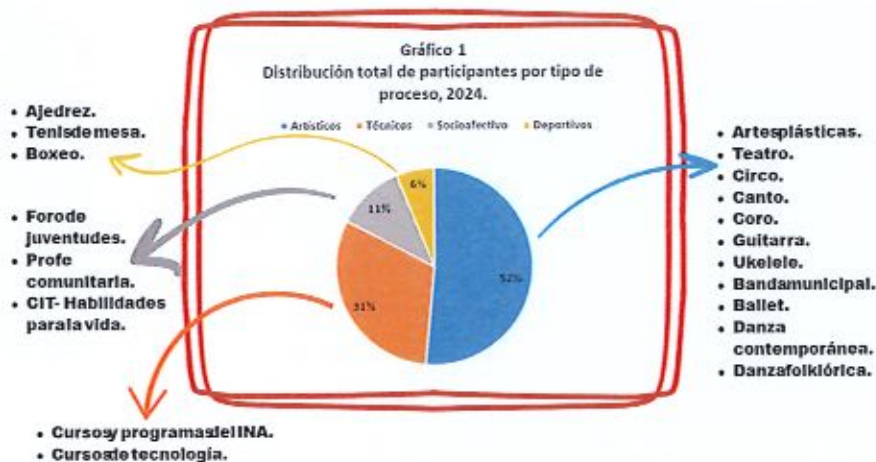
ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Acá en esta tabla pueden observar los diferentes rangos de edad y la cantidad de personas que matriculan según el tipo de curso que se ofrece. Por ejemplo, vemos que la mayor parte de la población meta que tenemos entre 10 y 17 años opta por lo que es la oferta artística.

Una mayoría de lo que es población entre jóvenes y adultos por lo que es capacitaciones técnicas, en este caso mayoritariamente El INA, que tiene una amplia oferta también en nuestro espacio. Y pues hay otro tipo de procesos como el socioafectivo y procesos deportivos que hay entra el comité cantonal de deportes y recreación que da diferentes cursos como boxeo, por ejemplo, tenis de mesa, ajedrez y otros. y también lo que es el Centro de Intervención Temprana del PANI.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



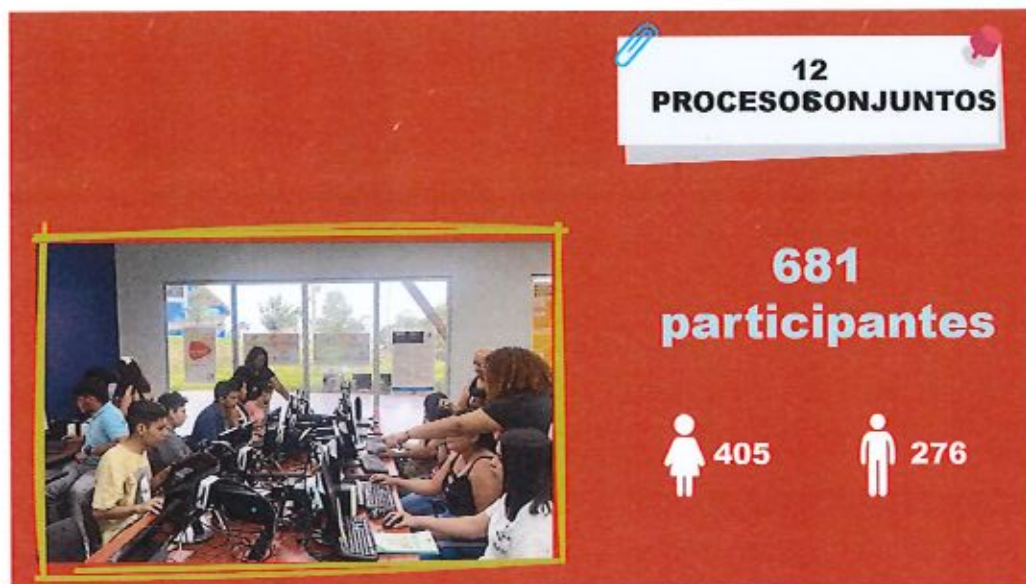
PAGINA N°14

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Eh, vemos acá, por ejemplo, la distribución total de los participantes. La mayor parte de los participantes se ven reflejados en las áreas artísticas, seguidos también por lo que son los programas técnicos de Lina y cursos tecnológicos que se imparten.

Luego también tenemos lo que es el foro de juventudes, los alcances que tiene la profe comunitaria, el centro de intervención del PANI y los cursos de deportivos que ofrecemos acá.



Además de esta oferta fija que tenemos, que son eh cursos y talleres, tenemos lo que llamamos procesos conjuntos. ¿Qué son estos? Son procesos en los cuales se articula entre diferentes instituciones, mínimo tres, que puede ser dentro del mismo centro cívico, diferentes instancias, o, por ejemplo, articulación con el MEP con centros educativos o con la Caja Costarricense del Seguro Social con otras instituciones que están presentes en el cantón para desarrollar procesos que tienen que ver con la transversalización de ejes de prevención de la violencia que se manejan desde del Centro Cívico, que son, por ejemplo, el cuidado y auto cuidado, la inclusión social y eh la educación y cultura de paz, ¿verdad? son parte de los ejes que trabajamos desde el modelo.

Entonces, en estos procesos, a través de diferentes herramientas como las artísticas, las técnicas y demás, trabajamos de la mano con otras instancias para generar este otro impacto fuera de lo que son los cursos regulares. Aquí tenemos que durante el 2024 tuvimos la participación de 681 participantes en lo que fueron



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

procesos conjuntos. Dentro de estos, por ejemplo, está el Día Mundial del Teatro, que fue uno de los procesos que se realizó, que justamente se trabajó en el Liceo de Cariari con población del Liceo para trabajar a través del teatro herramientas para la sana convivencia en centros educativos, prevención de la violencia, relaciones interpersonales saludables, entre otros.

También tuvimos en los procesos conjuntos lo que fue como parte de la reconstrucción de la memoria histórica y este tema de trabajo de identidades, la generación de una investigación histórica, pero además de un mural que fue pintado por estudiantes del Centro Cívico en la Casa para la Cultura de Pococi. Entonces, es un mural que queda visible a la comunidad, que es una línea de tiempo referente a la historia, pero en la que además se involucró a la población para que conozcan sus raíces acá del cantón.



Tenemos lo que son actividades comunitarias, que estas son actividades de un día, ¿verdad? Actividades que realizamos como tipo talleres, charlas, algunas giras, ferias, festivales, espectáculos, que vemos que tuvimos un alcance de 6.752 personas y aquí las vamos a desglosar.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Entre lo que fueron talleres y charlas tuvimos 59. Estos, por ejemplo, en diferentes áreas como, por ejemplo, talleres de títeres, en el caso de música, temas de identidad, por ejemplo, sobre cantautores locales, temas sobre la música costarricense, también con el foro de juventudes, ¿verdad? Se trabajó con diferentes talleres.



, 24 espectáculos y presentaciones artísticas, que esto incluye las muestras finales, que son muestras que se hacen de los diferentes cursos, como también presentaciones, por ejemplo, del coro, del coro de Pococi que tenemos en el Centro Cívico, eh, que viajaron a diferentes comunidades, también los grupos de teatro, también el ensamble, el ensamble del SINEM de Centro Cívico que ha viajado diferentes espacios y ha realizado presentaciones.



15 sensibilizaciones y sesiones de orientación. Esto incluye, por ejemplo, el trabajo de resolución alterna de conflictos que hace el compañero Pablo de Casa de Justicia. Entonces, son talleres que van también dirigidos a ciertas poblaciones y con ciertas temáticas específicas.



Y 5 ferias y festivales. Ahí incluimos el Afro Roots que les mencioné anteriormente, eh actividades y conmemoración del día internacional de la mujer y del día de la prevención de la violencia contra la mujer.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

También lo que fueron muestras de la parte de artes plásticas, donde los estudiantes, parte de lo que elaboran en sus clases, hacen una muestra pública y dejan una exposición por alrededor de 15 días.



Y bueno, acá podemos ver una foto de parte del equipo de trabajo que también a lo largo de este tiempo se ha venido capacitando y que es un proceso constante de capacitación justamente para poder atender a las necesidades del modelo. Capacitaciones, por ejemplo, en lenguaje de señas costarricense, en ciberseguridad, ciber violencia, prevención y abordaje del riesgo suicida, discapacidad de inclusión, que este es un tema al que le estamos dando mucho énfasis, ¿verdad? Hay mucha cantidad de población con discapacidad que llega al Centro Cívico y queremos darle pues este una oferta que sea de calidad y que pueda atender a sus necesidades- En temas de gestión cultural, metodología trabajo con personas jóvenes, porque al final también la población meta nuestra es la parte de juventudes, sin dejar de lado las otras poblaciones, como bien lo decía el compañero.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Presencia en redes sociales

Hemos tenido un crecimiento positivo en la presencia digital a lo largo de 2024.

- Facebook sigue siendo la plataforma con mayor alcance,
- Instagram ha mostrado un crecimiento explosivo en interacciones,
- TikTok se posiciona como una red clave para la difusión de contenido, con un buen desempeño en videos virales.

Y bueno, como otro dato importante que veíamos la necesidad de mejorar en temas de difusión, aquí hay algunos de los alcances en lo que es el manejo de las redes sociales.

La plataforma que hemos venido manejando desde más atrás ha sido el Facebook y ha sido la que ha tenido mayor alcance. Sin embargo, para poder llegar a población que nos interesa, que es la población joven, también tenemos el Instagram y hemos aperturado también lo que es el TikTok para poder llegar a esas otras poblaciones y que vean parte del trabajo que estamos realizando.

Se está trabajando también con el desempeño de videos, ¿verdad?, de posteos que tengan también ese enfoque dirigido a población joven. Muchas gracias. Eso sería de mi parte.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Tal vez para continuar, compañeros, nada más queremos mostrarles un poquito porque de repente las cosas pueden sonar bonitas, pero no tienen que sonar bonitas, tienen que cumplir un objetivo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



El Centro Cívico es una propuesta bonita, si se quiere, pero que además es una propuesta bien pensada. Nosotros respondemos de los 17 objetivos que tiene el desarrollo sostenible por las Naciones Unidas. Nosotros hemos resumido la atención primordial en cinco de ellos. De repente creemos que atendemos todos, pero prioritariamente generamos una educación de calidad, por cuanto el proceso nuestro técnico y artístico, técnico regulado por un instituto como el INA y lo artístico regulado por el ente rector, que es el Ministerio de Cultura.

Además de los procesos que ellos llevan, nos permiten asegurar que los procesos que estamos dando dentro del Centro Cívico sean de calidad.

Adriana lo resumía muy bien, pero hemos hecho un trabajo importante en atender la igualdad de género. No es un secreto que Pococi sigue siendo un cantón con un rezago importante en materia de validación de derechos. y el tema de género sigue siendo un tema que estamos trabajando.

Si recuerdan las gráficas, una gran cantidad de porcentaje en nuestros procesos son mujeres versus el porcentaje hombres. No quiere decir que somos excluyentes, quiere decir que también hemos encontrado alternativas valiosas para atender a la población de mujeres de nuestro cantón.

Creemos también, señores regidores, regidoras, comunidad, que lo que hacemos permite también una reducción de las desigualdades. Es una realidad que en



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Costa Rica hay varias clases y la más grande es la clase que menos tiene. Nuestro objetivo es que siga siendo un servicio gratuito. A mí me sorprende cuando la gente nos pregunta, "¿Y cuánto cobran por un curso, no, no cobramos? todo está pagado gracias a los impuestos que todos estamos generando.

Creemos que lo que hacemos permite que Pococi se posicione como una ciudad y una comunidad sostenible, porque también hemos venido pensando en esta línea verde, hemos hecho un trabajo importante y seguimos haciendo un trabajo importante porque nuestros procesos sean sostenibles desde el medio ambiente, pero también tengan esta sostenibilidad en el tiempo para que generemos un programa de impacto.

Y qué más decir del del objetivo de la paz y la justicia, que es algo que definitivamente nosotros atendemos muchísimo.



Eje1: Promoción de una cultura no machista

Se trabaja activamente en la desconstrucción de estereotipos de género a través de talleres, actividades artísticas y procesos educativos que fomentan una visión equitativa de los roles sociales.

Eje2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

El centro impulsa programas de formación en nuevas masculinidades, dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes, donde se reflexiona sobre la importancia de romper con modelos tradicionales de masculinidad basados en el poder y la violencia.

Eje6: Prevención del Femicidio

Se abordan temas como la detección temprana de relaciones abusivas, la violencia en relaciones de noviazgo, el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, el empoderamiento, la autoimagen y el autoconcepto de las mujeres, así como la promoción de redes de apoyo comunitarias.

Eh, también nos regula, y esto es algo que nos regula a todos, que es el Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres, el Planovi. Del Planovi de varios de sus ejes, nosotros resumimos la atención en tres ejes principales, que es la promoción de una cultura no machista. Cada vez que nuestros profes dan un curso sobre cómo pintar, por ponerles un ejemplo, van a llevar nuestros estudiantes sesiones, les llamamos de transversalización. Transversalizamos en los procesos técnicos y procesos artísticos temas de desarrollo humano, temas de validación y esta promoción de la cultura no machista siempre la van a ver impregnada en nuestros cursos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Tratamos de trabajar la de construcción, por ejemplo, de estereotipos de género e en cada uno de nuestros procesos. El eje dos, que es la promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia. El equipo de hombres, digo yo, el Centro Cívico tiene una tarea importante. Nosotros nos encargamos de dar talleres de masculinidades positivas. Es algo que ha venido sonando en el mundo y que no es menos importante. Si nosotros queremos a largo plazo erradicar sistemas de violencia, tenemos que trabajar con masculinidades.

Este eje lo trabajamos con nuestra población de hombres del centro cívico y mucho lo hacemos a través del equipo de profesionales que tenemos en nuestro Centro Cívico. Y el eje 6 tiene que ver con la prevención del femicidio. En realidad, no es un tema agradable, pero sabemos que justamente hay muchas mujeres que hoy en Costa Rica siguen siendo víctimas de estas relaciones desiguales.

Entonces, ¿cómo atendemos este eje? Transversalizando charlas, talleres de relaciones abusivas, de relaciones de noviazgo en personas adolescentes. Los chicos y chicas a veces no saben cómo es una relación de noviazgo sana. Trabajamos con ellos. Trabajamos el fortalecimiento de las mujeres en el empoderamiento, autoimagen, auto concepto y además de trabajar mucho la promoción de las redes de apoyo comunitarias que requieren las mujeres.



Esto es parte de la simbología que si nos visitan ustedes encontrarán en el Centro Cívico. Esta es una campaña eh muy impactante. Estas figuras son figuras femeninas que tienen la historia de mujeres que han sido víctimas de femicidio. No sé si recuerdan a Loani o a Mariana, Casandra. son chicas que murieron a manos de un hombre en Costa Rica y de repente contienen la historia y nos permite hacer



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

visible la realidad que tenemos, pero también visible lo que estamos haciendo en el Centro Cívico por cambiar estas realidades.



Gracias, señor regidor. Y bueno, yo creo que hay un tema importante para todos que es también el tema de la inversión económica. ¿Cómo están equilibradas las responsabilidades dentro del Centro Cívico? Aquí voy a pedir las disculpas porque eh tenemos el dato de PANI, pero no logramos plasmarlo ahí. Sin embargo, se lo voy a indicar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

En el 2024, el comité cantonal de deportes y recreación en el Centro Cívico, eh recordarán que Adriana les mencionaba que tenemos a boxeo, tenis de mesa y ajedrez. El Comité Cantonal de Deportes hizo una inversión entre la contratación de profes y de insumos de ₡19,997,000 colones para esas tres disciplinas establecidas en el CCP.

Nosotros tenemos un PANI, pero es el centro de intervención temprana. Es un programa meramente preventivo. El Patronato Nacional de la Infancia tuvo una inversión de ₡56,972,554 colones, que incluye la planilla de cuatro profesionales: educador físico, psicóloga, psicopedagoga y una docente artística, además de servicios de alimentación y otros insumos en los que incurren cuando dan sus charlas o procesos.

El Ministerio de Justicia y Paz, que es el ente rector, tiene una inversión para el 2024 de ₡65,549,856 colones, que se va por concepto de funcionarios, pero además eh comúnmente son los encargados de comprar meriendas eh para los procesos que hacemos con chicos y chicas. y mucho del material impreso que nosotros utilizamos también sale de este ministerio.

Cuando contabilizamos el aporte que hace el INA en el Centro Cívico en Pococi, el dato asciende ₡86,445,000 colones, que está en concepto de los docentes que están contratados en el CCP. El año anterior el aporte del INA era un poco más reducido y ahora que está la compañera Marolín, hemos logrado aumentar, duplicar, triplicar la oferta del INA. Prácticamente un curso termina, salen y está ingresando otro curso.

Esto también es importantísimo porque hemos acercado la formación técnica. Ya la gente no tiene que ir hasta Guácimo para encontrar un espacio que les brinde formación técnica.

Nosotros como gobierno local, como Municipalidad, y aquí va incluido mi salario, va incluido el salario del compañero de mantenimiento, el compañero limpieza, los insumos que utilizamos para pintura, los recursos que utilizamos en limpieza, seguridad, los pagos de servicios básicos. Todo esto va incluido en el aporte eh anual que hace nuestro gobierno local, que es de ₡108,24,183 colones.

El otro ministerio que nos queda con aporte y Ministerio de Cultura y Juventud. Este aporte que hace el ministerio asciende a ₡129,695,215 colones por concepto de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

las 10 plazas profesionales que están destacadas en el CCP y de repente otros procesos que a veces hace el Ministerio de Cultura con población, con discapacidad eh o qué sé y yo con juventudes, por ejemplo.

Obviamente esta inversión que tienen ahí no es la real. **El aporte total es de \$466.683.808 colones.** Eso es lo que está costando el Centro Cívico cuando pensamos del desinfectante hasta los profesionales que vienen a dar cursos. Todo eso está incluido en este monto de 467 millones si queremos redondearlo, que tenemos por parte de todas las instituciones.



Nada más quisiera compartirles algunas cosas que de repente hemos venido haciendo en el 2024.

Centro Cívico, es un espacio de más de 10,000 m² y nosotros tenemos un compañero destacado en mantenimiento, le llamamos "papillo" y de verdad que siempre le agradezco porque mantener el edificio en óptimas condiciones es un trabajo importante y en algún momento se nos ocurrió pintar las gradas para darle mejor mantenimiento y bueno, ha sido muy efectivo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

**Lavado de
precinta**



**Lavado y
pintura de
gradas**

La precinta estamos también por pintarla para darle un poquito más de mantenimiento.



**Mural en técnica de
vitrales**

Este mural, si logran visitarlo, es un mural que está en técnica vitral. Son pedacitos de vidrio puestos uno por uno en un sector del centro cívico. Esto fue gracias a dos chicas que participaron en un concurso al Ministerio de Cultura "puntos SOS". y ellas eran estudiantes nuestras del Centro Cívico, llevaron un curso de vitrales con INA, entonces concursaron, lo ganaron y dijeron, pues qué mejor lugar que el Centro Cívico para dejarlo plasmado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Esto es parte del mural que les decía, Adriana. Este mural es enorme, está en todo un lateral de la casa amarilla o la Casa la cultura acá en Pococi. Obviamente para nosotros es un socio estratégico y esta pintura, más allá de que sea bonita, porque en realidad lo es, se llama desarrollo sociohistórico de Pococi, tiene una historia de desarrollo, ¿verdad? Inicia desde aquellos periodos precolombinos para nosotros la construcción del ferrocarril, la construcción del túnel hasta la actualidad.

Es un mural que ojalá puedan visitar. Tenemos un proyecto, como decía Adriana, que vamos a traer luego al señor presidente de la comisión de cultura para que conozcan este proyecto, porque resume mucho la identidad pocociceña de inicio a fin, incluso, perdón, ahora con los hallazgos de la 32 tenemos historia de la edad del bosque, ¿verdad? cosa que nos parece maravillosa porque amplía todavía más nuestra historia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



**Mejorase
inversión**

Parte de los trabajos que hemos hecho. De repente, con toda confianza les voy a decir, el Centro Cívico tenía un modelo un poco eh elevado. Por ejemplo, los lavamanos eran con sensor y siempre una pelea que creo que el señor alcalde lo sabe, es que estos sensores nos costaban carísimos, ₡40,000 colones y pues decidimos pasar a lo más básico que nos permite ahorrar porque estamos claros en que no queremos sobrecargar las finanzas de nuestro cantón.

Entonces, hemos ido haciendo algunas mejoras para que el edificio se mantenga funcional.



**Celebración 6° Aniversario del
Centro Cívico por la Paz de Pococi**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Celebramos todos los años. Ojalá este año logren acompañarnos, no porque nos guste simplemente estar ahí, sino porque creemos que esto nos permite consolidar el modelo a nivel cantonal. Entonces, siempre verán que hacemos una celebración pequeña, grande para que la comunidad se acerque y sean eh o se empoderen más del modelo del Centro Cívico.

Señores, para ir cerrando nada más les voy a dejar con Erika para que nos dé las conclusiones y recomendaciones que tenemos y con esto finalizamos.

Ericka Villafuerte. Formadora Artística del Ministerio de Cultura.

Saluda, Mi nombre es Erika Villafuerte. Soy formadora artística del Ministerio de Cultura. Soy cantante soprano con grado artístico, y formadora artísticos del Sistema Nacional de Educación Musical y orgullosamente represento al Centro Cívico por la Paz Pococí.

Conclusiones

- **+1.600 jóvenes** beneficiados en 100 procesos artísticos, deportivos y educativos.
- **+6.700 personas** participaron en 114 actividades comunitarias.
- Presencia digital en alza: alcance en Instagram 1464%, Facebook 120.6%, TikTok con fuerte impacto orgánico.
- Inversión total: **€409 millones** Inversión per cápita: **€244.16** por estudiante.
- Prevención ≠ represión: Con lo que cuesta mantener a 1 persona en prisión (**€47 millones**), el CCP podría formar a 192 jóvenes.



Dentro de las conclusiones que queremos eh resumirles a ustedes dentro de todo lo que hablaron los compañeros, vieron ustedes lo complejo que es el modelo del Centro Cívico. Es un modelo sumamente amplio, complejo, donde hay un montón de instituciones gubernamentales que trabajan por un bien común que es la prevención social y la inclusión social y trabajar por una cultura de paz, y sobre todo, ¿qué más que trabajar en nuestro cantón para sacar poquito a poco a Pococí, de las estadísticas en las que nos están poniendo los medios de comunicación, verdad?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

El año pasado eh tuvimos una meta increíble que es parte de lo que nos sentimos orgullosos, que fue ampliar y consolidar la oferta programática que establece el Ministerio de Justicia y Paz, que es la oferta en cursos que se dan en el Centro Cívico.

Como lo explicó ahora la compañera Adriana, hicimos 100 procesos artísticos para artísticos y llámese de una forma integral también deportivos y educativos, donde se vieron beneficiados más de 1.600 jóvenes de nuestro cantón solamente el año pasado. Yo les voy a contar que yo trabajo en el Centro Cívico con el Ministerio de Cultura desde el 5 de junio y esto la mayoría de este proceso lo logramos en la segunda mitad del año, que es cuando empezamos a estar todo el personal, toda la planilla prácticamente completa.

Entonces, 1,600 jóvenes eh más de 1.600 jóvenes eh que recibieron una formación artística, deportiva o educativa solamente con la consolidación de la oferta programática. Además de eso, como lo explicaba también la compañera, tuvimos 114 actividades comunitarias donde se vieron beneficiadas y participaron más de 6,700 personas. Recuerden que nosotros no solamente somos un edificio, somos un ente gubernamental que trabajamos en nuestras instalaciones, pero también tenemos que salir a las comunidades. Entonces, estas actividades comunitarias fueron desarrolladas en diferentes lugares del cantón de Pococi, que desearíamos poder ampliarnos a todos los distritos, pero se nos es técnicamente imposible.

Lo de la presencia digital en Alza, pues sí lo explicó la compañera, ha sido muy importante el apoyo en las redes sociales, por supuesto que eh nos genera un impacto orgánico, ¿verdad?, lo que es el Facebook, el Instagram y el TikTok. Yo sí les puedo decir, bueno, yo soy parte del comité de comunicación, no tenemos una persona que se encargue propiamente de las redes sociales, sino que somos un grupo de compañeros que estamos en constante revisión y verificando y desde el año pasado es cualquier cantidad de personas que preguntan por cursos, qué cursos tienen, qué cursos hay, cuándo abren matrícula y cuando se hacen los procesos de matrícula, nos gustaría que ustedes lleguen un día a un proceso de matrícula al Centro Cívico para que vean que no cabe la gente en el centro cívico y hemos tenido que dejar a muchas personas por fuera porque simple y sencillamente se nos llenan los cupos y no damos abasto con tantas personas interesadas. Entonces, todo eso se da por el impacto de las redes sociales.

Como lo establecía ahora don José Luis, pues la inversión total esos \$409,711,254 es un dato que está faltaba el dato del PANI, ¿verdad? Pero la inversión ha sido bastante, siendo el mayor el mayor ente que invierte en esto el Ministerio de





MUNICIPALIDAD DE POCOCCI



PAGINA N°31

ACTA N°27 Extraordinaria.

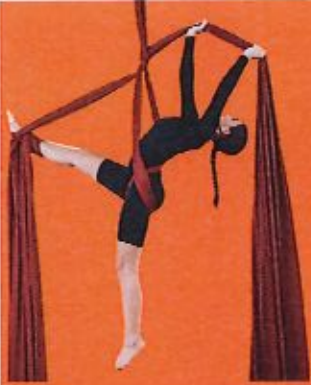
28-04-2025

Cultura con los 10 funcionarios activos que nos dedicamos exclusivamente al Centro Cívico.

Somos 10 y de ahí sigue la Municipalidad de Pococí, que ofrece pues toda la parte de mantenimiento, la parte administrativa, por supuesto, que ha sido de grandísimo apoyo y toda la parte de Bienestar Social que son ofertas muy importantes para la comunidad que están en nuestro edificio.

La inversión per cápita por estudiante. Esto es muy importante porque establecimos un balance entre invertir en prevención con jóvenes en población meta o la inversión también que se da con la parte de represión social. Una persona privada de libertad le puede costar al Estado hasta 47 millones de colones por año. Y lo que se ha tenido que invertir por estudiante en el Centro Cívico, al menos en Pococí un aproximado de \$244,166 colones por estudiante. O sea, que bajo ese balance numérico del que estamos hablando, podríamos perfectamente con esos 47 millones de colones invertir en la educación de aproximadamente entre 180 a 192 jóvenes del cantón de Pococí.

Por lo tanto, es abismal la diferencia entre invertir en una eh represión social a invertir realmente en lo que es prevención social, que es lo que estamos haciendo nosotros, muy orgullosamente.



- Desafíos clave: **más presupuesto** para materiales, transporte y cobertura en comunidades fuera del distrito central de Guapiles, así como **mayor orientación para atender niños, niñas y adolescentes**, en lugar de personas adultas.
- El Centro Cívico por la Paz de Pococí **es un modelo de prevención de la violencia, efectivo** alineado con el PLANOS, la PIEG y los ODS, que se constituye en **un espacio seguro** que valida las diversidades.
- Llamado a fortalecer la inversión pública articulada para garantizar espacios seguros y transformadores para la juventud.

Desafíos, parte de lo que siempre hemos tenido que hacer, no les vamos a mentir. Como formadores artísticos a veces hemos tenido que trabajar con las uñas porque ir a una comunidad a hacer un proyecto cultural o un proyecto artístico, un proyecto, un proyecto educativo sin los insumos que necesitamos es un poquito





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

difícil, ¿verdad? Entonces, más necesitamos realmente más presupuesto, entran en materiales, insumos que necesitamos para dar las clases.

La compañera Adriana es la compañera de teatro y artes circenses y más de una vez ella también ha tenido que ir a las comunidades y entre todos aportarle material para que ella pueda trabajar de nuestras casas, porque ha sido muy complicado el asunto del del de los materiales.

Yo soy músico y también pues nos faltan muchas cosas a nivel de instrumentos musicales para poder trabajar realmente como tenemos que hacerlo. Ocupamos los viáticos, por ejemplo, para ir a las comunidades. Nos vemos limitados únicamente con un transporte institucional que no da basto, pero para poder ir a las comunidades hemos tenido que sacar de nuestro bolsillo para ir a las comunidades y llevar lo que necesitamos para trabajar.

Entonces, han sido muchos desafíos en cuanto a esa parte económica y, por supuesto, si más entidades se unen para ayudarnos, podríamos alcanzar a más jóvenes y niños para poder llegar a una meta muchísimo más amplia en el cantón de Pococí.

Nosotros somos un modelo de prevención de la violencia. Eh, bien lo dijo don José Luis, estamos alineados al PLANONI, que es el plan nacional eh contra la violencia eh contra las mujeres de todas las edades y la PIEG, que es la política de igualdad de integración eh efectiva de géneros, hombre y mujer, y los ODS que se constituyen en un espacio seguro y validamos las diversidades de todas las personas, de todas las de todo el cantón de Pococí. Somos un centro donde ellos puedan sentirse seguros. Pues eso es lo que somos y nosotros nos alineamos a ciertas políticas.

Ahora, este último punto, sí me gustaría recalcarlo. Dice, "Llamado a fortalecer la inversión pública articulada para garantizar espacios seguros y transformadores para la juventud". Ocupamos muchísimo más apoyo, como le dijo Adriana, ojalá se unieran más entidades, ya sea públicas, privadas, también para poder nosotros generar el impacto que necesitamos en nuestro cantón.





Recomendaciones

Reforzar inversión en prevención:

- Invertir en cultura, arte y educación es más costo efectivo que la represión.
- Se requiere mayor financiamiento y reactivación urgente de la Fundación CCP-Pococi.

Ampliar cobertura a más comunidades del cantón:

- Se requieren viáticos y transporte para personas funcionarias, así como materiales para talleres (pinturas, barro, barras de ballet, etc).
- Itinerancias mejor dirigidas y orientadas conforme a diagnósticos previos.

Recomendaciones. Bueno, reforzar en inversión y prevención. En reforzar inversión en prevención. Invertir en cultura arte y educación es más costo efectivo que la represión, fue lo que les comentaba ahora. y se requiere un mayor financiamiento y reactivación urgente de la fundación.

Nosotros tenemos una fundación, no lo han mencionado, en Centro Cívico hay una fundación. Nosotros no podemos generar o hacer actividades para recaudación de fondos. Por ejemplo, la fundación sí puede y tenemos en este momento la fundación totalmente sin funcionamiento y para nosotros es urgente.

Yo tengo desde el 5 de junio que inició mi nombramiento casi un año y desde que yo entré esa fundación no está actuando. Entonces necesitamos urgentemente la reactivación de la fundación del Centro Cívico por la Paz Pococi.

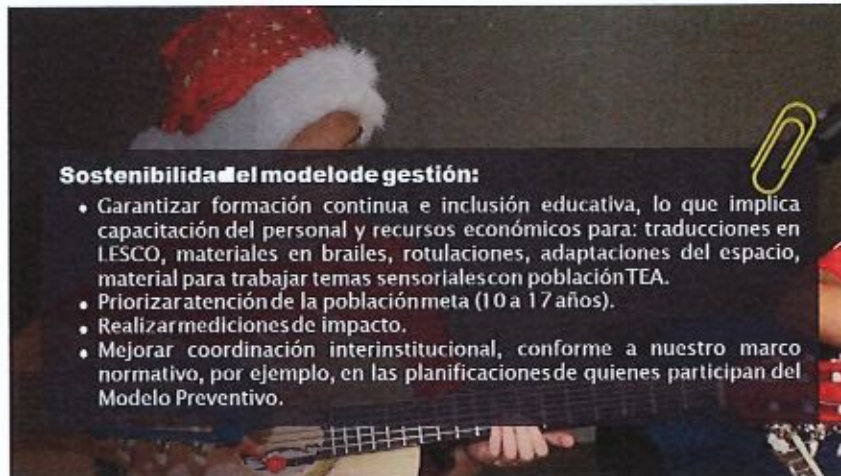
Ampliar cobertura a más comunidades del cantón. Como les explicaba, se requieren viáticos, mayor apoyo en transporte para poder trasladarnos materiales. Por ejemplo, el compañero de la ECA, que es la escuela Casa del Artista también, él tiene que trabajar en Arcilla y ha estado muy preocupado, ¿verdad?, la compañera de Ballet también que ya se integró con nosotros. eh tener que dar sus cursos y no tenemos los insumos que necesitamos.

Yo, por ejemplo, yo doy una itinerancia en el Liceo Experimental Bilingüe de Pococi y tengo que trasladar el piano todos los viernes que voy a dar las clases, trasladarlas en un taxi desde el Centro Cívico hasta el colegio y después del colegio al centro cívico. Entonces, ese montón de detallitos que a la larga la gente



no los ve, nosotros tenemos que trabajar así y tener que trasladarnos de esa manera.

Itinerancias mejor dirigidas y orientadas conforme a comunidades con diagnósticos previos. La itinerancia es que yo vaya a dar clases fuera de las de las eh de las paredes del Centro Cívico. Entonces eh obviamente a comunidades que ya tienen un diagnóstico social y nos encantaría poder trabajar en todo el cantón. En este momento estamos en el casco central de Guápiles, algunas comunidades de Cariari, porque no podemos trabajar en toda la en todo el distrito Cariari, que es muy grande. Y nos encantaría también poder llegar a las comunidades como Jiménez, Roxana, la Rita, que la educación técnica y artística es básicamente escasa. Entonces, es parte de lo que queremos hacer.



Sostenibilidad del modelo de gestión:

- Garantizar formación continua e inclusión educativa, lo que implica capacitación del personal y recursos económicos para: traducciones en LESCO, materiales en braille, rotulaciones, adaptaciones del espacio, material para trabajar temas sensoriales con población TEA.
- Priorizar atención de la población meta (10 a 17 años).
- Realizar mediciones de impacto.
- Mejorar coordinación interinstitucional, conforme a nuestro marco normativo, por ejemplo, en las planificaciones de quienes participan del Modelo Preventivo.

Sostenibilidad del modelo de gestión, garantizar formación continua e inclusión educativa, lo que implica capacitación del personal, como le decía la compañera en Lesco, materiales en Braille, tenemos una biblioteca que es parte del SINABI, del sistema eh perdón, del Ministerio de Cultura. Eh, ocupamos materiales que sean establecidas para la población que necesita leer en Braille, eh capacitación del personal en Lesco y por supuesto para trabajar en temas sensoriales con población eh con con población TEA. Algo muy importante que tal vez no lo dijeron los compañeros, somos uno de los cantones del país con mayor índice de personas con discapacidades, por lo por lo cual este necesitamos de verdad brindarle a la población con discapacidad una educación adecuada e integral para ellos de acuerdo a sus necesidades.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Por supuesto, priorizar la atención a nuestra población meta que es de 10 a 17 años. Eh, yo trabajo con adultos, también soy la directora del coro del cantón de Pococi y todos son adultos, pero también tenemos otros cursos que son para niños y otros cursos que son para jóvenes en edades meta, que es de 10 a 17 años.

Realizar, por supuesto, las mediciones de impacto. Esto a través de todas las matrículas y las personas que terminan los procesos de estudio, mejorar la coordinación institucional conforme a nuestro marco normativo, por ejemplo, quiénes son las instituciones que participan y quiénes quieren unirse también nos pueden apoyar para establecer bien eh este marco este marco interinstitucional.



"No hay mayor poder transformador que un equipo que trabaja con el corazón puesto en la comunidad."

Es una frase que queremos compartirles. No hay mayor poder transformador que un equipo que trabaja con el corazón puesto en la comunidad.

Nosotros, los funcionarios del Centro Cívico somos un equipo y por eso estamos aquí. Esperamos que ustedes en algún momento puedan acercarse a visitar nuestras instalaciones y ver cómo trabajamos. Crean que van a ser bienvenidos, así que aquí estamos. Esa sería mi participación.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Señor presidente, señores del Concejo, con esto nosotros finalizaríamos nuestra rendición. Nuevamente agradecerles el espacio, la paciencia y si tienen alguna consulta con todo el gusto.

Reg. Carlos Retana López.

Saluda, Gracias por la presentación. Me parece que es bastante clara. Felicitarlos también por el trabajo que se hace. Yo creo que este gran esfuerzo, esta gran inversión que se hace es necesaria y me parece que es mucho lo que se aporta en desarrollo, en prevención. Bien lo decía Erika al cierre de la presentación, ¿verdad? Efectivamente, es más barato invertir en modelos de prevención que en modelos de justicia un poco más rigurosos.

Yo quisiera tal vez que me aclaren por qué la fundación ha dejado de funcionar. Existe una normativa, ¿verdad? Incluso aquí un día estos trajeron una propuesta de fundación y el Concejo nombró algún representante, como dice la norma, el ejecutivo tiene que nombrar otro. Me parece que es importante en esta comunidad hay mucho liderazgo y ojalá personas que tengan experiencia en la consecución de recursos, incluso de manera internacional, aportarían mucho para el Centro Cívico, ya que como bien lo dicen, la normativa no permite que el Centro Cívico por sí mismo pues haga actividades para recaudar fondos.

Parece que señor presidente es importante poner el ojo al asunto, ¿verdad? Si algo podemos apoyar nosotros para reactivar esa fundación, eso aportaría muchísimos recursos porque hay países que, viendo un modelo tan desarrollado como este, ¿verdad?, tan robusto, tan consolidado, porque es un modelo muy impresionante, estarán dispuestos a apoyar.

Entonces, tal vez nos aclaran qué ocupan para activar la fundación.

Cuando hablan de 100 cursos, otra duda que tengo es, ¿cuántas horas en promedio son esos cursos? Y lo otro que quisiera que me aclararan José es si alguien cobra por algún curso, ¿verdad? Por ejemplo, si alguien quiere ir a clases de boxeo, nadie le cobra. Es así. Para mí es importante que me aclaren este tema. Es decir, si alguien de las personas que imparte cursos está facultado a cobrar x mensualidad o el aporte de algún recurso extraordinario de parte de los participantes, si se ha dado, si se puede dar o si es completamente gratuito para





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

todas las personas, para todas que asisten a este lugar tan importante para nuestro cantón.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Gracias, señor regidor. Vamos a ver si no se me van. El tema de la fundación ha sido un tema complejo. En honor a la verdad, nosotros recibimos una denuncia anónima. Cuando hablo de nosotros, el Centro Cívico tiene dos comités. Un Comité Administrativo que lo preside este servidor le acompaña Gabriela, que es de Justicia y Paz y Alesen Ivor que es nuestra compañera de cultura. Nosotros tres tomamos decisiones con respecto a préstamos de espacio y otras situaciones meramente administrativas.

Ese comité fue denunciado anónimamente para hacerle franco, sin fundamento alguno. Había algunas objeciones que no tenían validez y eso hizo, señor regidor, que el ente rector pusiera un freno a la fundación. Al paralizar la fundación, mientras hacía toda la investigación que creo yo, ya puede andar en más de un año, los integrantes de la fundación se cansaron porque no podían gestionar y renunciaron. Yo coincido con usted, voluntad tiene que haber y tenemos mucha gente interesada.

Tomando lo que usted dice, señor regidor, yo podría agradecerles que este Concejo Municipal nos apoye pidiéndole al ente rector, Ministerio de Justicia y Paz, que sea expedito con esa situación y nos ayude, porque la única pendiente que teníamos era el nombramiento del ejecutivo que hace obviamente el poder ejecutivo. Esa persona no estaba nombrada y el criterio que han utilizado es mientras la investigación avance no hay nombramiento. Entonces es una situación del ejecutivo el no tener ese nombramiento.

Con respecto a la cantidad de horas que tardan los cursos, pues varía un poco. Tal vez la compañera Adri, que es más formadora artística que yo, nos aclara.

Adriana Fallas González. Formadora Artística Centro Cívico.

Bueno, muy buenas noches. En el caso del INA, ¿verdad? Son cursos técnicos, entonces ellos van trabajando en cursos desde 6 horas en adelante hasta 300 horas. es lo que duran los cursos para que se titulen, ¿verdad? Ya con técnicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

En el caso de los cursos artísticos, esto es variable porque va a depender mucho de la población a la que va dirigido el curso y de la metodología según la rama artística. Por ejemplo, el compañero Henry, que es el de la escuela Casa del Artista, que son cursos de dibujo, de pintura y así. Eh, sus cursos son dependiendo de la población de 2 a 3 horas por sesión, una vez por semana. Y la duración de los cursos es por periodo, digamos que cuatrimestral, por decirlo de alguna manera. En el caso, por ejemplo, en teatro, esto varía desde lo que son cursos de teatro infantil, que son de una hora, hora y 30 a, por ejemplo, cursos de 2 horas, 3 horas, que en el caso de los adultos, ¿verdad?, que sabemos que las necesidades pedagógicas son diferentes.

Los compañeros de SINEM también trabajan según sus cursos, ¿verdad? Desde eh en el caso de coro por el tema de manejo de la voz o los cursos de canto son de aproximadamente una hora, igual los cursos de instrumento, ¿verdad?, que son grupales, son cursos de una hora a dependiendo, por ejemplo, el ensamble que ensaya hasta 2 , 3 horas según, ¿verdad?, lo que esté en ese momento manejándose a nivel de la materia que están viendo.

Entonces, por ahí más o menos la duración y sí vamos como por periodos, son periodos, les decimos semestres, pero en realidad son como cuatrimestrales, ¿verdad? Según se va dividiendo. Y también lo que son los cursos de verano, que ya son cursos cortos de vacaciones, ¿verdad? cursos más que más cortitos con algo muy específico para que los chicos y las chicas se acerquen y también conozcan un poquito en vacaciones, aprovechen su tiempo libre y conozcan qué es el Centro Cívico.

Importante que, en la parte artística, si bien es cierto se ve la parte técnica en el espacio del centro cívico no es un curso técnico como tal, sino que son cursos más recreativos y más enfocados justamente en los temas de prevención, a diferencia de los cursos ya técnicos propiamente del INA, ¿verdad? que si salen con una titulación. Muchas gracias.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Y con la última pregunta al señor regidor, eh, no lo vamos a ver, no debería haber un costo en ningún curso. La oferta del Centro Cívico es totalmente gratuita. De repente nos ha pasado que tal vez algún grupo requiere traje, ¿verdad?, algún implemento para su fin. Para ello nos ayudaba mucho la fundación, hacíamos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

ventas o la fundación hacía ventas y con eso se ayudaba al estudiante, pero no debe, señor regidor, haber ningún costo implicado en la oferta que nosotros estemos dando.

Yo no digo que no se llegue a dar un mal entendido, pero es absolutamente prohibido. Toda la oferta es 100% gratuita.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Saluda, José, ahora mientras me estaba comiendo un gallito ahí, alguien preguntó, ¿quién es ese? ¿Quién es ese señor de camisa rayada? Y solo esto pude decir, es un gran ser humano, un excelente profesional y gracias por la labor que estás haciendo por la juventud del cantón de Pococi, con todas esas carillas, jóvenes, profesionales que están salvando a esa juventud que se daña cada día en drogas. ¿Por qué? Porque como dijo una compañera, el cantón de Pococi es bien bonito, la juventud es muy luchadora y nos representa bien, pero la droga nos está ganando y gracias por la labor que realiza cada uno de ustedes por salvar por lo menos un joven que no caiga en ese mundo difícil.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A ver, yo tengo dos consultas. Una va para Adriana, si no me equivoco, y la otra es para vos, José. Dentro de las actividades que ustedes desarrollan, esta es para Adriana, llámese cursos, capacitaciones, talleres, charlas, en casi que todas, vi que en la mayoría participan más mujeres que hombres.

Usted lo tocó ahí, pero de una justificación muy breve. Quisiera que Adriana tal vez nos explique por qué razón están más orientados esos esas actividades que ustedes promueven a la mujer más direccionadas a la mujer que al hombre.

Adriana Fallas González. Formadora Artística Centro Cívico.

Bueno, en realidad ha sido una cuestión del interés que ha manifestado la población, ¿verdad? Principalmente las mujeres son las que han estado buscando estos espacios. A raíz de esto sí se han generado propuestas, por ejemplo, de ciertos cursos o ciertos talleres viendo que la población lo está buscando para atender ciertas necesidades específicas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Por ejemplo, ahora en los cursos de verano tuvimos un círculo de tambores para mujeres donde justamente era un proceso de empoderamiento, ¿verdad? para estas mujeres, muchas venían con situaciones pues conflictivas en sus hogares y demás, pero esto más que porque nosotros específicamente digamos vamos a enfocarnos en esta población es porque las mujeres lo están buscando, ¿verdad? Están buscando estos espacios.

También actualmente hay, por ejemplo, un grupo de Ula Ula para mujeres donde además eh di pues las señoras que estaban asistiendo estaban llevando a sus hijas porque las tienen al cuidado y entonces dijimos diay aquí es integrémoslos, ¿verdad? Porque justamente es ese espacio protector y eso es lo que busca hacer. Pero más allá de que nosotros seamos quienes hemos estado proponiendo estos espacios, son estas mujeres que vienen y buscan del centro cívico como un espacio seguro para ellas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Entonces, las propuestas vienen de del no de ustedes.

Adriana Fallas González. Formadora Artística Centro Cívico.

Vienen, digamos, de la población y de las necesidades que la población está manifestando. Entonces, vamos también enfocando por ahí los diferentes procesos que se están manifestando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí. Para entenderlo. Y José, la otra es para usted. Yo quisiera saber, José, ¿cuánto nos cuesta por año, me lo puedes dar por mes o por año el mantenimiento o la operación del Centro Cívico?, económicamente hablando.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Claro, la inversión nuestra es total de 108 millones anuales. 108 millones para redondearlo. 108 millones. De eso, reitero, si yo quito mi salario, que obviamente es mi plaza como Administrador, la del compañero de limpieza, el compañero de mantenimiento, lo que usualmente utilizamos para operar ronda los 60 70 millones. Si hemos tenido un incremento en los servicios básicos, el señor alcalde lo sabe





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

muy bien, estamos revisando el tema de tuberías para remediarlo, pero sí anualmente a nosotros nos está costando operar el edificio, pagar los servicios básicos, 60, 70 millones aproximadamente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿qué instituciones están dentro del centro cívico?

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Okay, instituciones Ministerio de Justicia y Paz. Ministerio de Cultura y Juventud. Ajá. Eh, Centro de Intervención Temprana, El Patronato Nacional de la Infancia, Comité Cantonal de Deportes con algunas disciplinas. ¿qué me queda? Bueno, Casa de Justicia, pero Casa de Justicia está representada por el Ministerio de Justicia y Paz. La representación del MEP, señor presidente, vamos a ver, ellos nombran una docente. Entonces, debo decir que el MEP está en el modelo, aunque esta compañera no siempre está en el Centro Cívico, su oferta o su trabajo es fuera, pero si me lo pregunta, el MEP está en el Centro Cívico, el INA está en el centro cívico. Esas son las principales instituciones que convergen en este modelo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, en algún momento lo conversamos hace muchos meses José de endosarle, ¿verdad?, a cada una de esas de esas instituciones por lo nos los servicios o qué sé yo, o sea, el mantenimiento y la operación de ese centro cívico es bastante costoso y creo que sale todo de recursos de la municipalidad, si no me equivoco.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

La operatividad. Sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí. Okay. ¿Se ha hecho alguna gestión? eh como para que algunas instituciones nos colaboren un poco en ese sentido. Estaba viendo según lo que bueno, no sé si fue usted o Adriana que indicó que el cantón de Pococi tiene la mayor cantidad en porcentaje, ¿verdad?, de personas con discapacidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Creería yo que si lográramos eso nos permitiría presupuestar un poco más de dinero para poder mejorar la calidad de vida de estas personas. No sé si se ha hecho algo, lo conversamos hace mucho tiempo. ¿Me puedes explicar algo con relación a eso?

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Sí, lo que el señor presidente hace alusión es un tema que creo que bueno, agradecerle a Mauren, que es mi jefa, ustedes la conocen y el trabajo que Mauren en la coordinación hace siempre es valioso porque me apoya muchísimo en la operatividad. Ya lo hemos conversado desde Mauren y ahora que estoy yo en la en la Administración, el tema de la actualización de las cartas de entendimiento, que justamente les decía en el modelo, hay cartas de entendimiento.

Con el INA, estamos trabajando una carta de entendimiento para ver los aportes que INA podría darnos más allá de lo que hacen los docentes que ellos contratan, sino algún aporte para el tema de los costos de servicios. Y con el PANI también estábamos muy avanzados, señor presidente, pero PANI tuvo un cambio en la dirección regional. Entonces, justamente hoy terminaba de hablar con doña Tatiana y con ella tengo, bueno, tenemos una reunión pendiente para actualizar la carta de entendimiento, porque con ellos sí hay una carta de entendimiento en donde PANI se compromete a ayudarnos con los costos del Centro Cívico. Eso reitero, ahorita no se logró concretar por el cambio, pero eh yo esperaré que, en un mes, dos meses tengamos humo blanco, aprovechando el contexto en el que estamos para eh ver el aporte que el PANI tendría con nosotros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Sí, es de suma importancia este creo José, porque también en algún momento conversamos que había algunas situaciones ahí que no se han logrado subsanar. El tema de la planta creo no sé si todavía está operando o no está operando.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

Sí, la planta está operando. Obviamente tenemos otros desafíos en otros sistemas, ¿verdad? como el de bombeo de aguas, el servicio, el sistema eléctrico, hay que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

darle una revisada, el sistema monitoreo, hay tres o cuatro sistemas que a mi criterio hay que intervenir.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, le agradezco mucho, José. Tomemos nota de eso. Este, compañeros y compañeras regidores, eh creo que en los próximos meses nos toca empezar a elaborar el Presupuesto Ordinario para el 2026 y creo que es importante pues enfocarnos un poco en ayudar a este centro que es tan importante para la población más vulnerable del cantón. Gracias, José. ¿Algún otro compañero? No.

Agradecerle, José, a ustedes y todos los que lo acompañan el día de hoy. Creo que pues en varias oportunidades, no solo yo, sino todos los compañeros y compañeras regidores, le hemos indicado lo contento que estamos nosotros con su trabajo en ese Centro cívico. Así que felicidades a usted y a todos los que le colaboran.

Lic. Jose Luis Soto Jiménez. Administrador Centro Cívico por la Paz.

No, nada más agradecerles a ustedes, señor presidente, señores regidores y regidoras, al jefe, porque yo le decía hoy a Gabi, Gabi no nos puede acompañar que es la programática. Yo le decía que si algo hemos encontrado es que ninguna de las partes nos ha obstaculizado el trabajo y yo sé que los recursos no sobran y todos tratamos de jalar, ¿verdad? Porque sé que los ingenieros jalan para su saco, nosotros para el nuestro. Cada uno trata de aprovechar y optimizar los recursos. Obviamente mi rol es tratar de ayudar a que este centro cívico se mantenga y el trabajo que están haciendo los compañeros es formidable.

Así que yo les agradezco a ustedes, al Concejo en pleno, al señor eh alcalde y el apoyo, a mi jefa que siempre me respalda, y a todo este equipo que ustedes ven acá, aquí que falta un montón de gente que hace posible que esto sea una realidad. Muchísimas gracias por el espacio y linda noche.

-----UL-----





ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 723

Se conoce nota suscrita por la licenciada Cyntia Ávila Madrigal, Dirección Jurídica, TELEFONO: 2713-65-16, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-17-4-2025

Asunto: Acuerdo No. 718 del 23 de abril de 2025.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococijuridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-17-4-2025

SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Acuerdo No. 718 del 23 de abril de 2025

Guápiles, abril 25, 2025.

1. GESTIÓN:

Mediante el oficio SMP-555-2025 la Secretaría del Concejo Municipal remite a la Dirección Jurídica el Acuerdo No. 718 tomado en la sesión ordinaria No. 26 del 23 de abril de 2025, mismo que establece:

"Se traslada a la Dirección Jurídica el Oficio DAMCM-0033-2025, que contiene el INF-GHCA-002-2025 emitido por el proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa con el Asunto: Adición de funciones en materia de obra pública comunal a cargo de inspector Municipal y se **solicita emitir el criterio sobre la viabilidad de la solicitud planteada por el señor alcalde a más tardar el lunes 28 de abril**, para que sea analizado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria programada para ese día. Acuerdo Definitivamente Aprobado." (el subrayado no corresponde al original).

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Antecedentes: Se trata de un oficio DAMCM-0033-2025, remitido por el despacho del Alcalde Municipal ante el Concejo Municipal donde se solicita autorizar la recomendación descrita en el informe INF-GHCA-002-2025 emitido por el Departamento de Gestión Humana, con el título de **"Adición de funciones en**

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



materia de obra pública comunal al cargo de Inspector Municipal", cuyo objetivo es el cambio de funciones del cargo de inspector municipal.

1. Sobre el Informe INF-GHCA-002-2025 emitido por el Proceso de GHCA:

Se desprende del citado documento, que se trata de una adición a las funciones del puesto actual de inspector municipal, para que además de las tareas que ya se realizan, se incorporen otras que implican inspecciones específicamente en **obra pública comunal**.

Dicho estudio señala que fue realizado a solicitud del señor Alcalde Municipal, tomando en cuenta el cargo de inspector y el Manual Institucional de Organización, así como el sistema de clasificación y valoración de clases de puesto, entrevistas orales al Ing. Henry Madrigal, Lic. William Vargas y al Sr. Manuel Hernandez, además de lo dispuesto en el Código Municipal específicamente los **artículos 14 bis y 127 (articulado señalado no corresponde)**.

2. Sobre el Manual Descriptivo de Puestos según el Código Municipal:

De conformidad con el Código Municipal en su capítulo III, artículo 129 las Municipalidades tienen la obligación de adecuar y mantener actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Este instrumento debe contener como mínimo:

- Una descripción de las tareas típicas y suplementarias de cada puesto.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



- Los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos.
- Así como otras condiciones ambientales y de organización.

En este mismo cuerpo normativo y según el artículo 130:

"Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal."

De acuerdo con lo citado, el **Manual de Puestos** ha sido definido como un instrumento técnico de trabajo y una herramienta vital para ordenar, diseñar y definir los distintos puestos o nomenclaturas que integran la estructura organizativa del ente municipal, es decir, **se constituye en el marco jurídico que establece las especificaciones, descripciones y requerimientos de un grupo de puestos asignados a una clase determinada.**

3. **Del caso en particular:** Actualmente y según indica el Departamento de Gestión Humana y Carrera, la Municipalidad cuenta con varios instrumentos administrativos de organización donde se detallan los puestos y salarios de la institución.

Bajo esta perspectiva se debe entender que este conjunto de herramientas más las leyes y disposiciones normativas aplicables, conforman el denominado bloque de legalidad, del que la Administración no puede apartarse, de

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



acuerdo con lo que establecen el artículo 11 de la Constitución Política, y los numerales 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, dichos instrumentos son los siguientes:

- **Manual de Organización (Aprobado por el Concejo Municipal en Sesión N° 56 del 17 de setiembre de 2024. Acuerdo N° 1699)**
- **Sistema Institucional de Clasificación y Valoración de clase de puestos (Aprobado por el Concejo Municipal en Sesión N° 56 del 17 de setiembre de 2024. Acuerdo N° 1699)**
- **Cargo perfil (Detalla la clase, el nombre del puesto, requisitos, actividades – funciones).**

De acuerdo con lo anterior el **Cargo de perfil** es el instrumento que describe la clase del puesto, nombre requisitos, actividades y funciones, es decir establece las actividades del puesto, que se toman en cuenta para determinar la clasificación, dentro de la estructura organizativa, y la correspondiente valoración, este perfil puede ser sujeto de modificaciones, conforme las necesidades de la Institución, no sólo en cuanto al contenido de la actividad, sino también en materia de requisitos, eso sí, **sin perjuicio de los derechos adquiridos**.

En ese sentido, en el dictamen C-397-2007 del 8 de noviembre de 2007 señala que:

"... las corporaciones municipales están en la obligación de mantener actualizados los manuales de puestos descriptivos, atendiendo a la mutabilidad que pueda presentarse en la forma en que se satisface un

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococijuridicos@gmail.com



determinado servicio público. **Esta mutabilidad** podría conllevar la modificación del manual de puestos respectivo o simplemente la modificación de la clasificación de un determinado puesto dentro del manual existente". (el resallado no corresponde al original).

Ahora bien, cuando las modificaciones que se vayan a hacer a estos instrumentos cambian las estructuras salariales, entonces se debe contar de previo, con un análisis presupuestario y siempre hacia el futuro, a partir de determinado momento, que ya está reglado.

Teniendo claro lo anteriormente expuesto, se debe analizar **sobre quién recae la obligación de adecuar y mantener actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General**, a esta inquietud, ya la Procuraduría General, en el **dictamen PGR-C-230-2022 del 26 de octubre del 2022, indicó:**

"... A modo de referencia historiográfica interesa reseñar que el Código Municipal anterior, Ley No. 4574 de 4 de mayo de 1970, antes de ser derogado por la actual Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas, en su artículo 142 establecía de forma expresa que era competencia del entonces Ejecutivo municipal -hoy alcalde- la confección y actualización del Manual Descriptivo de puestos. **Pero al Concejo municipal es a quien le corresponde la aprobación de este instrumento técnico, al igual que la escala de salarios** (Dictámenes C-223-80 de 2 de octubre de 1980, C-015-96 de 30 de enero de 1996, C-095-98 de 27 de mayo de 1998 y pronunciamiento OJ-054-98 de 24 de junio de 1998. Así como las sentencias Nos. 290 de las

5

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



14:00 hrs. Del 25 de noviembre de 1992, Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia).

De la normativa transcrita se concluye **que "tanto la aprobación como la eventual reforma de los Manuales Descriptivos de puestos son competencias exclusivas del Concejo municipal** -arts. 4 inciso a), 12, 13 incisos c) y d), 129 y 130 del Código Municipal, **mientras que la ejecución y vigilancia estricta de su fiel cumplimiento le competen al Alcalde** arts. 14, 17 inciso a) y 130 Ibídem.

De acuerdo con la CGR esto es así porque, una vez aprobados dichos Manuales por el Concejo Municipal, estos se constituyen en instrumentos técnicos normativos que se integran al régimen jurídico administrativo aplicable, y, por tanto, limitan y condicionan el accionar de la Administración territorial en materia de ordenación y diseño de la clasificación (nomenclatura, tareas y funciones) y valoración (nivel salarial) de puestos que integran su estructura organizativa y de empleo.

De esto se concluye que, dentro del ámbito municipal, la aprobación de los Manuales Descriptivos de Puestos es una competencia propia y exclusiva del Concejo Municipal, a través de la toma del acuerdo respectivo, **la aprobación como la eventual reforma del Manual descriptivo de puestos, son competencias exclusivas del Concejo Municipal**, como superior jerárquico supremo -arts. 4 inciso a), 12, 13 incisos c) y d) y 129 del Código Municipal-.

La propuesta de actualización de un **manual descriptivo de puestos** implica la revisión de las responsabilidades del puesto, en el caso de cambio de las funciones.

6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



tareas o responsabilidades, modificación de competencias, habilidades, experiencia o formación necesarias para un puesto específico, si ha habido un cambio en los requerimientos o eliminación de tareas, desde luego, debe actualizarse.

Conforme lo anteriormente expuesto, considera esta Dirección Jurídica que se hace necesario una mayor claridad de lo pretendido mediante el informe INF-GHCA-002-2025 ya que de su título se desprende que es una **"adición a las funciones del cargo de "Inspector Municipal", en materia de obra pública comunal**, sin embargo, para un mejor resolver es necesario que el Concejo Municipal tenga certeza de los siguientes aspectos:

- Se defina claramente el término **"adición"** a las funciones de la plaza de inspectores, es decir, si se trata más bien de la **modificación** de un perfil del puesto de inspector o si se trata de una **actualización** al manual de organización, o una **reforma** a dicho instrumento.
- Si esta **adición** implica que los inspectores municipales tendrán que cumplir más funciones y requisitos, o si se aplica únicamente **a los nuevos funcionarios que ingresen una vez aprobado dicho cambio**.
- Que se aclare si dicha adición a las funciones del inspector implica el cumplimiento de otros requisitos, diferentes a los actuales y si conlleva a una mayor **erogación salarial** por parte de la Municipalidad a los inspectores actuales o futuros.
- Aclare si se trata de una categorización nueva dentro del perfil de cargo de inspector, orientada a inspección de obra comunal (obra pública calles, puentes, caminos etc), o si se trata de la misma plaza con nuevas funciones,

7

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



si esas funciones nuevas requieren de algún tipo de conocimiento en particular.

Una vez aclaradas dichas interrogantes y alguna otra que el Concejo Municipal considere oportuna, se contará con mayor certeza técnica y jurídica para adoptar el acuerdo que corresponda.

CONCLUSIONES:

- La actualización de los manuales de puestos implica hacer que estas herramientas sean el fiel reflejo de la realidad de la Municipalidad, para permitir que todos los cambios estratégicos, operativos, y de recursos humanos se integren adecuadamente.
- Un manual de puestos actualizado garantiza que todos los funcionarios municipales comprendan claramente sus responsabilidades, obligaciones, características del puesto que desempeñan y -en general- el funcionamiento interno de la municipalidad en la que brindan sus servicios.
- De conformidad con disposición normativa y jurisprudencia citada, al Alcalde le compete proponer los cambios que sean necesarios en el Manual Descriptivo de Puestos, propuesta que debe ser posteriormente analizada por el Concejo Municipal, que será en definitiva el que acuerde o no su aprobación. (Dictamen PGR-C-230-2022 de 26 de octubre de 2022 y C-061-2019 de 6 de marzo de 2019).

8

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



RECOMENDACIÓN:

Se recomienda por parte de esta Dirección Jurídica, que de previo a adoptar un acuerdo municipal en torno a la solicitud suscrita en el oficio DAMCM-0033-2025, el Concejo Municipal deberá tener una mayor claridad de lo gestionado mediante el informe INF-GHICA-002-2025, sobre todo respecto a las **implicaciones que tiene la "adición de funciones en materia de obra pública comunal a cargo de Inspector Municipal"** en los instrumentos administrativos de organización de la Municipalidad de Pococí, donde se detallan los puestos y salarios de la institución.

Cordialmente,

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CYNTIA VANESSA AVILA
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2025.04.28
15:45:09 -06'00"

Licda. Cynthia Avila Madrigal

Dirección Jurídica

munipococi.juridicos@gmail.com

Cc/ Archivo Interno.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

9



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Acá tenemos informe jurídico que nos remite la licenciada Cyntia Avila Madrigal de dirección Jurídica de esta Municipalidad y tiene que ver con el tema que discutimos la semana pasada adiciones de funciones en materia de Obra Pública comunal al cargo de Inspector Municipal, es un poco extenso el informe, pero le voy a dar lectura prácticamente a todo, si gustan hacer alguna consulta en el momento que estoy leyendo el informe la pueden hacer sin ningún problema.

Nota de secretaría: El señor presidente el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, procede a leer el documento adjunto.

Queda claro que la licenciada hace una diferenciación entre lo que es un manual descriptivo de puestos, una modificación de un perfil de un puesto y la adición de funciones adicionales a una plaza, así las cosas, compañeros voy a someter a votación lo siguiente:

Se devuelve a la Administración lo solicitado por medio del oficio de DAMCM-0033-2025 y el informe de Gestión Humana número de oficio INF-GHCA-002-2025 para que se proceda a enderezar y sanear el procedimiento, así mismo tomar especial atención a lo solicitado en el informe jurídico en sus páginas 7 y 8 los que estén de acuerdo favor levantar la mano, cinco votos a favor cuatro votos en contra.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se devuelve a la Administración al señor Manuel Hernández Rivera lo solicitado por medio del oficio de DAMCM-0033-2025 y el informe de Gestión Humana número de oficio INF-GHCA-002-2025 para que se proceda a enderezar y sanear el procedimiento, así mismo tomar especial atención a lo solicitado en el informe jurídico en sus páginas siete y ocho.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra: Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Gerardo Cubillo Gamboa Carmen Sánchez Navarro.

Continúa en el uso de la palabra:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Pueden justificar sus votos en contra lo hacen así la regidora Sánchez, el regidor Gerardo, la regidora Patricia Aguilar y el regidor Méndez ¿desean justificar su voto en contra?, no, adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente a todas luces con el criterio jurídico estos regidores que están votando de manera positiva el traslado del documento señor Alcalde están respetando en todos sus extremos el bloque de legalidad y también los derechos de las y los trabajadores de las Municipalidades, en ninguna medida como se quiso ver la decisión anterior, estos regidores quieren obstaculizar el buen funcionamiento de la Municipalidad, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tiene la palabra el señor Alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Yo no me voy a referir más al tema porque es para funcionar la Municipalidad, pero me extraña que el criterio jurídico no lo remitiera a mi persona y me extraña porque se aparta totalmente lo que se está solicitando en el informe jurídico, entonces en el que presentó Marcela, yo fui claro y Marcela fue clara en que lo que se está cambiando funciones es a una plaza para que pueda llevar el control de Obra Pública que le interesa al cantón y le interesa a todos ustedes como regidores y a mí, porque lo contrario no vamos a tener quién va a ejecutar los proyectos que manejamos con la Comisión de Emergencias.

No me voy a referir más al tema, mi función es poder agilizar y que al final podamos ser ágiles en la ejecución de proyectos, pero me extraña enormemente porque siempre los informes de jurídicos que usted le piden siempre, pasa por manos más y en esta ocasión fue muy extraño porque no llegó el informe jurídico y no comparto el criterio jurídico, porque pareciera que lo que queremos es cambiar todos los puestos de los sectores y yo fui muy claro es solo un puesto, por la misma recomendación de auditoría y lo necesitamos porque es para el control de las obras.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Entonces al final, yo no pierdo y yo lo que quería era mejorar para ser un poquito más ágiles, el que pierde es el cantón y con estos criterios, porque al final llegues ahí vamos a seguir pateando la bola y es una recomendación que hizo la misma auditoría y que dijo cámbienle y en estos momentos el puesto no tiene, es una plaza que está ahí entonces se arregla funciones para poder ver si podemos, si le cambiamos a todos los inspectores no van a cumplirse y eso no es lo que queremos.

Porque hay inspectores y que solo tiene bachiller, entonces al cambiarle funciones y automáticamente ahí sí nos metemos en un problema, es solo una plaza que está ahí, que está suelta y entonces se arregla para poder ejercer el control y podamos controlar las obras como establece la auditoría y para ser un poquitito más ágiles, pero pareciera como que estamos hablando en otro planeta y no se entiende.

Entonces al final creo que es claro, yo no voy a insistir más y que si hay que paralizar esto que se paralice y al final uno lo que quiere es lo mejor y para eso yo vine aquí para poder ejecutar nosotros el Concejo pasado y los 4 años fuimos ejecutamos casi un 120%, al día de hoy con este nuevo Concejo no ejecutamos ni 20%, entonces ¿quién está fallando o sea si en el pasado lo pudimos hacer lo porque nos ponemos de acuerdo me parece que en este ha sido difícil y si nos ponemos así ahorita estamos, a esta altura tenemos que hacer un extraordinario y muchos de los proyectos que están ahí no tienen realidad técnica ni jurídica.

Tenemos que sentarnos a ver cómo podemos hacer ese extraordinario va a ir ahí vamos a durar como un mes, los muchachos haciendo los perfiles ¿cuáles ingenieros van a ir hacer los perfiles?, ¿con que presupuesto hacerlo?, lo mandamos a la Contraloría va a durar dos meses en la Contraloría cuando llegue solo vamos a tener un mes para ejecutar, es perder el tiempo con compañeros y entonces a mí me parece que esto hay que agilizarlo para bien del cantón, no ganamos nada con seguir la pata ahí y todas las veces y damos vuelta y vuelta y engañamos a la gente porque no le llegan a las comunidades porque no se puede ejecutar y es lamentablemente esto.

Yo quería que avanzáramos pero así no podemos avanzar y yo claro esa es solo una plaza y para mí una recomendación del auditor que dijo hagan así y es la función, entonces en lugar de estas funciones se le ponen a una sola plaza diferentes funciones para que puedan controlar las obras públicas y puedan





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

hacer todo lo que tenemos que hacer, Henry no lo puede hacer solo necesita ayuda, pero no yo no puedo poner a ningún inspector de los que están y ahí tenemos 10, pero esos 10 no pueden ir a ayudar a Henry porque no cumplen el requisito según la auditoría y las funciones que tiene, así es que dejémoslo así y yo no voy a insistir más.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Okay, yo sí voy a seguir tocando el tema porque yo creo que a toda la población del cantón tiene que quedarle muy claro qué es lo que se está discutiendo acá en esta mesa, en este recinto, don Manuel aquí la licenciada habla de tres procedimientos para que les quede claro a todos, adición de funciones a una plaza, modificación del manual de puestos y modificación de un perfil de una plaza, aquí no se está atrasando absolutamente nada don Manuel lo que la licenciada está indicando es que cuando usted desee modificar el manual de puestos o el perfil lo tiene que traer ante este Concejo Municipal para que nosotros lo autoricemos, más no así lo que usted nos está trayendo que es adición de funciones, eso usted lo puede hacer desde su despacho con una resolución administrativa.

Aquí no se está atrasando absolutamente nada, es muy claro lo que está indicando la licenciada en este informe jurídico, además de indicar que no queda claro lo que usted nos está diciendo que es una plaza, en este informe de recursos humanos no está claro que es una plaza a lo que se le está adicionando funciones, aquí lo dice y lo dice la licenciada acá adición de funciones en materia de obra pública comunal al cargo de inspector municipal, está generalizando no está hablando de una plaza eso no está claro pero en todo caso don Manuel es algo que está dentro sus atribuciones y lo indica muy bien el Código Municipal, usted puede adicionar esas funciones si usted gusta pero no es necesario que venga este Concejo para que nosotros lo aprobemos.

Por lo menos eso es lo que está indicando este informe jurídico y además de una serie de situaciones adicionales que tienen que quedar claras para cuando usted nos vuelva a traer esto, pero redireccionando lo que usted quiere, no puede ser con adiciones al puesto, no pueden ser.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Vea Juan con todo el respeto no voy a seguir discutiendo, porque yo no estoy para perder el tiempo, el problema es que las cosas interpretas como uno quiere interpretarlas y no vamos a seguir en la misma majería o sea por respeto a los ciudadanos y por respeto a la Municipalidad, yo estoy diciendo ahí es claro usted la lee diferente como Marcela pone e interpreta diferentes, cada uno interpreta a su manera.

Aquí yo soy claro o sea es una plaza que se quiere para ejercer el control principalmente de la Comisión de Emergencias, las dragas ¿cómo hace para fiscalizarlas?, ¿quién va a ir a fiscalizar?, ahí traemos al cantón más de 300 millones de colones y porque la pulseamos, pero resulta que no tenemos la capacidad para controlar, no tenemos inspectores para que van a controlar y si el Concejo no ayuda en eso, lamentablemente no vamos a seguir o sea al final y ustedes vean a ver cómo hacen para poder resolverle a la gente cuando hay emergencias.

Ya lamentablemente tenemos inspectores donde Olger, Olger los tiene ocupados pero para esto específicamente ya no tenemos, no hay inspector y no podemos mandar a los inspectores que tiene William, por eso es que propusimos eso para bien de esta Municipal para bien y para poder ejecutar las cosas que la misma auditoría dice que hay que controlar, pero si la misma auditoría nos dice hagan esto y después dice lo contrario, igual de Jurídicos y a mí me extraña, vea Juan los que fueron y llevaron el acuerdo fueron ustedes a nosotros no nos ha trasladado nada ustedes trasladaron directamente a Cyntia, cuando están violentando el procedimiento y van le dicen a Cyntia cómo qué es lo que quería.

Entonces al final no sé dónde estamos parados, aquí yo no voy a seguir insistiendo y si quieren digamos atravesar el caballo aquí y la administración también algunos empleados que lo atraviesen o sea el que pierde es el cantón, no pierde yo no pierdo nada, ya la gente votó por mí tuve la votación que tuve, volví a ser alcalde sacamos cuatro regidores, ahí están sacamos la mayoría síndicos, la gente votó y la gente confió entonces yo no tengo que demostrarle nada a nadie, o sea hemos trabajado en transcurso del tiempo como hemos hecho, hemos podido ayudar y traído muchos recursos al cantón pero el problema es si aquí también lo paralizan a uno por todos lados y el que pierdes el cantón, Manuel Hernández no va a perder nada la fracción no pierde nada y los que van a perder son otros y más si no nos ponemos de acuerdo para poder sacar esto adelante.



Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Don Manuel por qué percibo que su interés es más bien como hacernos quedar mal a todo el pueblo, yo no estoy tergiversando ni estoy leyendo nada contrario que no sea el informe jurídico IJ-17-4-2025 es un documento público, a todos los Pocociceños aquí está y pueden venir pedirlo en la Secretaría del Concejo Municipal, no es cierto lo que el señor alcalde está diciendo es al menos de que usted don Manuel quiera que nosotros nos separemos de un criterio legal que yo no creo que usted nos esté pidiendo eso, nosotros estamos aquí acatando lo que el criterio legal nos está diciendo eso es lo que nosotros estamos haciendo don Manuel.

Yo creería que lo más lo más sano, lo más razonable sería que usted reciba esto y lo enderezca como lo está indicando aquí este informe jurídico, usted va a tener que probarme que yo fui a jurídicos a decirle que cambiara o sea ¿dónde tengo yo ese poder don Manuel yo esto no lo mandé a nuestro asesor legal el asesor del Concejo justamente para que usted no dijera que podía sí correcto lo mandé a jurídicos un departamento que es dependencia suya y se envió como normalmente se envía siempre por correo electrónico, es un acuerdo municipal lo que se lo que se sacó, entonces no entiendo lo que usted está, no sé creo que usted está queriendo que la gente piense otras cosas pero aquí están los documentos pueden venir y solicitarlos en el momento que gusten, no hay ningún problema con eso.

Le reitero don Manuel que estoy de acuerdo en esto que usted nos presentó pero no está bien presentado y en este momento hay ex regidores que tienen que sacar de su bolsa para ir a defenderse en el Ministerio Público por nombramientos irregulares que hicieron, entonces yo no sé si es eso lo que usted nos está recomendando y lo hemos conversado en más de una ocasión, donde usted me dice yo tengo que cuidarme y si usted supiera que más bien lo estamos cuidando, pero veo que más bien siente que es como una amenaza, no entiendo.

Esto es algo simple que ni siquiera merece la discusión que estamos teniendo aquí en este Concejo Municipal me da mucha pena realmente compañeros, que este no puedan simplemente redireccionar esto como debe de ser y volverlo a traer a este Concejo para aprobarlo, regidor Retana tiene la palabra.

Reg. Carlos Retana López



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Muchas gracias señor presidente, yo voté aquí un acuerdo para que sea trasladado el documento al señor Alcalde para que él con su departamento jurídico que está bajo su tutela como cabeza administrativa de la Municipalidad y con el departamento de recursos humanos se pongan todos de acuerdo y respetando la legalidad y respondiendo a las necesidades del cantón y respondiendo a las necesidades de ese recurso que estoy seguro que el señor Alcalde y que la Municipalidad en términos generales requiere, eso fue lo que votamos, votamos que se devolviera para que en palabras del señor presidente se enderece conforme a los requerimientos técnicos y a la legalidad.

Eso fue lo que hicimos, yo no vine aquí a levantar la mano o a mantenerla abajo solamente porque alguien me dice yo vengo aquí con un criterio de igual manera como dice el señor Alcalde fuimos elegidos por el pueblo y con conocimiento vengo a decir que las cosas hay que hacerlas bien entonces yo voté eso, voté un traslado para que se arregle el asunto y podamos tener todo derecho para el buen funcionamiento de la Municipalidad de Pococi.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Regidor Chaves en el uso de la palabra.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muy buenas noches señor presidente, señores regidores, señores síndicos, señor alcalde, secretaria, cabe la situación para apalancar un poco lo que dice el compañero Retana acá creo que lo que votamos no es que estamos impidiéndonos a lo que está solicitando el señor Alcalde aquí nosotros en ningún momento hemos sido obstáculo para ellos, simplemente de que se aclare según lo manifiesta el informe jurídico que se hagan las correcciones y por ende, cuando esté listo poder votarlo de la mejor manera y continuar, pero también el señor Alcalde en su discurso dice que la ejecución de este Concejo está por el suelo, me llama mucho la atención porque no sé si las competencias del Concejo es de ejecutar proyectos, la competencia de este Concejo es aprobar los recursos y aprobar los proyectos y pues la ejecución presupuestaria corresponde a la administración y a su equipo de trabajo.

Yo no sé si aquí algún regidor habrá levantado la mano o habrá levantado la voz para decir alguno de los funcionarios que no vayan a ejecutar los proyectos,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

porque más bien he visto a la mayoría de compañeros tanto regidores como síndicos muy preocupados porque lleguen las mejoras a las comunidades, entonces no sé por qué se habla de que este Concejo no está ejecutando, yo pensaría que hay otras situaciones que son las que están haciendo que este presupuesto no se esté ejecutando porque inclusive en conversaciones con el señor Alcalde ha manifestado la preocupación de que aún hay presupuestos de revalidación que no se han ejecutado ya estamos en mayo prácticamente y al igual manera estamos con el presupuesto ordinario prácticamente completo.

Ahí tenemos una cantidad de recursos que estamos hablando de varios miles de millones y las comunidades están levantando la voz y las hemos visto acá en el Concejo viniendo a solicitarnos que se le reparen las carreteras, que se les den las mejoras, pero eso no es una responsabilidad o una atribución de este Concejo lo que es la ejecución del presupuesto, entonces señor Alcalde yo pensaría que debemos de sentarnos y ver qué es lo que está pasando con la ejecución y si nosotros desde este Concejo podemos colaborarle con muchísimo gusto, creo que todos hemos estado en la mejor disposición para poder avanzar en lo que es el tema de ejecución presupuestaria, inclusive hemos puesto a disposición la Federación para todos estos temas también de que si es que faltan personas para formulación de proyectos, perfiles para supervisar obra, siempre es una negativa entonces no es que el Concejo no quiere, es que aquí está sucediendo otro tipo de situaciones y recursos hay suficientes y usted muy bien lo indicó señor Alcalde y creo que usted ha hecho una labor muy buena en ese sentido, usted ha sido una persona que ha podido traer recursos a este municipio pero no hacemos nada con tenerlos recursos y no los ejecutamos, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Muchas gracias, solo como recordatorio porque no lo tengo claro pero no sé si ustedes recuerdan cuando hicimos la recalificación del ingeniero de Obra Pública de don Olger, todos la aprobamos, no sé si recuerdan, también que aprobamos una plaza para obra pública de ingeniero, don Manuel ¿está ocupada de esa plaza está ocupada?, ¿quién la tiene ¿qué funcionario la tiene, José Miguel?, José Miguel no es el que está ocupando esta plaza a la que se le van a adherir más funciones, no, ¿quién es entonces el que está ocupando esta plaza?, ah, bueno, perdón Regidor Vives.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Muchas gracias señor presidente, buenas noches señor presidente señor Alcalde, buenas noches compañeros del Concejo en pleno y los amigos que nos están ahí siguiendo en las redes sociales, yo siento señor presidente en muchas ocasiones quizás no tenemos muy claro estos temas que son un poco técnicos y ya está muy tienen que ver con mucho con la parte legal, pero yo no me complicaría mucho ¿por qué no le mandamos esta consulta a la Contraloría General de la República a ver qué nos dicen tomen el acuerdo y si no yo tomo ese documento y yo le hago la consulta a la Contraloría General de la República para ver, para que nos aclare entonces recordemos que la Contraloría nos aprueba plazas nos aprueba un montón de cosas, es el filtro que tenemos aquí es el auditor del gobierno a nivel nacional la Contraloría General de la República, ya esto se dio a conocer ya delante los ciudadanos, yo no me complicaría mucho yo lo entiendo y tengo claro el panorama.

Aquí hemos tratado y seguiremos tratando siempre de hacer el mejor equipo con todos acá incluyendo con el señor Alcalde, pero si es de preguntar con demasiado gusto ustedes tienen los votos para hacer las consultas necesarias, como las que yo pienso hacer dentro de pocos días también, no tengo ningún problema aquí hemos venido apoyando, si no se ha ejecutado aún hoy proyectos es porque no están llegando acá y porque no está entrando los dineros que el gobierno central tiene que enviarle a las municipalidades o a esta municipalidad, hablo de la ley 7313, de la ley 8114.

Mientras no nos entre plata obviamente la administración, el Alcalde no puede traer los proyectos aquí para que el honorable Concejo Municipal los apruebe hasta hoy basta con entrar al sistema SICOP Municipalidad de Pococi y van a ver que no hay casi nada de proyectos, los que entramos siempre estamos chequeando y no se está haciendo casi nada y no es por culpa de este Concejo Municipal para nada, si aquí el señor Alcalde nos presenta hoy cinco o seis proyectos, obviamente van a contar con el apoyo porque son proyectos que van para las comunidades, si el próximo miércoles presenta cinco proyectos más se van a aprobar y si el próximo miércoles presenta 10 proyectos más de varios departamentos van a tener el apoyo del Concejo Municipal.

Aquí nadie está atrasando nada a lo contrario yo creo que estos compañeros han aprobado creo que un 98% de todo lo que el señor Alcalde o la administración ha



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

presentado hasta hoy, si no me equivoco y si estoy mintiendo discúlpeme, perdóneme pero hasta hoy yo creo que se ha aprobado un 98% de todo lo que aquí se ha presentado, yo esto quiero aclarárselo a mucha gente que en la calle me preguntan y que a Dios gracia le tienen mucha credibilidad a uno porque uno no es un labioso, ni un mentiroso y yo le digo las cosas como son a la gente en las calles, nosotros no estamos atravesando el caballo a nadie, ¿Vives es cierto que usted le está atravesando el caballo?, para nada no tengo por qué atravesarle el caballo a nadie, hoy los que están volando son mis compañeros también pero yo estoy atrás de ellos haciendo el equipo digo para nada pregunten bien y si esos mentirosos que andan en las comunidades diciendo lo que es grábelo, graben a esas personas cuando llegan a las comunidades a decir esas mentiras grábenlo y demuéstrenlo le digo yo porque eso es pura mentiras, hasta los mismos funcionarios le dicen a uno, Vives ustedes están atrasando ahí, digo ¿atrasando qué?, entonces saco el tiempo y les explico bien cómo son las cosas y quiénes son los mentirosos, gracias presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

A usted regidor a ver le voy a dar la palabra a la regidora Aguilar pero ya no quisiera seguir discutiendo este tema creo que no tiene sentido lo insto más bien señor Alcalde a que nos reunamos usted y todos los regidores le demos solución a esto, entiendo la necesidad, la comparto, la apruebo pero tenemos que hacerlo bien no sé qué tanto cuesta lo desconozco pero no sé qué tanto cuesta que usted nos traiga acá para aprobar la modificación de ese perfil de esa plaza hasta donde tengo entendido no cuesta nada, creo que pues el orgullo hay que dejarlo de lado y usted lo dejó muy claro o sea aquí estamos por el bien del cantón si algo se hizo mal si esto hubiese salido contrario a lo que nosotros aquí este propusimos estoy seguro que lo hubiésemos aprobado hoy mismo sin ningún problema y sin ninguna discusión pero bueno, adelante regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente buenas noches Concejo en pleno regidores y síndicos propietarios y suplentes, señora secretaria, señor Alcalde y público que nos acompaña desde las redes sociales, el día siguiente la sesión o sea jueves de manera telefónica le solicité a la señora secretaria que me enviara el documento, así como lo dicen otras veces nuestros compañeros, es sano leerse todo el documento lo pedí por tiempo que tengo a veces con algunas obligaciones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

tengo que leerlo tal vez el día que lo solicité pero por cuestiones de mucho trabajo en secretaría se me envió hasta el día de hoy, porque después se me contestó vía correo electrónico que no se me podía enviar porque ya se había pasado a los abogados.

Por qué digo que es sano que yo lo pueda leer completamente, para ver si dentro de las interpretaciones que tiene el documento puedo leer bien de las tres justificaciones que hace ahí la señora licenciada y aquí habemos personas muy preparadas para hacer interpretaciones, hizo tres propuestas, habló de un puesto y dijo modificar nada más el manual de puesto de esa plaza si lo dijo mal, entonces me retracto ¿y por qué lo mandé a pedir el documento y lo hice en correo electrónico para que me quede constando que yo lo hice, porque vía telefónica de no se puede comprobar quería saber qué fecha fue presentado a este Concejo Municipal ya que el señor Alcalde en la sesión pasada dijo que se había presentado con anterioridad.

Se presentó me dijo la secretaria Magali el 9 de abril, sí se presentó el 9 de abril y hay algunas potestades que a veces yo he visto también en correos electrónicos dice que a consideración del señor presidente trasladó el documento, si eso se hubiese hecho desde el 9 de abril a esta fecha nosotros ya tendríamos algunas respuestas diferentes, no sé qué pasó para que el documento se vea hasta el miércoles, entonces lamentablemente como me llegó como hasta la una y resto de la tarde pude sentarme a leer más o a leer todo el documento y quedó mal en que lo terminé de leer, pero si yo estoy equivocada me parece que la licenciada dice que a nosotros sí nos corresponde, el miércoles se dijo que no nos corresponde, se dijo que no nos corresponde así lo dijo el licenciado, es tema de manual señor presidente estoy hablando, con el respeto que usted se merece.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Sí termine de hablar disculpe.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Con el respeto que usted se merece, no estoy ni levantando la voz, ni estoy ofendiendo a nadie, muchas gracias, un manual de puestos fue lo mismo que aprobamos como usted bien lo hace en septiembre con las recalificaciones y sí nos corresponde los manuales de puestos y eso es una modificación al manual de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

puestos, hubieron tres cosas que mencionó la señora licenciada y usted lo leyó todo hubieron tres cosas una es una es el manual de puestos modificarlo y no darle más funciones, si no son nuevas funciones a ese puesto ella dio las tres alternativas del todo no dijo o no dijo esta la que conviene ¿por qué?, porque con todo el respeto que nosotros nos merecemos la licenciada nunca nos va a decir directamente qué tiene que hacer, nosotros somos un órgano político y deliberativo, nosotros tenemos que saber a qué vinimos a sentarnos a este curul, y entre una esas el manual de puestos sí nos corresponde y exactamente para el puesto que se está diciendo.

Exactamente para eso, entonces señor presidente en ocasiones si usted ha podido enviar ese documento y haberse reunido tal vez con el señor Alcalde a deliberar, porque no estamos peleando estamos deliberando nuestros criterios y si usted hubiese sacado el ratito porque gracias a Dios usted es muy estudioso y creo que usted a veces también se sienta a la par del señor Alcalde a dialogar las cosas que se tienen que hablar en bien del cantón, no en el bien de los señores regidores es en bien del cantón y algo que me enseñó una maestra, que yo adoro los maestros aquí hay varios dice así lean, interpreten cuando usted va a contestar un examen no es solamente ver si la fórmula daba es que le pide la fórmula y por eso me gusta leer por eso me gusta leer.

Entonces si la licenciada manda a decir que sí nos corresponde a nosotros el manual, que sí nos corresponde a nosotros decir no le vamos a dar más funciones, el regidor Retana la vez pasada decía que no se podía, no son darle más funciones estas funciones no las cumple, va a cumplir estas que son las que se necesita, eso es lo que se está diciendo en una de las propuestas que hizo, hicieron tres, hicieron tres señor presidente, como usted no lo leyó ahí está diciendo qué cosas sí se pueden hacer nosotros podemos modificar el manual de puestos nosotros podemos decir que solo para esa plaza se puede hacer tal y tal cosa nosotros lo podemos solucionar aquí, ella lo dice en el documento.

Mis disculpas lo vamos a volver a enviar para que nos vuelva a decir lo mismo disculpen y yo no estoy de acuerdo cuando dicen que el señor licenciado Sossa es el que nos puede hacer a nosotros recomendaciones, no estoy de acuerdo es un señor externo y nosotros no podemos basarnos a los criterios de él, nosotros también tenemos que leer, leer porque si en el cuartil uno y el cuartil tres usted lo resta tiene que saber cuál es la respuesta y yo sí quiero ese documento señor presidente en mi correo así como lo pedí anteriormente y se me envió hasta hoy





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

que para mí es una falta de respeto que se me envíe hasta hoy para haber leído ese documento y otra cosa que quiero sanar es no se vale que si 9 de abril estaba en correspondencia en el Concejo Municipal y se pueda ver que fue la sesión anterior el 23, aunque fuésemos a ir a Semana Santa a nosotros no nos rige una este como si fuésemos empleados, nosotros somos un Concejo Municipal y nosotros debemos hacer todo nuestro trabajo, con todo el respeto y el cariño hago mi salvedad de que la licenciada si estableció tres mecanismos para realizar y con base a que no se decide nada sino volverlo a devolver para que nos vuelvan a decir y para que se mejore el documento habiendo venido propuestas ahí, por eso hago mi voto negativo señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Muchas gracias regidora, dos cositas entiendo lo que usted indica con relación a la atribución que tengo yo para de forma directa enviar a los diferentes departamentos correspondencia y evitar tiempo trayéndolo a este Concejo, a este Concejo y en aras de tener una respuesta más pronta yo tengo esa atribución, lo que pasa y bueno lastimosamente no traje los oficios pero sí se los voy a traer la próxima semana, con el departamento con la dirección jurídica hay una particularidad con el tema de la correspondencia directa y ya en dos ocasiones me han devuelto la solicitud porque indican que ellos no obedecen, no obedecen alguna instrucción directa por parte del presidente municipal que tiene que ser por parte del señor alcalde y lleva toda la razón pero que sí puede ser por medio de un acuerdo como lo hicimos la semana pasada.

Entonces, quiero que quede claro eso ya me han devuelto correspondencia directa indicando que solo reciben instrucciones por parte del señor Alcalde y lo entiendo por eso lo traje para que fuese por medio de un acuerdo municipal recuerden también que hay 7 días en eso que usted me está indicando de la fecha en la que se recibió el oficio que es Semana Santa, que va del 13 prácticamente al 19 contando sábados y domingos regresando el 21, la más próxima era en la fecha en la que la vimos esa que fue el 23 entonces nosotros no estamos votando negativo **esto lo que estamos haciendo es devolvérselo al señor Alcalde para que lo pueda sanear y volvérselo a atraer a este Concejo para aprobarlo de conformidad con todo lo que se necesita, en una solicitud de ese tipo yo creo que sería muy conveniente traer a doña Marcela para que nos pueda explicar cuál es la diferencia entre esto que se está solicitando que son adiciones de funciones a una plaza**, la diferencia que hay entre esto y el manual descriptivo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

de puestos y la modificación a un perfil de una plaza y todo lo que requiere hacer o modificar un manual de impuestos que obviamente no es esto, estas cuatro o cinco hojas pero me gustaría que sea doña Marcela que es la experta en estos temas que venga y nos lo explique aquí para que tengan claros cada uno de ustedes que aquí lo que se está pidiendo es lo que indica el título, que es adiciones de funciones al puesto inspector de Obra Pública, eso es lo que se está pidiendo, no se está pidiendo que se haga una modificación del manual descriptivo de puestos de esta municipalidad, ya no vamos a discutir más sobre este tema.

UL

ACUERDO N° 724

Se conoce recurso de amparo, expediente N°25-010676-0007-CO.

Nota de Secretaría: Los documentos quedan en resguardo de la Secretaría del Concejo.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Por acá tenemos recurso de amparo contra la Municipalidad de Pococí en este caso contra mi persona y el señor alcalde, recurrente es el señor Rodolfo Antonio Montoya Garro y ya el señor alcalde lo envió a la dirección jurídica solo para que sea conocimiento de ustedes, siempre respetando el tema de confidencialidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 725

Se conoce nota suscrita por el licenciado Christian Córdoba Oviedo, y la Licda. Magally Venegas Vargas, en calidad de Órgano Director del procedimiento administrativo del Concejo Municipal, EXPEDIENTE PACM-02-2024, correo electrónico: Christian.cordoba@municipococi.go.cr, dice:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Solo para que sea conocimiento de ustedes siempre respetando el tema de confidencialidad, por acá tengo la resolución recomendativa hacia el Concejo Municipal sobre lo que en algún momento nos envió la señora auditora, con relación a puestos en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación hasta que no tengamos el dictamen de la Procuraduría no lo voy a leer al respecto pero lo que vamos a hacer y voy a someter a votación es recibir este informe y ser enviado a la Procuraduría General de la República para que lo dictaminen de conformidad, los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve voto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Una vez vista la resolución recomendativa de las trece horas cincuenta y un minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco realizada por el órgano director del procedimiento administrativo PACM-01-2024, en el que se pretende la declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de dos actos administrativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, de conformidad con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, se remite esa resolución junto con el expediente digital completo a la Procuraduría General de la República para contar con su dictamen obligatorio y vinculante. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 726

Se conoce nota suscrita por la señora MBA, Marcela Cordero Aguilar, Coordinadora Gestión humana y Carrera Administrativa, teléfono: 2713-65-18, correo electrónico: marcela.cordero@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHCAM-065-2025

Asunto: Indicaciones generales referentes a la presentación de las declaraciones juradas de bienes anual, 2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de abril de 2024
GHCAM-065-2024

Señores:
Honorable Concejo Municipal
Licda. Magaly Venegas Vargas
Secretaria Municipal
Presente

Asunto: Indicaciones generales referentes a la presentación de las
declaraciones juradas de bienes anual, 2024

Respetables Señores:

De conformidad con lo que establece la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley Nro. 8422 del 6 de octubre de 2004, y su Reglamento, los servidores obligados a rendir declaración jurada de bienes deben cumplir con ese requisito ante la Contraloría General de la República, acorde con las siguientes disposiciones:

1. La declaración jurada de bienes anual debe ser presentada dentro del plazo establecido, es decir, inicia el jueves 02 de mayo y finaliza el viernes 24 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N° 8422.
2. Para quienes finalizan periodo constitucional el 30 de abril 2024, deben de presentar la declaración final, en el plazo indicado (Inicia el jueves 02 de mayo y finaliza el viernes 24 de mayo de 2024).
3. Para quienes continúan periodo constitucional, deben de presentar la declaración anual, en el plazo indicado (Inicia el jueves 02 de mayo y finaliza el viernes 24 de mayo de 2024).
4. Es importante tomar en cuenta los cuidados que deben de mantener sobre los equipos de cómputo en los cuales realiza el registro de su declaración jurada de bienes, para ello se recomienda:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



- a. Mantener un software de antivirus actualizado en su equipo.
 - b. Definir claves robustas para el acceso a la computadora y los sistemas.
 - c. Cambiar la clave de acceso a la computadora de manera periódica (al menos cada dos meses).
 - d. Mantener actualizado el sistema operativo de su computadora con los parches de seguridad correspondientes.
 - e. No acceder a enlaces a sitios web que reciba mediante un correo electrónico de dudosa procedencia o cuyo enlace genere sospecha.
 - f. Acceder solo a sitios oficiales de las instituciones,
 - g. De ser posible habilite la autenticación por doble factor para el acceso a su cuenta de correo electrónico, acreditada para el proceso de declaraciones juradas de bienes.
5. La Contraloría General de la República ha implementado mecanismos de ciberseguridad para proteger los registros de las declaraciones juradas de bienes y se mantiene en un proceso de mejora continua.
6. La Contraloría General de la República NO solicita información confidencial o claves por teléfono o correo electrónico, ni ofrece firmas o certificados digitales.
7. No brindar información personal, datos confidenciales, claves, pines o números de cuenta a ninguna persona. En caso de dudas puede comunicarse a los teléfonos 2501-8150, 2501-8000, correo electrónico declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr.
8. Cada declarante debe de generar su clave de acceso, para lo cual deben de ingresar al sitio web www.cgr.go.cr / Trámites en Línea / Declaración Jurada de Bienes / Información para el declarante / Autogeneración de Claves.
9. La autogeneración de claves es un proceso ágil y sencillo, el uso de la clave es personal, por lo que No debe de facilitarse a otras personas.
10. La declaración se tendrá como recibida, cuando se haya completado en el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes, para

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



lo cual el sistema envía comprobante al correo electrónico del declarante.

11. En vista que la declaración se recibe directamente en la base de datos de la Contraloría General de la República, el sistema se encuentra habilitado 24 horas del día, los 7 días de la semana.
12. La cuenta de correo electrónico acreditada, también será el medio de notificación para recibir las solicitudes de adición y aclaración a las declaraciones presentadas, así como la prevención dispuesta en el artículo N° 38 de la Ley N°8422, por la omisión en la presentación de alguna de las declaraciones a las que se encuentre obligado.
13. En caso de cambios en las cuentas de correo electrónico, dirección, teléfonos, entre otros, comunicarse con el Proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa, para que se proceda a realizar los ajustes necesarios en el sistema de declaraciones juradas.
14. Dudas o inquietudes pueden contactar: 905-DECLARE (905-3325273), 2501-8150, correo electrónico declaraciones.juradas@cgarc.gov.cr.

Sin más que agregar;

YAZMIN
MARCELA
CORDERO
AGUILAR
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
YAZMIN MARCELA
CORDERO AGUILAR
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.18
08:33:40 -06'00'



MBA. Marcela Cordero Aguilar
Coordinadora Gestión Humana y Carrera Administrativa

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Acá tenemos el oficio 65 que nos envía la Máster Marcela Cordero, Coordinadora de Gestión Humana y tiene que ver con las indicaciones generales referentes a la presentación de las declaraciones juradas de bienes anuales para el 2025, creo que esto son anuales, entonces sepan que este documento que es una guía de cómo debe de presentarse, está en secretaría para que tomen nota, sí correcto pero sí este no podemos obviarlo hay que hacerlo, tomar nota de eso que es un tema de ley y que hay que cumplir con eso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 727

Se conoce nota suscrita por la señora Mauren Monge Bolaños, Proceso de Desarrollo Social y Cultural del Área de Servicios Públicos, teléfono: 2101-54-26, correo electrónico: mauren.monge@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPSC-0018-2025

Asunto: Usuarios remitidos y falta de seguimiento y comunicación del IMAS.





Mauren Monge Bolaños
Coordinadora



Guápiles, 23 de abril de 2025
SPSC-0018-2025

Mauren Monge Bolaños
Coordinadora de Desarrollo Cultural y Social

Sra. Guadalupe Sandoval
Coordinadora del IMAS Regional

Estimable señora Guadalupe:

Gracias por su atención y comprensión.

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted con el mayor respeto y consideración para expresarle mi preocupación por algunos casos de usuarias que han sido remitidas, pero que, hasta la fecha, no han recibido la atención adecuada.

En particular, deseo referirme al caso de la señora Selina, quien se encuentra en estado de embarazo avanzado y enfrenta múltiples necesidades. Ella trabaja aplicando uñas y pestañas, pero actualmente no tiene los recursos ni las condiciones necesarias para continuar. Su hija de apenas dos años no tiene quién la cuide, y durante una visita a su vivienda constaté personalmente que no tienen alimentos. A pesar de su situación, en el IMAS le indicaron que no es una prioridad. Le solicito encarecidamente que se valore la posibilidad de brindarle apoyo, ya sea a través del cuidado infantil o mediante un proyecto que le permita continuar con su emprendimiento.

Asimismo, le comparto el caso de don Cayetano, un adulto mayor con un cáncer avanzado. Ha esperado por mucho tiempo y su condición requiere atención urgente. Le pido, por favor, que este caso también sea atendido a la mayor brevedad posible.

Entiendo que hay limitaciones, pero me preocupa la falta de seguimiento y comunicación que se ha venido presentando últimamente. Casos importantes se están dejando de lado, se pierden oportunidades de cursos por falta de coordinación y comunicación, en ocasiones, los usuarios manifiestan sentirse desatendidos o ignorados. Me duele tener que externar esto, pero como usted sabe, estas personas necesitan de nuestra atención y apoyo.

No es mi intención generar conflicto ni roces personales, sino buscar soluciones. Yo con gusto colaboro en lo que sea posible desde la oficina, pero es vital que el compromiso institucional se mantenga firme y constante. Le agradezco de antemano que pueda designar a una cogestora que atienda con prioridad estos casos tan delicados, porque hasta el momento lo que dejan es dejar citas y no atender por prioridad de casa, en ocasiones no atienden por falta del carnet de discapacidad aunque sean ciegos o con PCP.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Mauren Monge Bolaños
Coordinadora



No se si podemos justificarlos de acuerdo a estos criterios :

1. Sra. Sellna – 6391 0181

Madre gestante, jefa de hogar, sin red de apoyo ni ingresos estables. Actualmente sin alimentos en su vivienda y con una hija menor de dos años sin cuidado.

- *Fundamento legal:*
 - Ley N.º 4760 del IMAS, Art. 1
 - Ley N.º 7739, Código de la Niñez y Adolescencia, Arts. 1 y 3
 - Ley N.º 7142, Art. 4 (Igualdad de la Mujer)

2. Don Cayetano – [número si se desea agregar]

Adulto mayor con diagnóstico oncológico avanzado. Ha esperado atención por un periodo prolongado. Su estado de salud demanda intervención institucional urgente.

- *Fundamento legal:*
 - Ley N.º 7935, Ley de la Persona Adulta Mayor, Arts. 4 y 5
 - Ley N.º 4760 del IMAS

Ambos casos cumplen criterios de **alta prioridad** según principios de equidad social, riesgo y urgencia, tal como establece también la **Ley N.º 8220 sobre protección contra trámites excesivos**, la cual exige una gestión ágil y sin demoras innecesarias en procesos administrativos.

Adicionalmente, solicito valorar la asignación de una cogestora que pueda brindar el debido acompañamiento a estas personas, y facilitar el acceso a programas como cuidado infantil o apoyo a iniciativas productivas (como en el caso de Selina).

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para coordinar acciones conjuntas. Reitero la importancia de garantizar una atención digna, humana y eficaz para quienes más lo necesitan.

Sin más por el momento, me despido con el mayor respeto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Mauren Monge Bolaños
Coordinadora



Atentamente,

mamá Georgina 61383603

mamá Selina 63910181

Estos son los casos, pero en el correo están los demás, si desean podría justificar de acuerdo a la ley, para que las citas no sean tan largas. En el caso de Selina la cita sería cuando ya ha nacido la bebe.

Cayetano Lo...Jiménez.pdf

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Fluye
Desarrollo Social y Cultural

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipalidad.pococi.cr

REFERENCIA INSTITUCIONAL Respuesta al 0078

Quien remite:	Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Fecha en que se remite:	10-2-2025
Personería que remite:	Dra Mauren Monge Bolaños
Condición del referido:	☐ Verde ☐ Amarillo ☐ Naranja ☒ Rojo
Se remite por situación:	☒ Ejemplar ☐ Adulto Mayor ☐ Pósters
	☐ Violencia Intrafamiliar ☐ Control de Salud ☐ Jueces
	☐ Presenta Abuso Sexual ☐ Vulnerabilidad ☐ Jueces
	☐ Sin Adicción ☐ Vulnerabilidad Grupos ☐ Jueces

DATOS DEL REFERIDO (A)

Nombre completo:	JOSE JIMENEZ Cayetano		
Cédula:	80150108	Nacionalidad:	Costarricense
Teléfono L:	8561 43-768	Teléfono C:	
Ciudad:	Pococi	Barrio:	Jiménez

Se recibe en: 1105 81 200 METROS DESPUES DE LA ESCUELA.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

Se presenta caso de masculino de 44 años con CA avanzado de tórax con infiltración leve de radiación y quimioterapia, inicia nuevamente con biopsia mandibular por masaje tumoral positivo y ultrasonido con 2.5 cm de ganglio localizado en area inferior derecha, para iniciar nuevamente tratamiento en 2025.

Hombr masculino adulto con aparición de dolor y dificultad al hablar, ansioso por iniciar nuevamente tratamiento, no tiene apoyo de nadie al es jefe de hogar, con nucleo familiar de una niña de 10 años y 53 años

MAUREN PRISCILLA
MONGE BOLAÑOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAUREN PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2025.04.23 11:23:35
-06'00'



Sitio Web: municipalidad.pococi.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tenemos solicitud que dirige la señora Mauren Monge de Desarrollo Social y Cultural a la señora Guadalupe Sandoval, quien es coordinadora del IMAS, sobre casos que a criterio de ella son de alta prioridad y que a la fecha no han sido atendidos los usuarios como corresponden, es básicamente eso compañeros es una nota que le dirige doña Mauren a doña Guadalupe Sandoval, que es la coordinadora de IMAS Regional de alguna forma pues poniéndole una queja sobre situaciones que sufren algunos vecinos nuestros y que son prioritarios, que no han sido atendidos como deben de ser, aquí está la nota que dirige este doña Mauren por si alguno quiere informarse un poco más la puede solicitar en la secretaría.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 728

Se conoce nota suscrita por el señor Jose Luis Soto Jiménez, administrador del Centro civico por La Paz, correo electrónico: jose.soto@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SC-CCP-037-2025

Asunto: Solicitud de préstamo del quiosco y parque central de Guápiles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Administración Centro Cívico por la Paz
jose.soto@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de abril de 2025
SC-CCP-037-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Reciban cordial saludo de mi parte.

Al tiempo, solicitar su colaboración con el préstamo del Quiosco y parque central de Guápiles, con el objetivo de desarrollar la actividad "Experiencia de danza al aire libre: que no encuentren bailando", en conmemoración del Día de la Danza 2025.

La actividad está programada para el día 02 de mayo del presente año, en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.

Durante este espacio se desarrollará un taller enfocado en el acondicionamiento físico mediante la expresión del movimiento en el marco de esta gran celebración, al mismo tiempo extender la invitación al curso que se impartirá próximamente en el Centro Cívico por la Paz de Pococi.

Este trabajo es parte de los esfuerzos que como Centro Cívico realizamos para contribuir en la prevención de las violencias y la inclusión social, modelo del cual como Municipalidad somos parte.

Agradecido,

JOSE LUIS
SOTO JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS SOTO
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.24
16:21:46 -06'00'

Lic. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz
Proceso Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococi

Cc: Mauren Monge, Desarrollo Social y Cultural
Gabriela Vargas, Coordinación Programática
Kaisy Salas, Taller Nacional de Danza

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

De don José Luis Soto bueno tenemos un oficio este donde nos indica perdón la presentación del informe de labores que nos acaba de presentar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 729

Se conoce nota suscrita por el regidor Walter Villagra Rodríguez, secretario de la Comisión Permanente de la COMUDAM, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, teléfono: 271-12-27, dice:

Asunto: Traslado de oficio DAMCM-0006-2025 a la oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad de la Municipalidad de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de abril de 2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito [minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Licda. Kembly Mora Rodríguez, coordinadora de la oficina de personas adulto mayor y de la persona con discapacidad, realizada el 12 de marzo de 2025, en la que se realiza la siguiente recomendación.

Recomendar al honorable Concejo Municipal solicitar a la secretaria de comisiones trasladar oficio DAMCM-0006-2025, del Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Pococi, presentado por el señor alcalde Manuel Hernández Rivera, a la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Coordinadora de la Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad de la Municipalidad de Pococi.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Reg. Walter Villagra Rodríguez.
Secretario de la Comisión Permanente de la COMUDAN ✓

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°80

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta de la Comisión Permanente de la COMUDAM
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 12-03-2025
Hora de inicio: 04:05 p.m.

Asistencia:

Reg. Eva Torres Marín
Presidenta de la Comisión Permanente de la COMUDAM
Reg. Walter Villagra Rodríguez,
Secretario de la Comisión Permanente de la COMUDAM
Reg. Supl. Jeffry Torres Serrano
Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Sra. Yanory Meza Durán
Asesora.

Licda. Kembly Mora R.
Representante de la oficina de personas con discapacidad y Adulto mayor

Reg. Eva Torres Marín.

Buenos a todos los presentes, los puntos a tratar son los siguientes:

- I. Atención a la Licda. Kembly con presentación referente a la Ley 10547 (Ley de la creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad y de Adulto Mayor).
- II. Revisión de correspondencia.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 24



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Licda. Kembly Mora R.

Buenas tardes tengan todos, para mi es un placer estar con todos ustedes, el día de hoy me voy a referir muy expresamente a lo que es un análisis de la Ley 10547 Ley de la creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad y de Adulto Mayor. Puesto que esta Ley es reciente tal y como lo indica acá, dice que fue aprobada el 31 de octubre de 2024, según la Gaceta 204, pero si considere muy importante debido a que esta comisión tal como está ahorita formada, según la COMAD y no la COMUDAM.

Entonces, es importante ver este análisis para que posteriormente a ello puedan determinar y hacer los cambios correspondientes según establece la Ley. Entrando en materia propiamente decimos que el objetivo general de esta Ley, es que establece una reforma muy importante en dos artículos del Código Municipal que es el Art. 14 bis que habla expresamente de cuáles son las funciones y responsabilidades de la primera vice alcaldía y el Art. 49 que habla específicamente de las comisiones, con el propósito de fortalecer las funciones de las municipalidades en materia de discapacidad y atención a adultos mayores.

¿Porque se hace esta reforma? Bueno, no sé si ustedes saben, pero según el Código Municipal mucho antes de esta reforma la persona adulta no estaba contemplada de manera expresa en el Código Municipal. No así, la persona con discapacidad que según la Ley 8822 claramente si establecida la responsabilidad y la obligatoriedad de crear comisiones de accesibilidad y discapacidad y esa se creó en el año 2010. No obstante, la persona adulta mayor en el Código Municipal de manera expresa no aparecía, si no que de manera que ensalzaba un todo que era el Art. 4 Inciso H del Código Municipal, donde decían las personas que la Municipalidad debía de crear políticas inclusivas que incorporaban a poblaciones vulnerables que dentro de ellas se incorporaba un todo a la persona adulta mayor.

Entonces el objetivo de esta Ley es crear específicamente la creación de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor que se llama de ahora en adelante COMUDAM, incorporando a la persona adulta mayor y a la persona con discapacidad.

Los objetivos específicos de esta Ley es garantizar que la primera vice alcaldía y esto es muy importante o vico intendencia tenga funciones claves dentro de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor y también fortalecer la Comisión Permanente de Asuntos con Discapacidad como es la

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

COMUDAM y establecer normas de funcionamiento para su integración porque se vería como varían ciertas cosas a diferencias de cómo se elegía la Comisión de la COMAD a diferencia de la COMUDAM, estamos viendo que ahorita está integrando un elemento muy importante que es la parte administrativa representada en la primera vice alcaldía y vamos a ver como se estructura toda esta reforma en un análisis comparativo que vamos hacer más adelante con la COMAD para que les quede un poquito claro.

Entonces, partiendo de lo que ya les dije, el principal cambio que vimos con respecto a la vicealcaldía en el 14 bis, que establece su representación en la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor como un miembro permanente con voz y voto, ya no solo como un ente asesor, si no que ya va a tener voz y voto de esta comisión

¿Porque permanente? Porque vamos a ver más adelante los miembros de la COMUDAM que son elegidos por el Concejo Municipal, estos deben ser cambiados de manera anual, Sin embargo, la vice alcaldía no a menos que el alcalde si lo confiara y de alguna manera lo indique de manera expresa, a la vez de un acto debidamente fundamentado y debidamente expresado con todas las motivaciones, transparencia y registro dado a que las funciones de representación establecidas por medio de la Ley 1547 ya están estas funciones de la primera vice alcaldía bajo un ley específica y esta exonera al alcalde a tener que publicar esas funciones así como aquellas que no están expresamente contenidas, porque según la nueva reforma que se hizo en el Art. 14 dice que el alcalde debe de designarle las funciones a la primera vice alcaldía y esas funciones deben de estar publicadas en la Gaceta a menos que esas funciones estén claramente expresas por ley, entonces la primera vice alcaldía no necesita que el alcalde publique esta función porque ya está incluida en la Ley 1547 en la que establece que la representación de la primera vice alcaldía va a hacer en esta comisión,

Eso es básicamente de acuerdo el Art. 14 bis que fue la reforma que se hizo a esa ley y en el Art. 49 igual del Código Municipal que tenemos lo que es la integración verdad o el funcionamiento de lo que es la creación de la Comisión COMUDAM. Antes había 8 comisiones, pasan hacer 10 y es muy importante incluyendo dentro de estas la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor COMUDAM, también indica lo que es la composición de las personas porque antes solamente podía pertenecer miembros como regidores propietarios y suplentes, pero ahora no solo integra a la primera vicealcaldía, sino también a los síndicos propietarios y suplentes y ellos también van a tener voz y voto, así lo indica la ley.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Entonces, ahora esta comisión permite la COMUDAM que las personas que la integran sean Síndicos Propietarios y Suplentes van a poder participar como miembros y no como asesores, entonces es otra de las particularidades muy importantes que tiene esta Ley, entonces ya vemos que la comisión no solamente va a estar conformada por los regidores propietarios y suplentes, si no que integra un elemento administrativo en representación de la primera vice alcaldía y también a los síndicos, es decir al Concejo en Pleno.

Con base al nombramiento de la COMUDAM y la coordinación, eso es una cosa que ha generado mucha expectativa porque dice; Anteriormente quien nombraba la coordinación de esta comisión era el presidente del Concejo Municipal, pero claramente en esta nueva reforma no es así, el presidente del Concejo nombra a las personas integrantes de las comisiones permanentes cuya conformación puede variar anualmente, exceptuando la primera vice alcaldía ya en eso quedamos claros, el coordinador será nombrado en la primera Sesión de la comisión, lo que quiero es decir que del seno de la comisión van a elegir por votación quienes van a representar como coordinadores, entonces esa es otra cosa que cambia a diferencia de la COMAD, porque antes en la COMAD era el mismo presidente del Concejo que decía esta persona es la coordinadora o el coordinador y los integrantes de la comisión eligen a unos de sus miembros como coordinador,

En cuanto a las funciones de la persona coordinadora o coordinador es convocar las sesiones y garantizar el cumplimiento de los objetivos de COMUDAM a través de un reglamento interno, porque es muy importante que esté comisión cuente con un reglamento interno de funcionamiento y así lo establece la normativa y por ende esa debería de ser una de las primeras acciones a realizar en cuanto a la ejecución y planificación de todas las acciones que se vayan hacer dentro de esta comisión.

Las sesiones y el funcionamiento, esta comisión va a tener sesiones ordinarias que mínimo deben de ser una vez al mes, lo ideal es que se planifiquen para que ya se puedan calendarizar y agendar que quizás se digo, bueno los primeros miércoles de cada mes, los segundos, terceros para que ya de una vez quede lista lo que es el calendario de sesiones ordinarias de esta comisión para poder así cumplir con todos los proyectos y funciones que esta comisión requiere.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°84

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

También dice que se pueden realizar Sesiones Extraordinarias cuando las convoque la persona coordinadora, existen personas auxiliares a esta comisión, en este caso en primer lugar están las oficinas municipales de Adulto Mayor y Discapacidad que servirán como auxiliares en el tema de los acuerdos que en el seno de esta comisión se van a dar, también funcionarios municipales dependiendo del tema específico que vayan a tratar, también ciudadanos o representante de organizaciones que pueden fingir pero en calidad de asesores con voz, pero sin voto.

En cuanto a las implicaciones de la , esto lo que busca es una mayor estructura organizativa y recursos garantizados a cierto punto porque en sí, si la oficina de la persona de Discapacidad y Adulto mayor va hacer un ente auxiliar de la COMUDAM pueden trabajar de manera conjunta proyectos que se den en el seno al fin y al cabo esta oficina sí maneja contenido presupuestario para la población civil, participación en la toma de decisiones que es muy importante a través de las personas que la representa y organizaciones y existe una mayor transparencia para el gobierno cuando tenemos una descentralización porque de esa manera se pueden trabajar temas específicos a través de las comisiones, documentación y comunicación obligatoria.

En cuanto al organigrama para que les quede más claro. La primera vicealcaldía se le asigna la función de representación con base a la Ley 10547 y por parte del Concejo Municipal que es el presidente del Concejo Municipal quien nombra a los representantes de esta comisión en una Sesión, esta puede estar conformada por Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes, primera vicealcaldía o vice intendencia que va a hacer un miembro permanente, todos ellos con voz y voto.

También dijimos que el apoyo a esta comisión está la oficina de Adulto Mayor y Discapacidad, funcionarios municipales y ciudadanos asesores, igual ahí entran las organizaciones

Ahora vamos a hacer un análisis comparativo con base a las dos leyes para que les quede un poquito claro. Anteriormente dijimos que teníamos la Ley 8822 que esa Ley se llamaba: Creación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) Entonces, ya no se llaman así, ahora se rigen bajo la Ley 10547 y se llaman: Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) El objetivo de la Ley 8822 era crear las COMAD y garantizar que en el cantón se esté cumpliendo con la Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para las personas con

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

discapacidad, que solo incluye a las personas con discapacidad y ya con la Ley 10547 que Crea las Comisiones Municipales de Adulto Mayor y Discapacidad ampliando el enfoque para incluir a esta población.

En la modificación legal según la Ley 8822 reformaba el Arl. 13 y el 49 del Código Municipal y esta reforma de las Arl. 14 y 49 de igual manera del Código Municipal, en cuanto a las funciones como lo dijimos que la COMAD tenía que velar por el cumplimiento de la Ley 7600 en el Cantón y en ahora está la Ley 10547 que se encarga de todos los asuntos de discapacidad y de adulto mayor apoyados por la oficina que aquí ya tiene un auxiliar y un apoyo que es la Oficina Municipal de Adulto mayor y Discapacidad.

También hay cambios en la integración según la Ley 8822 de la COMAD decía que solo decía que podía estar integrada por regidores propietarios y suplentes, pero ya con esta nueva ley incluye también a la síndicos propietarios y suplentes y a las primeras vicealcaldías. En cuanto a la permanencia según la Ley 8822 estos pueden ser removidos por el Concejo Municipal por justa acusa y según la Ley de las COMUDAN, dice que su formación puede variar cada año según decisión del presidente del Concejo Municipal a excepción de la primera vicealcaldía o vice intendencia que son miembros permanentes.

En cuanto a la coordinación era dirigida en la COMAD por el presidente del Concejo, ahora en la COMUDAM es elegida por los miembros de la comisión, el número de comisiones antes eran de 8 y ahora son 10 con esta nueva modificación a la Ley

En cuanto a la participación y rendición de cuentas, dice que la COMAD rendía cuentas al Concejo Municipal y también se rige por un reglamento interno, igual la Ley de la COMUDAM rinde cuentas al Concejo Municipal, pero la vice alcaldía a través del informe de cuentas de ellos rinden deben de incorporar también las sesiones que sean trabajado en materia de discapacidad y adulto mayor, igual también se rige por un reglamento interno, el enfoque antes era exclusivo para discapacidad y accesibilidad y hoy por hoy la COMUDAM integra a la persona adulta mayor ampliando esta comisión. Está ley lo que hace es representar un avance en cuanto a la gestión municipal en Costa Rica incorporando a la población adulta mayor dentro del marco jurídico, designando responsabilidades al Gobierno Local para con la población y estableciendo mejores controles para las personas con discapacidad y adulta mayor.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 24



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Dada que está Ley fue creada desde el 10 de octubre del año pasado y al no tener un transitorio la aplicación es inmediata.

Reg. Eva Torres Marín.

Muchas gracias licenciada por la información tan importante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Gracias Kembly. Necesitamos crear una moción para volver a crear la Comisión de la COMUDAM para que todos lo tengamos claro ¿Esa moción doña Kembly ya la tenemos?

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

De hecho, ya doña Eva la trae preparada para que se pueda presentar que yo me imagino que ahora doña Eva la va a leer para que ustedes la acojan y que se esa manera la pueda presentar, pero sí, ya hay una moción, no se Evita si yo ahora se la paso para que ustedes vean que es lo que indica porque debe estar conformada esta nueva comisión con base a lo que establece la normativa y de hecho ahora es muy importante porque integramos una función muy importante que es la de la primera vice alcaldía que ya está designada por ley, entonces es de obligatoriedad que la primera vice alcaldía participe, ya no como asesoría si no como una persona que tiene voz y voto

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

¡Perfecto! ¿Tengo en tendido que ya existe el plan de trabajo?

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

¡El plan de trabajo como tal no!

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

¿De la Oficina?

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

¡De la oficina sí! COMUDAM es diferente, el reglamento tiene que trabajarlo para que posteriormente cuando ya tengan el reglamento aprobado que ustedes lo tienen que aprobar según Concejo Municipal y publicarlo en Gaceta según el reglamento, tiene que ya trabajar según con lo que es el plan de acción o plan de trabajo como tal.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

¿Hay un borrador ya?

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

Sí, igual yo con mucho gusto se los puedo facilitar.

Reg. Eva Torres Marín.

Gracias, señor regidor, si esa moción la hemos venido trabajando la licenciada y mi persona porque si es importante por el cambio de la ley actualizar lo que es la comisión, ya ustedes lo vieron verdad, entonces talvez ahora la leemos ¿No sé si la trae por ahí?

Reg. Walter Villagra Rodríguez.

Buenas tardes, una consulta, en la comisión no habla de la cantidad de miembros, solo de los que tienen voz y voto, no habla de cantidad y la sociedad civil se puede integrar después alguien y no habría problema porque se puede integrar al grupo, no hay necesidad de que tenga nombramiento

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

El Art. 49 establece que como mínimo deben de existir tres personas en los miembros de cada comisión y eso es lo que establece la normativa. Ahora, la recomendación mía sería que, si quieren integrar con el mínimo que sean dos del Concejo Municipal, más el de la administración, ya con ese cumplirían el mínimo. Ahora, esto no establece un máximo ustedes pueden integrar esa comisión con las personas que ustedes así lo deseen. En cuanto en recomendación para mí y con base a veces a la dificultad de poder tener quórum a la hora de sesionar entre menos personas tengan es mejor, pero ya eso queda muy a criterio de como lo establezca el señor presidente del Concejo Municipal y como lo quieran determinar ustedes, pero si es muy

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

importante tomar en cuenta de que sí o si que hay que tener la representación de lo que es la primera vice alcaldía, entonces este número tendía que ser en este caso para que a la hora que se tomen votaciones no vayan a quedar ahí inconclusas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Tal vez don Walter lo que sí es importante y quiero acotar a esto, es que en las últimas reuniones que hemos estado hiendo independientemente de quienes están, hemos ido solo dos representantes básicamente y sí está haciendo falta por lo menos en esta moción que, si se incorporan personas ya sean desde la sociedad civil, básicamente los que estemos aquí sí nos incorporemos y trabajemos.

Está comisión es muy bonita, yo que he ido a las reuniones, porque es solo de asistir, uno ahí lo que va es apoyar, porque solo esta ley le está incorporando el presupuesto de la Municipalidad prácticamente \$100 millones de colones a la ayuda de esta sociedad

Reg. Eva Torres Marín.

Estas reuniones de las que habla el Sr. Regidor son de las que vamos de las municipalidades, entonces ahí con tiempito quizás se pueda sacar permiso que esas son temprano. Al menos la semana pasada fue que estuvimos en Matina y fue muy importante porque hubo personeros de del Junta Protección Social, también de IMAS y varias municipalidades, entonces sí sería muy importante porque yo sé señor regidor que esa parte social a usted le gusta involucrarse, entonces les avisamos con tiempo. Ahora va a ver una, pero va a ser larguilo y el que pueda participar más bien por ahí viene la invitación que es en Cañas, yo sí no podría asistir porque ya tenía un viaje, pero si alguno de acá pueden ir, igual doña Kembly puede ir también sería, muy importante, pero eso lo vemos ahorita.

Kembly usted leería la moción para que los compañeros la escuchen si ven que hay que cambiar algo o no entonces la firmamos. Agradecerle a Kembly

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

Entonces voy a leer la moción por si tiene alguna duda o algo que me quieran indicar que se tenga que hacer como corrección con mucho gusto.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Considerando.

- 1- Que el Art. 27 del Código Municipal regula la participación de mociones ante el Concejo Municipal, estableciendo que pueden ser presentadas por cualquier regidor y deberán ser tramitadas.
- 2- Que la Ley 7794 en el Art. 4 establece promover un desarrollo local participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades de los intereses de la población incluida a las personas con discapacidad y adultos mayores.
- 3- Que la Ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor establece la necesidad de garantizar los derechos y el bienestar de las personas adulta mayores promoviendo su calidad de vida e integración en la sociedad.
- 4- Que la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad establece medios para la inclusión, accesibilidad y equidad para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social económica y política.
- 5- Que la Ley 10547 Ley de la Creación de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) aprobada y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 204 del 30 de octubre de 2024 dispone la creación de la Comisión Permanente en Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y al no contemplar disposiciones transitorias su aplicación es inmediata.

Por tanto, mociono:

- 1- Solicitar al presidente del Concejo Municipal acceder con la modificación de la estructura de la Comisión Permanente de los Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en cumplimiento de lo que establece la Ley 10547 que es una adición al Art. 49 de la Ley 7794 incorporando en su estructura a los síndicos con voz y voto con el fin de fortalecer la representación de la gestión en favor de las personas con Discapacidad y Adultos Mayores del cantón
- 2- Solicitar al señor alcalde para que incorpore a la primera vicealcaldía como miembro permanente de la comisión del Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor en cumplimiento del Art. 14 Bis y 49 de la Ley 7794.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 24



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Reg. Eva Torres Marín.

Aquí tenemos un oficio de correspondencia, este lo envió el señor alcalde. Yo le había comentado a Kembly sobre esto y algunos compañeros que en su momento cuando vimos el reglamento nosotros lo hablábamos de que sí íbamos a captar las recomendaciones de la licenciada Mayra Montes de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, pero a la hora de tomar el acuerdo no se hizo el cambio y se fue mal porque no se hizo el cambio.

Compañeros, ¿Están de acuerdo que este documento se lo pasemos a la licenciada Kembly para que ella lo revise el documento que envió don Manuel Hernández, alcalde municipal sobre el reglamento que hay que hacerle unos cambios?

Por Unanimidad de votos presentes **SE ACUERDA:** Recomendar al honorable Concejo Municipal solicitar a la secretaria de comisiones trasladar oficio DAMCM-0006-2025, del Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Pococi, presentado por el señor alcalde Manuel Hernández Rivera, a la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Coordinadora de la Oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad de la Municipalidad de Pococi.

Reg. Eva Torres Marín.

Aquí tenemos la moción que vamos a ver ahora y aquí hay una invitación que tenemos, como les digo; Ojalá que puedan participar. Vamos a darle la palabra a la Licda. Kembly antes de la moción.

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

Sí, nada más para explicarles un poquito en que consiste esta invitación, antes de que el compañero la lea, bueno esto como ustedes saben la Municipalidad de Pococi a través de lo que es la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, pertenece a una red de comisiones municipales en la Región Huetar Caribe, está red esta conformada por las municipalidades de la provincia de Limón desde Talamancas hasta Pococi, incluido también el Cantón de Sarapiquí, son siete municipalidades que la integran y ha llevado la batuta en muchos

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°91

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

inclusive en este Proyecto de Ley que yo les acabo de presentar nació acá verdad de la Zona Caribe, porque hemos visto la necesidad de realizar varias reformas, también la creación de las Oficinas de Personas con Discapacidad y Adulta Mayor, orgullosamente podemos decir que ese proyecto de ley nació de esta red, es tal el impacto que ha tenido esta red que a nivel país se ha querido replicar esta figura y es por eso que la representación de las municipalidades de la Región Chorotega nos mandaron a invitar para que les podamos contar cuales son las experiencias desde el Caribe para que ellos puedan replicar lo que nosotros estamos haciendo desde acá, conformar un red y generar todas esas alianzas porque nos hemos dado cuenta que de manera individual las cosas cuestan un poquito más que unidos y tal es así que hemos logrado sacar adelante esos proyectos de ley que no solo han beneficiado a un cantón, si no a todo el país.

También explicarles un poquito cual es el proceso para la creación de estas oficinas porque muchas municipalidades no entienden con claridad cual es el proceso, dado que Pococí es una de pocas Municipalidades que cuentan con estas oficinas a diferencia de Guácimo que de la provincia son solamente Guácimo o Pococí que la tienen, entonces también nos están mandando a llamar para que les expliquemos un poquito de como se trabaja y es ahí donde nace esta necesidad de que la Municipalidad de Pococí participe porque estamos siendo pioneros somos los que llevamos el proceso y somos los que llevamos la batuta y sería muy feo que nos manden una invitación y que no podamos ir a representar máxime que estamos trabajando en todo este proceso, entonces que el compañero Jeffry les pueda leer la invitación.

Reg. Eva Torres Marín.

No, agradecer a Kembly es muy importante todo este proceso y desde antes de que estuviéramos acá lo han vivido ellos para llegar en este momento en lo que estamos

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Concejo Municipal.

Estimados señores y señoras. Lugo de saludarlos con la estima de siempre, me es grato informarles que, se recibió en el seno de la

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

coordinación de la Red del COMUDAM Huetar Caribe, Sarapiquí una invitación del Despacho de la República, el señor Yonder Salas Duran, en las que se nos invita a participar con una representación con cada uno de las COMUDAM que conforman nuestra red en una sesión de trabajo con las COMUDAM con las de la Región Chorotega en la cual se abordaran temas relevantes como: La implementación de la nueva estructura de COMUDAM en los Concejos Municipales, Fortalecimiento de las Redes Regionales y la Implementación de las OPANDIS en las municipalidades del país.

Además, se verá el tema relacionado con la creación de los Centros Regionales de rehabilitación en todos los países y la declaratoria de Carillo, importante mencionar que se contará con la participación de instituciones como: IFAM, CONAPAN, CONAPDIS, INDER, entre otros... Así como otras Municipalidades del país, en ese compartir de experiencia tan importante para este proceso, la actividad se realizará en la Municipalidad de Cañas el día viernes 21 de marzo de 2025 a partir de las 8:00 a.m., con efectos de logística y se recomienda realizar el día 20 de marzo de 2025, el rubro de participantes para la COMUDADM lo define cada Municipalidad. Esperando contar con valiosísima presencia se despide la Red suscrita.

Reg. Eva Torres Marín.

Compañeros ahí se leyó la invitación y ahora se la damos al señor presidente para que sea conocido por el Concejo y sepan los que va a participar de la comisión y cuando la leamos tenemos que comisionar a Kembly los que van, entonces ahora se la damos al señor presidente.

Licda. Kembly Mora Rodríguez.

Sí es importante que a la hora de que tomen el acuerdo verdad que, el hecho que es en Cañas, Guanacaste y que la reunión es a las 8:00 a.m., posiblemente se tenga que salir un día antes para que lo tomen en cuenta, entonces tendría que comisionar para el día jueves 20 y viernes 21 porque la actividad inicia las 08:00 a.m., eso es para que lo tomen en cuenta y por favor que me indique porque hay que mandar a la Municipalidad de Cañas la información de los participantes, entonces hoy que conversé con la vice alcaldesa de Cañas yo le dije que nos diera chance hasta el día de hoy ya que se iba a tomar acuerdo para poder decirle.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Entonces sí tendría que ser dos días para que se tomen en cuenta lo que son los viáticos y se van el jueves para participar el viernes ya que es a las 8:00 a.m., y que se les comisione con lo viáticos y el transporte. Otra cosa importante es que hay que hacer la reservación, ya nosotros tenemos una comisión que se encarga de buscar pero no reservamos porque eso queda muy al gusto de la persona y también al presupuesto de la persona, entonces nosotros les brindamos cierta información con respecto a los lugares donde es posible que se puedan hospedar, pero nos ha pasado que hemos reservado y no llegan, entonces ya mejor preferimos que cada persona se encargue de su reservación porque hay personas que pueden compartir habitación, hay personas que les gusta dormir solos, entonces hay una serie de cuestiones que hay con el tema del hospedaje que lo que hacemos es solo facilitarle a la persona los contactos de donde se van a hospedar más los precios y en algunos lugares se hace lo que es tarifa corporativa de las Municipalidades que no les cobran lo que es el IVA para eso tendrían que llevar una carta que indiquen que ustedes son funcionarios municipales que incluya el correo electrónico de la Municipalidad a donde va a llegar la factura con el número de cédula jurídica, eso también para que lo tomen en cuenta.

Compañeros debemos de ir cerrando porque ya va a iniciar la sesión, ahí nos estaremos comunicando en el grupo de cuando volvemos a reunirnos, si queda hacer una nueva mesa de trabajo, quizás Kembly nos apoye para hacer el reglamento porque es muy importante, entonces ahí nos vamos a comunicar, yo creo que estamos.

Nota de secretaria de comisiones. Se adjunta presentación.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 24



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Análisis de la Ley 10547

CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE
DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR (COMUDAM)

31-10-2024 GACETA N°204



Objetivo General

Esta Ley establece una reforma a la Ley 7794 (Código Municipal), introduciendo modificaciones en los artículos 14 bis y 49 con el propósito de fortalecer la estructura y la función de las municipalidades en materia de discapacidad y atención a adultos mayores.

Se detalla la creación de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) y se regula su funcionamiento.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 24





COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM



Objetivos Específicos

- Garantizar que la primera vicealcaldía o viceintendencia tenga funciones claras dentro de la comisión de discapacidad y adulto mayor.
- Fortalecer la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) en cada municipalidad.
- Establecer normas de funcionamiento, integración y designación de autoridades dentro de la COMUDAM.



Estructura de la Reforma

Se modifican dos artículos del Código Municipal:

- Artículo 14 Bis: Funciones de la Vicealcaldía o Viceintendencia.
- Artículo 49: Creación y Funcionamiento de COMUDAM.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 24





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Artículo 14 Bis - Funciones de la Vicealcaldía



Asignación de representación:

Establece su representación en la Comisión permanente de asuntos de Discapacidad y adulto Mayor, como un miembro permanente.

Transparencia y registro:

Dado que las funciones de representación se encuentran establecidas conforme a la Ley 10547, se exonera de su publicación, no así las demás funciones, las cuales deberán establecerse con base a lo que indica el ordenamiento jurídico.



Artículo 49 - Creación y Funcionamiento de COMUDAM



Integración del Concejo Municipal:

Cada concejo municipal contará con al menos 10 comisiones permanentes, incluyendo la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Artículo 49 - Creación y Funcionamiento de COMUDAM



Composición de las Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor

Deben integrarse con regidores propietarios y suplentes.

La primera vicealcaldía y viceintendencia formarán parte de COMUDAM.

Podrán incluirse síndicos propietarios y suplentes.

TODOS CON VOZ Y VOTO



Artículo 49 - Creación y Funcionamiento de COMUDAM



Nombramiento de la COMUDAM y la coordinación:

El presidente del concejo nombrará a las personas integrantes de las comisiones permanentes, cuya conformación podrá variar anualmente. Exceptuando la primera vicealcaldía o viceintendencia.

El coordinador (a) será nombrado (a) en la primera sesión de la comisión.

Los integrantes de la comisión eligen a uno de sus miembros como coordinador.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Artículo 49 - Creación y Funcionamiento de COMUDAM



Funciones del Coordinador:

- Convocar las sesiones.
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos de la COMUDAM a través del reglamento interno.



Artículo 49 - Creación y Funcionamiento de COMUDAM



Sesiones y Funcionamiento:

Sesiones Ordinarias: Mínimo una vez al mes.

Sesiones Extraordinarias: Cuando lo convoque la persona coordinadora.

Auxiliares y Asesoría:

Las oficinas municipales de Adulto Mayor y Discapacidad servirán de auxiliares de la COMUDAM.

Los funcionarios municipales y ciudadanos podrán participar como asesores.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 24





COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM



Implicaciones de la Ley

Para la Administración Municipal:

- Mayor estructura organizativa.
- Recursos garantizados.

Para la Sociedad Civil:

- Participación en decisiones.
- Transparencia.

Para el Gobierno:

- Descentralización.
- Documentación y comunicación obligatoria.



Organigrama



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 24



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Análisis comparativo



Aspecto	Ley 8922	Ley 10547
Nombre	Creación de las Comisiones Municipales Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)	Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM)
Objetivo	Crear las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) en cada cantón para garantizar el cumplimiento de la Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	Crear las Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), ampliando el enfoque para incluir a los adultos mayores.
Modificación legal	Reforma los artículos 13 y 49 del Código Municipal (Ley 7794).	Reforma los artículos 14 bis y 49 del Código Municipal (Ley 7794).



Análisis comparativo



Aspecto	Ley 8922	Ley 10547
Funciones de la comisión	Velar por el cumplimiento de la Ley 7600 en el cantón, en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).	Encargarse de los asuntos de discapacidad y adulto mayor, apoyada por las oficinas municipales de Adulto Mayor y Discapacidad.
Integración de la comisión	Nombrada directamente por el concejo municipal por mayoría absoluta. Conformada por regidores propietarios y suplentes.	Nombrada por el presidente del concejo Municipal y el alcalde la representación de la vicealcaldía primera o viceintendencia. Conformada por regidores propietarios y suplentes, primeras vicealcaldías o viceintendencias, y síndicos, con voz y voto.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM



Análisis comparativo

Aspecto	Ley 8822	Ley 10547
Permanencia	Pueden ser removidos por el Concejo Municipal por justa causa.	Su conformación puede variar cada año, según decisión del presidente Concejo Municipal, a excepción de la primera vice alcaldía o viceintendencia que son miembros permanentes.
Coordinación	Es elegida por el presidente del concejo municipal.	Es elegida por los miembros de la comisión.
Número de comisiones municipales	Establece un mínimo de 8 comisiones permanentes, incluyendo la de Accesibilidad (COMAD).	Aumenta el mínimo de comisiones permanentes a 10, incluyendo la de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) y una de Seguridad.



Análisis comparativo



Aspecto	Ley 8822	Ley 10547
Participación y rendición de cuentas	La COMAD rinde cuentas al concejo municipal y se rige por un reglamento interno.	La COMUDAM rinde cuentas al concejo municipal y la alcaldía rinde informe de las acciones dentro la rendición de cuentas de manera anual. Se rige por un reglamento interno.
Enfoque	Exclusivo en discapacidad y accesibilidad.	Integra discapacidad y adulto mayor, ampliando el alcance de la comisión.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM



Conclusión

La Ley 10547 representa un avance en la gestión municipal de Costa Rica, incorporando a la población adulta mayor dentro del marco jurídico municipal, designando responsabilidades normativas al Gobierno Local para con esta población y estableciendo mejores controles para la garantía de los derechos de las personas con Discapacidad y adulta mayor.



Dudas o consultas

Licda. Kembly Mora Rodríguez

Teléfono 2713 6560 ext. 145

Correo Electrónico: Opamdis@munipococi.go.cr

Oficina de la persona adulta Mayor y con discapacidad

Municipalidad de Pococi



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMUDAM

Al ser la 16:39 p.m., se cierra la mesa de trabajo, muchas gracias.

Reg. Eva Torres Marín
Presidenta de la Comisión Municipal de COMUDAM.

Reg. Walter Villagra Rodríguez.
Secretario de la Comisión Permanente de la COMUDAM



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 24

Participa de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°104

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos una nota que nos hace llegar el regidor Walter Villagra secretario de la Comisión Permanente de la COMUDAM, nos entrega acá una minuta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con la licenciada Kembly Mora Rodríguez, coordinadora de la oficina de personas de adulto mayor y que se llevó a cabo el 12 de marzo del 2025, en la cual nos hacen llegar las siguientes recomendaciones o más bien una sola recomendación.

Recomendamos al honorable Concejo Municipal solicitar a la secretaria de comisiones trasladar el oficio de DAMCM-0006-2025 del reglamento para regular el funcionamiento y operación de la oficina municipal de la persona adulta mayor y de la persona con discapacidad de la Municipalidad de Pococí, presentado por el señor alcalde Manuel Hernández Rivera a la licenciada Kembly Mora Rodríguez, coordinadora de la oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad de la Municipalidad de Pococí, los que estén de acuerdo en aprobar la recomendación que hace la comisión de la COMUDAM favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la recomendación de la Comisión Permanente de la COMUDAM de solicitar a la secretaria de comisiones trasladar el oficio de DAMCM-0006-2025 del Reglamento para regular el funcionamiento y operación de la oficina municipal de la persona adulta mayor y de la persona con discapacidad de la Municipalidad de Pococí a la licenciada Kembly Mora Rodríguez, coordinadora de la oficina de la persona adulta mayor y con discapacidad de la Municipalidad de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 730

Se conoce nota suscrita por el regidor Ricardo Villalobos Vargas, secretario de la Comisión Especial de ruta Turística Pococí Oreamuno, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-27, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025*

Asunto: Minuta de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí – Oreamuno, Solicitud al alcalde delegar un funcionario para que informe a la comisión la ubicación exacta del camino a intervenir. Anturias.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guáples, 23 de abril de 2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio se remite [minuta de la Comisión Especial Ruta Turística Pococi-Oreamuno realizada el 14 de marzo de 2025, en la que se realizan las siguientes recomendaciones de acuerdo al honorable Concejo Municipal.

- 1.- Se recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdo para solicitar al alcaldía delegar algún funcionario para que informe a la Comisión Especial Ruta Turística Pococi-Oreamuno la ubicación exacta del camino que se va a intervenir de la ruta Pococi hacia Oreamuno. Además, verificar los códigos y que indiquen los alcances de la ruta que pertenece al Cantón de Pococi con el límite de lo que está codificado con el Cantón de Oreamuno.
- 1.2- Se recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdo para solicitar a la alcaldía promover licitación de los recursos que están presupuestados del camino que va para la zona de Anturias a la brevedad posible.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.
Secretario de la de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococi-Oreamuno

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-11275
secretariacomisiones@municipococi.go.cr

Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 14-03.2025
Hora de Inicio: 02:00 p.m.

Asistencia:

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.
Presidente del Concejo Municipal de Pococí.
Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Ricardo Villalobos Vargas.
Reg. Jordan Chaves Chaves
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Síndico. Walter William Ching Durán

Sr. Fabián Sánchez Loría.
Representante de la Empresa Multi Actor

Sr. Ronald Hidalgo Arias
Representante de ADECA

Sr. Salvador Saborío Barrantes.
Representante de COLONO

Sr. William Giraldo
Representante de la Agencia Juntos por Pococí.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

Nota de secretaria: Se procede a la elección del presidente y secretario de la comisión quedando todos de acuerdo queda conformada de la siguiente manera.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí-Oreamuno.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.
Secretario de la de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí-Oreamuno.

Sr. Ronald Hidalgo Arias.

Buenas tardes, yo traigo alguna propuesta para agregar a la agenda, son cuatro puntos que propongo para esta tarde.

- 1- Solicitar al departamento de Topografía la ubicación real que está codificado que sube hasta Anlurías.

Este camino que nosotros hemos hecho el recorrido parece que está un poco corrida la ubicación, entonces es como ver bien cuál es el que tiene la Municipalidad codificado y compararlo con el trazo real que hay ahorita para ver si hay que hacer alguna corrección o modificación.

- 2- También escuchamos que la Municipalidad o el Concejo aprobó una Declaratoria de Interés Nacional para este proyecto para ver si lo podemos revisar y ampliar, porque pienso que es importantísimo como ya ir viendo el ámbito turístico que tiene está ruta e ir haciendo como un inventario también de todo lo que está ruta contiene como activo turístico ¿Qué podría también incluirse en esa Declaratoria de Interés Municipal? Indicar que, hay un interés por el desarrollo turístico de esa región, además de que va hacer una ruta de comunicación muy importante.
- 3- Era nombrar el presidente y el secretario que ya iniciamos con eso
- 4- ¿Cómo podemos ir inyectándole un poco de recursos a este proyecto para las diferentes giras que hay que realizar y en algún momento hay que recibir a la gente de Oreamuno acá, entonces para ir meliendo ya un poquito de presupuesto para este tipo de recursos

Eso son los cuatro puntos que yo traigo, no sé si algún compañero quiere agregar algo más.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Para unificar la agenda, entonces lo que le estamos agregando a esos tres puntos, es la logística de la picada que hay que hacérselos conocer a los demás miembros, hay personas acá que no saben de esa fecha y sobre lo que habla don Ronald es que hay un convivio, entonces hay una fecha programada y la idea es que hablemos de esa fecha para que todos estemos empapados y del porque es que exista la solicitud de que se necesiten recursos.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

La vez pasada durante mes y medio se melió la reparación de ese camino y hay que gestionar ante el acalde a ver si le podemos meter otro mes más para tratar de acercarnos a ese proyecto al límite, entonces desde ya ir pensando en hacer realidad.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Señores, don Ricardo Villalobos como lo menciono antes, don William no estaba, don Ricardo Villalobos y don Jordan fueron los que le metieron presupuesto a esa carretera con la que se hizo la última ampliación y el último trabajo y para este hay \$35 millones de colones que también son ellos dos los que más le han metido a esa carretera. Aclaró que le dije a Jordan ahorita que entremos que si viene don Manuel hay que aprovecha porque esa plata invertida ojalá comprometerlo en fecha de verano, porque la vez pasada si se aprovechó mucho, pero si se hizo en invierno y no da el mismo rendimiento.

Ahora bien, don Ricardo del contenido que ellos hablan es básicamente para un convivio y a hora don Ronald amplia en eso de que es lo que se quiere hacer, pero si agradecer por ellos son los que le han metido duro a eso y también aclarar que la última vez que subimos allá don Ronald el punto es que el Ing. Ólger Gutiérrez lo que indica es que, ahí donde estuvimos nosotros de últimos con del Ólger Iróla ahí se cumplen los 10 kilómetros.

A mí me gustaría que cuando la administración haga ese trabajo, se determine hasta donde está codificado porque si hay una parte que no está codificada, no sé Cuál es el trámite, Cómo se le pega esa parte y que no,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

pero 10 kilómetros que supuestamente debería de alcanzar la plata para llegar hasta ahí, es ahí donde estuvimos de pie aquel día

Sr. Ronald Hidalgo Arias.

Sí es importante que esté presente el departamento técnico para que brinde la ubicación real y agradecer a Jordan y Ricardo por ese apoyo tan grande que ya las comunidades de allá arriba ya están muy agradecidas porque hay muchas personas que tiene automóviles y antes no podían subir y les tocaba dejar de camino el carro.

Efectivamente, si hay una fecha para el convivio es el lunes 28 de abril, la idea es que toda esa gente de Oreamuno que quiera hacer la gira pueda llegar hasta abajo, entonces para esa fecha tiene que estar lista la picada y todo coordinado para que la gente de Oreamuno pueda llegar aquí abajo y nosotros recibirlos.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Según el orden del día existen 4 puntos los cuales son:

- 1- Solicitar al departamento técnico la ubicación exacta del camino e intervenir
- 2- Verificar códigos y verificar Declaratoria de Interés Turístico existente que ya existe uno
- 3- Incorporar recursos para el desarrollo del proyecto
- 4- Logística para la picada.

Entonces vamos a solicitar al departamento de Obra Pública, Unidad Técnica de Gestión Vial y al departamento de Topografía que nos indique con exactitud la ubicación del camino que vamos a intervenir, que no dejen claro si es codificado y que código tiene y si requieren un avista técnica que nos lo indiquen, este sería el primer acuerdo.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Don Ronald, la idea sería que ese trabajo este hecho antes de que se haga la picada ¿Supongo?

Sr. Ronald Hidalgo Arias.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

No necesariamente porque la picada vamos hacerla por allá del lado de Oreamuno y vamos a salir a la ruta que hay ahorita real, pero entre más rápido mejor para ubicarnos por donde va, porque ahorita ya hay una ruta que utilizan, lo que hay es ver si coinciden con lo que la Municipalidad tiene codificado verdad

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Ronald aquí el tema es que hoy tomamos este acuerdo y el que los ratifica es el Concejo Municipal, estos son dictámenes o recomendaciones que hacemos y se eleva al Concejo Municipal y ellos son los que lo ratifican, el acta tiene que estar lista y si se exime de trámite de comisión, se dispensa de trámite de comisión, pero nos están rápido para poder sacar el acuerdo

El segundo acuerdo va ser delegar a doña Magally que es la secretaria del Concejo Municipal para que busque ese acuerdo de la declaratoria de Interés Turístico y que revise los alcances y también nos haga llegar una copia a esta comisión

Hace poco declaramos de Interés Turístico la de Asturias, hay que revisarlo porque no se porque, pero creo que fue de Interés Turístico...Entonces sería ampliarla, bueno ahorita que nos hagan llegar el acuerdo la vamos a revisar y se toma el acuerdo acá

Que tipo de actividades don Ronal son las que vamos a contemplar para el desarrollo de ese proyecto, como para si nosotros como Municipalidad podríamos jurídicamente incorporar algún recurso ahí.

Sr. Ronald Hidalgo Arias.

Bueno ahorita que estamos arrancando con esto yo pienso que para las expediciones ahorita algunos de nosotros estamos aportando el recuso humano, los piones, pero si en dado caso la Municipalidad nos pueden apoyar para la siguiente con personal para limpiar y algunas diligencias y también pensamos en el leman de los viáticos, por que hay que pensar en la alimentación y alguna dosis de suero antiofídico, porque hay mucha serpiente ahí, entonces como es tan adentro creo que no da tiempo que lo saquen a uno al hospital.

También pensar en el recibimiento que se les va a hacer a los compañeros de Oreamuno que va hacer el 28 de abril y ojala tenerles preparado un

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

convivio, no sé si alguna comida o algunos bocadillos, hay que pensar en toldos, sillas, en las siguientes etapas hay que ir pensando en contratación de personal, un profesional para realizar ciertos estudios técnico, pero me imagino que ahí ya hay que locar puestas a algunas instituciones que están involucradas e interesadas en el proyecto, porque va avenir un proceso de muchos estudios técnicos, pero eso lo podemos ver más adelante

Con el tema de recurso humano, podríamos solicitarle al departamento de Control Ambiental si tiene tal vez alguna cuadrilla ahí para que nos pueda apoyar en eso, eso sería otro acuerdo

Con lo del suero antiofídico sería consultarle a Salud Ocupacional porque ellos tienen que tener para efectos de los muchachos que trabajan limpiando parque y charrales, entonces puede ser y sería otro acuerdo de consultarle a Salud Ocupacional si tiene ese recurso para que nos lo pueda facilitar

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Sí, referente a lo que son obreros creo que hay una imposibilidad de que ellos vayan hacer labores más allá de donde llega el límite de Pococí, entonces hago la aclaración porque 'podríamos contar con eso y tratar inclusive de dividir algunos recursos, pero sería hasta el límite, porque de ahí en adelante se sale de jurisprudencia.

Sería solicitar a Oreamuno que ellos incluyan dentro del presupuesto de ellos obreros para que lleguen hasta el límite con Pococí, porque si no estaríamos en un incumplimiento legal con la Contraloría.

Sr. Salvador Saborío Barrantes.

Compañeros, del parte privado de la comisión a nivel municipal hay que cumplir, pero en la parte privada si se puede en la ruta, entonces ahí yo ofrecí

Reg. Supl. Jeffry Rojas serrano.

Como lo comentaba ahorita don Jordan, lo que existe es una solicitud Declaratoria de Interés Cantonal a la Ruta de La Unión de Guápiles a Oreamuno pasando por Anturías ¿No sé si como propuesta creamos un

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

grupo de WhatsApp entonces ya para ir incorporando a este grupo ese tipo de información que hay, si están de acuerdo?

Nota de secretaria de comisiones: Se incorpora a la mesa de trabajo la Reg. Patricia Aguilar Araya al ser las 14:47 p.m.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ahora lo que hacemos es que ratificamos los acuerdos, entonces con el tema del recibimiento de los compañeros de Oreamuno creo que podemos darles un refrigerio o algo así, pero tendría que salir de nuestra propia bolsa... Pero si podemos hacer una gestión con alguien que tenga toldos o algo así, puede ser la Expo Pococí.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Saneariento Ambianta también cuenta con toldos y el Comité Cantonal de Deportes, Grupo COLONO se que también tiene unos toldos que nos pueden facilitar, entonces por ahí nada más es que hay que hacer la gestión y no preocuparse por alquilarlos.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Efectivamente, solo que con relación a lo de la declaratoria en noviembre del 2024 tomamos el acuerdo, "SE DECLARA DE INTERÉS CANTONAL LA RUTA DE LA UNIÓN DE OREAMUNO PASANDO POR ANTURIAS". Ahora tomamos un acuerdo donde solicitamos ampliar esta declaratoria para que también sea Turística.

Hacemos la recomendación desde está comisión al Concejo Municipal para que amplie esa declaratoria y también sea considerada de Interés Turístico.

Bueno ahí abarcamos todos los puntos de la agenda del día entonces no sé si abro el espacio para ver asuntos varios o ver a detalle estos puntos que ya tratamos.

Sr. Fablán Sánchez Loría.

En el caso de los toldos talvez no sea necesario, porque Heriberto que creo que estaba en el Grupo Multi Actor dice que el cuñado tiene una propiedad allá arriba y que nos la puede facilitar, no sé que tendrá, él había comprado la propiedad que había unos helipuertos creo, entonces debe de haber

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°113

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

alguna estructura que ahí no se ocupen los toldos y talvez sea solo lo de las sillas.

Con respecto que esa ruta será turística, en el grupo Multi Actor ya hay un recurso de parte del ICT que podría Ayudarnos en esa ruta.

Reg. Jordan Chaves Chaves.

Más bien siendo así podríamos en vez de solicitar que sea una ruta de Interés Turístico Cantonal, que sea una ruta de Interés Turístico Nacional, porque sí el ICT está involucrado porque eso le da mucha más fuerza a este proyecto.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Lo que podemos es sugerirle al ICT que sea declarado, pero nosotros si no podemos tomar esa declaratoria de Interés Nacional, que lo valoren ellos y ese sería otro acuerdo.

Sr. Fablán Sánchez Loría.

Cuando nosotros nos reunimos con el alcalde de Oreamuno y don Manuel que es el alcalde de Pococí, nos sugirieron que nos reuniéramos nosotros primero y que fuéramos trabajando en la picada y cuando ya esté eso maso menos listo pedir ayuda externa, que esa fue la recomendación de ellos y cuando ya este la calle y esté más avanzado

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces con el tema de recibir a la conta parte ¿Cómo nos organizamos? ¿Vamos a delegar en algunos compañeros, por ejemplo, la parte de alimentación, si requerimos o no toldos? ¿Qué vamos a ofrecerles, si necesitamos algo adicional para ese día agua, algún botiquín de primeros auxilios? ¿Cómo hacemos formamos un grupo pequeño, una Sub Comisión para que se encargue de esa parte.

Sr. Ronald Hidalgo Arías.

Como ustedes pasan tan ocupaditos, si quieren nosotros tres nos encargamos de eso, don William y don Salvador dice que ya están pensionados y todo que dichosos. Nosotros coordinamos eso, no hay problema.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

Bueno, si requieren de recurso económico nos dicen a ver en que podemos colaborar, en especies también, frutas, las llevamos picaditas y tasitas, no sé ustedes os indican en que podemos colaborar.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Yo por eso desde un principio quería que se invitara al alcalde a don Manuel, pero que en la reunión pasada se estuvo dialogando quienes deben de estar ahí invitados y para ese día se esperaba que estuviera que estuvieran personeros de SETENA y de diferentes organizaciones, entonces ¿No sé si se va a tomar como punto o no?

Sr. Ronald Hidalgo Arias.

Considero que más adelante se pueden ir involucrando las demás instituciones, de hecho, dicen los señores de Oreamuno que esa ruta hace mucho tiempo existía porque ellos venían a Guápiles, entonces lo que estamos haciendo es como de encontrarla, pero esa ruta existía entonces eso es una ventaja que hay gente que ya la ha utilizado.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

De hecho yo lo converse con Alonso Mora y me indicó que está dispuesto a venir a una mesa de trabajo que hablamos sobre ese tema, creo que cabría muy bien por un tema de recurso económico que no nos va a sobrar a nosotros que podamos con el INDER firmar algún convenio para intervenir esa ruta, entonces creo que sí deberíamos de ir sumando al INDER como actor clave para el desarrollo de este proyecto porque eso nos va a sumar la parte económica que creo que ente momento nosotros no contamos, entonces ese también sería un acuerdo que podríamos tomar hoy. Sugerirle al Concejo Municipal que apruebe que el INDER se sume a estas mesas de trabajo para ver si ellos incorporan dentro de su plan de trabajo este proyecto.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Igualmente, se le va a solicitar a la administración, lo comente afuera del micrófono a hora, si se le puede decir a la administración que use los recursos que ya fueron presupuestados para ese camino se haga en este tiempo de verano para que rindan más, la vez pasada creo que se invirtieron \$20 millones y alcanzaron como para tres kilómetros y un poquito más y se hizo un muy buen trabajo, se apertura bien la calle, bien cuneteado, bien

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

trabajado, pero se hizo en invierno y siento que en verano lógicamente va rendir más.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Lo que no tengo claro es que, si dentro de este presupuesto Ordinario de este periodo hay incorporado un recurso ahí ¿Cuánto?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Por palabras de don Ólger Gutiérrez hay \$35 millones

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, entonces sería importante como hacer alguna gestión ante la administración, ante Obra Pública para que saque esa licitación lo antes posible y poder ejecutar el presupuesto que hay.

Sr. Ronald Hidalgo Arias

Ahorita lo que falta para la apertura de la picada son 7 kilómetros, ya se llegó como del límite de Oreamuno, ya se pasó 4 kilómetros, entonces esos 7 kilómetros que quedan pendientes están en el sector de Oreamuno. Igual hay que repasar un poco de Oreamuno para acá y para ese trabajo sí sería buenísimo buscar una cuadrilla de la muni para limpiar bien porque eso se hizo el año pasado y ya debe estar creciendo, pero los 7 kilómetros que quedan, ahorita están en el sector de Oreamuno, porque eso es que del sector privado estamos apoyando con algunos trabajadores, para trabajar allá en Oreamuno. Sí, el trayecto total se estima que es en 36.5 kilómetros verdad, desde la Ruta 32 hasta llegar al Volcán Irazú, hay está certificado Cuánto es de lastre, Cuánto es de picada, Cuánto es de trillo todavía y entrando por Oreamuno hay una parte que lo que tiene es un camino para tractor.

Entonces ahorita que casi que se puede pasar a pie, hasta ciertas fincas baja el camión de la Dos Pinos, entonces uno si puede bajar en vehículo, pero ahorita lo que nos urge es abrir esa parte de 7 kilómetros de picada.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Voy rezar los acuerdos que debemos de votar.

- 1- Nombrar al regidor Jeffry Rojas Serano como presidente de esta comisión y al regidor Ricardo Villalobos como secretario.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

- 2- Solicitar al Depto. Obra Pública, Unidad Técnica Municipal y al Depto. De Topografía que nos indique con exactitud la ubicación del camino que vamos a intervenir, que sea una ubicación correcta y exacta y que nos aclaren el tema de la codificación del mismo.
- 3- El acuerdo que íbamos a delegar en doña Magally a menos que tratemos de buscar uno de los acuerdos viejos que dicen ustedes que hay de declaratoria de interés porque puede ser que haya sido Turístico, entonces delegar en doña Magally la secretaria del Concejo Municipal para que busque el acuerdo de la Declaratoria Interés que fue tomado en algún otro periodo del Concejo Municipal.

No sé aprovechando que don Luis este por acá, no sé si usted recuerda si se lomo como Declaratoria de Interés Turístico esa Ruta, no...No recuerda, bueno de igual forma eso está en los acuerdos y vamos a delegar en doña Magally que busque esa información.

- 4- Solicitar al ICT valorar la Declaratoria de Interés Nacional la Ruta Pococí – Oreamuno.

Sr. Salvador Saborío Barrantes.

No departe de la parte privada, queremos nombrar a don Ronald Tesorero de nosotros para que lleve ahí los datos.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Me parece muy bien.

Reg. Patricia Agullar Araya.

Me parece que el acuerdo sobre la instrucción sobre el Cartel, no sé si tiene que decir diferente. ¿Instruir al señor alcalde o algo así? Nosotros no le damos ordenes al personal, nosotros lo hacemos diferente, sería solicitar la instrucción del señor alcalde para que le dé prioridad, muchas gracias.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

¡Perfecto!

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

Propuesta para una próxima reunión, tal vez me gustaría que después de que se haga la picada ver como concluye ese proceso y ver que seguiría.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Consulta ¿Se suspende el convivio o la visita de los compañeros de Oreamuno? Me gustaría que se mantuviera.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí se va hacer, es que eso es como una actividad de convivio entre ambas Municipalidades y el lugar lo hacemos a donde nosotros queramos.

Sr. William Giraldo.

¿Existe la posibilidad de hacer gira?

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, esa es la idea.

Reg. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ok compañeros voy a someter a votación los tres acuerdos en los que estamos plenamente de acuerdo valga la redundancia en votar el día de hoy.

SE ACUERDA:

- 1- Informar al honorable Concejo Municipal que de acuerdo a la elección del presidente y secretario de la comisión queda conformada de la siguiente manera:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Presidente de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí-Oreamuno.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Secretario de la de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí-Oreamuno

Se recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdo para solicitar al alcaldía delegar algún funcionario para que informe a la Comisión Especial

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°118

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO

Ruta Turística Pococí-Oreamuno la ubicación exacta del camino que se va a intervenir de la ruta Pococí hacia Oreamuno. Además, verificar los códigos y que indiquen los alcances de la ruta que pertenece al Cantón de Pococí con el límite de lo que está codificado con el Cantón de Oreamuno.

- 1.2- Se recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdo para solicitar a la alcaldía promover licitación de los recursos que están presupuestados del camino que va para la zona de Anturías a la brevedad posible.

Sr. Salvador Saborío Barrantes.

El otro punto es referente a la ruta de Braulio Carrillo, tanto de ampliación, de mejoras, ese carril que gestión paralelamente hay que hacer una comisión para tomar un tema por aparte, pero es para la importancia de la carretera, no es solo centrarnos en la alternativa que buscamos, si no en mejor la que ya tenemos.

Sr. Ronald Hidalgo Arías

Yo nada más quería agradecerles ya que se ve mucho el interés mostrado por ustedes en el proyecto y gracias a don Jordan y Ricardo por inyectar presupuesto y ojala más regidores se sumen, nos agrada mucho verlos muy interesados y creemos que este proyecto puede tener mucho impulso, porque se oye como que se va a intervenir la Ruta 32, imagínense lo que es para nosotros estar con un camión varado hasta dos horas para cruzar y la calle así, ahora imagínense haciendo trabajos en esa vía, o sea entre más pronto tengamos esta vía a Cartago nos puede servir como una vía alterna.

Entonces, agradecerles mucho y a don Jeffry que ha estado coordinando esta reunión y a estado impulsándonos y agradecer a don Salvador que nos atendió también aquel día, le preguntamos si había que hacer algún aporte, pero nos dijo que no don Salvador, gracias a todos.

Al ser las 15:46 p.m., se cierra esta mesa de trabajo, gracias.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Presidente de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí-Oreamuno.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°27 Extraordinaria.

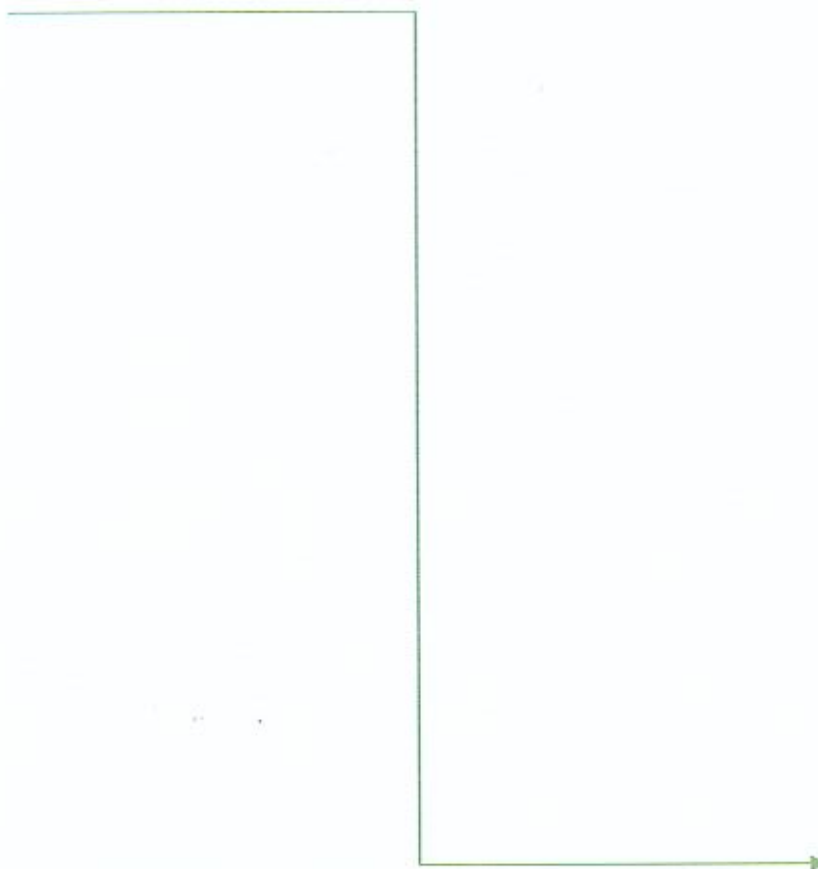
28-04-2025



COMISIÓN ESPECIAL RUTA TURÍSTICA POCOCÍ-OREAMUNO


Reg: Ricardo Villalobos Vargas.

Secretario de la de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí-
Oreamuno



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 14

Participan de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°120

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Oficio que nos remite el regidor Ricardo Villalobos Vargas quien es secretario de la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí Oreamuno, nos hace llegar de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí Oreamuno que se llevó a cabo el 14 de marzo del 2025 en la que se realizaron las siguientes recomendaciones de acuerdo al honorable Concejo Municipal estuvieron y bueno me faltó indicarles las personas que asistieron en la comisión anterior pero lo voy a hacer de aquí en adelante, en esta comisión estuvieron el regidor Juan Mauricio Mora, el regidor Luis Méndez, la regidora Patricia Aguilar, el regidor Ricardo Villalobos, el regidor Jordan Chaves, el regidor suplente Jeffrey Rojas, el síndico Walter William Ching, por parte de la empresa multi actora el señor Fabián Sánchez Loría, por parte de la este como representante de ADECA el señor Ronald Hidalgo Arias como representante del COLONO el señor Salvador Saborío, como representante de la agencia Juntos por Pococí el señor William Giraldo.

Nos sugieren tomar los siguientes acuerdos se recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdo para solicitar a la alcaldía delegar algún funcionario para que informe a la Comisión Especial Ruta Turística Pococí Oreamuno, la ubicación exacta del camino que se va a intervenir de la ruta Pococí hacía, además verificar los códigos que indiquen los alcances de la ruta que pertenece al cantón de Pococí con el límite de lo que está codificado en el cantón de Oreamuno, dos se recomienda el Concejo Municipal tomar acuerdo para solicitar a la alcaldía promover licitación de los recursos que están presupuestados del camino que va para la zona de Anturias a la brevedad posible los que estén de acuerdo en acoger las recomendaciones hechas por la Comisión Especial de Ruta Turística Pococí Oreamuno, favor levantar la mano, nueve votos a favor para que sea una cuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la recomendación de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí - Oreamuno de solicitar al señor Acalde delegar algún funcionario para que informe a la Comisión Especial Ruta Turística Pococí Oreamuno, la ubicación exacta del camino que se va a intervenir de la ruta Pococí hacía, además verificar los códigos que indiquen los alcances de la ruta que pertenece al cantón de Pococí con el límite de lo que está codificado en el cantón de Oreamuno. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

ACUERDO N° 731

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, secretario de la Comisión permanente de Ambiente, teléfono: 2711-12-27, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Informe de minoría de la Comisión permanente de Ambiente (13-02-2025).



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de abril de 2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito informe de minoría de la Comisión Permanente de Ambiente, en la que se atendió a señora Xarie Hernández Alencio y a la señora, Ana Tamsuls Swacoboit, Representantes de Fundación CADENA el 13 de febrero de 2025, en la que se realiza la siguiente recomendación.

Recomendar al honorable Concejo Municipal realizar la creación de una sub Comisión la cual vaya a realizar una visita al Colegio Ambientalista de Llano Bonito y a la Escuela de San Gerardo de Itcabán para tener un acercamiento con los directores de las instituciones y además visitar a esas comunidades cercanas para explicar el plan piloto que se quiere llevar a cabo y en conjunto en la zona con la Organización CADENA de la ONG y así generar una logística para ir trabajando en lo que se necesita para desarrollar el proyecto.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Secretario de la Comisión Permanente de Ambiente.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Informe de minoría de la Comisión Permanente de Ambiente.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 13-02.2025

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Asistencia:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrana.

Secretario de la Comisión Permanente de Ambiente.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Ing. Ariana Solís Blandón.

Coordinadora del departamento de Saneamiento Ambiental

Lic. Fabián Delgado Villalobos

Coordinador del departamento de Control Ambiental

Lic. Alejandro Vega Vargas.

Consultar Ambiental

Sra. Xarie Hernández Atencio

Comunicación y Relaciones Públicas de CADENA

Ana Tamsul Szwarcbord.

Coordinadora de Alianzas y Formación de la Fundación CADENA

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Buenos días a todos, esta es la Comisión de Ambiente se reúne por solicitud del presidente don Carlos Relana y la idea de hoy es que nos conozcamos, CADENA que son Organización una ONG, ellos van a realizar una pequeña presentación de qué es lo que se pretende

CADENA, nos hace una presentación de lo que son ellos y el gran el valioso trabajo que vienen haciendo y nos hacen una solicitud al Concejo Municipal, quiero aclarar y para que consten actas que, en esa reunión que se hizo con el Concejo se solicitó a la parte de jurídicos buscar el marco, o sea tiene que existir la forma de cómo una Organización ONG y la Municipalidad trabajen en conjunto y ahora ella va a explicar de qué se

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 16



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

trata el proyecto, más no nos ha llegado la recomendación. Sin embargo, estamos aquí abocados al querer hacer las cosas verdad, entonces de alguna forma se va a hacer y vamos adelantando porque ellos hoy venían al cantón y tienen otras reuniones entonces aprovechamos para que nos conociéramos y veamos el proyecto y de una vez vamos buscando el cómo hacer.

Ana Tamsut Szwarcborl.

Nosotros somos una fundación que se activa en todo lo que son emergencias, crisis que haya en las comunidades verdad y llevamos las donaciones las damos mano a mano, o sea nosotras nos encargamos de ir a cualquier lado en helicóptero, en burro, lo que sea y las donaciones que tenemos le hacemos llegar a la comunidad en sí. Tenemos varios programas, pero el programa que quisimos tocar con la Municipalidad porque vimos muchísima carencia y necesidad esto, bueno en todo Costa Rica lastimosamente, porque ya nosotros hemos ido por ejemplo Talamanca etc., y estaba por cierto ayer comentádoselo a la Cámara de Comercio de acá, porque cuando hay una emergencia o crisis lo primero que desaparece o que se hace imposible el acceso al agua, entonces nosotros es un programa bastante fuerte que tenemos.

Este programa se llama: Agua Ya. Nosotros vamos a las comunidades que vemos o por lo menos ustedes me dicen. Ana tenemos en tal comunidad 200 a 300 familias, chequeamos ver la posibilidad de ponerlo en las escuelas o en los salones comunales, porque lo que menos queremos es que los vecinos empiezan a tener problema, entonces usted tuvo problemas con él ya no puede acaecer y tener agua por cualquier cosa.

Nosotros tenemos varias opciones, dejamos los famosos filtros que nosotros venimos a hacer la presentación o también hacemos toda una instalación de tanques de agua para recoger agua de lluvia, entonces serían dos estilos de poder ayudar a las comunidades enseñarle también cómo hacerlo verdad y facilitarle todas las herramientas, nosotros después de eso vamos constantemente o tenemos a personas encargadas que nos llaman si tienen problemas con los filtros ¿Qué pasó? Necesitamos más, mira no es esta, sino otra comunidad, entonces nosotros vinimos también...

Todo se dio porque CADENA tiene un programa que se llama "YO RESPONDO" que son para chicos y chicas de Liceos y estuve en el técnico en el CTP de Guácimo y le dimos una pequeña charla a ellos de los filtros de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 16



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

ahí fue que uno de los regidores llegó y dijo Wao el filtro no sé qué, aparte de don Carlos fue otro regidor y me dijo; Sabes, tenemos que hablar con la Municipalidad a ver si podemos implantar esto, entonces aquí estamos, sí que tenía muchas preguntas que hacerles para poder entonces proponerle el proyecto, tal vez fijar una fecha para nosotros hacerles llegar el proyecto y de decirles ok, también necesitamos un feedback de ustedes de Cuántas comunidades por ahora locaríamos como un plan piloto, si en esas comunidades hay colegios, Liceos dónde podríamos poner los tanques y dar este la cantidad x de filtros, hacer todas las capacitaciones de los filtros y entonces yo exponerle el proyecto ya pasado en información con números y cifras y entonces comenzar a trabajar ¿Entonces no sé qué les parece?

Reg. Supl Jeffry Rojas Serrano.

No sé si les quedó claro que ellos lo que tienen es un es un filtro purificador de agua el cual vendría a dar una solución o parte de una solución a las zonas bajas para ese efecto verdad donde tenemos problemas de calidades de agua. Ellos nos hicieron una presentación, es un es un filtro y no sé si lo andan, pero es un filtro muy práctico, es un aparatico que se coloca en la en la tubería, en la Toma del agua y se purifica el agua, así de sencillo, me pareció muy innovador y es un producto la verdad muy bueno.

CADENA, lo que pretende es que ellos donan esos aparaticos a Escuelas, ¿comunidades? ¿Pero a dónde? ¿Cuáles son esas comunidades? ¿A dónde arrancamos? Bueno a mí me gustaría preguntar ¿Cuántos tenemos a disposición?

Ana Tamsul Szwarcborf.

Yo le había comentado un poquito a don Carlos porque él me dijo la capacitación, los filtros y todo eso iba a entrar por parte de la Municipalidad, o sea la compra de los filtros, las capacitaciones, el personal de CADENA trasladarse acá etc., y que vamos a hacer como un pequeño presupuesto que eso fue lo que me dijo don Carlos, porque obviamente nosotros trabajamos eso a una escala un poco más baja verdad, o sea nosotros vamos tocamos una comunidad, dos, tres comunidades, pero si vamos a hacer un trabajo bastante grande con una Municipalidad en sí, don Carlos me dijo que no había ningún tipo de problema de que hubiese un presupuesto para la compra de los filtros.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Entonces la idea que tenemos es buscar como desarrolla este proyecto y ustedes como la parte administrativa nos guían y nos dice ¿Cómo se podría iniciar? ¿Cómo se podría hacer? Entonces, no sé si los escuchamos.

Lic. Fabián Delgado Villalobos.

Buenos días, súper interesante el proyecto si me quedan como varias dudas ahí ¿Esos filtros van pegados a la red ya sea al Asada o al AYA o esos filtros Adónde se colocan?

Ana Tamsul Szwarcborf.

Es un filtro pequeño que eso lo puedes pegar a una a una botella de tomar verdad y recoger agua de un charco pegarlo y después en un vaso ellos ella empieza a drenar y sale el agua limpia, en el otro caso sería lo que nosotros hacemos una instalación muy simple, muy pequeña en un balde se pone, se instala, se le pone como un ganchillo para que ella quede ahí y ella empieza a filtrar el agua y sale limpia, tiene lo que tienen estos filtros de agua, como ese chuponcito que tú aprietas y sale el agua, bueno ahí sale filtrado, o sea tú agarras el agua sucia lo pasas por ese filtro y sale ya limpia, o sea no viene con ninguna instalación, tú lo agarras del agua que tú quieras, de un charco.

Lo tanques es diferente, los tanques si hay una instalación ya más compleja... Sí, la tecnología, Bueno es Nanotecnología, ellos tienen como una pequeña red que absorbe todas esas impurezas y a la final pasa, pero es algo como una cosita tan pequeña, la verdad que es algo increíble, imagínate que hay gente que lo utiliza ya para uso personal y siempre lo mantiene en los bolsos o en las carteras, entonces como te digo que se puede instalar en una botella de agua se enrosca, porque también tiene la rosquita te dan varios tipos de rosca una para ponerla en un tanque, en un recipiente más grande, en un recipiente más pequeño, entonces es muy fácil de manipular y de cargar.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Buenos días, la duda que me queda porque la población estudiantil en los Colegios, bueno en el CTP son de 1800, CTP todavía no tiene el problema, sí no contaríamos con lo que son las bajuras Palmitas, todas esas bajuras que definitivamente el agua es mala y sabemos que es un agua mala ¿Qué se

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

puede hacer en estos colegios donde la población de son más de 300 para darle qué sistema? Aquel día lo vimos, sí muy bueno, puedo andar la botella, me puedo filtrar, pero en esta población donde tienen un recreo de 15 minutos un almuerzo de media hora y 2 de la tarde un café ¿Existe la proyección hacia eso?

Ana Tamsul Szwarcbord.

Bueno, primero está la opción de los tanques que eso sería como más complejo, pero por ejemplo yo no le veo el problema de tener varios filtros y obviamente tiene que a ver alguien en la zona de mantenimiento, la persona que está en la arte de los alimentos que ella esté pasando el agua y filtrando el agua y tengan un recipiente listo para que los chicos vayan llenando los galones grandes de agua, para que los chicos vayan tomando es todo este tiempo que tiene libreo o que sea necesario, obviamente como todo necesita su tiempo y tiene que dejar a alguien o el sistema dejar un galón grande dejarlo chorreando que vaya filtrando y después recogerlo en uno de esos bidones para que puedan tener agua filtrada, pero sí, o sea es algo que va a tener que tener su tiempo pero yo creo que es una solución muy sencilla, o sea lo que vas a poner ahí es una persona que te filtra el agua, no necesitas más y un lugar donde mantener el agua obviamente filtrada

Ing. Ariana Solís Blandón.

¿Entonces el agua que sale del filtro es apta para consumo humano? ¿Ha recibido análisis, pruebas de laboratorio?

Ana Tamsul Szwarcbord.

podemos hacer un muestreo, llevarlo a hacer análisis para que ustedes estén al 100% de que el filtro es 100% seguro, nosotros siempre hacemos eso y se toma se toma en ciertos lugares para que estemos 100% seguros, hemos trabajado con Acueductos y Alcantarillados, entonces no tenemos ningún problema de hacer una muestra donde ustedes quieran, o sea ya teniendo un proyecto y me dices Ana tenemos que ir a tal escuela vamos a tomar el agua de tal lugar y hagamos una muestra antes de invertir, antes de... Entonces hacemos la muestra y no hay problema.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Doña Ana lo que expone son casos muy drásticos verdad donde el agua lo tienen que recoger de un charco, yo lo visualizo en una en una entrada a una escuela donde de la misma tubería se puede sacar y se pueda sacar de la misma tubería un tubo que se conecta el aparato, se vuelve a conectar a la misma tubería y ya sigue el camino verdad, lógicamente con los cuidados del caso, ese aparato se tiene que estar zafando una vez a la semana, o se lava y se vuelve a conectar y sigue funcionando, ya siendo un poquito más tecnológicos, un caso tan hipotético que sería tan grave de ir a recoger el agua un charco.

Ana Tamsul Szwarcborl.

Nosotros tenemos voluntarios que han estado en campo, yo nunca he ido hacer alguna intervención al área, pero con las persona que han ido al campo podemos conversar a ver qué y tener algo más fácil como usted dice de poner, porque lo importante es que tu tienes un filtro que no necesitas nada más, o sea que tiene un filtro que lo puede llevar a donde tú quieras y tenerlo en el lugar que tú quieras que te dura toda la vida, claro con las condiciones que no puede asolearse etc., porque como todo verdad que lo tienes que estar limpiando, que limpiar es algo lo más tonto, de hecho el kit viene con una especie de inyectora donde tú lo que vas a hacer es meterle agua limpia para que darles una presión para que salga los residuos que están a los lados y eso es todo, o sea es muy fácil de manipular, muy fácil de ponerlo en cualquier lado, entonces yo creo que es una opción para para alguna mejora sobre agua verdad.

Lic. Fabián Delgado Villalobos.

Yo tenía más o menos consultas parecidas a la compañera Ariana más que todo era para el tema de si se han hecho análisis de agua con la gente del AYA porque obviamente tiene que cumplir ciertos parámetros de las condiciones del agua para consumo que ya me dijiste que sí, que han trabajado con el tema del AYA, me parece que en la zona de las bajuras lo que tenemos es un problema definitivamente de abastecimiento de agua y eso sí iría muy de la mano con el tema de igual la instalación de tanques no solo sería el filtro, habría que hacer toda la instalación de un tanque verdad para captación y como decís vos es un tanque de captación y además otro tanque para tener el agua ya filtrada, entonces eso sería como una inversión en conjunto para identificar los lugares donde se requiera.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 16



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Ahora en la misma línea de trabajar muy de la mano nosotros con el AYA que ellos me imagino que tiene identificados bien las zonas de desabastecimiento de agua, nosotros ahorita no tenemos ese panorama muy claro, pero sí habría que hacer un trabajo interinstitucional con ellos para que nos digan exactamente dónde están los sectores ahí en la bajura que están teniendo los mayores problemas. Igualmente de la calidad de agua que se está brindando allá, también sería bueno trabajar con ellos y Ministerio de Salud también debe tener esos datos porque ellos trabajan con las Asadas, entonces me imagino que ellos también tienen esos datos de las calidades de agua porque ellos tienen que estar haciendo análisis, tienen que presentar análisis de hechos por ley, entonces sí creo que también deberíamos involucrarlos porque ustedes ocupan esos datos, también deberíamos involucrarlos en este proyecto para conocer todo un buen panorama ¿Mas o menos cual es el precio que tiene cada filtro y el tiempo de duración o la vida útil?

Ana Tamsul Szwarcborl.

La vida útil no tenemos un término como tal, o sea ha durado montones y todo también como se maneja verdad, ese es uno de los de los problemas que hemos tenido que la gente lo ha manejado mal, lo han dejado en la intemperie con sol etc., y obviamente eso deja de... Pero sí creo que...

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Doña Ana, bueno he vivido siempre en lo que llamamos la bajura, siempre hemos tomado esa agua mala, de esa agua que a los 15 un mes de tener un tanque ya está de sarro porque son muchos minerales que tiene la bajura el agua ¿Esto no afecta ese filtro al tener productos químicos que igual daña los servicios? Ese es el agua que estamos tomando nosotros en la bajura

Ana Tamsul Szwarcborl.

Yo les conté que todo lo mineral lastimosamente el filtro no lo abarca, pero después de lo que se habló y hubieron esas preguntas, nosotros buscando también en el mismo sitio donde están los filtro y CADENA Internacional que se va hasta Nigeria, o sea en campo se ha ido a cualquier cantidad de lugares que tienen problemas también a montones con el agua una solución para eso, para todo lo de la parte de metales verdad, pero mientras tanto estamos con que sí se puede tomar, o sea se puede hacer pura hasta



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

de heces fecales de animales etc., lo único es que por ahora los hierros y los minerales todavía eso no.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Lo digo porque los ingenieros sí son conscientes de las aguas de las bajuras, entonces cuando hablamos de traer soluciones eso es lo que pensamos sacar ese montón de minerales que es un agua que no se debe tomar, pero por necesidad se ha tomado toda la vida, entonces vamos a poner un tanque, pero el agua no va a salir sin esos minerales los vamos a seguir tomando y va a seguir manchando todo el sistema. Esa es la duda, se lo digo porque no soy de las personas que me gusta crear falsas expectativas por lo menos la gente de aquí de Guápiles hasta Carlarí toma agua buena, agua de esta montaña que gracias a Dios es un agua excelente, pero el problema serio que tiene el Cantón de Pococi crea que es de Semillero para abajo verdad, ahí es donde usted encuentra todos los tanques de agua todos manchados de sarro al año de usarse y cuando se clora esta agua se ponen café, en el momento que se le echa cloro se pone café o hasta barrosa, entonces todo mundo se queja de que el agua que está saliendo es mala porque es café y no, fue que la cloraron y al hacer la mezcla química lo que hace es producir una reacción que ya no es clarita, sino es un agua café

Ana Tamsut Szwarcboit.

Nosotros la verdad lo que tenemos desde el 2016 hemos ayudado y hemos ayudado a muchas comunidades con los filtros, si tendríamos que... Yo puedo hacer la tarea de hablar sobre todo este problema del hierro y de los minerales etc., pero lo que sí le ofrezco ahora es el filtro y el manejo de los tanques y recoger el agua de lluvia, las capacitaciones a las comunidades y eso viene también de la mano con otras cosas verdad. Cuando nosotros entramos a las comunidades, como comunidad fin vemos también las necesidades que tienen que no solamente es agua sino, que es en sí todo, entonces también llevamos ropa, miramos a ver si podemos dar un poquito de educación y algunas charlas, también podemos llevar algunos diarios, como para chinear un poco la comunidad en sí y decirle que aquí estamos por cualquier cosa que necesiten poder trabajarlas.

Reg. Supl Jeffry Rojas Serrano.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 16



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Quiero hacer hincapié en la consulta que hicieron ahora del costo del equipo como tal del filtro y ¿Si hay costos adicionales de instalación y de la capacitación?

Ana Tamsul Szwarcborl.

Como les digo, todo dependiendo también de la cantidad de días que tiene que estar la gente, el equipo dentro de una comunidad verdad, entonces sería por ejemplo decirme Ana vamos a tal comunidad y necesitamos 5000 filtros, necesitamos 8000, 800 filtros, necesitamos 100 filtros, entonces vamos a estar solo tres días, necesitamos dos tanques de 1100, necesitamos más pequeño de 450, o sea todo dependiendo de las necesidades de la comunidad y entonces yo le digo a ustedes, Bueno nosotros conseguimos los filtros a este precio.

El filtro está alrededor de \$30 y vendría el kit completo con el embace, porque siempre damos filtro con eso, porque por ejemplo una casa, una familia, ellos recogen de esa manera con un balde que viene con el hueco y todo el kit para que puedan recoger y tener agua para tomar, entonces eso sería alrededor.

Llc. Alejandro Vega Vargas.

Bueno hago hueco también en las palabras del regidor Ricardo porque en su momento yo había trabajado con el Ministerio de Salud y prácticamente esas Asadas de la bajura su mayor problemática es hierro y manganeso, eso es como la mayor parte de contaminante que sale cuando se hacían la parte de análisis, la parte microbiológica no era tanto, pero sí hierro y manganeso. Inclusive el sabor el sabor del agua y propiamente eso de sabor también quería hacer la consulta ¿Si había como alguna alteración con respecto al asador del agua? Vi la imagen que nos presentó por ahí Xarfe y prácticamente el funcionar es; abris el tubo, si está pegado directamente a tubo del fregadero, abriste el tubo y el agua se filtra de una vez que es inmediato la cuestión del filtrado, porque sí también es la cuestión del ver dónde se iniciaría con el proyecto como ustedes bien identificaron eran Centros Educativos y la demanda sí es ya prácticamente llenado de botellas de los de los muchachos y tener como esa facilidad; Sin embargo, sí habría que ahondar un poco más en el sentido de ver cómo se adiciona esa tecnología que filtre realmente la problemática que manifiesta la bajura que es hierro y manganeso.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 16



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Por otro lado al menos ya ustedes también han trabajado ampliamente con el sector público y saben que en este sentido según lo que estamos planteando CADENA sería un proveedor municipal, estaríamos hablando de que tendríamos que hacer igualmente un concurso por medio de SICOP y todas las gestiones que lleva la Contratación la Contratación Pública, entonces son escenarios que hay que ver en su momento y valorarlos bien para que sea viable tanto para ustedes como para la entidad municipal que estaría contratando un servicio de un proveedor, entonces verlo así no sé qué que se haya comentado en la Sesión anterior pero es como los vislumbramos siempre cuando atendemos proveedores que nos traen como algún tipo de producto y cuando le decimos que sí puede ser de interés municipal, pero igual lleva una línea de contratación pública.

Ana Tamsul Szwarcbort.

Más bien CADENA es una ONG que está ofreciendo este servicio tipo donación, Nosotros no facturamos, nosotros no vendemos y creo que por eso al inicio usted habló de estar buscando el marco legal para esto, porque si participamos por SICOP nuestro interés no es ganar una licitación y vender un producto, nuestro interés es ayudar a la comunidad con una tecnología que sabemos que funciona y que puede ser útil para preparar muchachos y estar disponibles en eventos de este tipo, pero sí tendríamos que manejarlo de otra forma no como una venta

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sí gracias por la aclaración, el punto es que es una Organización ONG directamente no se puede a través de SICOP hacer una licitación. Yo propongo que mientras se desarrolla esa parte jurídica a mí me gustaría pensar que pudiéramos hacer un Plan Piloto en alguna parte, entonces ustedes del de primera mano ven cómo funciona eso, cómo se podría implementar y ya en el campo uno dice esto se podría solucionar de esta forma y de esta otra y lo caminamos.

Lic. Alejandro Vega Vargas.

Nada más como para darle más insumos a ustedes, el día de hoy en horas de las 6 de la tarde se estaba presentando acá lo que es el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Cantón y una de las medidas que fue contempladas en el plan fue esta cosecha de agua, entonces cosecha de agua para distintas líneas que puede seguirse en su utilización y ustedes

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

ahora más bien suman otra que es propiamente la que sea el consumo por medio de esta tecnología, entonces también es viable en ese escenario del Plan de Adaptación Climática valorarlo así.

Según un acercamiento. Incluso ahorita se está dando una devolución de lo que es el resultado de la comunidad de Tortuguero y ayer se dio de Junta de la comunidad de Cariari que se locó con uno de los de los miembros de la junta del Liceo Ambientalista que planteó esta idea de que, si hiciera cosecha de agua en el Liceo Ambientalista y claramente toda la parte promocional que tienen ellos a las retribuciones y al ambiente y podría ser un proyecto que como bien lo decías vos Jeffrey, puede ser un plan piloto y es una comunidad que está en la bajura, es una comunidad que tiene la problemática entonces valorarlo también en ese sentido, si hay que aterrizar para que CADENA tenga bien ese escenario de cómo va hacer la posible alianza de ese marco jurídico que lamentablemente la Administración Pública cuando es dinero es un poco más cerrado, entonces es ver como manejarlo en el sentido que nos diga dirección jurídica cual va hacer la línea a seguir y no sé y consulto ¿Si ya han tenido acercamiento con algún otro Gobierno Local? Como para ver esa línea.

Ana Tamsul Szwarcbart.

Sí, se hizo en Buenos Aires con la Municipalidad y la verdad que estuvo muy básicamente, lo primero que quería contarte es que el sabor del agua, o sea no varía al contrario es como más fresca. De hecho, aquí tomaron después de que lo filtramos y si hubo varios valientes y todo el mundo decía qué buena está agua, después que mi compañera le dejó claro porque sí es importante. Nosotros nos encantaría poder tener las herramientas para poder ayudar a tanta gente, pero como ONG es a veces un poco complicado verdad, entonces ahí hacemos lo que podemos ahí de a poquito y también sería interesante poder tener eslabones que nos ayuden, compañías eslabones que tal vez nos puedan donar los tanques, las tuberías, entonces en especie creo que sería algo muy interesante de poder y se hace más fácil verdad.

Reg. Supl. Jeffrey Rojas Serrano.

Bueno, mientras buscamos el marco jurídico me gustaría pensar que podemos arrancar con el proyecto piloto y así todos sabemos de qué estamos hablando un poco y no sé si podemos contar con cuántos y si para

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 16





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

este plan piloto podemos contar con los que son donados, si tenemos claro ese punto para para arrancarlo.

Ana Tamsul Szwarcbort.

Ok, entonces lo que yo necesitaría es llevarme el planteamiento de ¿A dónde lo vamos a hacer? ¿Cuántas personas son en esa comunidad? Y de ahí entonces yo hablo con la Junta Directiva, hablo con la Operaciones porque ya no sería conmigo, sino con Yohana que fue la que vino que, ella es la directora de operaciones y decirle mira contamos con esto y con esto, ustedes nos ayudan con algo más o comenzamos con eso, con lo que tenemos ¿Se puede o no se puede? Eso hay que conversarlo

Ing. Ariana Solís Blandón.

Sí, de hecho, incluso hasta podríamos visualizarlo como una alianza hasta con el sector privado, el sector comercial de contar con donantes ¿No sé si cuando ustedes estuvieron la reunión con la Cámara de Comercio se mencionó algo de ese tipo? ... ¡No! OK

Ana Tamsul Szwarcbort.

Ayer tuvimos una reunión con la Cámara de Comercio, pero nos explicaba que los asociados son microempresas, entonces que solo tienen dentro de más de 100 asociados dos empresas grandes, pero todos casi en el sector comercial entonces difícilmente esto tiene que ser un sector más Industrial, ferretero, PVC, tuberías, MANCO este tipo de empresas verdad que podrían ayudar y tal vez algo muy importante rescatar es que esto no es solo una ayuda, sino es un empoderamiento en la comunidad y es enseñarlos a pescar, no darles el pescado verdad.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Con respecto a eso ayer estuvo aquí reunido con nosotros don Salvador Saborío y se le hizo una observación sobre este acercamiento con CADENA y que el hecho de que el COLONO nos pudiera ayudar, en ese momento se habló de un precio especial no se habló de ninguna donación para hacerlo claro, pero digamos que hay anuencia y yo sé que en dado momento cuando se genera una mesita de trabajo y traemos algunos allegados podemos fortalecer el proyecto, yo lo que vuelvo a hacer hincapié es arranquemos con algo, entonces ya con arrancando con algo hasta

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

tenemos Cómo demostrar que funciona y que se está que se está haciendo y ahora sí empezamos a traer todos los actores.

Ana Tamsut Szwarcbord.

Una cosita que también quiero que tomen en cuenta, los baldes con las con los filtros puede una por familia, o sea ustedes me dicen Ana ahí hay 80 familias y entregamos 80 filtros y podemos hacer la instalación de los tanques en un colegio, así como un plan piloto, básicamente lo que nosotros hacemos

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Yo creo que el ingeniero escogió uno de los mejores colegios Ambientalistas que tenemos en el cantón y se llama; Colegio Ambientalista Llano Bonito, creo que como plan piloto yo lo veo bien, igual me decía la compañera Escuela San Gerardo que también tiene problemas serios y el colegio de Llano Bonito son personas de extrema pobreza para que tengamos una idea, igual San Gerardo que es de clase media a clase baja también y esto es una escuela, podríamos empezar con esas dos instituciones un colegio y una escuela y ahí vemos si llegamos aun convenio y que hacemos mientras existe jurisprudencia para hacer esto

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serano.

Para mí entonces ahora no sé se intercambian teléfonos, correos. A mí me gustaría ver esto funcionando la brevedad posible y tienen toda la anuencia del Concejo en este sentido y ya estamos trabajando en la jurisprudencia y de alguna forma se hace y yo eso yo eso lo tengo claro. Yo diría que, con el plan piloto ya cabe la posibilidad de que empezemos a buscar la forma de cómo desarrollarlo más y si no vemos algo así se nos va a complicar un poco más como Concejo nada más.

Ana Tamsut Szwarcbord.

Yo creo que el plan piloto para todo es la mejor opción, primero para que ustedes aterricen que es así, sino que lo vean en físico, lo puedan palpar y también este los beneficiarios que la verdad que gracias a Dios nosotros hemos tenido muy buen trabajo con todo lo que es el programa de "AGUA YA" y también a mí me interesa que si vamos a tocar Liceos, Escuelas y colegios aprovechar y hacer un dos por uno, sé que no es la mesa, porque es la maestra sería educativa, pero también poder hablar con esos Liceos y

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 16



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

poder ofrecer el programa que tenemos de Liderazgo humanitario, ahora que estás hablando todo lo del cambio y nosotros también tenemos esa parte en educación, entonces creo que podría ser una ayuda en la comunidad, no total, pero más o menos en varios en varios temas.

Lic. Fabián Delgado Villalobos.

Perfecto, ahí solamente tenemos tal vez nosotros como departamento técnico hacerle un poquito de mente cómo lo vamos a plantear o cómo se podría plantear este plan piloto, porque veo que solo va a empezar dándole los filtros a las a la escuela y ver cómo podemos distribuirlo, porque yo creo que la parte de instalación del tanque de cosecha de lluvia es un poco más complicado porque habría que buscar los proveedores para que donen los materiales, después pensar en la mano de obra ¿Dónde la vamos a sacar o Quién va a instalar eso?

Ana Tamsut Szwarcbori.

Si tú me dices tenemos este colegio o Liceo, ok, si es un plan piloto, yo te digo, bueno déjame ver si puedo conseguir los tanques, todo lo que es la implementación eso olvídale, nosotros lo hacemos y después podríamos regalar filtros a algunas familias y ver más o menos como esta la zona y después si nos tendrían que ayudar un poco en la parte de decirnos de cuántas son las personas que va a venir, los hoteles o lugares donde van a quedarse, todas esas cosas, porque hay que darle un poquito de forma y al momento ya sabes lo que está pasando los resultados y mirar a ver si les sirve para poder replicarlo y hacer más, porque ahí si vamos a necesitar más ayuda.

Lic. Fabián Delgado Villalobos

Ok, entonces en ese sentido parece que ustedes como que ya tienen la experiencia de esa infraestructura que se requiere, entonces quizás ustedes nos pueden guiar de la cantidad de materiales que requieren para esa instalación en un colegio o en una escuela para una cierta población, entonces tal vez así sería más fácil para nosotros decirle a COLONO o San Francisco, la ferretería que sea o el proveedor que sea decirle, vea ocupamos una donación de estos materiales y buscar por aquí buscar por allá a ver si nos lo pueden donar eventualmente y si el proyecto funciona que Dios quiera que sí y se puede hacer más grande ahí nosotros tal vez

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 16





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

contemplar y que con ayuda del Concejo Municipal que nos que nos destinen un presupuesto específicamente para ese tipo de proyectos.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Lo más importante aquí es coordinar tanto con el Colegio Ambientalista Llano Bonito, como con la Escuela San Gerardo, sé que ese colegio ahí está el guarda y ciertos conserjes que podrían ser las personas que atenderían esto, pero si necesitamos señores ingenieros una reunión con los señores para ver si ellos aceptan esta propuesta y el director, entonces, nos gustaría que se realice una comisión y visitar esos lugares y que usted vea y que diga si se puede no se puede, pero que a través no sé si del Concejo hacerle a los compañeros directores y Juntas de Educación y Juntas Administrativas de este proyecto que se va a dar en esas instituciones porque nada hacemos nosotros montar todos y ellos no saben no estamos haciendo nada

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Bueno, al final de la de esta reunión se toman los acuerdos verdad, entonces solo como para llevarlo como apunte es la creación de la comisión como tal para tener un acercamiento con la comunidad que se escojan verdad porque ya don Ricardo ha apuntado a dos a dos instituciones, generar un plan piloto para eso y este crear todas las logísticas que ya podemos ir trabajando en lo que se necesita para desarrollar la logística

Ana Tamsut Szwarcborf.

Si, de nuestra parte mañana nosotros tenemos reunión de parte, entonces vamos a comentar un poco lo que se habló aquí y mirar lo del plan piloto y ver lo que le dicen las dos instituciones y Cuántas personas hay, porque hay que mirar aparte de los tanque ver cuántos filtros hay que traer, miran también si se puede buscar ayuda para lo de los tanque, si no ver nosotros lo del plan piloto y ponerlo y que ustedes queden emocionados con el plan y esperamos en Dios poder ayudar a mucha gente que esa es la razón de ser de nosotros verdad y de ustedes también verdad, muchas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Recomendar al honorable Concejo Municipal realizar la creación de una comisión en la cual va a realizar una visita al Colegio Ambientalista de Llano Bonito y a la Escuela de San Gerardo de Ticabán para tener un acercamiento con los directores de las instituciones y

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

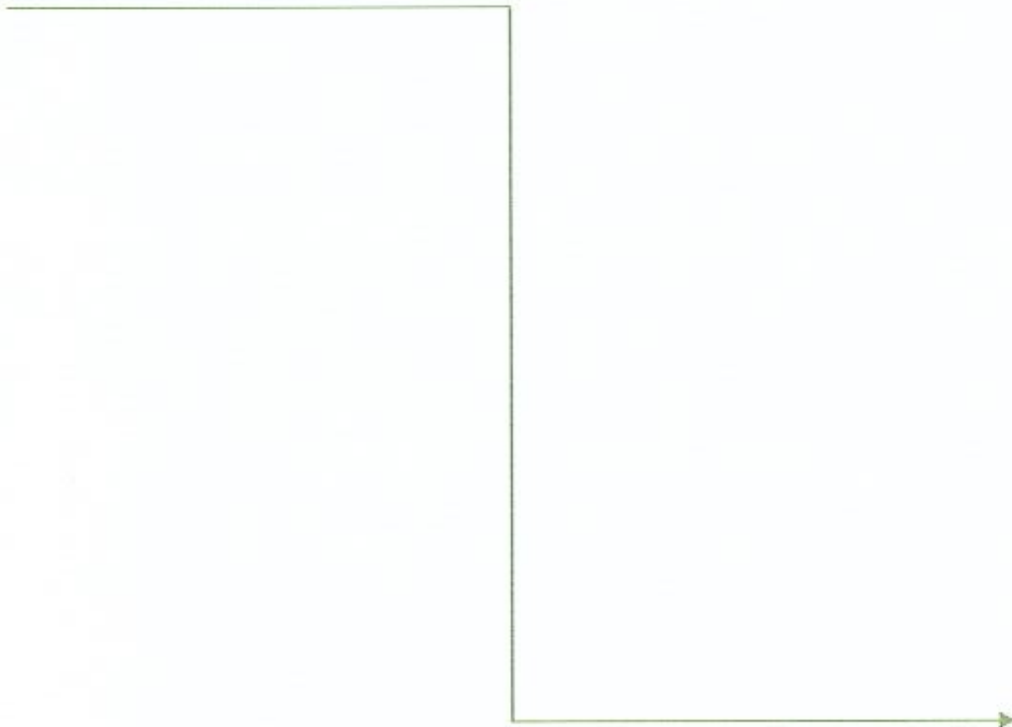


INFORME DE MINORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

las comunidades cercanas para explicarles el plan piloto que se quiere llevar a cabo y en conjunto con la Organización CADENA de la ONG para generar una logística e ir trabajando en lo que se necesite para desarrollar el proyecto. (Votan a favor los regidores Ricardo Villalobos Vargas, reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.)

Al ser las 10:56 a.m., se cierra la mesa de trabajo, gracias a todos

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Secretario de la Comisión Permanente de Ambiente.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 16



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tenemos oficio que suscribe el regidor Jeffry Rojas Serrano, secretario de la Comisión Permanente de Ambiente nos remite informe de minoría, en esta Comisión estuvieron presentes el regidor Jeffry Rojas Serrano como secretario de la comisión, el regidor Ricardo Villalobos, estuvo la ingeniera Ariana Solís Blandón, el licenciado Fabián Delgado Villalobos, el licenciado Alejandro Vega Vargas de Control Ambiental y Saneamiento Ambiental, así también la señora Xarie Hernández Atención comunicación y relaciones públicas de CADENA, Ana Tamsut Szwarcbort, todos ellos como asesores externos, por eso el informe de minoría.

Y nos sugieren aprobar lo siguiente recomendar al honorable Concejo Municipal realizar la creación de una subcomisión la cual vaya a realizar una visita al Colegio Ambientalista de Llano Bonito y a la Escuela de San Gerardo de Ticabán para tener un acercamiento con los directores de las instituciones y además visitar a esas comunidades cercanas para explicar el plan piloto que se quiere llevar acabo y en conjunto en la zona de con la organización Cadena de la ONG y así generar una logística para ir trabajando en lo que se necesita para desarrollar el proyecto, aquí desearía tal vez regidor Rojas, si tal vez nos pone un poquito en contexto de qué se trata el proyecto.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Gracias presidente, buenas noches a todos básicamente recuerden que nos había visitado una organización ONG - CADENA que suministraba filtros para el agua, entonces hicimos el match entre los personeros de la Municipalidad y CADENA para que explicaran a ellos cómo funcionaba, cómo era el mecanismo y a través de la recomendación de don Ricardo Villalobos quisimos generar el primer plan piloto en el Colegio que ahí se determina y Escuela o correcto ir y hacer las primeras gestiones de, la idea es implementarlo ahí como un plan piloto como bien se dice ahí y ver cómo seguimos caminando con eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Muchas gracias regidor sí considero que por el tema una comisión de nosotros regidores que no conocemos mucho del tema y es un tema netamente técnico,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

más bien delegaría esto en ustedes y que lo puedan conversar con don Fabián y que con doña Ariana y don Alejandro que son los técnicos de esta Municipalidad porque creo que es obvio que deberían ellos integrar esa sub comisión, sí entonces la recomendación porque veo que nos están recomendando es que se cree una subcomisión pero no hacen digamos la recomendación de cuáles personas serían las idóneas para que la conformen.

Bueno lo hubiesen incorporado dentro de la sugerencia que nos hacen es tal vez lo ideal, hubiese sido lo ideal no sé si tal vez no lo vuelven a traer y ya pues entonces lo que hacemos es simplemente nombrar hacen la recomendación de las personas, muchas gracias regidor

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Ambiente para subsanar el acuerdo e indicar el nombre de las personas que van a conformar la subcomisión para la próxima sesión.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 732

Se conoce nota suscrita por la regidora Eva Torres Marín, coordinadora de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, teléfono: 2711-12-27, dice:

Asunto: Propuesta de integración y nombramientos en la comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM) de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



SCCS-01-2025

Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Discapacidad y adulto Mayor

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococi.

Fecha: 9-4-2025

Hora de inicio: 4:00 pm

Asistencia:

Reunión: Comisión Municipal de la COMAD
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo.
Fecha: 09-04-2025
Hora: 04:00 p.m

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Reg. Eva Torres Marín		85356557	eva.torres@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano		70935702	jrojas@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Ricardo Villalobos Vargas		82294117	ricardo.villalobos@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Walter Villegas Rodríguez		85355551	walter.villegas@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Supl. Ovidio Vives Castro		83314301	ovivives@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Sra. María Paula Sanz Hidalgo (Asesora)		03121117	mpaulasanz@gmail.com	Municipalidad de Pococi
Sra. Yarelinth Hidalgo Añes (Asesora)		2910 2182	yarelinthidalgo@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Sra. Ximela Segura Anaya (Asesora)		61452366	XimelaSegura01@gmail.com	Municipalidad de Pococi
Sra. Yancy Mesa Durán		89813379	yancy@telefonos.com	APSA
Sr. María Morelia Ufara			mariamorelia20091104@gmail.com	Asociación de Personas con Discapacidad

Asesora

Lidia Kembley Mora OPA Dis

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL

Temas:

1. Nombramiento de coordinación y secretaria de la comisión.
2. Varios.

Eva Torres: Saludo y da inicio a la sesión.

1. Propuesta de Integración y Nombramientos en la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM) de Pococi

En apego a lo dispuesto en la Ley N.º 10547, se aprueba la siguiente conformación de la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM) del cantón de Pococi:

- **Eva Torres** – Coordinadora de la Comisión
- **Patricia Aguilar** – secretaria de la Comisión
- **Yamileth Hidalgo** – Representante de la COMUDAM ante la Red de Comisiones Municipales de la Región Huetar Caribe y Sarapiquí
- **Yanory Meza** – Asesora, en representación de la Asociación APAZA
- **Marlo Moreira** – Asesor, en representación de la Asociación de Personas con Discapacidad y Persona Adulta Mayor de Cariari, Pococi
- **OPAMDIS** – Auxiliar técnico de la Comisión

La presente conformación fue **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes.

Se solicita notificar formalmente esta disposición al señor **Freddy Badilla**, secretario de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Persona Adulta Mayor de la Región Huetar Caribe y Sarapiquí, para los fines pertinentes.

2. Designación de Horario de Sesiones Ordinarias de la COMUDAM

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°142

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL

Se establece, como horario permanente para las sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM) del cantón de Pococí, el **segundo miércoles de cada mes a las 15:00 horas (3:00 p.m.)**.

La presente disposición fue **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes en sesión.

Asimismo, se instruye **reservar de manera oficial y continua el uso de la Sala de Sesiones Municipales** para la realización de dichas reuniones, conforme al calendario aprobado.

3. Varios.

1. La señora Yamileth Hidalgo, Vicealcaldesa del cantón de Pococí, informa que la fecha establecida para la realización del Festival Inclusivo será el domingo 10 de agosto del presente año.
2. Se solicita realizar la consulta al Departamento Legal Municipal para determinar la viabilidad de que, mediante el presupuesto asignado a la Oficina Municipal de Personas Adultas Mayores y con Discapacidad (OPAMDIS), se pueda cubrir el servicio de alimentación durante las sesiones de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Persona Adulta Mayor, en los casos en que Pococí funja como sede anfitriona.
3. Asimismo, se solicita verificar si existe una partida presupuestaria asignada que permita la grabación y transmisión audiovisual de las sesiones de la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM), con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
4. Se solicita a la Secretaría del concejo realizar la **actualización de la lista oficial de asistencia** de la Comisión, incorporando a los nuevos integrantes

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL
recientemente designados, a fin de mantener un registro actualizado y
conforme a la estructura vigente.




Reg. Eva Torres
Coordinadora COMUDAM

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

página 4 | 4

Participa de palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Discapacidad de Adulto Mayor, por acá estuvieron presentes en esa comisión la regidora Torres, la regidora Aguilar, la señora vicealcaldesa doña Yamileth de Hidalgo, doña Yanory Meza,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°144

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

don Mario Moreira, aquí no bueno por lo menos no lo indicana pero creo que tomaron varios acuerdos, dice la señora Yamileth Hidalgo vicealcaldesa del Cantón de Pococí informa que la fecha establecida para la realización del festival inclusivo será el domingo 10 de agosto del presente año eso es para informarnos prácticamente, dos se solicita realizar la consulta al departamento legal municipal para determinar la viabilidad de que mediante el presupuesto asignado a la oficina municipal de personas de adultas mayores y con discapacidad se pueda cubrir el servicio de alimentación durante las sesiones de la red de comisiones municipales de discapacidad y persona adulta mayor en los casos en que Pococí funja como anfitriona, tres asimismo se solicita verificar si existe una partida presupuestaria asignada que permita la grabación y transmisión audiovisual de las sesiones de la Comisión Municipal de Discapacidad de Persona Adulta Mayor con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, cuatro se solicita a la secretaria del Concejo realizar la actualización de la lista oficial de asistencia de la comisión incorporando a los nuevos integrantes a fin de mantener un registro actualizado y conforme a la estructura vigente, son cuatro sugerencias que nos hacen, entonces los que estén de acuerdo en tomar esos acuerdos por parte de la comisión de la OPAMDIS favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la recomendación de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, por tanto, en apego a lo dispuesto en la Ley N°10547, se aprueba la integración y nombramiento en la Comisión Municipal de Discapacidad y Persona Adulta Mayor (COMUDAM) del cantón de Pococí de las siguientes personas: regidora Eva Torres Marín (coordinadora de la comisión), la regidora Patricia Aguilar Araya (secretaria de la comisión), la vicealcaldesa Yamileth Hidalgo Arias (representante de COMUDAM ente la red de comisiones municipales de la región Huetar Caribe y Sarapiquí), la señora Yanory Meza Durán (asesora en representación de la Asociación de Personas con Discapacidad y persona Adulta Mayor de Cariari, Pococí) y la Licda. Kembly Mora Rodríguez de OPAMDIS (Auxiliar técnico de la comisión). Notificar la presente conformación al señor Freddy Badilla Barrantes, secretario de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Persona Adulta Mayor de la Región Huetar Caribe y Sarapiquí, para los temas pertinentes. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

ACUERDO N° 733

Se conoce nota suscrita por la señora Mariela Gamboa Arredondo, administradora de la Asociación Acompañame, teléfono: 2101-71-85, correo electrónico: adm.acompaname@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de voto en contra al proyecto por ley 24072.

San José 22 de abril de 2025

Señores

Concejos Municipales

Costa Rica

Estimados (as) señores (as) presidentes de los Concejos Municipales y regidores de los honorables Concejos Municipales por todo lo anterior expuesto, se agradece que el presente documento sea conocido en sesión del Concejos Municipales.

Reciban un cordial saludo en nombre de las ONG's, OBS, dedicadas a la atención de pacientes en Cuidados Paliativos y Control del Dolor, de todo el territorio nacional.

Extendemos la siguiente información debido a la consulta pública realizada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, consulta del Expediente N°24072 "REFORMA DE LOS ARTICULOS N° 7 Y 8 DE LA LEY "AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES", N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. Para la construcción de la Nueva Casa de Cuidados Paliativos Pediátricos de Costa Rica".

Nos encontramos sumamente preocupados por las posibles implicaciones y afectaciones para la sostenibilidad económica que pueden traer para las Fundaciones y Asociaciones de Cuidados Paliativos y de Control del Dolor, el proyecto de ley N°24072.

Es un proyecto con el que **no estamos en desacuerdo**, es un buen proyecto, pero es necesario considerar que hay vías idóneas para desarrollarlo sin afectar a las más de **196 organizaciones** que trabajamos en atención de: pacientes paliativos, que atienden y protegen a las personas adultas y adultos mayores, centros de día, y la entidad dedicada a la capacitación de las organizaciones de adultos mayores. Para un total de **15 051 pacientes**, pero a este monto hay que sumarle la atención a sus familias que ronda en una cantidad aproximada de **270 918** de personas que reciben beneficios gracias al aporte de que brinda la JPS a las instituciones.

Solicitamos se tome en consideración los siguientes puntos:

- A. Ver la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales, 11 marzo 2025 <https://www.youtube.com/watch?v=pxkfkvRJEaA&t=5100s> donde se presentan personas de la JPS y también se adjunta el oficio CARTA JPS-



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



PRES-099-2025, que para nosotros es de suma importancia que sea leído por ustedes.

B. Como Organizaciones de Bien Social, queremos que presten atención a la sesión Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales, 12 marzo 2025 <https://www.youtube.com/watch?v=QpG1YOYch0o&t=5330s> en donde la se expone el proyecto de ley N°24072 por parte de la Sra. Lisbeth Quesada Tristán, en donde indica que la Fundación Pro Cuidado Paliativo Pediátrico lo siguiente según estimado del proyecto de la Torre:

- Demolición un aproximado de \$18,000,000.00 (dieciocho millones de colones).
- Estudio de uso de suelo \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil de colones).
- Planos Constructivos \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de colones) aproximadamente.
- Construcción del edificio \$15.000.000.00 (quince millones de dólares) aproximadamente.

Según indica la Sra. Lisbeth Quesada Tristán:

- Van al extranjero a buscar donaciones como Europa, España y Vaticano.
- En el Vaticano le indican que les pueden ayudar pero que pongan la primera piedra.
- Tiene guardado un premio de \$40,000.00 (cuarenta mil dólares) desde el 2017, en donde se puede utilizar para el proyecto.

Nosotros recomendamos que se utilice el premio de \$40,000.00 (cuarenta mil dólares) para la demolición, que, si tiene 7 años de estar ganando intereses, los cuales se pueden utilizar para pagar el uso de suelo. Luego este proyecto es de gran beneficio para el Hospital de Niños se puede plantear por medio de una **TELETÓN** para que puedan financiar los planos constructivos para la empresa que se indica en la Audiencia y el resto se puede utilizar para el mismo edificio, que según indican el edificio va a tener oficinas de alquiler para los médicos pediátricos que deseen un consultorio privado cerca del Hospital de Niños, paquete para alquilar espacios, auditorio para alquilar para realizar charlas, farmacia privada, restaurante privado, aulas para brindar maestrías con especialidad de pediatría.

Entonces este proyecto con los documentos y los estudios bien realizados lo puede financiar una **TELETON** y así cumplir el sueño de la Sra. Lisbeth Quesada Tristán, o bien, que sea financiado por medio de la Junta de Protección Social, pero cumpliendo con los requisitos establecidos por ley de la utilización de fondos públicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Nuestros pacientes para nosotros son importantes, y este proyecto nos quita financiamiento para la atención que brindamos, y nuestros pacientes necesitan nuestra ayuda ahora, no en 5 años donde hay que esperar una modificación nuevamente de ley.

Las organizaciones de atención a Cuidados Pallativos atendemos a las personas con enfermedades Crónicas como el Alzheimer y Demencias Avanzadas, enfermedades Cardiovasculares terminales, EPOC (enfermedades pulmonar obstructiva crónica), Insuficiencia Renal Crónica Terminal grado 4 y 5, VIH, SIDA, Fibrosis Quística, ELA (esclerosis lateral amiotrófica), Parkinson y todos los tipos de Cáncer en fase terminal.

Los servicios que brindamos incluyen la atención que se ofrece para mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes, sus familiares y cuidadores, ofrecemos la atención de equipo interdisciplinario (medico paliativo, enfermero paliativo, trabajo social, nutricionista, psicología, farmacéuticos), que realizan visitas domiciliarias a cada paciente, se cuenta con un equipo administrativo (administrador, chofer, registro médicos, misceláneos).

Brindamos atención de visita domiciliar financiando el vehículo, gasolina y personal, realizamos talleres y capacitaciones, se da citas mensuales para cada paciente, brindamos todo el equipo médico que requiere los pacientes como camas, concentradores de oxígeno, sillas de ruedas, bastones, sillas de baño, andaderas, sillas de inodoro, colchones ortopédicos, colchones de aire para que no se ulceren, aspiradores de secreciones, kits paliativos con medicamentos.

Apoyo a las familias de recursos limitados alimentos mensuales, apoyo económico en caso de que lo requieran cuando el paciente fallece, suplementos alimenticios, pañales según la necesidad del paciente.

Atendemos emergencias 24/7: se brinda la atención de emergencias las 24 horas al día, ya sea de manera presencial o telefónica.

Nuestras organizaciones por ley recibimos fondos de la JPS, es la **única** institución que nos brinda recursos anuales para poder atender a nuestros pacientes y sus familiares. Pero debemos de cumplir con una serie de requisitos para poder recibir fondos como lo son: la certificación de la cédula jurídica vigente, estatutos, permiso de funcionamiento y acreditación del Ministerio de Salud.

Después de cumplir con los requisitos solicitados para que se nos brindan varios tipos de Convenios. A continuación, explicamos sobre cada uno.

C. Convenios:

1. Convenio sobre la utilización de recursos transferidos por la Junta de Protección Social, programa de apoyo a la gestión de conformidad con la ley





N°8718 de cada periodo anualmente, entre la JPS y cada ONG's. Donde debemos aplicar normas y cumplir con las leyes.

Llevamos un orden contable donde debemos de presentar dos veces al año liquidaciones de los recursos que se nos brindan, la primera se realiza semestral que se presenta en el mes de julio que compre del mes de enero a junio del año y la anual se realiza en el mes de enero del año siguiente que compre de julio a diciembre, pero se debe de presentar un informe anual del año. Según lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos de la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos donde debemos de cumplir con todo lo estipulado ahí y llevar los Controles Internos.

La afectación directa a todas las organizaciones que reciben recursos de la Ley 8718, según los artículos 7 y 8: donde los recursos son aplicados en compra de pañales, compra de suministros médicos e insumos, alcohol, gazas, algodón, pago de exámenes por motivo de urgencia a los pacientes que no cuentan con los recursos económicos, compra y reparación de equipo ortopédico, mantenimiento en inmuebles propiedad de las organizaciones, seguridad del inmuebles, pago de pólizas para el personal y los inmuebles, pagos de alquileres a las organizaciones que no cuentan con inmueble propio, artículos de limpieza, servicios de apoyo a pacientes, servicios públicos, servicios e impuestos municipales y territoriales, compra y reparación de mobiliario y equipo necesario para la atención directa de los beneficiados, utensilios necesarios para el servicio de alimentación de los pacientes, capacitaciones para los beneficiarios y cuidadores, pago de combustible para el traslado del equipo interdisciplinario para la visita domiciliar y pacientes si lo requiere, mantenimiento de vehículos para las visitas domiciliarias, salarios y contrataciones de servicios profesionales de atención directa, cargas sociales, servicios funerarios, entre otros.

2. Convenio sobre la utilización de recursos transferidos por la Junta de Protección Social, programa de apoyo a la gestión para **Necesidades Específicas** de conformidad con la ley N°8718

Estos convenios se brindan a las organizaciones por un monto menor a los \$50,000,000.00 (cincuenta millones), pero antes de obtener dicho convenio, se debe de cumplir con los requisitos solicitados.

Se debe de cumplir con los rubros autorizados y con la liquidación de la Necesidad Especifica correspondiente a los recursos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

3. Convenio para la Utilización de recursos girados por la Junta de Protección Social para el financiamiento de **Proyectos Específicos** con fondos provenientes de la Ley No. 8718

Estos convenios se brindan a las organizaciones por un monto mayor a los ₡50,000,000.00 (cincuenta millones), pero antes de obtener dicho convenio, se debe de cumplir con los requisitos solicitados.

Este convenio se debe de cumplir con el objetivo que fue aprobado, se indica los tractos en cómo será depositado, la aplicación de las normas y las leyes a cumplir, el orden contable debe de llevarse al día, el control de los recursos, si hay contrapartidas, al día con las cuotas obrero patronales, la adquisición de los bienes, las limitaciones para contratar, si el proyecto es de construcción, mejora o reparación del inmueble se debe de cumplir con el Manual de Procedimientos para la Fiscalización Evaluativa y Operativa de Proyectos de Construcción, Obligaciones del inspector de la obra, sobre los recursos destinados para el pago de profesional contratado para la inspección de la obra, libro de bitácoras de la obra constructiva, informes requeridos para el inspector, limitaciones al bien y de la inscripción ante el registro nacional, control de activos, las pólizas correspondientes, suspensión o revocatoria de la donación, la publicidad de la donación, la liquidación del proyecto. Comprobantes de gasto, las facturas de los gastos, la responsabilidad ante la no presentación de la liquidación en tiempo, la prórroga si se necesita, incumplimiento del convenio, retención de recursos en caso de incumplimiento, lo más importante la organización beneficiaria deberá observar lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en el pronunciamiento N°08287.

Costa Rica presenta una alta incidencia de enfermedades crónicas, oncológicas, degenerativas y las denominadas "Enfermedades Raras" que están llevando a la población cada vez más joven a necesitar de una atención oportuna y de calidad, para mejorar su calidad de vida del paciente, para atender las necesidades de la familia y del entorno, además hay otras consideraciones que se deben atender antes de aprobar este proyecto de ley:

- D. En el estado actual del proyecto, la reducción porcentual establecida como producto de la reforma de los incisos ñ, p, q, siguientes y concordantes del artículo 8 de la ley, constriñe gravemente la totalidad de los recursos disponibles para distribuir entre todas las organizaciones que participan de manera equitativa por medio de los recursos que la ley ya establece para tales efectos.
- E. Tiene problemas técnicos: como el fraseo (utiliza términos como "excedentes" y la Junta **no tiene excedentes**, dice que utiliza dineros de los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

premios no retirados y eso va actualmente al acervo de utilidades a distribuir según el Manual de criterios).

Todas las organizaciones beneficiarias de la JPS, contamos con el conocimiento que los dineros de los premios no retirados, son depositados a cada organización según el programa que pertenece.

F. Las organizaciones afectadas **no** fueron consultadas, no se incluyeron en la consulta pública. Ni teníamos el conocimiento de dicho proyecto de ley.

Les detallamos las instituciones 196 organizaciones según el programa:

SON 76 ENTIDADES QUE ATIENDEN Y PROTEGEN A PERSONAS ADULTAS MAYORES	
NOMBRE	
ASOCIACION HOGAR CARLOS MARIA ULLOA	
ASOCIACION MORAVIANA	
ASOCIACION DEL ASILO DE ANCIANOS LOS SANTOS	
ASOCIACION DOTEÑA DE PROTECCION AL ANCIANO	
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS MONSEÑOR DELFIN QUESADA DE PEREZ ZELEDÓN	
ASOCIACION VICENTINA DE ESCAZU	
ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL DE PURISCAL	
ASOCIACION HERMANAS DE LOS POBRES DE SAN PEDRO CLAVER	
ASOCIACION CANTONAL ACOSTEÑA DE PROTECCION AL ANCIANO	
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS DE ALFARO RUZ	
ASOCIACION BENEFICA HOGAR DE ANCIANOS HORTENSIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE BOLAÑOS	
ASOCIACION HOGAR PARA ANCIANOS PRESBITERO JAFETH JIMÉNEZ MORALES DE GRECIA	
ASOCIACION DE PROTECCION AL ANCIANO Y ENFERMO CRÓNICO DE PALMARES	
ASOCIACION HOGAR PARA ANCIANOS DE OROTINA PRESBITERO JESÚS MARÍA VARGAS	
ASOCIACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS	
ASOCIACION PRO ADULTO MAYOR DE NARANJO	
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SANTIAGO CRESPO CALVO	
ASOCIACION HOGAR PARA ANCIANOS DE SAN RAMON	
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SARCHI	
FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES	
ASOCIACION CATOLICA PRO AYUDA AL ENFERMO DE HANSEN Y ANCIANOS DESAMPARADOS	
ASOCIACION CASA DE HOGAR PARA ANCIANOS ALBERNIA	
ASOCIACION ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO	
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA	
ASOCIACION HOGAR DE LARGA ESTANCIA MONSEÑOR HÉCTOR MORERA VEGA	
ASOCIACION AMIGO DEL ANCIANO DE CAÑAS	
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES ABANGARES	
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL DE LIBERIA	
ASOCN. HOGAR DE ANCIANOS SAGRADO CORAZON DE JESUS NANDAYURE	
ASOCIACION CASA DE ANCIANOS DE CIUDAD NEILY	
ASOC HOGAR DE ANCIANOS FRAY CASIANO DE MADRID DE MIRAMAR	
ASOCIACION DE ALBERGUE PARA ANCIANOS DE GOLFITO	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS DE LIMON VICTOR MANUEL CASCO TORRES
FUNDACION SANTA LUISA PARA EL HOGAR DE ANCIANOS
ASOCIACIÓN HOGAR PUNTARENENSE DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
ASOCIACION HOGAR PARA ANCIANOS DE MONTES DE OCA
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS DE GUATUSO JULIA BOLAÑOS VALVERDE
ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL CIUDAD COLON
ASOCIACION DE ATENCION INTEGRAL DEL ANCIANO SAN CAYETANO (LUNA PARK)
ASOCIACION GERONTOLOGICA DE CURRIDABAT
ASOCIACION INTEGRAL PARA EL ANCIANO DE PARRITA
ASOCIACION PRO BIENESTAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO DE ASIS (Quepos)
ASOCIACION NICOYANA DE ATENCION AL ANCIANO
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS DE COTO BRUS
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS DE ESPARZA
ASOCIACION ADULTO MAYOR MARIA INMACULADA, JICARAL
ASOCN ATENCION INTEGRAL PARA LOS ANCIANOS DE GUACIMO
ASOCIACION HOGAR PARA ANCIANOS POCOCI GUAPILES
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA TERCERA EDAD HOGAR PARA ANCIANOS SAN JOSE OBRERO DE SIQUIRRES
FUNDACION MARIA
ASOCIACION HOGAR PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR PATRIARCA SAN JOSE
HOGAR DE ANCIANOS DE PIEDADES DE SANTA ANA
ASOCIACION HOGAR MANOS DE JESUS PRO ATENCION DEL ANCIANO ABANDONADO DE GUADALUPE DE CARTAGO
ASOCIACION CENTRO PARA ANCIANOS SAN AGUSTIN
ASOCIACION DE ATENCION INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE ALAJUELA
ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE PALMAR SUR DE OSA
Asociacion vida digna para la persona adulta mayor AVIDIPAM
ASOCIACION PRO AYUDA AL ANCIANO DE UPALA
ASOCIACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS (Moravia)
ASOCIACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL BUEN PASTOR
FUNDACIÓN ALTER CHRISTUS
ASOCIACION DE ATENCION INTEGRAL DEL ANCIANO SAN CAYETANO (SAN RAFAEL)
ASOCIACIÓN HOGAR BETANIA PACIENTES EN FASE TERMINAL, PEREZ ZELEDON.
ASOC DE ANCIANOS ALBERGUE MIXTO SAN FRANCISCO DE ASIS DE ASERRI
ASOCIACIÓN ALBERGUE DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS
ASOCIACIÓN CRISTIANA BANQUETE CELESTIAL
ASOCIACIÓN PITALEÑA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, HOGAR DE DIOS
ASOCIACIÓN HIJOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS
ASOCIACION HOGAR DE ANCIANOS BUENOS AIRES
ASOCIACIÓN DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR
ASOCIACIÓN DE ADULTO MAYOR DE CARIARI
FUNDACIÓN HOGAR DEL ADULTO MAYOR MADRE BERTA ACUÑA RUIZ
FUNDACION GÉNESIS PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS CON RIEGO SOCIAL
ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL CANTÓN DE MATINA
ASOCIACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR VIDA PLENA (AAMP)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

SON 80 CENTROS DIURNOS SIN FINES DE LUCRO	
NOMBRE	
ASOCIACION PRO CENTRO DIURNO DE ANCIANOS HATILLO SAN SEBASTIAN	
ASOCIACION PRO BIENESTAR DEL ANCIANO EN HATILLO	
ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL CIUDAD COLON	
ASOCIACION CENTRO DIURNO SAN MARTIN	
ASOCIACION CENTRO DE ATENCION DIURNO ANCIANOS TIBAS SN VICENTE PAUL (Tibás)	
ASOCIACION DE ANCIANOS AMIGOS DE FRAY CASIANO DE MADRID	
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA DE CURRIDABAT	
ASOCIACION DE PROTECCION AL ANCIANO DE CALLE BLANCOS Y SAN FRANCISCO DE GOICOECHEA	
ASOCIACION DE ATENCION INTEGRAL PARA LA TERCERA EDAD DE CORONADO	
ASOCIACION EDAD DE ORO	
ASOCIACION CENTRO DIURNO DE ANCIANOS DE ASERRI	
ASOCIACION DE ATENCION INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE ALAJUELA	
ASOCIACION CENTRO DIURNO DE ATENCION INTEGRAL DE ANCIANOS DE PALMARES DE ALAJUELA	
ASOCIACION CENTRO DIURNO DE ATENCION INTEGRAL AL ANCIANO SAN CARLOS	
ASOCIACION PRO ATENCION A CIUDADANOS POASEÑOS EN LA TERCERA EDAD	
ASOCIACION CENTRO DIURNO DE ATENCION INTEGRAL ANCIANOS SAN MATEO	
ASOCIACION PRO ATENCION DE ANCIANOS DE HEREDIA	
ASOCIACION CENTRO DIURNO FRANCISCA VALERIO BADILLA	
ASOCIACION PRO ATENCION INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE BARVA	
ASOCIACION DE ANCIANOS DE CUBUQUÍ	
ASOCIACION PRO ATENCION ANCIANOS SANTO DOMINGO DE HEREDIA	
ASOCIACION CENTRO DIURNO DE LA TERCERA EDAD DE LA UNION	
ASOCIACION CARTAGINESA DE ATENCION AL CIUDADANO EN LA TERCERA EDAD	
ASOCIACION PARAISEÑA DE ATENCION AL ANCIANO	
ASOCIACION CENTRO DIURNO DE ATENCION A CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD DE SANTA CRUZ DE GUANACASTE	
ASOCIACION ESPERANZA CRISTIANA PARA EL ANCIANO	
ASOCIACION DEL CENTRO DIURNO DE ATENCION INTEGRAL PARA EL ANCIANO DEL CANTÓN DE CARRILLO	
ASOCIACION CENTRO DIURNO DE ANCIANOS DE SANTA BARBARA DE HEREDIA	
ASOCIACION CENTRO DIURNO PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD QUINTIN VARGAS AGUILAR	
ASOCN PUNTARENENSE DE ATENCION DIURNO AL ANCIANO LUZ DE AMOR	
ASOC HOGAR DULCE HOGAR SANTA ROSA CENTRO DIURNO PARA ANC DE LA COMUNID DE SANTA MARTA Y LA Y GRIEGA	
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANCIANO DE SAN JUAN DE DIOS	
ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DE LAS PAVAS	
ASOCIACIÓN CÍVICA PILAR GAMBOA MESEN	
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD DE SANTO CRISTO DE ESQUIPULAS	
ASOCIACIÓN DE ADULTOS BELEMITAS	
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO TERCERA EDAD FUENTE DEL SABER SAN DIEGO LA UNIÓN	
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN DE LA TERCERA EDAD DE GRECIA	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR CASA DE LA FELICIDAD POCORA
ASOCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA DEL ADULTO MAYOR DE FLORES
ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO HUMANO DE BARRIO CUBA
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO JOSEFINA UGALDE CESPEDAS
ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES CASA SAN ANTONIO DE PADUA PAVAS
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO JERUSALEN PARA EL ADULTO MAYOR DE CARRILLOS DE POAS DE ALAJUELA
ASOCIACIÓN OBRAS HERMANO PEDRO PRO ADULTO MAYOR LOS CHILES
ASOCIACIÓN CASA DIURNA DEL ADULTO MAYOR ESPERANZA DEL ZURQUÍ
ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN DE LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS
ASOCIACIÓN CENTRO INTEGRAL JOAQUÍN Y ANA
ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO INTEGRAL y PROTECCIÓN DEL ANCIANO
ASOCIACIÓN DE JUAN VIÑAS PARA EL ADULTO MAYOR
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR DE SANTA ROSA DE POCOSOL
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR TEJAR DE EL GUARCO
ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS DE GUATUSO JULIA BOLAÑOS VALVERDE
ASOCIACIÓN HOGAR DEL ADULTO MAYOR SANTIAGO APOSTOL FILADELFA
ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES NUEVA VIDA
ASOCIACIÓN PERSONA ADULTO MAYOR TUCURRIQUE ASPAMATU
ASOCIACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA PENÍNSULA DE OSA
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE HOJANCHA GUANACASTE
ASOCIACIÓN ESPECÍFICA DEL ADULTO MAYOR DE SAN BLAS DE CARTAGO.
ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES TESOROS POR SIEMPRE
ASOCIACIÓN CORAJE Y ESPERANZA
ASOCIACIÓN CENTRO DE CUIDADOS DIURNO DE SAN JUAN PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES
ASOCIACIÓN CASA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE MORAVIA
ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE LOS LAGOS
ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE CACHI
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE AGUAS CLARAS
ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE NARANJO
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ANCIANO DE DISTRITO DE NOSARA NICOYA.
ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA
ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DIURNA DEL ADULTO MAYOR DE ESPARZA
ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA TERCERA EDAD DE SARCHÍ DE VALVERDE VEGA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE OCCIDENTE DE LA PROVINCIA DE CARTAGO
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR LA LIBERTAD ACPAML
ASOCIACIÓN ALBERGUE DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS
ASOCIACIÓN DE FAMILIA UNIDA DE SAN JUAN DE GRECIA
ASOCIACIÓN CENTRO DIURNO ZONA AZUL PARA EL ADULTO MAYOR
ASOCIACIÓN ESPECÍFICA DEL ADULTO MAYOR RAYITOS DE ESPERANZA LA PITAHAYA
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL CANTÓN DE SARCHÍ VIDA PLENA
ASOCIACIÓN HOGAR ANCIANOS DE LARGA ESTANCIA SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES
ASOCIACIÓN SAN JOSE PADRE DE LA DIGNA PROVIDENCIA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

SON 40 FUNDACIONES Y ASOCIACIONES DE CUIDADOS PALIATIVOS	
NOMBRE	
ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS HOSPITAL DE GRECIA	
ASOCIACIÓN PRO CUIDADOS PALIATIVOS DE LA PENINSULA DE NICOYA (ANTES ASOCIACION PRO CUIDADOS PALIATIVOS DE JICARAL PUNTARENAS)	
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON CANCER O ENFERMEDADES TERMINALES DEL CANTON DE POÁS, ALAJUELA	
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN DEL PACIENTE DE ENFERMEDADES TERMINALES CAMNEMOS JUNTOS	
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CON CÁNCER TERMINAL O SIDA	
ASOCIACION CARTAGINESA PRO UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL HOSPITAL MAX PERALTA	
ASOCIACIÓN PRO CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL ÁREA DE SALUD BELÉN FLORES SANTA BARBARA PROVINCIA DE HEREDIA	
ASOCIACIÓN CLÍNICA DE CUIDADOS PALIATIVOS DE BARVA	
ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS SAN CARLOS	
ASOCIACIÓN DE OROTINA PRO CLINICA CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	
ASOCIACIÓN PRO CUIDADOS PALIATIVOS DE NANDAYURE DE GUANACASTE	
ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DE SARCHI	
ASOCIACIÓN CLÍNICA DEL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALEATIVOS DE POCOCI Y GUACIMO, LIMON	
ASOCIACIÓN PRO CLINICA DEL DOLOR, CANCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA	
ASOCIACIÓN PROCLINICA DE CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS CHOROTEGA	
ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CONTROL DEL DOLOR DE CIUDAD NEILY	
ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO	
ASOCIACION UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CENTRO DIURNO SAN ISIDRO DE HEREDIA	
ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS AMOR VITAL DE LA REGION SUR SUR	
ASOCIACION ACOMPAÑAME CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA	
ASOCIACIÓN ESPECÍFICA CUIDADOS PALIATIVOS CHACARITA	
ASOCIACIÓN CUIDADOS PALIATIVOS LA UNIÓN	
FUNDACIÓN NACIONAL PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	
FUNDACIÓN DE CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE LA ZONA SUR	
FUNDACIÓN DEL CUIDADO PALIATIVO DE ATENAS	
FUNDACIÓN PRO UNIDAD DE CUIDADO PALIATIVO	
FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE CARIARI	
FUNDACIÓN TURRIALBENA PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALEATIVOS DEL HOSPITAL WILLIAM ALLEN DE TURRIALBA	
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL CONTROL DE DOLOR Y CUIDADOS PALEATIVOS DEL ÁREA DE SALUD LOS SANTOS	
FUNDACION CUIDADOS PALIATIVOS BELEN	
FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALEATIVOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE HEREDIA	
FUNDACIÓN PRO CLÍNICA PARA EL CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
FUNDACIÓN DE TILARAN CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS , FUNDADOR	
FUNDACIÓN PURISCALEÑA PRO CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	
FUNDACION CLINICA CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA	
FUNDACION PRO UNIDAD DE CUIDADO PALIATIVO (UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS DR GASTÓN ACOSTA RUA PEREZ ZELEDÓN)	
FUNDACIÓN CLINICA CAÑERA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	
FUNDACION PRO CLINICA DE CONTROL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE PALMARES	
FUNDACION PRO CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE LA PENINSULA DE NICOYA	
FUNDACION DE CUIDADO INTEGRAL PALIATIVO SAN IGNACIO	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ENTIDADES DEDICADAS A LA CAPACITACION DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES

FEDERACIÓN CRUZADA NACIONAL DE PROTECCIÓN AL ANCIANO

Sería para un total **196 organizaciones beneficiadas que se verían afectadas por el proyecto de ley 24 072**, ya que se disminuirían el ingreso de los recursos que brinda la JPS.

Es importante Indicarles, que cada una de las organizaciones tiene que realizar diferentes tipos de actividades como: Bingos, coletas de dinero, ventas de comidas, ventas de cachivaches, rifas, subastas, bailes y cualquier otra actividad. Esto con un gran esfuerzo por parte del área de la administración, las juntas directivas o administrativas y voluntariado de cada una de las organizaciones, en donde debemos recaudar fondos propios para cubrir la totalidad de los gastos que se requieren a lo largo del año. En ocasiones las Municipalidades nos brindan presupuesto para proyectos pequeños que las organizaciones también debemos de cumplir con una serie de requisitos. Nuestras organizaciones se encuentran a lo largo y ancho del territorio costarricense, con presencia en las 7 provincias y atendemos a miles de personas.

Les detallamos la población beneficiaria según el tipo de institución para un total de **15 051 pacientes, pero a este monto hay que sumarle la atención a sus familias que ronda en una cantidad aproximada de 270 918 de personas que reciben beneficios gracias al aporte de que brinda la JPS a las instituciones.** que cuentan con los servicios según a la institución que pertenece.



Junta de Protección Social Población Beneficiada del Programa de Donaciones de la JPS, Distribuida por Tipo de Institución

Tipos de institución	Población	Mujeres	Hombres
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO	2,994	2,081	927
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	114	57	57
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCR	2,374	1,205	1,498
FUNDACIONES Y ASOCIACIONES DE CUIDADOS PALIATIVOS O DE CONTROL DEL DOLOR	9,569	5,677	3,885

G. La Sra. Lisbeth Quesada Tristán, es la representante legal de la "Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos". Dicha Fundación tiene 3 programas para los cuales recibe recursos de la Junta de Protección Social. Por lo tanto, la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sra. Quesada conoce los procedimientos adecuados para que su proyecto se pueda realizar por medio del programa que cuenta la JPS denomina PROYECTOS, que se presentan año a año, siempre y cuando cumpla con una serie de requisitos que son indispensable para realizar un convenio para aprobar el proyecto que se plantea y desea presentar. Por eso, nos parece que el proyecto que indica dicha fundación lo puede realizar con medios de la JPS, pero cumpliendo según lo estipulado. La mayoría de organizaciones han realizado proyectos millonarios y siempre han sido aprobados por la JPS, eso sí, cumpliendo con todos los requisitos que se solicitan, llevando el proceso correspondiente y a su debido tiempo. Como todos lo hemos hecho y sin perjudicar a otras organizaciones.

- H. La situación de la OBS que atendemos pacientes y familias en Cuidado Paliativo de manera integral en todo el país, expusimos nuestra realidad y las proyecciones a corto y largo plazo que enfrenta el país y el mundo ante factores como el envejecimiento de la población, la baja tasa de natalidad, (población joven cada día es menor), la creciente incidencia de enfermedades crónicas, la violencia social, el consumo de fármacos, en el pasado Congreso Anticipando El Futuro, tercera edición con la ponencia "CUIDADOS PALIATIVOS EN COSTA RICA, DESAFIOS Y NECESIDADES".

Quedamos atentos, los aquí firmantes representantes de la OBS, dedicadas a atender pacientes y familias de manera integral que requieren de Cuidados Paliativos en todo el país.

c.c. alcaldías municipales

ALEXANDER
MADRIGAL
MOLINA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEXANDER MADRIGAL MOLINA
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.23 13:15:26
-06'00'

Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos
Asociación de Orotina

Fundación Turrialbeña Pro Clínica
del Dolor y Cuidados Paliativos

MARIELA
GAMBOA
ARREDONDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIELA GAMBOA
ARREDONDO
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.23
12:47:46 -06'00'

Asociación Acompañame Control del Dolor
y Cuidados Paliativos San Ramón

Asociación Clínica del Dolor y
Cuidados Paliativos de Nandayure





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

AZALEA
MAYORGA
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por AZALEA
MAYORGA ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.23
12:38:52 -06'00'

Asociación Especifica Cuidados Paliativos
Chacarita

Asociación Clínica del Dolor y Cuidados
Paliativos Pococi - Guácimo

LIGIA TREJOS
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LIGIA TREJOS
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.25
09:18:36 -06'00'

Asociación Caminemos Juntos
ASCAJU

Asociación Clínica de Cuidados
Paliativos San Isidro de Heredia

ALVARO RUBEN
CHAVARRIA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALVARO RUBEN
CHAVARRIA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.23
14:18:00 -06'00'

Asociación Clínica Control del Dolor
Grecia

Asociación Pro Cuidados Paliativos
de la Península de Nicoya

Asociación Cuidados Paliativos
San Pedro de Poás





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



JUNTA DE
PROTECCIÓN
SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

180
AÑOS

18 de marzo del 2025
CARTA JPS-PRES-099-2025
Página 1 de 7

Señora
Andrea Álvarez Marín, Presidenta
Comisión Legislativa de Asuntos Sociales

Señores
Diputados integrantes
Comisión Legislativa de Asuntos Sociales

Estimados señores:

Dentro del marco del proceso de estudio del proyecto de ley N.° 24072, titulado 'Reforma de los artículos 7 y 8 de la Ley 8718: Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, del 17 de febrero de 2009 y sus reformas, para la construcción de la Nueva Casa de Cuidados Paliativos Pediátricos de Costa Rica', se considera pertinente realizar algunas observaciones para su valoración, a partir de las audiencias realizadas la semana anterior.

Tal como se señaló ante la comisión legislativa el 11 de marzo, es fundamental destacar que la Junta de Protección Social (JPS) genera utilidades con un destino específico determinado por ley, conforme a lo estipulado en los artículos 8 y 13 de la Ley N.° 8718. Es crucial enfatizar que los sectores beneficiarios de estas utilidades dependen directamente de estos recursos, diseñados para financiar programas y proyectos que fomentan el bienestar social y abordan necesidades prioritarias de la población. Cualquier modificación a estas disposiciones legislativas puede tener un impacto significativo, no solo en la distribución de dichas utilidades, sino también en la sostenibilidad y el alcance de los beneficios dirigidos a estos sectores.

La propuesta considerada en el Proyecto de Ley N° 24072, en el tanto propone la modificación de los artículos 8 y 13 de la Ley N° 8718, implica un impacto de reducción en la distribución de utilidades proyectada para el período 2025, en los siguientes términos:

, MERCED, SAN JOSÉ.

TEL: 2522-2000
prescorrespondencia@jps.go.cr
WWW.JPS.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



18 de marzo del 2025
CARTA JPS-PRES-099-2025
Página 2 de 7

a. Organizaciones orientadas al bienestar y fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica:

Artículo 8), inciso d) Ley N° 8718 vigente	Porcentajes Actual	Porcentajes según propuesta de reforma	Eventual disminución en el monto a transferir según presupuesto 2025
d) De un ocho por ciento (8%) a un nueve por ciento (9%) se distribuirá entre asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.	De un ocho por ciento (8%) a un nueve por ciento (9%)	De un siete por ciento (7 %) a un ocho por ciento (8%)	¢649.098.384,00 (Seiscientos cuarenta y nueve millones noventa y ocho mil trescientos ochenta y cuatro colones)

Fuente: Información contenida en oficio DFOE-BIS-0602 sobre el presupuesto ordinario 2025.

b. Hogares de Larga Estancia:

Artículo 8), inciso ñ) Ley N° 8718 vigente	Porcentajes Actual	Porcentajes según propuesta de reforma	Eventual disminución en el monto a transferir según presupuesto 2025
ñ) De un veinticuatro coma ocho por ciento (24,8%) a un veinticinco coma siete por ciento (25,7%) para entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores, conforme al Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.	De un veinticuatro coma ocho por ciento (24,8%) a un veinticinco coma siete por ciento (25,7%)	De un veintitrés por ciento (23 %) a un veinticuatro por ciento (24 %)	¢1,556,697,457.00 (mil quinientos cincuenta y seis millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete colones)

Fuente: Información contenida en oficio DFOE-BIS-0602 sobre el presupuesto ordinario 2025.

4, MERCED, SAN JOSÉ.

TEL: 2522-2000
prescorrespondencia@jps.go.cr
WWW.JPS.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



18 de marzo del 2025
CARTA JPS-PRES-099-2025
Página 3 de 7

c. Centros Diurnos:

Inciso p) de Ley N° 8718 vigente	Porcentajes Actual	Porcentajes según propuesta de reforma	Eventual disminución en el monto a transferir según presupuesto 2025
p) De un siete por ciento (7%) a un siete coma cinco por ciento (7,5%) para centros diurnos sin fines de lucro para personas adultas mayores, conforme al Manual de criterios para la distribución de recursos de la Junta de Protección Social.	De un siete por ciento (7%) a un siete coma cinco por ciento (7,5%)	De un seis por ciento (6%) a un seis coma cinco por ciento (6,5%)	¢611.759.887,00 (Seiscientos once millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete colones)

Fuente: Información contenida en oficio DFOE-BIS-0602 sobre el presupuesto ordinario 2025.

3. Detalle de la reducción presupuestaria para el ICODER a raíz del cambio propuesto

Artículo 8), inciso r) Ley N° 8718 vigente	Porcentajes Actual	Porcentajes según propuesta de reforma	Eventual disminución en el monto a transferir según presupuesto 2025
r) De un uno por ciento (1%) a un dos por ciento (2%) para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se destinará, exclusivamente, a las reparaciones, mejoras y construcción de instalaciones deportivas, para la práctica del deporte y la recreación así como para la representación de deportistas, entrenadores y dirigentes, con el fin de que puedan asistir, participar y competir en eventos de orden internacional, en el campo del deporte, la educación física, la recreación y la capacitación deportiva.	De un uno por ciento (1%) a un dos por ciento (2%)	r) Un seis por ciento (6%) para la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo, para la construcción y equipamiento de la Nueva Casa para los Cuidados Paliativos Pacíficos.	Se excluye al ICODER de la distribución de utilidades

1. Impacto en Fundaciones y Asociaciones de Cuidados Paliativos o de Control del Dolor:

La reducción asciende aproximadamente a los ¢16.576.440,00 (dieciséis millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta colones) anuales, impactando a 40 organizaciones que actualmente forman parte de la nómina de beneficiarios, con un promedio de atención de 10.051 personas a nivel país.

4, MERCED, SAN JOSÉ.

TEL: 2522-2000
prescorrespondencia@jps.go.cr
WWW.JPS.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

JUNTA DE
PROTECCIÓN
SOCIALGOBIERNO
DE COSTA RICA180
AÑOS

18 de marzo del 2025
CARTA JPS-PRES-099-2025
Página 4 de 7

Como se aclaró, la Junta de Protección Social (JPS) no cuenta con recursos ociosos o excedentes. Aunque el artículo 8 de la Ley N.° 8718 hace referencia a este concepto en los siguientes términos:

'Asimismo, los excedentes o fondos no girados a un sector específico podrán ser redistribuidos a favor de los sectores prioritarios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.'

Esta norma establece que los excedentes o fondos no asignados a un sector específico pueden ser redistribuidos a sectores prioritarios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, dicha redistribución está condicionada a la existencia de fondos no utilizados o no girados por los sectores originalmente designados. En otras palabras, únicamente cuando un sector no utilice los recursos asignados, estos podrán ser redirigidos a los sectores prioritarios considerados esenciales para el bienestar social según el Plan Nacional de Desarrollo. Por ello, estos recursos no pueden ser una fuente de financiamiento para un proyecto de la magnitud planteada para la Nueva Casa de Cuidados Paliativos Pediátricos de Costa Rica.

Asimismo, es necesario aclarar la existencia de los superávits presupuestarios generados al cierre del ejercicio anual, los cuales se clasifican en dos categorías: libre y específico.

El superávit específico corresponde a los recursos que, por mandato normativo u operativo, están comprometidos para un fin determinado y deben ser utilizados exclusivamente para dicho propósito en períodos subsiguientes. En el caso de la JPS, este superávit está vinculado específicamente a los recursos destinados a la distribución de utilidades para los programas y sectores establecidos en los artículos 8 y 13 de la Ley N.° 8718, lo que implica que dichos fondos cuentan con un destino legalmente definido.

Por otro lado, el superávit libre proviene de recursos asignados por ley para financiar gastos de capital y desarrollo institucional, así como aquellos que no están directamente relacionados con la operación de loterías, juegos de azar u otros productos similares. Este superávit tiene también un destino regulado por la normativa vigente: financiar dichas partidas y cumplir con lo establecido en la Ley N.° 7997, que orienta estos recursos hacia asociaciones y fundaciones pro hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, específicamente para la adquisición de equipo médico y la ejecución de proyectos de infraestructura.

Con respecto a la comparecencia de la Dra. Lisbeth Quesada Tristán ante la presente Comisión, realizada el 12 de marzo, es pertinente realizar las siguientes aclaraciones.

La compareciente realizó varias intervenciones de interés, entre las cuales destacó:

'Cuando usted tiene un proyecto de esta magnitud dentro de la Junta, es casi como un impedimento para que usted lo ponga. Por lo que hay que pasar—ya lo ve la Asociación de Lucha contra el Cáncer Infantil—once años. Usted tiene que

, MERCED, SAN JOSÉ.

TEL: 2522-2000
prescorrespondencia@jps.go.cr
WWW.JPS.GO.CR





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



JUNTA DE
PROTECCIÓN
SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

180
AÑOS

18 de marzo del 2025
CARTA JPS-PRES-099-2025
Página 5 de 7

calcular hasta el último clavo, en el último rincón, la arañita que está tejiendo una tela de araña, se lo tiene que calcular a la Junta...

'¿Y, por qué no hacerlo por medio de una ley como esta? Es más rápido; atendemos a los niños como debemos atenderlos y no esperamos esa cantidad de tiempo. La normativa que tiene la Junta es muy rígida... En este momento nosotros no tenemos el dinero para demoler el edificio, no tenemos los fondos para los planos y todo eso hay que llevarlo y presentárselo a la Junta.'

Las palabras de la Dra. Quesada Tristán constituyen un llamado de atención para esta Comisión, ya que expresan su percepción de que el financiamiento mediante una asignación específica, a través de una modificación a la Ley N.º 8718, no estaría sujeto al cumplimiento ni a la fiscalización adecuada por parte de la JPS ni de los entes rectores. No obstante, dicha percepción carece de fundamento dentro del marco de la normativa vigente.

Por lo tanto, aunque este proyecto de ley permita el financiamiento de la Nueva Casa de Cuidados Palliativos Pediátricos de Costa Rica, dicho financiamiento deberá someterse a la fiscalización rigurosa para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Asimismo, las contrataciones y ejecuciones relacionadas con este proyecto deberán cumplir con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y, en consecuencia, tramitarse a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Además, será necesario respetar las disposiciones de la Ley del Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas, por lo que estarán sujetas a las reglas de la caja única.

Es importante señalar que la Dra. Quesada Tristán considera que el proyecto pueda contar con financiamiento inmediato, lo cual no es posible dado que los recursos provenientes de las loterías y los juegos de azar se generan de manera gradual y mes a mes. Por ello, el financiamiento de una iniciativa de esta magnitud y complejidad no podrá concretarse de forma inmediata, sino que requerirá tiempo para la acumulación de los fondos necesarios.

La Dra. Quesada Tristán señala:

"Vamos a tener en ese edificio oficinas médicas de alquiler ...dos torres gigantescas, se imaginan la cantidad de pediatras que van a estar buscando una oficina, nosotros vamos a tener un plso de oficinas que vamos a alquilar para poder financiarnos. Va a tener un parqueo privado. Vamos a tener un auditorio con aulas para docencia, entonces, la gente que quiera hacer congresos... vamos a tener farmacia privada, vamos a tener un restaurante, y vamos a tener un programa de maestría para que residentes extranjeros, médicos, trabajadores sociales, psicólogos y enfermeras, vengan a Costa Rica en una maestría que van a pagar a este edificio.

Tenemos, como les decía, la donación del terreno de Infocoop, solo la demolición cuesta dieciocho millones, no logramos conseguir los dieciocho millones. El estudio de suelo es uno punto cinco millones, la construcción alrededor de quince

*, MERCED, SAN JOSÉ.

TEL: 2522-2000

prescorrespondencia@jps.go.cr

WWW.JPS.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



JUNTA DE
PROTECCIÓN
SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

180
AÑOS

18 de marzo del 2025
CARTA JPS-PRES-099-2025
Página 6 de 7

punto cinco millones de dólares, los planos constructivos, que no los tenemos todavía, porque no tenemos ese dinero, tenemos un aproximado, doscientos cincuenta millones, un probono, un arquitecto, nos dio esto, cuando nos fuimos a Europa y España, a ver cómo lo hacíamos para presentar esto."

En relación con las declaraciones de la Dra. Quesada Tristán, es importante señalar que los elementos expuestos no reflejan un proyecto concreto y claramente definido. Más bien, describen una serie de ideas dispersas y preliminares, algunas de las cuales no parecen guardar una relación directa con las necesidades inmediatas de la población pediátrica que se busca atender. Por ejemplo, la inclusión de oficinas médicas para alquiler, un auditorio para congresos, una farmacia privada, un restaurante y un programa de maestría internacional, que no priorizan el objetivo central del proyecto: la atención integral y especializada de los niños que requieren cuidados paliativos.

Además, la falta de avances concretos, como la inexistencia de planos constructivos y la dependencia de recursos aún no asegurados, evidencia la ausencia de un plan de acción estructurado que contemple plazos, costos reales y un enfoque claro en el bienestar de los pacientes pediátricos.

Por otro lado, la insistencia en aspectos secundarios o administrativos, como la búsqueda de recursos a largo plazo y la descripción de gastos generales, desvía la atención del propósito fundamental de este proyecto: garantizar una infraestructura adecuada y funcional para atender a los niños en situaciones críticas de salud. Es esencial que cualquier propuesta para un proyecto de esta magnitud priorice de manera inequívoca las necesidades de la población a la que va dirigido, asegurando la correcta orientación de los recursos hacia su bienestar.

Es necesario advertir que las afirmaciones realizadas por los señores Julio Javier Alvarado Morera y Julio Javier Alvarado Morera carecen de fundamento, no son ciertas y se apartan de la realidad que plantea esta iniciativa de ley. Según lo expuesto:

'...para demostrar que la iniciativa que aquí se presenta y que no tendría afectación sobre las otras organizaciones, es cuando podríamos valorar los fondos que se le han asignado como presupuesto ordinario y la ejecución que ha habido de los mismos, entonces, ahí se puede ver que hay excedentes, hay sobrantes en esas administraciones que no han sido necesarias de ejecución.'

'...en cuanto a los fondos es precisamente de fondos libres y la ley como tal y la iniciativa tiene un transitorio que es por cinco años, verdad, es así, es un transitorio por cinco años, entonces eso daría la oportunidad con esos dineros que están ahí, que no pueden ejecutarse bajo ninguna otra circunstancia, de con el acumulado edificar y posteriormente la fundación y la Junta con la manera en que ya vienen trabajando buscarían la operación. (...) no se afecta los intereses de las otras organizaciones a las que queremos, respetamos y apoyamos porque todos hacemos causas y el proyecto puede subsistir.'

4, MERCED, SAN JOSÉ.

TEL: 2522-2000

prescorrespondencia@jps.go.cr
WWW.JPS.GO.CR



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



JUNTA DE
PROTECCIÓN
SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

180
AÑOS

18 de marzo del 2025
CARTA JPS-PRES-099-2025
Página 7 de 7

Sin embargo, estas declaraciones no reflejan el impacto real de la propuesta. La iniciativa de ley que se presenta plantea la modificación de los artículos 8 y 13 de la Ley N.° 8718, lo que inevitablemente genera una afectación directa a las organizaciones beneficiarias de las utilidades actuales, disminuyendo los recursos destinados a los sectores más vulnerables.

Es necesario hacer un llamado de atención a los señores diputados para que consideren que cualquier modificación a la Ley N.° 8718 impactará de manera significativa en programas sociales esenciales que hoy dependen de este financiamiento para su operación y sostenibilidad. Entre los sectores afectados se encuentran los programas dirigidos a la atención del adulto mayor, los hogares de larga estancia y centros diurnos, las asociaciones y fundaciones pro hospital, así como el ICODER y las demás organizaciones de cuidados paliativos.

Por estas razones, la aprobación de este proyecto de ley no se considera viable desde la perspectiva de la Junta de Protección Social, ya que compromete la correcta distribución de las utilidades generadas por la institución. Además, la propuesta no plantea mecanismos alternativos para compensar la reducción en el financiamiento de los programas mencionados, lo que amenaza su continuidad y pone en riesgo la atención de las poblaciones más vulnerables.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente
con firma no visible*

Esmeralda Britton González¹
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA

EBG/kfa

C.C: Sra. Mónica Ruiz
Com. Seguimiento de Proyectos de Ley
Asesoría Jurídica
Archivo

¹ Nota: El documento es firmado de manera digital, sin plasmar su visualización por medio del agente GAUDI y cuenta con todas las validaciones.

4, MERCED, SAN JOSÉ.

TEL: 2522-2000
prescorrespondencia@jps.go.cr
WWW.JPS.GO.CR



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 17-2025

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XVI LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 20

GUAPILES 21 DE MAYO DEL 2025

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
GRACE CHINCHILLA VILLEGAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.05.21 10:26:53
-06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 21

GUAPILES 21 DE MAYO DEL 2025.

GRACE
CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.21
10:31:10 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°165

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Un correo electrónico que nos hace llegar Mariela Gamboa Arredondo administradora de la Asociación Acompañame, ella lo que nos solicita es lo siguiente compañeros, dice extendemos la siguiente información debido a la consulta pública realizada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, consulta del expediente 24,072 reforma de los artículos número 7 y 8 de la ley autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las Loterías Nacionales.

Aquí lo que prácticamente nos están solicitando es un voto en contra a esta propuesta de reforma de esos artículos, por lo siguiente indican que es un proyecto con el que no estamos en desacuerdo, indican que es un buen proyecto pero es necesario considerar que hay vías idóneas para desarrollarlo sin afectar a las más de 196 organizaciones que trabajamos en atención de pacientes paliativos que atienden y protegen a las personas adultas y adultos mayores centros diurnos y la entidad dedicada a la capacitación de las organizaciones de adultos mayores para un total de 15,051 pacientes, pero a este monto hay que sumarle la atención de sus familias que ronda en una cantidad aproximada de 270,918 personas que reciben beneficios gracias al aporte que brinda la Junta de Protección Social.

Esta solicitud nos la hacen llegar las siguientes instituciones y ONG, Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Fundación Turrialba Pro clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Asociación Acompañame Control del Dolor, Asociación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Nandayure, Asociación Específica de Chacarita, Asociación Clínica del Dolor Paliativos Pococi Guácimo, Asociación Caminemos Juntos ASCAJU, Asociación Pro cuidados Paliativos en la península de Nicoya y Asociación Clínica Control del Dolor de Grecia, también la Asociación de Cuidados Paliativos de San Pedro de Poás, al parecer con estas reformas la Junta de Protección Social estaría limitando las ayudas a todas estas clínicas que acaba de indicar lo que pasa es de que obviamente no podemos darle un voto de apoyo sin antes no revisar el fondo, creería yo entonces sí lo vamos a dar pero les pediría si están de acuerdo que le enviemos esto a don Roberto para que él haga un breve análisis de si es factible dar ese voto de apoyo, que revise el fondo porque aquí no podríamos hacerlo y que nos haga la sugerencia de si podemos



Viene el Acta del folio 399, TOMO 16-2025

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

dar ese voto de apoyo, que es casi estoy seguro que sí, se lo enviamos a don Roberto para que nos lo dictamine.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Roberto Sossa Sandí, asesor Jurídico del Concejo Municipal para que lo dictamine.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 734

Se conoce correo electrónico suscrito por el señor Yarot Solís Durán, asesor del Diputado Yonder Salas Durán, teléfono: 2531-62-91, correo electrónico: yarot.solis@asamblea.go.cr, dice:



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tenemos un correo electrónico que nos hace llegar Yarot Solís Durán, él es asesor del Diputado Yonder Salas y él está consultando lo siguiente me permito informarles que a ver en aras de mantener informado el señor diputado Yonder Salas Durán, quisiéramos saber cómo avanza el trámite del traspaso del terreno





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

de la antigua Radio España entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Pococi, por acá apunté que en el acta número 16 el acuerdo número 437 de la sesión ordinaria número 16 del 12 de marzo del 2025 este honorable Concejo Municipal aprobó el traspaso y no sé, más bien me refrescan ustedes un poco la memoria creo que también autorizamos al señor Alcalde para que firmara la escritura, desde esa fecha 12 de marzo del 2025 ya lo habíamos visto acá y creo que sí usted nos lo había traído ¿verdad don Manuel?, sí, las actas con eso, es de las actas están atrasadas no sé si andarán por ahí, vamos a ver si es que yo recuerdo que sí, que no podía poner entonces que el tema creo que es las escrituras que le toca a la procuraduría, si no me equivoco pero que le ayudáramos con un perito para ver si lo aceptaba, acta número 16, acuerdo 437 tal vez Daniela si nos ayuda, aquí está si lo puedes ir a buscar talvez y nos traes nos aportes ese acuerdo para ver qué tomamos.

Nota de Secretaría: Se confirma que el acuerdo fue tomado por el Concejo Municipal en la sesión N° 16 Ordinaria del 12-03-2025, Acuerdo N°437 (SMP-338-2025) y que fue notificado al diputado Yonder Salas Durán y al señor Yarot Solís Durán el miércoles 19 de marzo de 2025 mediante el correo electrónico de la Secretaría del Concejo Municipal. **Es Todo.**

UL

ACUERDO N° 735

Se conoce nota suscrita por la señora Rosa Isabel Jiménez Hernández, presidente de la Agencia de Desarrollo del Caribe (ADECA), teléfono: 8350-50-97, correo electrónico: rosa.jimenez@adeca.cr, dice:

RH

Rosa Jiménez Hdez <rosa.jimenez@adeca.cr>

Para: ● Secretaría Concejo

📧 📧 📧 📧 📧 📧 ...

Via 25/04/2025 10:37

Buenas tardes estimados, por este medio me dirijo a ustedes para solicitar un espacio con la Comisión de Asuntos Culturales de Pococi, con el fin de exponer la actividad anual de la Feria agroalimentaria para el año 2026 y así coordinar desde ahora el apoyo que en ediciones anteriores hemos tenido de parte de la Municipalidad de Pococi para este importante evento en favor de nuestros productores.
Agradeciendo de antemano su atención.

Rosa Isabel Jiménez Hernández
Presidenta Junta Directiva
Celular|83505097



Participan de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°168

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

ADECA, doña Rosa Isabel Jiménez Hernández, nos hace la siguiente solicitud, nos solicita un espacio con la Comisión de Asuntos Culturales de Pococi con el fin de exponer la actividad anual de la feria agroalimentaria para el año 2026, quien preside la comisión de cultura usted ¿, tranquilo nada más lo trasladamos entonces a la comisión para que ustedes le den la audiencia a doña Rosa, ustedes ya lo valoran ahí el día y hora que ustedes crean conveniente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales para que le den audiencia a la señora Rosa Isabel Jiménez Hernández, presidenta de la Junta Directiva de ADECA.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 736

Se conoce nota suscrita por la señora Arellys Marín Quesada, vecina de Asentamiento La Claudia, teléfono: 6221-59-51, correo electrónico: amaring1986@gmail.com, dice:

Asunto: Seguimiento a solicitud de construcción de puente en el asentamiento La Claudia.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°169

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

22 abril 2025

**Señores
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI**

Estimados señores:

Asunto: Seguimiento a solicitud de construcción de puente.

La suscrita Arellys Marín Quesada portadora de la cedula de identidad 112770832 vecina de Asentamiento la Claudia,

Primero: en fecha 27 de marzo 2025 remití una solicitud al este consejo, la misma fue vista en correspondencia por el al Concejo Municipal el 31 marzo 2025, Sesión Extraordinaria N°21, la misma fue remitida al departamento del Obra Pública para su consideración.

Segundo: tengo entendido que en fecha 09 abril, funcionarios de la Municipalidad llegaron a realizar inspección del sitio.

Tercero: en fecha 14 abril el presente año, ocurrió un accidente con un camión provocando daños en el automotor como también en la estructura del ferrocarril que se está utilizando actualmente como vía de paso. Gracias a Dios este accidente no ocasionó la muerte de ninguna persona. Cabe indicar que dicho percance provocó también, el bloqueo del paso por casi 12 horas del tránsito. Se adjunta Anexo 1 Accidente del vehículo (foto 1), Anexo 2 daños en el estructura ferroviaria (foto 2), Anexo 3 daños en el estructura ferroviaria (foto 3).

SOLICITUD: acudo a este honorable Consejo solicitando, me remita el acuerdo de correspondencia, de la sesión extraordinaria N°21 de fecha 31 marzo 2025, donde se vio nota remitida por la suscrita en fecha 27-03-2025, además me compartan el informe de la visita de los funcionarios municipales (inspección lugar donde se requiere el puente, la estructura ferroviaria usada como paso y la carretera en mal estado), así como también cuales son las medidas provisionales que va a tomar la Municipalidad de Pococi, mientras se ejecuta la construcción del puente como tal. Ya que queda por demostrado el riesgo inminente que representa para la vida, de las personas que diariamente debemos de pasar por esa estructura ferroviaria.

Quedando a la espera de respuesta se despide,

Firmado digitalmente con Gaudi

Arellys Marín Quesada

Para notificaciones señalo: celular 62215951, o el email amaring1986@gmail.com

Seguimiento a solicitud de construcción de puente -fecha 22/04/2025

Página 1 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

ANEXOS



Anexo 1 Accidente del vehículo 14-04-2025 (foto 1)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Anexo 2 daños en el estructura ferroviaria 15-04-2025 (foto 2)



Anexo 3 daños en el estructura ferroviaria 15-04-2025 (foto 3)

Seguimiento a solicitud de construcción de puente -fecha 22/04/2025

Página 3 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Asunto seguimiento solicitud construcción de puente, esto nos lo envía doña Arellys Marín Quesada, doña Arellys nos dice que desde el 27 de marzo envió una solicitud a este Concejo, la misma fue vista en correspondencia y fue enviada al departamento de Obra Pública para que considerara la solicitud que hace ella de construir un puente, nos indica por acá que al parecer funcionarios de la Municipalidad llegaron a hacer la inspección técnica el 14 de abril ocurrió un accidente en ese puente, nos presenta aquí fotos un camión se fue de un lado ahí por dicha no vieron vidas humanas que lamentar y lo que nos solicita es que se que le remitamos el acuerdo que tomamos en esa sesión.

La sesión número 21 de fecha 31 de marzo del 2025, esto es ya le digo inspección lugar donde se requiere el puente, nos dice por acá firma doña Arellys Marín Quesada, asentamiento La Claudia, pero este no es el tema de que como es asentamiento le toca al INDER, ¿sí verdad?, pero entonces si es así ¿para qué nosotros lo enviamos a Obra Pública o era con convenio?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Está el Asentamiento La Claudia y ellos tienen una salida hacia el Humo y la otra salida está por la Trinidad, el problema es que ese puente que ellos donde ellos salen es de INCOFER, el puente ese la vez pasada se había reparado en una emergencia con Comisión de Emergencias pero el problema es que ellos solo por ahí se sale a La Trinidad y entonces es un puente que está peligroso, pero el problema es que como es de INCOFER, solo con autorización de INCOFER podríamos nosotros intervenir paralelamente, hay como una callecita ahí a la par pero hay que hacer una inversión ahí poco a poco, para en lugar del puente hacer la carretera ya que son como como 500 metros más el puente que habría que hacer alcantarilla grande.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Bueno, muchas gracias, señora regidora a ver entonces, bueno le vamos a contestar a doña Arellys lo que está solicitando, el acuerdo, las fotos y cuáles son las medidas paliativas que vamos a tomar mientras tanto se dan todos esos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

permisos ahí, bueno le contestamos lo que el señor alcalde indicó en este momento además de adjuntarle el acuerdo que está solicitando, bueno eso lo podemos tramitar ahí en cualquier momento por medio de una moción tal vez.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que la secretaría remita el acuerdo solicitado y que el señor alcalde instruya a los funcionarios que realizaron la visita al sitio para que le remitan el informe solicitado por la señora Arellys Marín Quesada. Así mismo se le informa a doña Arellys lo mencionado por el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, que únicamente con autorización del INCOFER se puede intervenir el puente, por lo que, se estaría tramitando por medio de una moción posteriormente.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 737

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Stevens Brenes Leiva, vecino de la comunidad de La Rita, teléfono: 6003-02-08, correo electrónico: benes3131@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud e instalación de un medio de agua potable en el Parque Central de La Rita.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

La Rita, 21 de Abril de 2025

Señores(as)
Honorable Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de instalación de un medio de agua potable en el Parque Central de La Rita

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, el suscrito, Jorge Stevens Brenes Leiva, portador de la cédula de identidad número 1-1521-0074 y vecino de la comunidad de La Rita, me dirijo respetuosamente a este Honorable Concejo con el fin de reiterar la solicitud de instalación de un medidor de agua potable en el Parque Central de nuestra comunidad. Esta petición tiene como fin brindar un servicio que permita el adecuado mantenimiento de las instalaciones del parque, así como facilitar el acceso al agua potable a las personas que diariamente utilizan este espacio para la recreación y la práctica deportiva.

Esta solicitud se fundamenta en principios de bienestar social, acceso a servicios públicos y salud comunitaria, respaldados legalmente por la normativa vigente, como se detalla a continuación:

1).- Código Municipal (Ley N.º 7794)

- Artículo 3 — Principios del gobierno local:

Establece que los gobiernos locales deben propiciar el mejoramiento de los servicios públicos, velar por el bienestar general de la población y ofrecer condiciones que favorezcan una vida digna.

- Artículo 13 — Competencias del Gobierno Local:

Define como funciones de los gobiernos locales la construcción, mantenimiento y mejora de parques, zonas verdes y espacios recreativos, así como la ejecución de programas que eleven la calidad de vida de las personas habitantes del cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Artículo # 74: Indica que el presupuesto municipal debe orientarse al cumplimiento de los fines y competencias del gobierno local, priorizando servicios públicos esenciales. El parque es un espacio público esencial que requiere mantenimiento continuo.

2.)-Ley General de Agua Potable (Ley N.° 1634)

Esta ley garantiza el acceso al agua como un servicio básico de carácter público. En el contexto de espacios recreativos y comunitarios, su presencia debe considerarse un mínimo indispensable para resguardar la salud y bienestar de quienes los utilizan.

3.)-Ley General de la Administración Pública (Ley N.° 6227):

Artículo # 4, Principio de Servicio Público:

Señala que la Administración debe garantizar el acceso continuo, eficiente y seguro a los servicios públicos. La instalación de un medio de agua en el parque permite asegurar estos principios, especialmente en aspectos de limpieza, mantenimiento y actividades comunitarias.

4.)-Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.° 8839):

Artículo # 6: Establece el deber de los gobiernos locales de mantener la limpieza y el ornato de los espacios públicos. El acceso a un medio de agua en el parque facilita la limpieza, riego de jardines y conservación del espacio en condiciones óptimas.

5.)-Principio de salud pública y derecho al agua:

El acceso gratuito y salubre al agua potable en espacios públicos fomenta entornos saludables, dignos y seguros, sobre todo para las personas jóvenes, adultas mayores y deportistas que diariamente acuden al Parque Central de La Rita.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Por lo anterior, solicito atentamente que este Honorable Concejo reconsidere la petición y autorice, a su vez, la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) para la instalación de un medidor de agua potable en el Parque Central de La Rita.

Al tratarse de un servicio esencial para el mantenimiento de las instalaciones y el bienestar de los usuarios del parque, solicito respetuosamente que se otorgue un voto adicional para priorizar esta gestión y darle curso a la mayor brevedad posible.

Para cualquier notificación o comunicación relacionada con esta gestión, pueden contactarme al teléfono 6003-0208 o al correo electrónico: brenes3131@gmail.com.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Jorge Steven Brenes Leiva

Cédula: 1-1521-0074

Teléfono: 6003-0208

Correo: brenes3131@gmail.com

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Tenemos nota que nos hace llegar Jorge Steven Brenes Leiva y este por segunda vez nos está solicitando que hagamos alguna gestión ante AyA para que ponga agua potable en el parque de La Rita, creo que habíamos quedado que era mejor que lo hiciera no a título personal sino como presidente de la Asociación de Desarrollo, sin embargo el que lo haga a título personal no lo inhibe a hacerlo, igual tenemos que acogerla, lo que pasa de que sí creo habíamos quedado anteriormente de que ellos tenían que dejar plasmado dentro del documento que se iban a hacer cargo del pago de esos recibos y no endosárnoslo a nosotros.

Aquí no veo en la nota esa indicación sino lo que hace referencia es artículos del código municipal, sobre principios de gobierno local, el artículo 13 de las competencias del gobierno local, al artículo 74 a la Ley General de Agua Pública, a la Ley General de Administración Pública, a la Ley de la gestión integral de residuos, a los principios de salud pública, don Steven lo que quiere haciendo mención a todas estas leyes es que sepamos que es competencia nuestra y habría que ver, si bien es cierto y nosotros estamos acá para para hacer gestiones ante las demás instituciones tampoco es que es una obligación con todo gusto lo hacemos claro que sí pero creo que habría que hacer una inspección primero para ver si cumplen con si está la tubería instalada o si la tiene que poner AyA.

Entonces no sé si en aras de ayudarles porque para mí sí es una necesidad que se tiene que dar ese servicio ahí en el parque los niños no tienen donde tomar agua y pues obviamente el parque es para jugar y obviamente les da sed y no tienen dónde, el tema de limpieza del kiosco, las aceras, los pollitos y todo eso también creo que pues requiere de agua para poder realizar todas esas tareas, entonces no me cabe la duda de que la necesidad existe y es válida y que sí tenemos que hacer alguna gestión, me pidió primero la palabra la regidora Aguilar, posteriormente la regidora Sánchez y después el señor alcalde, adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, usted tiene toda la razón los niños tienen todo ese derecho y de todo, lo que pasa es que lo que se ha venido este viendo en las áreas comunales o en las áreas hasta de las mismas asociaciones de desarrollo sí tiene que haber un compromiso por parte de la comunidad, porque la gente llega y deja los tubitos abiertos y no le interesa cuánto desperdicio de agua hay, entonces ¿quién va a ser vigilante de que ese tubo que se instale ahí se use con medida se puede decir, porque lo digo con toda propiedad hace poco que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

participé en la asamblea de la asociación de desarrollo, tienen un cobre de 2 millones y resto en agua.

Entonces hay gente que usa el agua diferente y no le importa, considero que si se puede a usted hace la salvedad más en el tema que hace o hace énfasis en el tema de los niños pero ahí no hay ningún compromiso de nadie para ser vigilante de que el uso que se le dé al agua potable va a ser racional ¿y quién va ser responsable, ¿por qué? porque para eso existe un gobierno ahí en esa comunidad que significa la Asociación de Desarrollo cuando se dijo bien que puede ser la que ayude también a que esto sedé de la mejor manera pero me parece que no sé si estoy equivocada usted no leyó ningún compromiso ahí por parte de la comunidad para ser vigilante, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Regidora.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Buenas noches compañeros regidores propietarios y suplentes, compañeros síndicos y todos los que nos ven por las redes sociales este es un tema, sí había una paja ahí en el pasado pero se dieron muchas irregularidades, se bañaban personas desnudas ahí indigentes, no personas tal vez razonables pero si personas se lavaban los carros tengo entendido, entonces AyA vieron mejor quitar porque había un problema, ahí veo la necesidad de que sí debe de haber ahí algo bien administrado algo bien cuidado porque es justo y necesario cuando hay que lavar ese parque como usted lo dijo cuando hay actividades y se ocupa el líquido, sí es muy importante pero sí aquí como dijo usted aquí se manda todo a jurídico, mandemos o veamos ahí en la parte legal hasta dónde tenemos nosotros la responsabilidad como gobierno local y la asociación de desarrollo también, entonces eso sería mi opinión y sí lo veo muy necesario pues sí claro que sí, creo que como lo dicen hay niños hay actividades que lo ameritan pero sí tendríamos que ver de qué manera se puede hacer y si nos corresponde a nosotros hacerlo, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

A usted regidora, señor alcalde tiene la palabra, listo sí adelante Regidor Méndez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Reg. Luis Méndez Araya

Con respecto al tema este que nos envía don Steven, verás que soy del criterio que no solamente un tubito para tomar agua, una batería de servicios en todos los parques entendiéndose que los parques son áreas recreativas, áreas de esparcimiento, lugares donde es un punto de encuentro otro para las familias, amigos etcétera y para los turistas también, entonces partiendo de ahí lo urgente lo que expone don Steven tiene su validez claro que sí, pero yo le agregaría también en cada parque debería existir debería construirse una batería de servicios aplicable a la ley 7600 a la población con discapacidad, porque sabemos que ya no definitivamente muchas veces dicen bueno que podemos abrir el salón comunal pero de repente el parque está acá y el salón comunal está a 500 metros, 600 metros.

Entonces, una batería de servicios y eso deberíamos de irlo de una vez calculando por ahí ir inyectando recursos para ir equipando a todos los parques de nuestro cantón, yo no sé si en algunos otros cantones existirá ese proyecto, pero por lo menos en el nuestro ir de una vez provisionándolos con esos detalles tan importantes, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Muchas gracias regidor estoy totalmente de acuerdo, pero sí tendríamos que poner a un responsable sin eso más bien sería una bomba de tiempo, los que tendríamos en nuestras manos y el Ministerio de Salud encima porque se vuelve insostenible eso mal utilizados sin jabón, sin papel, sucios, sin agua, entonces habría que poner en la balanza que es mejor si mejor no dotarlo porque puede ocasionarnos un problema más grave, que el ponerlo entonces sí valorarlo muy muy bien, regidor Vives adelante.

Reg. Ovidio Vives Castro

Con este tema a mí me parece interesante lo que está compartiendo el compañero Luis Méndez, eso se había comentado hace mucho tiempo pero es lo mismo que está usted explicando, a veces se puede complicar un poco el asunto pero sí es importante y debería por humanidad colaborar también con mucha gente que anda en las calles que muchas veces vienen desde largo y no tienen donde correr hacia sus necesidades eh pues qué mal los parques hay





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

cantones que tienen servicios sanitarios, tienen baterías claro que lo tienen administrados por la Municipalidad por ejemplo, Heredia centro, cantón central de Heredia hay otras que los tienen y lo administran se pueden dar a organizaciones por ejemplo con discapacidad que ellos exactamente es porque aquí ningún ciudadano ha interpuesto un recurso de amparo pero los parques son públicos y llegan cientos de personas todos los días debería haber baterías sanitarias por lo menos en los parques más grandes de las cabeceras de los distritos llámese Campo Cinco, Cariari, Jiménez, Guápiles entre otros y que lo administren organizaciones ya dije discapacidad por ejemplo, otras de cultura.

Y en algunos cantones heredianos que son cantones muy pequeños, yo que caminé por ahí un tiempo estuve varias veces tomando bus hacia algunos cantones de Heredia en las casetas o la par de las casetas hay un tubo de agua que le suministra el AyA, entonces hay que ver con el municipio cómo hicieron ellos para que los dotara, porque yo tomé agua es más llegando aquí el entrada de hacia San Isidro en la ruta 32 no más hay una caseta como los después del semáforo como los 75 metros ahí está el tubo ahí uno llega se lava las manitas y si no se toma un poquito de agua y lo tienen así varias casetas más de los cantones de San Rafael, Flores, San Joaquín, San Isidro, lo digo porque por ahí anduve un tiempo y me llamó la atención eso digo bueno qué bonito que esta gente hayan hecho un convenio me imagino que es un convenio con el AyA y les pueda suministrar agua a los mismos ciudadanos.

No clientes porque no son clientes son ciudadanos, son los que pagamos impuestos de todo esto y yo creo que en buena hora podemos llevar a cabo también una reunión con el presidente ejecutivo del AyA para ver de qué forma podemos llevar a cabo un convenio y dotar de agua por lo menos a los parques y si no llevar acabo nosotros mismos podemos hacer una ley acá y proponerla a los diputados de la República para que nos puedan poner agua en todos los parques del país los que tienen agua potable gracias presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Señor presidente sobre ese tema creo que la preocupación es generalizada y creo que todos tenemos la voluntad de hacerlo sin ánimo de oponerme a la propuesta de darlo en administración por un tema a veces cultural puede ser que dársele a alguien en administración no sea el mejor negocio del mundo para ese alguien que busca un beneficio, digo esto porque lo sufrimos en Guápiles en ese momento con el tema del parqueo, hay un parqueo público ahora y cuántas personas lo aprovechan, la gente sigue dejando el carro en la calle porque todavía tendrán que pasar unos 10 años seguro o no sé cuántos para que nos culturicemos con el tema podría otra una solución tal vez no sé si es muy pretenciosa o no pero tampoco me parece a mí de tecnología extraterrestre hace como 3 años tuve la oportunidad de visitar París y ahí hay servicios públicos donde la gente jala ahí el botón y pues se limpia pero cada cero tiempo cada 10 minutos y no estamos hablando de tecnología extraterrestre.

Estamos hablando de que con la tecnología de ahora un sistema de automatización que un ingeniero podría diseñar, podríamos programarlos para que cada 10 minutos se haga una limpieza a presión disponiendo por supuesto el agua suficiente y los servicios se limpian solos, parece algo muy extraño para Costa Rica pero es que no se requiere más allá que agua, automatización de cualquier ingeniero pueda hacerlo y electricidad me parece que es un tema de buscar el producto buscar quién pueda venderlo en este país o que lo diseñe en este país hay gente muy inteligente e insisto no es tecnología es simplemente agua automatización y electricidad lo que se ocupa.

Entonces podría ser una solución que incluso Pococi podría volverse como número uno en el mundo como estamos pensando con la solución de la basura número uno en Centroamérica, entonces podríamos ser hasta Punta lanza en un modelo muy amigable al servicio de la comunidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

¿Dónde vio eso regidor Retana Japón, China?

Reg. Carlos Retana López

En París, Francia Europa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Sí, culturalmente hay una diferencia enorme, es capaz que llegamos y la automatización y todo al día siguiente ya no está si no lo damos por administración me parece muy bien la idea pero tiene que haber alguien vigilante, porque podemos perder si son temas muy delicados culturalmente pues todavía nos queda un poco por avanzar y llegar a la cultura de esos países pero bueno podemos comenzar en algún momento pero siempre con alguien que esté vigilante de la inversión, bueno compañeros entonces este vamos a someter esta solicitud a un criterio legal para que nos asesore un poco con este tema ver la viabilidad jurídica, si ustedes lo desean lo hacemos con el asesor legal del Concejo ya que la dirección jurídica está cargada de bastante trabajo, ¿lo ve a bien sí?, los que estén de acuerdo entonces favor levantar la mano, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Roberto Sossa Sandí, asesor Jurídico del Concejo Municipal para que indique la viabilidad jurídica.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 738

Se conoce nota suscrita por la señora Rosa María Solano Morales, vecina de Jiménez, teléfono: 6317-26-81, correo electrónico: solanomoralesrosamaria@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de acera frente a vivienda en Jiménez.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

A quien Corresponda

Guápiles, 22 de abril del 2025.

Señores:

Municipalidad Guápiles Pococí. - *Concejo Municipal*

Estimado Señores:

Le desco éxitos en sus gestiones como alcalde de Pococí. El motivo de la presente es que necesitamos nos hagan una hacera frente a nuestra casa para movilizarnos al Ebais para citas medicas. Mi esposo y yo somos adultos mayores, actualmente mi esposo está en silla de ruedas.

Nuestra casa está ubicada en el plano L-17-770-2023, terreno ubicado de la esquina Noreste de la iglesia católica en Jiménez y 94 metros Sur, casa madera color verde agua.

La propiedad está declarada, con los impuestos al día. Adjunto copias de mi cédula de identidad, del plano visado, fotos de la calle frente a nuestra casa.

Agradezco la ayuda a mi solicitud.

Atentamente,

Rosa María Solano Morales

Rosa María Solano Morales.

Céd: 7-0049-1289.

Teléfono: 63-17-26-81 o Hija: 85-64-99-08 / *correo.solanomoralessrosamaria@gmail.com*

Copia archivo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

COMPROBANTE DE INSCRIPCION CATASTRAL

REGISTRO FONDIARIO SUBDIRECCION CATASTRAL Inscripción N°: 7-17770-2023 Fecha: 12/04/2025 09:12:12 Fotografías	Catastro Montañés 2023-7543-C 12/04/2025 09:12:12 Fotografías	CFIA Contrato 1094821 Fecha 01/04/2021 Visto CFIA
NUMERO ENTERO : 00048880484		
CUADRICULA EN COORDENADAS SISTEMA LAMBERT NORTE I.O.N. ESCALA 1:50000		
UBICACION GEOGRAFICA HOJA GUACIMO		
COSECHAS: (A) ESQUE DE LOS ANGELES DEL GDO VANDAS (B) OLIVER BOLAND MOJULES (C) ANONIA BOLAND MOJULES		
NOTAS: * LEVANTAMIENTO FOLAR * FUNDACION FOLAR CON ESTACION TOTAL * ERROR LINEAL: 0.02 m. * ERROR ANGULAR: 0.00002° * SENCEDOS EXISTENTES * ESTE PLANO SE USA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO FOLAR, UNA VEZ SE HAYA EL FUNDAMENTO RESPECTIVO. * EL PLANO SE USA PARA LOS DISEÑOS ALTERNOS COMPROMISADOS. * DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN LA SUBDIRECCION CATASTRAL. * L.P. LINEA DE FUNDACION * P.L. PLANTO DE INTERSECCION A LINEA DE FUNDACION		
MUNICIPALIDAD DE POCOCI VINADO UNICO Se declara que el presente plano es el resultado de un levantamiento topográfico realizado por el personal de la Municipalidad de Pococi, en cumplimiento de la Ley N° 1734 de 2014, que establece la creación de la Municipalidad de Pococi y la creación del Vinado Unico. El presente plano es el resultado de un levantamiento topográfico realizado por el personal de la Municipalidad de Pococi, en cumplimiento de la Ley N° 1734 de 2014, que establece la creación de la Municipalidad de Pococi y la creación del Vinado Unico.		
"PARA SEGREGAR"		
INFORMACION REGISTRO PUBLICO ES PARTE DE FOLIO REAL N° 700001719-000 AREA SEGUN REGISTRO 420891.03 m²		
SITUADO EN: JUNE7 ESCALA: 1:500 FECHA: ENERO DEL AÑO 2023 AREA: 230 m² PROVINCIA: 7° UNION		
JORGE ALEXANDER MONTOYA ROJAS ABOGADO C.C. 200001719-000 C.C. 200001719-000 C.C. 200001719-000 JALEXANDER MONTOYA ROJAS ABOGADO C.C. 200001719-000 C.C. 200001719-000 C.C. 200001719-000 PROTOCOLO 1010 No. 27082 FOLIO No. 077		



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°186

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Número de Cédula: 7 0049 1289
Fecha de Nacimiento: 05 09 1952
Lugar de Nacimiento: JIMÉNEZ POCOCI LIMÓN
Nombre del Padre: ELIAS SOLANO BOTO
Nombre de la Madre: GARCIA MORALES ACUÑA
Documento Electoral: JIMÉNEZ POCOCI LIMÓN
Vencimiento: 02 02 2032



003750512

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

De doña Rosa Solano quien es vecina del distrito de Jiménez, nos hace la siguiente solicitud, les deseo éxitos en sus gestiones al señor Alcalde el motivo de la presente es que necesitamos nos haga nunca acera frente a nuestra casa para movilizarnos a EBAIS para citas médicas, mi esposo y yo somos adultos mayores actualmente mi esposo está en una silla de ruedas esta solicitud nos las hace llegar como les digo doña Rosa María Solano Morales y ellos son vecinos de Jiménez de la esquina noroeste de la Iglesia Católica de Jiménez 94 metros al sur Casa Madera color verde agua vamos a enviarlo a Obra Pública para su valoración.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°187

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Ólger Gutiérrez Mendoza, Coordinador del Departamento Obra Pública para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 739

Se conoce nota suscrita por la señora Dunnia Zuñiga Chavarría y el señor Braulio Carrillo Montoya, vecino de Asentamiento El Triunfo, correo eléctrico: bc910919@gmail.com, teléfono: 8385-96-38, dice:

Oficio: C72

Asunto: Puente Bailey sobre río Guápiles, Asentamiento El Triunfo, Roxana, Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



C72

El Triunfo, 14 de abril de 2025

PARA: Honorables señores Junta Directiva del INDER, Pte Ejecutivo del INDER, Lic Ricardo Quesada Salas, Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Municipalidad de Pococi.

C.c: Honorables señores Excelentísimo Presidente de Costa Rica Dr Rodrigo Chávez Robles, Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing Efraín Zeledón Leiva, Diputados: Yonder Salas, Katherine Moreira, Rosalía Brown, Geison Valverde, María Carballo, Arch.

De: Dunnia Zúñiga Chavarría. Cédula: 6-0204 0207. Teléfono 86682681

Correo: dunnia66ch@gmail.com .

Braulio Carrillo Montoya cédula 7-0030-0866. Tel 83859638.

Correo bc910919@gmail.com

Asunto: Puente Bailey sobre río Guápiles Asentamiento el Triunfo, Roxana, Pococi

Reciban todos un especial y sincero saludo, anhelando cada día que desde sus trincheras su patriótico esfuerzo por una gobernanza eficaz tengan éxito

Con carta fechada el 10 de diciembre 2021, entregamos carta a la Junta Directiva del INDER, al Presidente Ejecutivo del INDER, al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal de la Municipalidad

de Pococi la solicitud de un puente que nos permita llevar una vida digna.

Múltiples cartas les hemos hecho llegar. Nos reunimos con don Osvaldo Artavia, la expresidente del Concejo Municipal de Pococi y regidores doña Yaslin Morales y don Luis Méndez. Otra reunión con la Directora INDER Cariari, la Regidora doña Patricia Aguilar, Pte Regidor Juan Mauricio Mora, otros Regidores, y los parceleros de El Triunfo, audiencia con el Concejo Municipal de Pococi, enviado cartas al MOPT. Hasta conversamos de un convenio entre JAVDEVA, MOPT, INDER, Municipalidad. Pero seguimos mandándonos cartas. Vamos a cumplir cuatro años de lucha no hay soluciones..

Doña Rocío de INDER CARIARI en uno de sus comentarios dijo: que había que estudiar el costo beneficio . Nos parece que aseverar que para tener justicia social lo miden por la cantidad de personas y no por la necesidad humana . Los señores parceleros deben de dejar de ser mercancía barata. Son seres humanos, creación de Dios, de tal manera que los gobernantes tienen la obligación suprema de resolver, pues creemos que si quisieron tener una cuota de autoridad debe ser para cumplir la Constitución Política de 1949, que aunque está muy manoseada, algunos retazos quedan a favor del pueblo. El problema es que la burocracia y otros intereses nos hacen desiguales. Que en esta ocasión esperamos contar con la honestidad, integridad y su compromiso con el pueblo de hacer cumplir el derecho, la justicia para que se cumpla a cabalidad el Estado Social de Derecho:

Artículo 9 Negado el derecho

Artículo 27 Hasta hoy, evadido el derecho

Artículo 33 No somos iguales ante la Ley, además, somos discriminados



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Artículo 40 Aunque no nos han golpeado con cadenas o palos el abandono que el ITCO, IDA INDER han tenido con los asentamientos es histórico. Parceleros del país han dicho; nos tiraron aquí como animales de monte porque la asesoría técnica y recursos para producir, nunca llegaron. Una vez recibimos semilla que no produjo nada, estaba mala, perdimos mucho dinero. La Institución nunca apareció.

Conozco campesinos que una vez recibieron asesoría técnica y apoyo financiero a tiempo, con puntualidad que llegaron a producir más en menos tierra con ganancias para vivir con dignidad. Año 1970 al 74 Fedecrédito R.L. Tierra Blanca de Cartago.

Artículo 50 Si de verdad el Estado, ha procurado el mayor bienestar, se nos repartió tierra, pero no hemos saboreado la estimulación de la producción.

Al principio no nos importó sacar los productos atravesando las aguas del río. Teníamos la esperanza del puente. Años después nos construyeron un puente peatonal que nos sirvió para no tener accidente en el río con el trasiego de los productos, de los cuales perdimos mucha cosecha.

Con este puente ya no pasamos por el río, pero seguimos sacando los productos en carretillo y los más afortunados en motocicleta. Racimo por racimo, saco por saco. ¿Si esto no es crueldad cómo la podemos calificar?

Este gobierno, nos consta, ha realizado un gran esfuerzo para unir pueblos y comunidades, construyendo puentes, arreglando caminos, en fin, mejorando infraestructura vial, educativa y policial, atracaderos, recreación. Hemos visto como entre instituciones se ponen de acuerdo para resolver problemas como por ejemplo MOPT -JAVDEVA para mejorar Caldera.

Hemos escuchado que puentes Bailey se están perdiendo porque no se usan. Creemos que, si hay voluntad y respeto por la persona humana, nada será imposible.

Esperamos, con el mayor respeto y confianza que se terminarán las evasivas para obtener el derecho humano de vivir en un ambiente digno, decidiendo de una vez resolver este problema.

Adjuntamos documentos recientes.

Díos y la Patria les bendigan con abundancia de bien.

Nota importante:

Entre estos documentos se encuentra uno que es para Acueductos y Alcantrillados que no tiene que ver en nada con el Asentamiento de El Triunfo, Roxana, Pococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°190

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Guápiles, 18 de marzo de 2025
SMP-287-2025

Señores (as):

Instituto de Desarrollo Rural
INDER

Sr. Braulio Carrillo Montoya
Asentamiento El Triunfo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 12 Ordinaria del 19-02-2025, dice:

Acta N° 12

Artículo II

Acuerdo N° 242

Se presenta ante el Concejo el señor Braulio Carrillo Montoya, asentamiento El Triunfo, cédula de identidad: 7-0030-0866, dice;

Saluda, como siempre este lugar es parte de la casa donde he vivido por algunos años, haciéndole imposible de la vida algunos. Aquí tengo una nota que les voy a dejar para que me la firmen como recibido y vengo a recordarles que en el 2021 los parceleros El Triunfo se reunieron y decidieron solicitar un puente que hay en su comunidad porque la vida de ellos ha sido muy difícil. Resulta ser que hemos estado trabajando en esta tarea, yo les estoy ayudando, les adelanto que no cobro nada, simplemente amo esta provincia, aquí nací y no voy a echarme para atrás.

Permítanme leerles el documento.

Nota de Secretaría: Don Braulio Carrillo procede a leer el documento, mismo que se inserta junto con el expediente relacionado a la solicitud del ramal a AyA, dice;

Página 1 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Así que, no está de más don Braulio, más bien qué bueno que usted revive el tema para que una vez por todas, junto con Dunia que ha estado por ahí al pie, Alexis y todos los vecinos de este sector, de este asentamiento, ir recibiendo respuestas y ojalá el MOPT, esto podría ser una mesa de trabajo o reunión interinstitucional donde estemos todas las partes para ir recibiendo esas respuestas que ustedes tanto anhelan.

Hay un puente peatonal, entiendo que les ha servido de mucho, pero no surte todas las necesidades que ustedes o que los vecinos agricultores tienen.

¿Cuántos agricultores hay aproximadamente don Braulio? señor presidente solo para preguntarle al señor don Braulio, muchas gracias señor presidente.

Sr. Braulio Carrillo Montoya, asentamiento El Triunfo

Diez y que por favor no nos salgan con el cuento que nos salió por ahí un señor, que allá en Upala hay dos mil familias que necesitan un puente, dándonos a entender que justicia social es para aquellos y para los diez no y les acabo de mencionar la Constitución y la Constitución es bien clara, si todos somos iguales ante la ley, a los dos mil que les falta el puente y a los cinco que les falte el puente hay que hacérselos.

No me gusta oír y eso se los digo con toda sinceridad, no me gusta oír, es que nosotros no podemos meternos con el INDER ni exigirle al INDER, en esta administración actual del Gobierno de la República todos sabemos, el presidente de la república se reúne con alcaldes, consensua con alcaldes y se camina con alcaldes, entonces no hay excusa para decir que no podemos obligar, no, no, no.

Yo aprendí hace muchos años que no se le, ustedes decidieron estar en una curul y juraron una Constitución Política, hicieron la mano así y juraron, no pueden decir que no, hay que ponerle ganas, simplemente hay que ponerles ganas a las cosas porque los de allá no son menos que nosotros.

Página 6 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°192

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-287-2025

Yo creo sinceramente que cuando uno da una lucha, la hace de frente, con sinceridad, con honestidad y en espera de ustedes que están ahí, que el pueblo les dio esa bendición de tener una curul, que respondan a lo que dice la Constitución, háganlo como lo dice el artículo 11 de la Constitución, hagan la parte que les permite la ley y consensuen los convenios, yo creo que no es ningún pecado llegar a convenios y hacer justicia.

Sr. Pdlr. Juan Mauricio Mora Cruz

Tiene la palabra el señor alcalde, adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Don Braulio usted tiene muchísima razón, el problema es que el caso de ese proyecto es una parcela, un proyecto del INDER entonces para poder intervenir la municipalidad, tiene que ser bajo convenio de INDER.

El asunto aquí es que, usted tiene razón cuando dice, o sea a los parceleros se les cobran sumas exorbitantes, que tienen que pagar intereses, cuando en realidad se le da una parcela y el INDER, Ministerio de Agricultura, CNP deberían de capacitar a ese pequeño campesino, para que ojalá no siga siendo campesino, que se convierta en un pequeño emprendedor y un comerciante, lamentablemente en eso han fallado los gobiernos de turno y falló los pasados y falló este, porque ya se va a ir, entonces los parceleros siguen siendo los mismos y siguen luchando con las uñas y todo lo que puede para salir adelante.

El asunto del puente, nosotros necesitamos caminarlo con un convenio de porque es un asentamiento de INDER, si no hay convenio nosotros no podemos intervenir. También hay un proyecto grande por ese sector que lo estamos trabajando con INDER y está a las puertas para que se firme, lamentablemente se fue el presidente que había y con el otro presidente tuvimos una conversación y al día siguiente se tuvo que ir también.

Entonces es un proyecto que estamos hablando de quince kilómetros, es un proyecto enorme, grande para carpetas de asfalto en ese sector, que beneficia a varios asentamientos que hay ahí y a la comunidad La Lidia, Llano Bonito y La Curia y todas las empresas que están alrededor porque

Página 7 | 63



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°193

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

empiezan desde San Miguel hasta unir al otro sector, el proyecto ya está todo listo, nosotros hicimos todos los estudios con los ingenieros y lo aprobó la parte territorial de INDER, aquí todos los que se reúnen, que representamos a las instituciones y la comunidad, se mandó a junta directiva y está en manos de junta directiva de INDER, entonces el problema es agarramos este o agarramos este, porque me parece que tenemos que pensar en grande y es primero sacar ese proyecto que son quince kilómetros.

Tenemos que luchar por ese proyecto y tenemos que organizarnos porque falta la firmita y sin la firma no tenemos nada, más que un documento, un informe que tienen allá, esa es la primera lucha que debemos de dar todos los asentamientos y la municipalidad. Cuando ya hayamos resuelto ese, ahora sí vamos con el otro proyectito que es más pequeño, pero necesitamos también el aval de INDER, si no interviene va a ser imposible y seríamos mentiroso si yo le digo que la muni lo va a hacer, porque no lo puede hacer porque estamos en territorio, en la parcela del INDER, entonces yo apuesto al proyecto en grande ahorita, igual aquí nosotros podemos mencionar y podemos en caso de deuda agraria, nosotros podemos solicitarle a los diputados mediante una moción, que haga un proyecto de ley para que se dé una condonación para que se les ayude a los que tienen deudas agrarias, pero es solo a través de un proyecto de ley porque no basta la voluntad de INDER, no basta la voluntad de la Muni, sino los diputados no se alinean para que condonar esas deudas de los agricultores que muchos tienen deudas agrarias, entonces hay que dar la lucha y en eso yo me ofrezco a ayudar y a organizar, pero hay que hacerlo paso a paso.

Me parece que aquí el paso es lograr la firma del convenio, lamentablemente ahorita no hay presidente ejecutivo entonces no tenemos interlocutor para poder hablar y poner a caminar el proyecto. Nos hace falta eso, en el momento que, entre el primer presidente, la presión tenemos que ir a hacerla porque ya está allá, nada más que la junta directiva se reúna, tome el acuerdo y ya firmamos el convenio, pero ya está hecho todo el trabajo, entonces tenemos que irnos con ese proyecto.

Es un proyecto que va a beneficiar a todos los asentamientos, me parece que una vez demos la lucha, que amaremos ese, tenemos que ir a dar la lucha al otro puente, que es más pequeño, pero importante, valioso. Me

Página 8 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°194

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-287-2025

parece a mí que puede andar como... si ya tienen uno peatonal y les costó porque ese es otro problema, cuando yo llegué a esta municipalidad, por ese puente no pudimos firmar convenios con INDES porque la municipalidad en ese momento no pudo ser capaz de presentar una liquidación de ese puente, duré año y medio luchando para poder convencer a INDER que podíamos hacer convenios.

Nos costó muchísimo, pero gracias a Dios pudimos lograrlo y un año después logramos un montón de convenios que tenemos hoy que se están ejecutando, pero me parece que el norte es bajo ese convenio, podemos sentarnos a ver el otro, pero creo que esa es la lucha que tenemos que hacer y mediante una moción, solicitarle a los diputados y hay unos que tienen deudas que sé, que la mayoría de parceleros tienen deudas con INDER porque les dan plata y después les dicen bueno paguen, pero si al final no tienen un mercado, va a ser muy difícil poder reflejar esa deuda, aunque el interés sea bajo. Me parece que es un problema agrario.

Otro problema es la titulación, no sé si en la parcela de usted está, pero igual los mandamos, no les damos título de propiedad y ahí pasan cinco, seis, diez, veinte años y la gente está sin título de propiedad, que me parece que eso también hay que luchar para ver cómo se resuelve la titulación, pero vayamos por etapas y me parece que el desgaste ahorita es que nos firmen el convenio y después echarnos al ruedo con los demás.

Sr. Braulio Carrillo Montoya, asentamiento El Trilunfo

No le quito la razón porque yo viví años difíciles con el Concejo Municipal y con los alcaldes que había, no fue nada fácil, hubo que forzarlos el brazo muy duramente, pero esta nota no es exclusivamente para ustedes, esta nota, ahora que me le pongan el recibido, va a llegar al INDER, con copia a la Presidencia de la República que me ha dado muy buenos resultados estarle mandando copias al presidente, porque se le pone atrás a los funcionarios y allá donde estoy viviendo, hemos ganado algunas batallas, entonces vamos a seguir con esa dinámica.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Página 9 | 63



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Listo don Braulio...

Sr. Braulio Carrillo Montoya, asentamiento El Trunfo

Regálame un minutito más, por favor...

Sr. Pde. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Si es algo que ya nos expuso don Braulio...?

Sr. Braulio Carrillo Montoya, asentamiento El Trunfo

Nada más quiero dejarles este documento que presenté el 22 de abril del 2019 en una sesión municipal que estuvo Yamileth Astorga, presidente ejecutiva de AyA, la pelea muy grande, me ofrecieron hasta matar, pero estamos enviándole Acueductos y Alcantarillados el documento que presentamos en aquella ocasión, para que hagan 312 de tubería que no colocaron, a pesar de que ganamos un recurso de amparo.

Entonces tal vez si me hacen el favor y me firman, le dejo uno a don Manuel y el otro al Concejo.

Nota de Secretaría: Se inserta en acta expediente antes mencionado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

C27

Colonia Zeledón, 17 de febrero 2025

PARA: HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

HONORABLE PRESIDENTE EJECUTIVO DE A Y A LIC. JOSÉ MANUEL QUESADA.

C.C. EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE COSTA RICA, RODRIGO CHAVEZ ROBLES, HONORABLE CONCEJO Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE POCOCI JUNTA DIRECTIVA DE LA ADI. COLONIA ZELEDÓNLAGOS. AHCII

DE: LADY GEOVANA OCAMPO CORRALES, CÉDULA: 7-0335-0040, GALO MORALES MORALES, CÉDULA 6-0140-0473, ZAIRA JULIA CENTENO DIAZ, CÉDULA 6-0272-0972, TALI MUÑOZ VILLEGAS, CÉDULA 5-0161-0835 CORREO: daanymunozmora@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE RAMAL DEL ACUEDUCTO EN ROXANA DE POCOCI

Reciban el sincero, cordial y respetuoso saludo, deseándoles mucho éxito en su gestión.

Reconocemos que ninguno de Ustedes estaba cuando se dio la lucha por el este acueducto, que como personas no son culpables. Además, reconocemos los grandes cambios en la sana administración de la institución, en beneficio de la sociedad, confiamos plenamente en que nos harán justicia.

Presentamos la solicitud para extender el ramal del acueducto en Colonia Zeledón de Roxana de Pococi ante la Oficina de A y A, en Guápiles

Dicha solicitud fue trasladada a las oficinas de Unión.

Estamos tratando de obtener el bono de vivienda pero nos encontramos con el problema de que cuando se construyó el acueducto quedaron 312 metros de tubería sin colocar a pesar de el recurso de amparo declarado con lugar. Voto N° 3339 del 19 de febrero 2010 Expediente N° 09-018574-0007-CO

Estos dos tramos que la institución no quiso colocar las tuberías.

pesar que ya habían viviendas. Hoy, hay en un tramo, cinco viviendas y en el otro existen varias viviendas justamente donde nosotros queremos tener las viviendas.

La accesibilidad al derecho al agua como pueden observar en el documento adjunto "PROBLEMAS QUE A Y A DEBE RESOLVER ..." en el considerando IV señala inequívocamente por los convenios internacionales y fallos de la Sala IV que no hay excusa para negarnos tal derecho. Además es el requisito indispensable para obtener el bono de vivienda. En este documento de igual manera se encuentra la petición para que se construyeran los ramales no construidos. En aquel momento ya habían tres casas a las que no se les dio el hidrómetro, otras previstas tampoco se otorgaron. Gracias a la incansable tenacidad del señor Braulio Carrillo Montoya hoy estas comunidades gozan de agua potable. Documento que fue entregado a la expresidente Ejecutiva Yamilet Astorga en una sesión del Concejo Municipal de Pococi el 22 de abril 2019.

Aunque nos dieron la oportunidad de presentar una apelación, creemos que no seremos oídos por tal razón declinamos acudir a Uds en busca del derecho y la justicia.

L. E. A. L. E.

1

Página 11 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°197

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-287-2025

Adjuntamos documentos de la solicitud hecha en Agencia de Guápiles y otros

Dios les bendiga con abundancia de bien.

Gal. MV
5161 B35
6035 5898

WPM

72170099
61872924

Zaira Juliá Centeno Píaz
602.72.0972
6456-50-64

Jalyl Ocampo Costales
Jalyl Ocampo
703350040 celular
87605049 celular

Página 12|63



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Viernes 21 de junio 2024

Saludos cordiales estimados señores del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), oficinas de la zona de Guápiles.

Por este medio yo, Tuli Muñoz Villegas, cédula 501610835, vecino de la zona de Pococi les solicito con mucho respeto que por favor me expliquen por qué me niegan la disponibilidad de agua en mi propiedad matricada de Folio Real número 7-195070-000 localizada en distrito Roarua, cantón Pococi, provincia Limón según código APT N°PA- 38602-C-2024 a nombre de Tuli Muñoz Villegas. En el siguiente expediente administrativo 2024-00014238-1-AP se determinó lo siguiente, NO HAY DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE AL FRENTE DE LA PROPIEDAD, NO HAY DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ALcantarillado AL FRENTE DE LA PROPIEDAD.

Al lado de mi propiedad un vecino construyó hace pocos meses una vivienda y a él señor ustedes sí le brindaron la disponibilidad de agua; si es necesario presentar evidencia yo podría adjuntar en sus oficinas un Guápiles recibos del servicio de agua del vecino que menciono anteriormente.

Yo solicito por favor me brinden la disponibilidad, ya que en mi condición de adulto mayor y mi estado de salud es necesario y vital para mí tener agua potable, tengo documentación del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Raul Blanco Cervantes que certifica mis padecimientos por medio de dictamen médico y epícrisis, la cual podría presentar si ustedes así me lo solicitan. Es vital recibir y es un derecho de todos los costarricenses tener acceso a los servicios básicos como lo es el agua potable y la electricidad, en este caso me dirijo a ustedes con mucho respeto para la aprobación del servicio de agua potable en mi propiedad.

Agradezco mucho su colaboración y quedo atento a una pronta respuesta, me despido.

Atentamente: Tuli Muñoz Villegas.

Cédula: 501610835

Celular: 60355898

Como electónico: secretariaconcejo@municipococi.go.cr

secretariaconcejo@municipococi.go.cr

Recibo
Fecha: 21-6-24
Nombre: Cristine Montero
Cédula: 71377103
Firma:

Página 13|63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2710-6035 - ssanchez@aya.go.cr 1/2
Notificación de Resolución del Trámite

1 de Noviembre del 2024
Al contestar refléjase al N°
SIGDD-2024-00024498-1-1-1

Código de seguridad: TIMJHI0SpEKahNOM+OxAG==

Señor
TALI MUÑOZ VILLEGAS
Expediente extensión de ramal N°2024-080
Teléfono: 60365898, 61892924
Correo: dannymunozmurillo@gmail.com

Estimado señor:

En atención a la solicitud de disponibilidad, no permito hacerle llegar adjunto al Certificado de Disponibilidad Negativo N°2024-00024498-1, el cual en resumen señala lo siguiente:

Actualmente, el Acueducto HC-A-13 Cariari- Anita Granda, no cuenta con la capacidad hídrica suficiente para satisfacer la demanda de esta solicitud.

Por lo tanto, el expediente será ingresado a la lista de espera con el fin de que se atiendan las solicitudes conforme a su ingreso, una vez que se cuente con las condiciones óptimas para proveer el servicio, se lo notificará oportunamente para reactivar la solicitud de disponibilidad de servicios, según lo indicado en el informe técnico GSP-RHC-2024-00079 emitido el 28/10/2024 por el Ing. Jimmy Alonso Quesada Campos.

Lo anterior, de conformidad con los artículos #7 inciso 12 y #14 del Reglamento de Prestación de Servicios de AYA, artículo #71 del Reglamento Técnico para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes de ARESEP y los artículos 11, 16, 239, 240, 245, 269.1, 291.1, 342, 343, 344.1, 346.1, 347 y 349 de la Ley General de la Administración Pública.

Contra la presente tiene a su haber los Recursos de Revocatoria y/o Apelación en Subsidio ante esta misma oficina, dentro del plazo legal e improrrogable de tres(3) días hábiles.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
SUSANA SANCHEZ MONTERO (FIRMA)
Fecha y hora: 01/11/2024 02:56 PM

SUSANA MAYELA SANCHEZ MONTERO
Cantonal Pococi
ssanchez@aya.go.cr;

C. Archivo

“Página 1 de 2”

Página 14 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200, Teléfono (506)2710-6035, www.aya.go.cr
REGIÓN Huelar Atlántica

Constancia de No Disponibilidad de Servicios de Acueducto y Alcantarillado
SIGDD-2024-00024498-1-1-1

Código de seguridad: TIMJH10SpEKahNOM+OxAG==

1 de Noviembre del 2024

Señor:
TALI MUÑOZ VILLEGAS
Cantón: Pococi
Teléfono: 60355898, 61892024
Correo: dannymunozmurillo@gmail.com, N/A

Presente.

Estimado Señor:

En atención a su solicitud de disponibilidad de servicios de agua potable / alcantarillado sanitario, presentada ante esta Unidad Regional, relativa al proyecto extensión de ramal en calle pública, el cual se ubicará en la propiedad con planos de agremiatura Código APT N°PA-38601-C-2024, Código APT N°PA-38602-C-2024, Código APT N°PA-38603-C-2024, propiedad de TALI MUÑOZ VILLEGAS, para la dotación de 3 servicios de agua potable, le comunico que como resultado de los estudios básicos e Informe Técnico que consta en el Oficio GSP-RHC-2024-00079, se determinó lo siguiente:

NO HAY DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE POR FALTA DE CAPACIDAD HÍDRICA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO HC-A-13.

NO HAY DISPONIBILIDAD DE SISTEMA DE ALCANTARILLO AL FRENTE DE LA PROPIEDAD.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
SUSANA SANCHEZ MONTERO (FIRMA)
Fecha y hora: 01/11/2024 02:57 PM

SUSANA MAYELA SANCHEZ MONTERO

Esta constancia no tiene validez sin el código de verificación. Este debe coincidir con el número de folio en el sistema para su autenticación.

C. Archivo

Página 2 de 2

Página 15 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2710-6035 -- ssanchez@aya.go.cr 1/2
Notificación de Resolución del Trámite

1 de Noviembre del 2024
Al contestar reflérase al N°
SIGDD-2024-00024408-1-1-1
Código de seguridad: TIMJH10SpEKahNOM+OxAG==

Señor
TALI MUÑOZ VILLEGAS
Expediente extensión de ramal N°2024-080
Teléfono: 60366808, 61892924
Correo: dannymunozmurillo@gmail.com

Estimado señor:

En atención a la solicitud de disponibilidad, me permito hacerle llegar adjunto el Certificado de Disponibilidad Negativo N°2024-00024408-1, el cual en resumen señala lo siguiente:

Actualmente, el Acueducto HC-A-13 Cariari- Anita Grande, no cuenta con la capacidad hídrica suficiente para satisfacer la demanda de esta solicitud.

Por lo tanto, el expediente será ingresado a la lista de espera con el fin de que se atiendan las solicitudes conforme a su ingreso, una vez que se cuente con las condiciones óptimas para proveer el servicio, se le notificará oportunamente para reactivar la solicitud de disponibilidad de servicios, según lo indicado en el informe técnico GSP-RHC-2024-00879 emitido el 28/10/2024 por el Ing. Jimmy Alonso Quesada Campos.

Lo anterior, de conformidad con los artículos #7 inciso 12 y #14 del Reglamento de Prestación de Servicios de AYA, artículo #71 del Reglamento Técnico para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes de ARESEP y los artículos 11, 16, 239, 240, 245, 269.1, 291.1, 342, 343, 344.1, 346.1, 347 y 349 de la Ley General de la Administración Pública.

Contra la presente tiene a su haber los Recursos de Revocatoria y/o Apelación en Subsidio ante esta misma oficina, dentro del plazo legal e improrrogable de tres(3) días hábiles.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
SUSANA SANCHEZ MONTERO (FIRMA)
Fecha y hora: 01/11/2024 02:58 PM

SUSANA MAYELA SANCHEZ MONTERO
Cantonal Pococi
ssanchez@aya.go.cr

C. Archivo

Página 1 de 2

Página 16 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

152-SN-2025-06-20

ASÍ.

COLONIA ZELEDÓN, 20 DE ABRIL 2019.

PARA: SEÑORA YAMILETH ASTORGA ESPELETA PRESIDENTA EJECUTIVA INSTITUTO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

CA: CONCEJO, ALCALDÍA DPTO CATASTRO, MUNICIPALIDAD DE POCOCI, ASOC.D.I. COLONIA ZELEDÓN, DE: BRAULIO CARRILLO MONTOYA. CÉDULA 7-030-866. TEL 83559630. 100 MTS SUR ESCUELA IDA COROBICI, COLONIA ZELEDÓN, CARIARI, POCOCI.

ASUNTO: CONSTRUIR DOS PEQUEÑOS RAMALES EN LOS LAGOS Y COLONIA ZELEDÓN DE ROXANA DE POCOCI EL FALTANTE DE PREVISTAS Y EL NUEVO DOCUMENTO DE SOLICITUD DEL HIDRÓMETRO.

RECIBA EL SALUDO RESPETUOSO CON EL DESEO DE ÉXITO EN SUS FUNCIONES.

COMO ES DE SU PLENO CONOCIMIENTO EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO DE DOMINIO PÚBLICO. CONVIRTIÉNDOSE EN UN DERECHO HUMANO IRRENUNCIABLE.

LA HISTORIA ES LA FIEL TESTIGO DE LAS ACCIONES QUE NOS MOTIVAN A LUCHAR POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA A LA QUE ASPIRAMOS TODOS LOS SERES HUMANOS. PERMITAMOS BREVEMENTE ANOTAR ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS DE LO ACONTECIDO EN EL PASADO, PARA LUEGO UBICARNOS CONCRETAMENTE EN LA PROBLEMÁTICA ACTUAL Y PROPONER LAS SOLUCIONES QUE CORRESPONDEN

EN SEPTIEMBRE DEL 2007, CON EL DESPLIEGUE PUBLICITARIO QUE EL GOBIERNO REALIZÓ SOBRE EL T.L.C. NOS VISITARON, EN LAS GAVIOTAS, DON RICARDO SANCHO, PRESIDENTE EJECUTIVO DE A Y A, EL EXDIPUTADO MÉNDEZ, FUNCIONARIOS DE A Y A, REGIDORES MUNICIPALES. LA COMUNIDAD SOLICITÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS GAVIOTAS, COLONIA ZELEDÓN DE CARIARI Y LOS LAGOS DE ROXANA. EL SEÑOR SANCHO PROMETIÓ QUE EN ENERO 2008 ENTRARÍA LA MAQUINARIA PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN LAS GAVIOTAS. PARA ESTE MOMENTO LAS GAVIOTAS TENÍAN, SEGÚN JORGE MADRIGAL, LOS DISEÑOS. SIN EMBARGO, TRANSCURRIÓ ENERO 2008 SIN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO. A PARTIR DE ESTE MOMENTO BUSCAMOS POR TODOS LOS MEDIOS EL DIÁLOGO PARA CONCRETAR EL COMPROMISO, PERO FUE IMPOSIBLE, MENTIRAS VENÍAN MENTIRAS Y MÁS MENTIRAS. ESTO NOS OBLIGÓ A JUDICIALIZAR EL AÑORADO ACUEDUCTO. SE DECLARÓ CON LUGAR EL RECURSO CON UNA MAGISTRAL ARGUMENTACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL QUE NOS DEJÓ CLARO QUE NO HAY EXCUSAS PARA NEGAR ESTE IRRENUNCIABLE DERECHO

LA ETAPA SIGUIENTE FUE EN EXTREMO DIFÍCIL PUES AÚN ASÍ SE DECLARÓ UNA GUERRA CON MÚLTIPLES ARGUMENTOS PARA NO CUMPLIR. OBLIGÁNDONOS A INTERPONER OTROS RECURSOS. POR FIN, DECIDIERON HACER EL DISEÑO, LICITARLO E INICIAR LA CONSTRUCCIÓN. LO MALO DE ESTO ES QUE NO PROYECTARON EL NATURAL AUMENTO DE LAS VIVIENDAS Y POBLACIÓN QUE HOY TENEMOS. APORTAMOS UN CENSO DE VIVIENDAS CON SU RESPECTIVO CROQUIS Y LA CANTIDAD DE HABITANTES EN EL TRANSCURSO DE ESTE DEBATE, A MANERA DE REBAJAR LA PRESIÓN QUE EJERCÍAMOS NOS ENVIARON UNA CANTIDAD DE TUBERÍA

Página 18|63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°203

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

LA ACTUAL HOJA DE SOLICITUD, A PESAR DE LA DECLARACIÓN JURADA NO SE ACEPTA EL CROQUIS DE UBICACIÓN QUE ESTOY SEGURO, POR LA EXPERIENCIA VIVIDA LLENANDO LAS SOLICITUDES DEL HIDRÓMETRO, LOS INSPECTORES E INSTALADORES NO SE EXTRAVIARON.

ADEMÁS, AUNQUE SU ADMINISTRADA NO ES CULPABLE DE LO SIGUIENTE, ESTA REGIÓN TIENE SERIOS PROBLEMAS PARA OBTENER SU ESCRITURA PORQUE LA COMPAÑÍA STANDARD FRUIT CO, HACE MUCHOS AÑOS PERDIÓ ESTAS TIERRAS QUE ESTABAN INSCRITAS COMO LA FINCA 1387. ESTA EMPRESA MIDió Y ESCRITURó FINCAS HIJAS DE LA YA MENCIONADA. SITUACIÓN QUE HA PROVOCADO TRASLAPES AÚN SOBRE TERRENOS CON ESCRITURAS OTORGADAS POR EL HOY INDER. TAMBIÉN MUCHAS PERSONAS HAN PAGADO PARA MEDIR Y OBTENER EL PLANO, PERO LOS TOPOGRAFOS AL ENCONTRARSE CON LOS TRASLAPES, NO RESUELVEN Y SE LLEVAN EL DINERO. LAS COMUNIDADES YA NOS ESTAMOS ORGANIZANDO PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA, CONSTITUYENDO UNA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA OBTENER LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD.

CONOCIENDO YA LA HISTORIA, SOLICITO CONFORME AL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE ME ASISTE:

- 1- QUE SE ORDENE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RAMALES.
- 2- QUE SE COLOQUEN LAS PREVISTAS FALTANTES
- 3- QUE ADOpte DE NUEVO EN LA SOLICITUD DEL HIDRÓMETRO EL CROQUIS DE UBICACIÓN. LA DECLARACIÓN JURADA SI LAS PERSONAS SOLICITANTES NO TIENE OTROS DOCUMENTOS QUE APORTAR.

COMO UD COMPRENDERÁ NO DESEAMOS TENER UNA NUEVA GUERRA POR HACER VALER LOS DERECHOS QUE NOS ASISTEN, NI MUCHO PERSONALIZARLA. PERSONALMENTE ESTAR HOY UD. ENTRE NOSOTROS SUPONE QUE ES CON EL OBJETIVO MÁXIMO DE HACER JUSTICIA A QUIENES LO REQUIEREN Y RESCAVER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ESPERAMOS OBTENER SU RESPUESTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS, POR ESTE MISMO MEDIO, CON LAS SOLUCIONES SOLICITADAS.

QUE DIOS LE BENDIGA CON ABUNDANCIA DE BIEN.

Página 20 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°204

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Comité Pro Asociación Colonia Zeledón Lagos INFORMA: Sobre trabajo de Cañería de Acueductos y Alcantarillados.

- A
1. Por el recurso de amparo-201003339 feb-2010, AyA puso los materiales y un fontanero además, además un cisterna para proveer agua a la escuela.
 2. JAPDEVA proporciónó, un Backhoe, combustible y el operador.
 3. La asociación de Astúa Pirle donó combustible.
 4. Ayudaron con trabajo voluntario Juan Ramón Gutiérrez, Talf Muñoz, Brandon Aguilar Arley Castillo y Juan Pérez.
 5. Cuatro personas se les dio un incentivo económico.
 6. Don Walter Acosta aportó \$40000.

B

MOVIMIENTO ECONÓMICO

Detalle	Entradas	Salidas
R/542051 Walter Acosta 0718712	\$40000.00	
R/542053 Braulio Carrillo	\$72876.00	
Comité Pro Asoc. Colonia Zel. Lagos	\$8000.00	
Pago Incentivos R/ 0650047/048/050/ R/542052		\$112000.00
Pago de acarreo y transporte 065050		\$ 8000.00
Factura 186357		\$ 2000.00
Factura 186362		\$ 13000.00
Factura 1790479 Atención Trabajadoras		\$ 26576.00
Factura 1790480 Manteca		\$ 2160.00
Total Entradas y Salidas	\$192876.00	\$184876.00

C

INFORME ECONÓMICO PRO ASOC. COL. ZELEDÓN - LAGOS al 14 de abril 2012

DETALLE	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO
Saldo anterior 30/ nov 2011			\$288385.00
Donaciones			
R/0542051 Walter Acosta 0718712	\$40000.00		
R/ 0542053 Braulio Carrillo	\$72876.00		
R/ 065046 Zorayda Acosta	\$8000.00		
Pago de Incentivos		\$112000.00	
Transporte y Acarreo		\$ 8000.00	
Combustible		\$ 16000.00	
Atención Trabajadores		\$ 26576.00	
R/ 065049 Compra sal		\$ 2000.00	
Factura Manteca		\$ 2160.00	
	\$117676	\$184876.00	
SALDO ACTUAL 1 DE ABRIL 2012			\$241385.00

Gredy Gómez,

Braulio Carrillo.

Comité Pro. Asoc.
Illa Colonia Zeledón Lagos

0





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-207-2025

RECIBO POR DENTRO ☐ FUERA ☐ DIA MES AÑO 30 MARZO 2017

RECIBIDOS DE: Brando Benito mendi

EXAMINADO: señal y de mil asamblea señas y censo

VALOR: COLONES 72675.00

FOR CONCEPTO: Donación para apoyo seminario

COMITÉ PRO. ASOC. Des. Colonia Zaldívar Lopez

ELECTIVO ☒ CANCELADO ☐ BANCO ☐

TOTAL: 72675.00

No: 542053

RECIBO POR DENTRO ☐ FUERA ☐ DIA MES AÑO 31 MARZO 2017

RECIBIDOS DE: Victorio Guevara Ena

EXAMINADO: señal y de mil asamblea señas y censo

VALOR: COLONES 70.000.00

FOR CONCEPTO: Donación para apoyo seminario

VALOR: COLONES 70.000.00

COMITÉ PRO. ASOC. Des. Colonia Zaldívar Lopez

ELECTIVO ☒ CANCELADO ☐ BANCO ☐

TOTAL: 70.000.00

No: 542051





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

21/09/07 T. Loc. 28/01/08
Reunión Consejo Las Canoas.
Don Jorge Jiménez
Deputado local 9

Jorge Meneses Diputado-
Ricardo Sanchez - A.A. -
Rosalba Aguilar Pte. Municipal
Vice Alcaide.

Manizales

Jorge Meneses A. Ricardo -
Jorge Meneses Director Regional
758. 22 48. (25)

Acuerdos

1. Ricardo Sanchez / Trámite 2008
Acuerdo.

2. Jorge Meneses - 106.

- 1. 2. Semanas actualiza Plan
- 2. Revisión Planes works comun. sal
- 3. Programas y Presupuestos
- 4. Tentativa de inicio (X)
- 5. Ayuda Comunal

Tipar 21/07/08
Ciudad del Medionorte
Casa
Oficina a. Manizales
Papalean
Manizales





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Exp. N° 09 01074 0001-CO N° 16

Votación de 19 de 2 de 2010 0.53

VOTO N° 335 del 4:55 hora

Asunto: RECURSO DE AMPARO

Requerente: EDUARDO CARRILLO MONTOYA

A favor de: EDUARDO CARRILLO MONTOYA

Código: INSTITUTO COSTARRICENSE DE ASESORÍAS Y ALCANTARILLADOS

Mag. Mora Mag. Jorda
Mag. Cordero Mag. Chaves
Mag. Vargas Mag. Soto
Mag. Amador Mag.

VOTO: Se declara con lugar el recurso. Se lo otorga a Ricardo Riquelme Chacón y a Eduardo Larama Fernández, en sus calidades respectivas de Presidente Ejecutivo y Delegado General, ambos del Instituto Costarricense de Asesorías y Alcantarillados, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que a) dispongan lo pertinente para que, dentro del plazo de 30 DÍAS HÁBILES, contado a partir de la notificación de esta resolución, se realicen los estudios técnicos con el fin de producir la disponibilidad de agua para el abastecimiento de las comunidades de Cabuela Talabá y Los Lagos, ambas de Pococi de Unión, a través de la red, defluidora, a los pozos y, b) giren de inmediato, los fondos para que, se garanticen, por el medio más conveniente, el suministro continuo de agua potable a los habitantes de Cabuela Talabá y Los Lagos, de Pococi de Unión, mientras se estudian con dichos estudios y se ejecutan las obras necesarias. Se les advierte a los requeridos que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se imponen penas de tres meses a dos años, o de multa o multa días multa, a quien incumplir una orden que debe cumplir o hacer cumplir, dictada en un

2

Página 24 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°208

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

152-S0-22-06-2019

Exp: 09-018574-0007-CO
Res. N° 2010003339

094

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del diecinueve de febrero del dos mil diez.

Recurso de amparo interpuesto por **BRAULIO CARRILLO MONTOYA**, portador de la cédula de identidad No. 07-0030-0866, contra el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**.

RESULTANDO:

I.- Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala a las 14:50 hrs. de 15 de diciembre de 2009 (visible a folio 1), el recurrente presentó un recurso de amparo contra el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y manifestó que, las comunidades de Colonia Zeledón, Los Lagos y Las Gaviotas son de bajos recursos, y desde el año 2007 han solicitado a las autoridades recurridas que los provea de agua potable, sin embargo, al momento de interpuesto el presente recurso, sus esfuerzos han sido en vano, y lo único que se les han dado son falsas promesas. Señaló que, desde el 9 de julio de 2007, presentaron una carta de intenciones ante el Presidente de la República, a favor de Colonia Zeledón y Los Lagos, a fin de que se procediera a la dotación del preciado líquido. Después de ese momento, se reunieron en varias ocasiones con diputados, personas que intercedieron para la provisión de agua en esos sectores. Ulteriormente, el 21 de septiembre de 2007, al reunirse con otros funcionarios, se les prometió que en el primer trimestre de 2008 se procedería a la instalación del acueducto de Las Gaviotas. No obstante, apuntó que al no ejecutar lo prometido, solicitaron en varias ocasiones una audiencia con el señor Ricardo Sancho, sin embargo, sus

EXPEDIENTE N° 09-018574-0007-CO

Teléfono: 2711-1227/2711-1227/2711-1227/2711-1227. Fax: 2711-1227. Dirección Electrónica: www.pococi-judicial.gub.cr/salaconstitucional

Página 26 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°27 Extraordinaria.

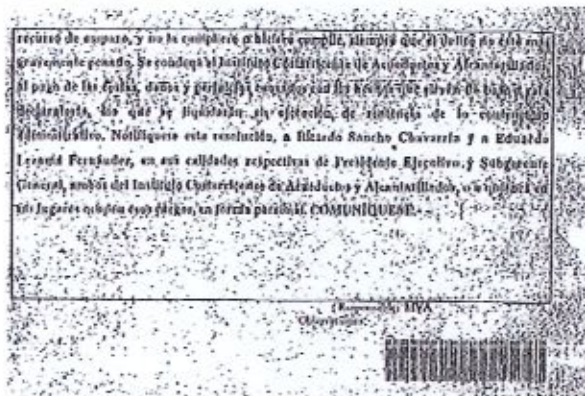
28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°210

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretarioconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

llamados nunca fueron atendidos. Con posterioridad, el 24 de junio de 2008, se reunieron con el señor Manuel de Jesús Ureña, empleado del Instituto recurrido, así como con los diputados Méndez y Amador, momento en que se les dijo que en el mes de agosto de 2008 se iniciarían los trabajos requeridos. Es así como, ante la omisión de las autoridades, el 29 de mayo de 2009 enviaron una nota a la Junta Directiva del Instituto accionado, a través de la cual demandaron la urgencia para que se iniciaran los trabajos en cuestión, sin embargo, lo que obtuvieron fue una respuesta evasiva, según consta en sesión número 2009-034. Explicó que después de todos estos intentos, recibieron una llamada sorpresiva en la cual se les dijo que en los próximos días se presentarían dos ingenieros para atender y hacer realidad su petición, pero, esa promesa tampoco fue cumplida. Indicó que, después de varias semanas de trámites, logró fijar una cita el 4 de diciembre con los ingenieros Javier Valverde y Álvaro Araya, aunque cuando intentó confirmar la cita, se le dijo que ésta se iba a cancelar por cuanto dichos funcionarios se encontraban en Guanacaste. Comentó que, hace aproximadamente dos meses, se enterró la tubería en Las Gaviotas, pero todavía no la han conectado. Insistió en que esa comunidad tiene diez años de ser abastecida con una paja de agua de media pulgada para cincuenta casas, con lo cual, la contaminación de los pozos en ese sitio es evidente, en razón que la distancia que hay con los drenajes es menor a ocho metros. Agregó que los pozos de Los Lagos no alcanzan para abastecer las necesidades de los habitantes de la zona, ya que cuando no llueve, éstos se secan. Asimismo, el agua en la Escuela Corobici es de muy mal sabor, situación que empeora debido a que cada vez se construyen más casas o tugurios, lo que aumenta la cantidad de drenajes en Colonia Zeledón. Por lo descrito, estimó lesionados sus derechos a la salud y a la vida, tutelados por el artículo 21 de la Constitución Política. Solicitó que se declare con lugar el recurso.

EXPEDIENTE N° 09-018574-0007-CO

Página 27 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

- 2.- Por resolución de las 10:31 hrs. de 16 de diciembre de 2009 (visible a folio 56), se le dio curso al proceso y se ordenó al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que rindiera informe.
- 3.- Informó bajo juramento Ricardo Sancho Chavarría, en su condición de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (visible a folio 60), que de acuerdo con el informe suministrado por Jorge García Carballo, Coordinador de las Oficinas Regionales de ASADAS de la Subgerencia de Sistemas Delegados, esa dependencia aportó a las comunidades de Las Gaviotas, Pueblo Nuevo y Barrio Roxanita, la tubería mediante la modalidad de Pequeñas Comunidades en Riesgo Sanitario, con el fin de que se interconectarán al acueducto de Guápiles; dicha tubería fue colocada por la comunidad bajo la supervisión del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, propiamente la Oficina Cantonal de Pococi, quedando pendiente, únicamente, la interconexión con el tubo madre del Acueducto de Guápiles. Después de varias negociaciones, se acordó que la Dirección Regional Atlántica pondría los accesorios para interconectar y de esta forma solventar la carencia de agua potable en dichas comunidades. Resaltó que, según señaló la Directora a.i. de la Región Huetar Atlántica, la interconexión al sistema de agua de Pococi, para esa comunidad, está programada para la última semana de enero del año en curso. Subrayó que, Colonia Zeledón es un caserío que se encuentra después de Las Gaviotas, al cual se pretende extender el ramal, una vez instalado el de Las Gaviotas. Puntualizó que el acueducto de Guápiles estaría en disposición de suplir de agua a dicho sector, por lo que se acordó que la semana del 18 de enero de 2010, un ingeniero de la Región Huetar Norte, estará realizando los estudios técnicos pertinentes a fin de determinar la cantidad de materiales que se requieren para dicho ramal y, posteriormente, gestionar la compra de los mismos por el

6

EXFEDIENTE N° 89-015574-0007-CO

Teléfono: 2711-3646/2711-3651/2711-3648/2711-3700. Fax: 2711-3712. Correo electrónico: www.pococi.go.cr/informacion

Página 28 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°212

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

extensión del ramal del acueducto de la cantonal de Pococi hasta la comunidad de las Gaviotas, quedando de una vez la prevista para extender el ramal hasta la comunidad de Colonia Zeledón que será la segunda etapa. La tubería para los trabajos de la primera etapa están en la comunidad, cumpliendo con el compromiso adquirido en la gira (...)” (visible a folio 15).

4) Por falta de materiales, no se hizo la conexión respectiva con el Acueducto de Guápiles (visible a folios 72 y 73).

5) El 7 de enero de 2010, se notificó al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el auto inicial de este proceso de amparo (visible a folio 84).

6) El 14 de enero de 2010, un Ingeniero de la Oficina de la Región Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, realizó junto con el recurrente, una visita de campo en la zona “(...) a efectos de hacer un levantamiento técnico preliminar para determinar distancias y ubicación de los sectores de Colonia Zeledón y Los Lagos, esto con el fin de coordinar con la Oficina Cantonal de A y A aspectos técnicos a fin de definir si es viable y posible abastecer de agua potable a esas comunidades (...)” (ver informe a folio 90).

7) En una reunión celebrada el 15 de enero de 2010, con el Jefe Cantonal de Pococi del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, “(...) se determinó la necesidad de una segunda inspección de campo, ya que preliminarmente se ha estimado la necesidad de instalar aproximadamente siete mil metros de tubería. Sin embargo aún no se cuenta con los estudios técnicos que arrojen científicamente la solución integral de dicha dotación. La disponibilidad de agua para abastecer este sector –Colonia Zeledón y Los Lagos– con el acueducto de Carlari, está precisamente sujeta a los resultados que se obtengan después de efectuar los estudios técnicos que para este caso debían realizarse (...)”

9

EXPEDIENTE N° 09-018574-0007 CO

Teléfonos: 2295-3656/2295-3697/2295-3698/2295-3700. Fax: 2295-3712. Dirección electrónica: www.pococijudicial.go.cr/atacostitucional

Página 29 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°213

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

debe de someterse a los estudios técnicos – científicos de rigor a fin de analizar las posibles soluciones (...) (ver informe a folio 90).

8) El 23 de enero de 2010, "(...) se procedió a interconectar el ramal (tubería) que abastece del servicio de agua potable a la comunidad denominada "Las Gaviotas" (...)" (ver informe a folio 91).

III.-HECHO INDEMOSTRADO. Se estima indemostrado el siguiente, de relevancia para esta resolución:

ÚNICO.- Que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados hubiere ejecutado las medidas pertinentes con el fin de garantizar el suministro continuo de agua potable, a las comunidades de Colonia Zeledón y Los Lagos, mientras se culminan los estudios técnicos.

IV.- DERECHO DE ACCESO AL AGUA POTABLE. En reiteradas resoluciones esta Sala ha reconocido un derecho fundamental al agua potable, así se dispuso en la resolución No. 2006-005606, de las 15:21 hrs. del 26 de abril del 2006:

"(...) VII.-El acceso al agua potable como derecho humano. Adicionalmente a lo señalado, y tal vez el aspecto más relevante en este tema, lo constituye la naturaleza y función del agua para la vida humana. No es necesario detallar aquí una explicación sobre la realidad evidente y notoria de que sin agua no puede haber vida, ni calidad de vida, y que por lo tanto, con ley o sin ley de nacionalización, por su propia esencia, este tema, no es ni puede ser un tema territorial o local. La propia Sala en su jurisprudencia constitucional ha dicho que el acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, en cuanto se configura como un integrante del contenido del derecho a la salud y a la vida. (SALA CONSTITUCIONAL, sentencias números 534-96, 2728-91, 3891-93, 1108-96, 2002-06157 2002-10776; 2004-1923). Esta misma línea se ha mantenido en las sentencias 2003-04654 y 2004-07779, que en lo que interesa señalan:

"V.- La Sala reconoce, como parte del Derecho de la Constitución, un derecho fundamental al agua potable, derivado

10

EXPEDIENTE N° 99-018514-0001-CO

Teléfono: 2195-2699/2795-3499/2253-3478-2195-1100, Fax: 2195-3312. Dirección electrónica: www.poderjudicial.go.cr/salaconstitucional

Página 30 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°214

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

de los derechos fundamentales a la salud, la vida, al medio ambiente, a la alimentación y la vivienda digna, entre otros, tal como ha sido reconocido también en instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos aplicables en Costa Rica: así, figura explícitamente en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 14) y la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 24); además, se enuncia en la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo de El Cairo (principio 2), y se declara en otros numerosos del Derecho Internacional Humanitario. En nuestro Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el país se encuentra particularmente obligado en esta materia por lo dispuesto en el artículo 11.1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ("Protocolo de San Salvador" de 1988), el cual dispone que: "Artículo 11. Derecho a un medio ambiente sano 1.- Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos". La carencia de recursos no justifica el incumplimiento de los cometidos de las administraciones públicas en la prestación de este servicio básico. (SALA CONSTITUCIONAL, resoluciones 2003-04654 y 2004-007779).

Por su parte, como bien lo reconocen tanto la Procuraduría como el representante del AyA en sus informes, en el campo internacional también es mayoritario el reconocimiento del agua como derecho humano y como una pre-condición necesaria para todos nuestros derechos humanos. Se sostiene que sin el acceso equitativo a un requerimiento mínimo de agua potable, serían inalcanzables otros derechos establecidos -como el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, así como de otros derechos civiles y políticos. En noviembre del 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas afirmó que el acceso a cantidades adecuadas de agua limpia para uso doméstico y personal es un derecho humano fundamental de toda persona. Asimismo en el Comentario General No. 15 sobre el cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité hizo notar que "el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida

EXPEDIENTE N° 43-01374-0007-CD

Teléfono: 2295-3696/2295-3697/2295-3698/2295-3700. Fax: 2295-3112. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/sistemaconstitucional

Página 31 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°215

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr



SMP-287-2025

008

en dignidad humana. Es un pre-requisito para la realización de otros derechos humanos". Se enfatiza también que los Estados miembros del Pacto Internacional tienen el deber de cumplir de manera progresiva, sin discriminación alguna, el derecho al agua, el cual da derecho a todos a gozar de agua suficiente, físicamente accesible, segura y aceptable para uso doméstico y personal.

Por su parte se han dado varias conferencias internacionales entre las que destaca la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua llevada a cabo en Mar de Plata en 1977 que reconoció que todos los pueblos tienen derecho al acceso a agua potable para satisfacer sus necesidades básicas. También, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de la ONU, de 1986 incluye un compromiso por parte de los Estados de asegurar la igualdad de oportunidades para todos para disfrutar de los recursos básicos.

El concepto de satisfacer las necesidades básicas de agua se fortaleció más durante la Cumbre de la Tierra de 1992 en Río de Janeiro. En la Agenda 21, los gobiernos acordaron que "al desarrollar y usar los recursos hídricos, debe darse prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas y a la conservación de los ecosistemas. De igual forma, en el Plan de Implementación adoptado en la Cumbre de Johannesburgo en el 2002, los gobiernos se comprometieron a "emplear todos los instrumentos de políticas, incluyendo la regulación, el monitoreo.... y la recuperación de costos de los servicios de agua," sin que los objetivos de recuperación de costos se conviertan en una barrera para el acceso de la gente pobre al agua limpia. Asimismo existen decenas de instrumentos internacionales que directa e indirectamente tienen que ver con el agua como un derecho humano de todas las personas y pueblos, de tal forma que no sólo es un tema que por su naturaleza tiende a la nacionalización, sino a la internacionalización de su uso y aprovechamiento".

V.- DERECHO FUNDAMENTAL AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. Sobre el particular, esta Sala Constitucional, en

12

EXPEDIENTE N° 69-018574-0001-CO

Teléfonos: 2711-3016/3701 3697/2295 3698/2395-3700. Fax: 2243 3702. Dirección electrónica: www.poder Judicial.gov.co/salconstitucional

Página 32 | 63



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

la sentencia No. 2009-10999 de las 10:32 hrs. de 10 de julio de 2009, explicó lo siguiente:

"(...) Nuestra constitución política recoge, implícitamente, el derecho fundamental de los administrados al buen y eficiente funcionamiento de los servicios públicos, esto es, que sean prestados con elevados estándares de calidad, el cual tiene como correlato necesario la obligación de las administraciones públicas de prestarlos de forma continua, regular, celer, eficaz y eficiente. Esta última obligación se desprende de la relación sistemática de varios preceptos constitucionales, tales como el 140, inciso 8, el cual le impone al Poder Ejecutivo el deber de "Vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas", el 139, inciso 4), en cuanto incorpora el concepto de "buena marcha del Gobierno" y el 191 en la medida que incorpora el principio de "eficiencia de la administración". Esa garantía individual atípica o innominada se acentúa en tratándose de servicios públicos esenciales como el abastecimiento de agua potable (...)"

VI.- SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LAS GAVIOTAS. En el presente asunto se tuvo por plenamente demostrado que la comunidad de Las Gaviotas presentaba un problema de abastecimiento de agua potable. Ante esto, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a través del programa Pequeñas Comunidades en Riesgo Sanitario, proveyó la tubería necesaria para suministrar el servicio. No obstante, por falta de materiales —mismos que la comunidad no podía sufragar— no se hizo la conexión respectiva con el Acueducto de Guápiles. Lo anterior se verificó hasta el 23 de enero de 2010. Observa esta Sala Constitucional que, si bien las autoridades del Instituto recurrido habían comenzado a ejecutar todas las obras para facilitar el líquido a la comunidad, lo cierto es que fue con ocasión del presente proceso de amparo que se procedió a interconectar las tuberías instaladas con el tubo madre del Acueducto de Guápiles. Tal y como se resaltó líneas arriba,

13

EXPEDIENTE N° 09-018574-0007-CO

Teléfono: 2293-3690/2293-3690/2293-3690/2293-3690. Fax: 2293-3112. Dirección electrónica: www.poderjudicial.go.cr/secretariaconstitucional

Página 33 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°217

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

esta medida se postergó debido a la imposibilidad de entregar los materiales (ver 72) en este sentido el folio 72). Este hecho no tiene la virtud de justificar el proceder de las autoridades recurridas, sobre todo si se toma en cuenta que el suministro de agua potable resultaba imperioso para el consumo humano. Así las cosas, en lo que a este extremo se refiere, se impone declarar con lugar el recurso, pero, únicamente, para efectos del pago de las costas, daños y perjuicios causados (párrafo 1° del artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional), toda vez que, con ocasión del presente proceso se habilitó el servicio requerido.

VII.- SOBRE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES DE COLONIA ZELEDÓN Y LOS LAGOS. También se tuvo por acreditado que Colonia Zeledón y Los Lagos, tienen problemas de abastecimiento de agua potable. Las autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados comenzaron a desplegar las actuaciones necesarias para prestar el servicio esencial, hasta el 14 de enero de 2010, cuando un Ingeniero de la Oficina de la Región Huetar Norte, realizó junto con el recurrente, una visita de campo en la zona para hacer un levantamiento técnico preliminar, determinar distancias y la ubicación de los sectores, con el fin de coordinar con la Oficina Cantonal del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, aspectos técnicos en aras de definir si es viable abastecer de agua potable a esas comunidades. Pese a que ya se realizó una inspección en el lugar no se han elaborado los estudios técnicos necesarios para encontrar una solución definitiva, a los problemas de abastecimiento de agua potable de las comunidades de Colonia Zeledón y Los Lagos. Las autoridades recurridas tampoco acreditaron que se hubieran ejecutado las medidas pertinentes con el fin de garantizar el abastecimiento del líquido de manera continua, en el tanto se precisa una alternativa para solucionar el problema apuntado. Esto, sin lugar a dudas, es

EXPEDIENTE: N° 07-018374-0007-CO

Teléfono: 2295-3616/2295-3697/2295-3698/2295-3799. Fax: 2295-3712. Dirección electrónica: www.poderjudicial.gub.cr/tribunalconstitucional





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°218

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

preocupante, dado que se pone en riesgo el derecho a la salud y, hasta la vida, de los habitantes. Así las cosas, esta Sala Constitucional debe intervenir, con el propósito de restablecer el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales vulnerados.

POR TANTO:

Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Ricardo Sancho Chavarría y a Eduardo Lezama Fernández, en sus calidades respectivas de Presidente Ejecutivo y Subgerente General, ambos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que: a) dispongan lo pertinente para que, dentro del plazo de **SEIS MESES**, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen los estudios técnicos con el fin de precisar la disponibilidad de agua para el abastecimiento de las comunidades de Colonia Zeledón y Los Lagos, ambas de Pococi de Limón, así como la solución, definitiva, a ese problema y, b) giren **de inmediato**, las órdenes para que, se garantice, por el medio más conveniente, el suministro continuo de agua potable a los habitantes de Colonia Zeledón y Los Lagos, de Pococi de Limón, mientras se culmina con dichos estudios y se ejecutan las obras necesarias. Se les advierte a los recurridos que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, a Ricardo Sancho Chavarría y a Eduardo Lezama

15

EXPERIENTE N° 09-018574-0007-CO

Teléfono: 2291-3634/2291-3635/2291-3636/2291-3700. Fax: 2291-3712. Dirección electrónica: www.pococi.la/ciudadanocostarricense.net

Página 35 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°219

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Fernández, en sus calidades respectivas de Presidente Ejecutivo y Subgerente General, ambos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o quienes en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal. 109
COMUNIQUESE.-

Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.

Luis Paulino Mora M.

Ernesto Jiménez L.

Fernando Rojas

Rosa Esmeralda Blanco M.

Roxana Salazar C.
MVA

Rodolfo Pizarro

16

EXPEDIENTE N° 03-018574-0001-CD

Teléfonos: 2293-1000/2293-1001/2293-3000/2293-3100, Fax: 2293-3113. Dirección electrónica: www.pococi.go.cr

Página 36 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

CÓDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificado: CARILLO MONTOYA BRAULIO

Notificado mediante: Edicto, a excepción de lo que se haga con distinción del voto de
Sustentador del C. de la SALA CONSTITUCIONAL

Inscripción: 11-01-2025-0007-00 Porcentaje Notificado: 75%

Código: NO

Fecha: 28-04-2025

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 11-01-2025-0007-00

PROCESO RECIBIDO DE AMPARO

RESOLUCIÓN N° 201102559

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San
José, a los quince días y diez minutos del mes de setiembre del dos mil
doscientos veinticinco.

Requisito de comparecencia por BRAULIO CARILLO MONTOYA,
cedula de identidad: 070120806, contra el INSTITUTO COSTARRICENSE
DE ACUICULTOS Y ALICATACILLADOS.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°221

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Resultando:

1.- Por escrito recibido en la Secretaría del Concejo Municipal a las ocho horas y treinta y siete minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil veinticinco, el recurrente interpone recurso de amparo contra el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, y expone lo siguiente: que en una gestión con especialistas en regularización hídrica se fue en comentarios de relación con el derecho al agua, el agua potable y la salud pública, el recurrente declara con lugar un recurso de amparo, ya que no hay o no se está cumpliendo con el agua es un asunto de salud y los de Acueductos y Alcantarillados, y que la Sala Constitucional ha resuelto que si no hay caudal para proveer el agua no se puede hacer realidad el derecho. Dice que el agua es un derecho humano irrenunciable e inalienable, y la sala está por haber valor ese derecho sin considerar lo el diseño, ubicación geográfica o condición socio económica de las personas; y Acueductos y Alcantarillados no, más allá del agua y al ello alegando el agua es un asunto de estado ambiental debe proteger los derechos necesarios para que no existan atropellos al derecho. En razón de ello solicita que se le garantice una continuación sobre este derecho y la resolutor número 2016-003339 dictado a su favor en el expediente 09-018574-0007-CO.

2.- El artículo 9 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional faculta a la Sala a rechazar de plano o por el fondo, en cualquier momento, incluso desde su presentación, cualquier gestión que se presente a su conocimiento que resulte ser manifiestamente inprocedente, o cuando considere que existen elementos de juicio suficientes para rechazarla, o que se trata de la simple reiteración o reproducción de una gestión anterior que ha sido rechazada.

Reconoce el recurrente como bien jurídico; y

Considerando:

Únicamente para recurrente alega la presunta desconexión a lo ordenado en la resolución número 2016-003339 de los ocho horas y cincuenta y cinco minutos

010 003339

EXPEDIENTE N° 11-01129-0111-CO

18

Página 38 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°222

ACTA N°27 Extraordinaria.

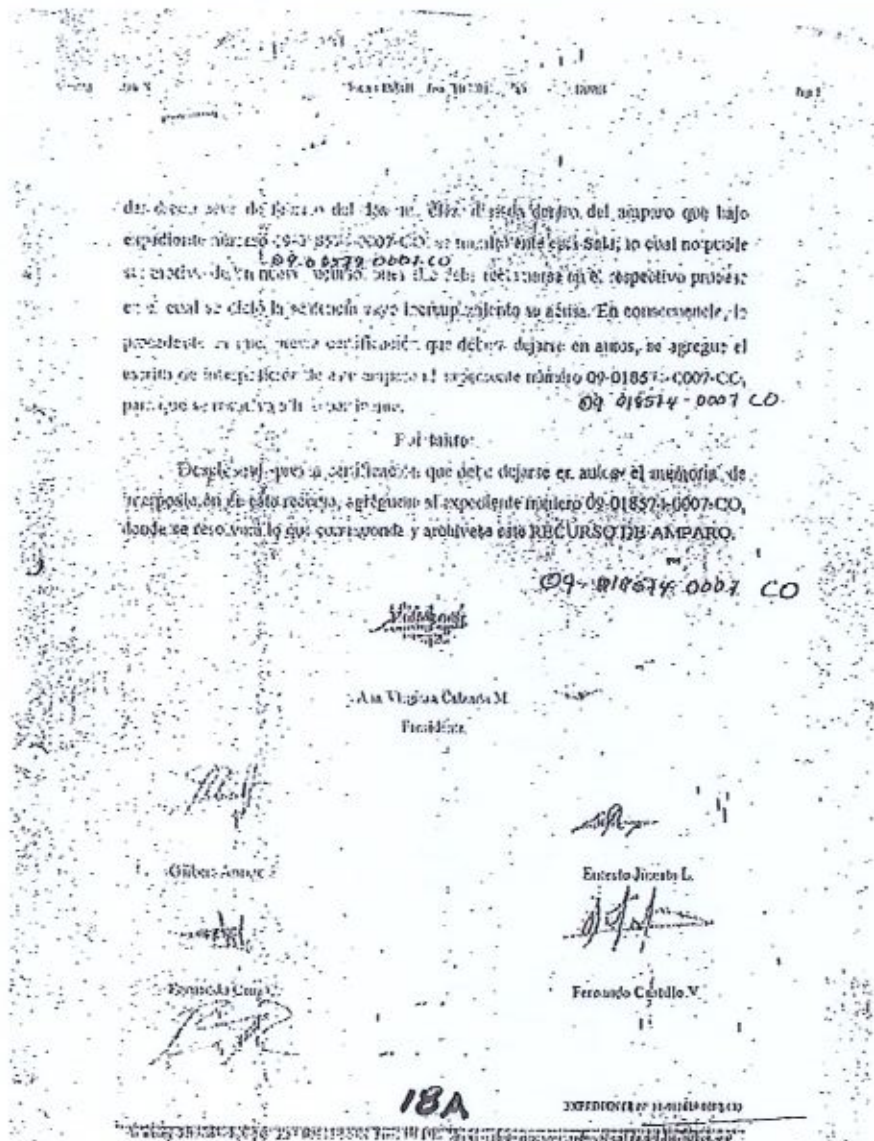
28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



Página 39 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°223

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Colonias Zalesón 20. Censo 2010

Para: Ing Víctor Vega, Ene 2461-06-79
De: Benito Carrillo.

Asunto: Casas y otros edificios de Colonias Zalesón y Los
Ucos. Restos Pococi.

Colonias Zalesón:		Los Ucos.	Total
Casas	114	65	179
Templos	2	2	4
Escuelas	1	1	2
Pulperías	2	2	4
Piñones	1	-	1
Floras	1	-	1
Casales	5	2	7
Plaza	1	1	2
Total edificios	127	73	200

Solicitud hecha el 14 de mayo 2010.

Tel. 2767 7857
2709 8310

Que sean los restos con estructura

De: Benito.

C.a. Don Miguel Brilla
A.A. Unión
Fax. 2758 5783.
Apex.

19

Página 40|63





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°224

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Punto 6.
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Aportado 1097-1200. Teléfono 2242-5274



MEMORANDO

Para: Guardas de Seguridad
Plantel San Antonio de Bolón

Fecha: 30-03-2011

De: Ing. Carlos Herrera Arias
Administración y Finanzas
Subgerencia Gestión de Sistemas Comunes

N°: SUB-G-GSC-ADM.FIN.2011-0989

Asunto: **DESPACHO DE TUBERIAS**

Para efectos de proceder con el respectivo despacho de tubería pvc correspondiente al proyecto RAMAL COLONIA ZELEDON DE POCOCI-GUAPILES-LIMON, y tramitados con la Licitación por Demanda 2007LN-00012-PRI, a la empresa DURMAN ESQUIVEL, S.A.

La tubería a entregar es la siguiente:

10 tubos pvc Ø50mm SDR-26 C/E
50 tubos pvc Ø75mm SDR-26 C/E
95 tubos pvc de 100 mm C.E

Ci: Subgerencia Gestión de Sistemas Comunes
Ing. Carlos Herrera Arias
Exp. 2007LN-00012-PRI
Archivo - SUB-G-GSC

2 codos pvc 100 mm de 45°
2 codos pvc 75 mm de 90°
26 silletas pvc 100 mm x 12 mm lisa
13 silletas pvc 75 x 12 mm lisa

20

Página 41 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°225

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Colonia Zeledón, 30 de enero de 2018

Para: Ingeniero Oscar Quesada Vargas
Acueductos y Alcantarillados

De: Braulio Carrillo Montoya Tel.: 2767-7854 / 8385-9638

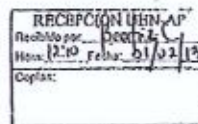
Asunto:

Faltante de previstas Colonia Zeledón – Lagos. Licitación 2012 LA-000034-PRI

Con el máximo respeto le solicito pedir una orden de cambio para que se adjudiquen las previstas faltantes al proyecto.

Que Dios le bendiga con abundancia de bien.

Cc. Archivo



21

Página 42 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretarioconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

21/01/2013

Para: Sr. (as) Junta Directiva Acueductos y Alcantarillados

De: Brayllo Carrillo M
Ced: 7-030-866
Tel: 2767-78-54

Asunto: Previstas faltantes

Estamos muy contentos que por fin se está ejecutando el proyecto Colonia Zeledón y los Lagos.

Estamos empeñados en que las personas puedan acceder al preclado líquido lo más pronto posible.

Sin embargo, por alguna razón dejaron alrededor de cien previstas por fuera y son las que corresponden a una parte de Colonia Zeledón Norte y las Gaviotas.

Tenemos que recordar que la licitación abreviada 2012 LA-000043-P.Q.1 fue propuesta por la suma de \$26.000.000 la cual se adjudicó a Trasmira por un monto cercano al 50% menos de lo estimado en el cartel.

Ver memorando 22 / 02 / 10 sub-G-650-UE(N)-GAR-FA-ORAR-2010-036. 7 páginas
Donde detallan en ese momento el número de previstas posibles

Tampoco se incluyeron en este memo las 55 casas de las Gaviotas. Es por esto que nuevamente nos acercamos a ustedes a solicitar que se instalen dichas previstas.

Que Dios los bendiga con mucho bien

Adelmy 8.20.13

32

Página 43 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°227

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Colonia Zeledón 29 de Enero 2013

Para: Sres. (as) Junta Directiva Acueductos y Alcantarillados
De: Braulio Carrillo M.
Céd: 7-030-866
Tel: 2767 7854 / 8385 96 38

Asunto: Previstas faltantes Proyecto Colonia Zeledón – Lagos

En nuestra nota anterior solicitamos se contraten 100 previstas faltantes que incluyen las Gaviotas.

Como ustedes saben hacemos fuerte esfuerzo para que los vecinos paguen sus hldrómetros.

Las previstas faltantes son fáciles de localizar y censar y están en un área definida.

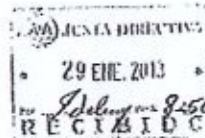
Una vez que este proyecto se termine le corresponde a la Municipalidad de Pococi construir los caminos.

La lucha por estos caminos tiene 30 años y en Diciembre 2013 debe estar terminado.

Contando con la suficiente sensibilidad de ustedes esperamos se imponga la razón pues no queremos romper un camino nuevo para instalar las previstas.

Estamos a tiempo de tener una obra de la cual ustedes y nosotros nos sintamos orgullosos porque hicieron las cosas bien y en la perspectiva correcta de solidaridad Interinstitucional.

Que Dios los bendiga con abundancia de bien



23

Página 44 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°228

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

14

Colonla Zeledón 10 de Febrero 2013

ADCOZELA 2013-06

PARA: Ing. Oscar Quesada Director UEN-AP. AYA

DE: Braulio Carrillo Montoya Tel.: 2767-7854 / Cel.: 8385-9638 / Fax: 2767-7198

2767-9019

ASUNTO: Previstas Licitación 2012 LA-000043-P.R.I.

1. Mucho nos alegra que otras comunidades salgan beneficiadas con este proyecto.
2. Sin embargo se nos ha informado de que vienen 128 previstas, 70 previstas para "Los Pinos", faltando unas 7 previstas en Colonia Zeledón, son como 38 previstas. Si restamos a 128, las 108 para los lagos quedan 20 previstas.
3. Significa que la orden de la Sala Constitucional de proveer el agua para la Colonia Zeledón y Los Lagos no se estaría cumpliendo.
4. Ruego, por favor revise a la mayor brevedad posible esta situación y aplique la correspondiente orden de cambio, incluyendo las previstas no colocadas en Colonia Zeledón que cubre dicha licitación.

Que Dios lo bendiga con abundancia de bien.

Comité Pro. Asoc.
Del Colonia Zeledón Lagos

RECEPCIÓN UEN-AP	
Recibido por	10/02/13
Horas	13
Fecha	10/02/13
Copias	

Luís Alfaro V.
Rector UEN-AP
UBA N. 437

24

Página 45 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°229

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono: 2242-5301. e-mail: osquesada@icaa.go.cr

14 de febrero de 2013
SUB-G-AID-UEN-AP- 2013-391

Señor
Braulio Carrillo Montoya
Colonia Zeledón
Tel: 2767-7854 / 8385-8638

Ref: Oficio ADCOZELA-2013-08
Previstas Colonia Zeledón

Estimado señor:

En atención a su nota fechada el 10/02/2013 y recibida en la UEN-AP el 13/02/2013, le indico que todas las previstas requeridas en el área que abarcan el proyecto denominado Colonia Zeledón, contratado mediante la Lio. 2012LA-000043-PRI, serán colocadas.

En lo referente al sector de Colonia centro en el que se colocó tubería con anterioridad a este proyecto, le indico que este sector no se encuentra dentro del área del proyecto y no se contempla la colocación de previstas, esta situación le fue respondida anteriormente mediante el oficio SUB-G-AID-UEN-AP-2013-272 el cual adjunto.

Atentamente,

UEN-Administración de Proyectos

Ing. Oscar Quesada Vargas
Director

Ing. Randall Guzmán
Ing. Sherry Barrios
Archivo

Jefe Gestión Área Técnica UEN-AP
Ingeniera de Proyecto UEN-AP

27

Página 46 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°230

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200. Teléfono: 2242-5301, e-mail: osquesada@aya.go.cr

04 de febrero de 2013
SUB-G-AID-UEN-AP- 2013-272

Señor
Braulio Carrillo Montoya
Colonia Zoledón
Tel: 2767-7854 / 8385-8838

Ref: Oficio SIN No. 30-01-13
AUCOZELA 2013-01
Previstas Colonia Zoledón

Estimado señor:

En atención a su carta del 30 de enero del 2013 en la que se solicita se realice una Orden de Cambio para incluir previstas en el proyecto de Colonia Zoledón, que desarrolla el AyA, mediante la Licitación 2012LA-000034-PRI, debo indicarle lo siguiente:

- 1) La zona en que se ubica los trabajos a los que usted hace mención, no se encuentra incluido en el proyecto contratado mediante la Licitación 2012LA-000034-PRI.
- 2) La figura de Orden de Cambio se fundamenta en lo estipulado en el Artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que en su inciso d) indica:

d) Que se trata de causas imprevisibles al momento de iniciar el procedimiento, sea que la entidad no pudo conocerlos para haber adoptado las medidas técnicas y de planificación mínimas cuando definió el objeto.

Claramente podemos indicarle, que esto no es una causa imprevisible, ya que la situación de las previstas en la zona que usted indica cuenta con tubería existente colocada por el AyA anteriormente a este proyecto y lo que procede es que los vecinos paguen el derecho de prevista al AyA, tal y como se les indicó con anterioridad, esta situación era conocida por el AyA y por los vecinos.

En conclusión, le indico que su solicitud es improcedente, ya que la Ley no permite la aplicación de una Orden de Cambio para cubrir un trabajo que no es imprevisible.

Atentamente,

UEN-Administración de Proyectos
ORIGINAL FIRMADO

Ing. Oscar Quesada Vargas

Ing. Oscar Quesada Vargas
Director

Ing. Miguel Balleza
Ing. Rauld Cruzán
Ing. Shirley Barrantes
Archivo

Jefe Oficina Regional AyA
Jefe Gestión Área Técnica UEN-AP
Ingeniero de Proyecto UEN-AP

26

Página 47|63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°231

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Colonia Zeledón 14 de Enero 2013

ADCOZELA 2013-01

Sr.
Ing. Miguel Badilla,
Jefe Oficina Regional Acueductos y Alcantarillados,
Guápiles.

Habiendo sido: revisado los planos del proyecto de Colonia Zeledón Lagos encontré que hacen falta la colocación de cava de cota previstas que corresponden a las Gaviones y Colonia Zeledón.

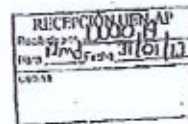
Como el proyecto dispone de recursos suficientes para cubrir esta faltante solicito, ahora que recién inician los trabajos, se destinen los fondos para que al finalizar la obra estas sean también parte del proyecto.

Contando con su valiosa ayuda, pido a Dios le bendiga con abundancia de bien.

Brendo Castillo Montoya
Tels: 2767-7854 / 8386-9838.

C.C. Ing. Silvano Barralón G.
Ing. Oscar Quesada, Director W.E.N.A.P.
Archivo.

4/10/2013
Silvano



Lucia Alfaro V.
Recopetón
UEN-AS

27

Página 48 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°232

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Colonia Zeledón, martes 12 de febrero de 2013
ADCOZELA-2013-07

PARA: Señores (as) Junta Directiva Acueductos y Alcantarillados

DE: Braulio Carrillo Montoya TELF: 27-07-78-54 83-85-98-38

ASUNTO: Previstas Licitación 2012 LA-000043-P.R.I.

- 1- El 22 de febrero de 2010 Oficio SUB-G-GSD-UEN-OAR-FA-ORAR-2010 038 informa que entre Los Lagos y Colonia Zeledón sin incluir Las Gaviotas se contabilizaron 200 edificios.
- 2- En Los Lagos se establecieron 73.
- 3- La Licitación mencionada, presupuestó 120 previstas incluyendo, según me informaron como 70 previstas para Los Pinos.
- 4- Aunque nos alegra mucho saber que otra comunidad resulta privilegiada, en este contrato, no están incluidos según las Resoluciones de la Sala Constitucional, 19 febrero 2010-003330 y la 25 noviembre 2011- 2011-0159-78.
- 5- En Colonia Zeledón Norte y Sur, estén licitadas unas 80 previstas.
- 6- Si sumamos estos 80 más las 70 de Los Pinos, resultan 150 previstas, lo que significa que Los Lagos, que es donde está concentrada la mayor concentración por químicos, se quedará sin previstas.
- 7- Por ser un acueducto nuevo, las previstas se pagarán completas, lo que significa que es una inversión que AyA va a recuperar.
- 8- El otro aspecto de vital importancia es que la Municipalidad de Pococi va a construir nuestros caminos y reiteramos la necesidad de que sean colocadas las previstas ahora, para no romper perder el camino posteriormente. Por tanto en áreas de cumplir fielmente con lo ordenado con la autoridad superior, solicitamos se otorgue la orden de cambio correspondiente.
- 9- Por la misma razón expuesta en el punto anterior (8), es que solicitamos en notas anteriores las previstas no licitadas de Colonia Zeledón Norte y Las Gaviotas.

Que Dios los Bendiga con abundancia de bien.

Comité Pro. Asoc.
De la Colonia Zeledón Lagos

28

Página 49 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°233

ACTA N°27 Extraordinaria.

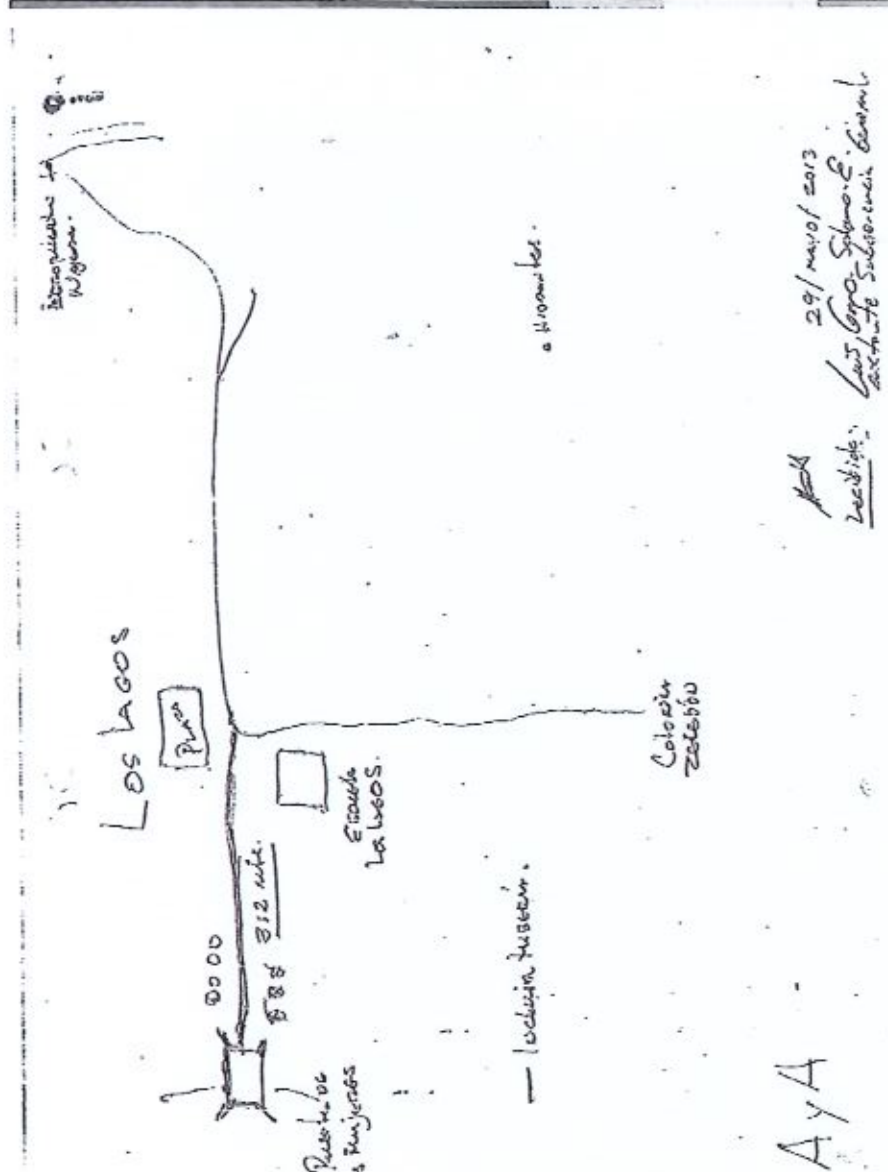
28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



Página 50 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°234

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



*Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados
San José, Costa Rica
Subgerencia General*

05 de Febrero del 2013.
Al contestar refiérase a este No.
SGG-2013-089

Acuerdo Junta Directiva: No.2013-044.

Sr. Braulio Carillo Montoya
Recurrente Caso Colonia Zeledón y Los Lagos

Ref: Recurso de amparo No. 2009-018574.

Estimado Señor.

En atención a su carta planteado en fecha 21/01/2013, ante la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), referente al fallante de previstas en la Comunidad de Colonia Zeledón Norte y las Gaviotas en Pococi de Limón, lo informo que según conversaciones sostenidas mediante correos electrónicos con el Lic. Jorge Madrigal García, Director de la Región Huetar Atlántica, en fecha 04 de febrero del presente año, se planteo su consulta y el Lic. Madrigal García nos enumero la situación planteada tal y como se está desarrollando actualmente, donde textualmente menciona que "...una vez adjudicado y cumplido los plazos de firmas de contratos y otros necesarios para iniciar el proyecto, este arrancó el día 07 de enero del 2013 (hace cuatro semanas) y al día de hoy muestra un avance cercano al 20% como puede deducirse fácilmente, aún falta bastante trabajo y es posible, que dentro de lo que falta está la colocación de previstas, este proyecto está para ser finalizado aproximadamente en el mes de setiembre.

Su nota indica que falta instalación de previstas y es posible que así sea, pero eso no debería de verse como un problema, es simplemente una consecuencia del avance del trabajo que no puede ejecutarse de una sola vez y se desarrolla en etapas, de forma

Página 51 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°235

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

que en principio no hay problema, sino un proyecto en ejecución que irá mostrando su avance según se tiene programado. Por otra parte, se debe considerar que cuando se realizan estos trabajos en muchos casos lo único que se deja instalado es precisamente la prevista, pero sin el medidor, lo que se hace posteriormente una vez que cada interesado realice los trámites administrativos y legales que regulan esta materia ante el AyA, para proceder a dar el servicio.

Además según el censo, la información es la siguiente: Colonia Zeledón son 70 casa y 2 iglesias, los Lagos 61 casas, 1 escuela y 1 Salón Comunal, para un total de 135 servicios a instalar en ambas comunidades. Por otra parte, en el detalle del proyecto se puede leer que se incluyen 128 previstas de forma que la diferencia es de tan solo 7 previstas, lo cual es una situación normal tomando en cuenta que los estudios se hacen con mucha antelación al proyecto y la población crece*.

Por último, es de gran importancia hacer mención que se debe de tener cuidado en el desarrollo del proyecto; ya que el precio adjudicado de la obra, no puede llevar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a extender el sistema; ya que existe un estudio técnico y un diseño para el mismo, esto aunado a que es posible que al ser una obra adjudicada el año anterior, el presupuesto para este año contemple solo el valor de lo adjudicado. El hecho de que la licitación se adjudicara a menor precio de la primera estimación, es una ventaja para el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y no significa necesariamente que el acueducto se pueda extender porque hay presupuesto sin utilizar, sin que de previo existan estudios técnicos y el contenido presupuestario respectivo, no puede pensarse ligamente que ese recurso está ahí disponible solo porque la adjudicación fue ventajosa.

Es importante hacer de conocimiento ante su persona y la Junta Directiva, que se ha venido desarrollando toda una metodología de trabajo en la cual usted siempre ha estado involucrado y en su gran mayoría ha estado presente, por lo que es conocedor de todo lo actuado por parte de esta institución, siempre en aras de satisfacer y dar solución conjunta a

Página 52 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°236

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

los problemas de Colonia Zeledón y los Lagos, no sin antes mencionar que todo se ha realizado y se realizará de acuerdo a lo que la Ley nos permite.

Suscribo de manera cordial,

Atentamente.

Ing. Eduardo Lézama Fernández,
Subgerente General, AyA.



C. Inga. Yessica Calderón Solano, Presidenta Ejecutiva.
Lidia Karen Naranjo Ruiz, Secretaria Junta Directiva AyA.
Ing. Jorge Medrinal García, Director Región Huasteca Atlántica.
Ing. Oscar Quirós Vargas, Subgerente Ambiente, Investigación y desarrollo.
Ing. Javier Valderrama Hernández, Subgerente Sistemas Periféricos.
Atte.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°237

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

21/01/2013

Para: Sr. (s) Junta Directiva Acueductos y Alcantarillados

De: Draelin Carrillo M
Ced: 7-030-866
Tel: 2767- 78- 54

Asunto: Previstas faltantes

Estamos muy contentos que por fin se está ejecutando el proyecto Colonia Zeledón y los Lagos.

Estamos empeñados en que las personas puedan acceder al precluido líquido lo más pronto posible.

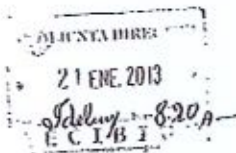
Sin embargo, por alguna razón dejaron alrededor de cien previstas por fuera y son las que corresponden a una parte de Colonia Zeledón Norte y las Gaviotas.

Tenemos que recordar que la licitación abreviada 2012 LA-000043 P.Q.I fue propuesta por la suma de 526.000.000 la cual se adjudicó a Trasmena por un monto cercano al 50% menos de lo estimado en el cartel.

Ver memorando 22 / 02 / 10 sub-6-650-UEH-GAR-FA-ORAR-2010-036. 7 páginas
Donde detallan en ese momento el número de previstas posibles

Tampoco se incluyeron en este memo las 55 casas de las Gaviotas. Es por esto que nuevamente nos acercamos a ustedes a solicitar que se instalen dichas previstas.

Que Dios los bendiga con mucho bien



23

Página 54 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°238

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Punto H.

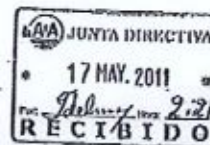
Martes 17 de Mayo del 2011

Señores

Junta Directiva

INSTITUTO COSTARRICENSE

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS



Muy estimados señores y señoras podrían explicarme por favor la afirmación (Abastecimiento Colonia Zeledón y Los Lagos en Pococi) donde se nos dice que está concluida página N- 39 en folleto de la rendición de cuentas del presidente Ejecutivo Oscar Núñez Celvo esta afirmación es absolutamente mentira hasta cuando dejen de mentir.

Gracias

Atentamente.

Presidente comité Pro

Asociación Desarrollo

Colonia Zeledón Los Lagos

39

Página 55 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°239

ACTA N°27 Extraordinaria.

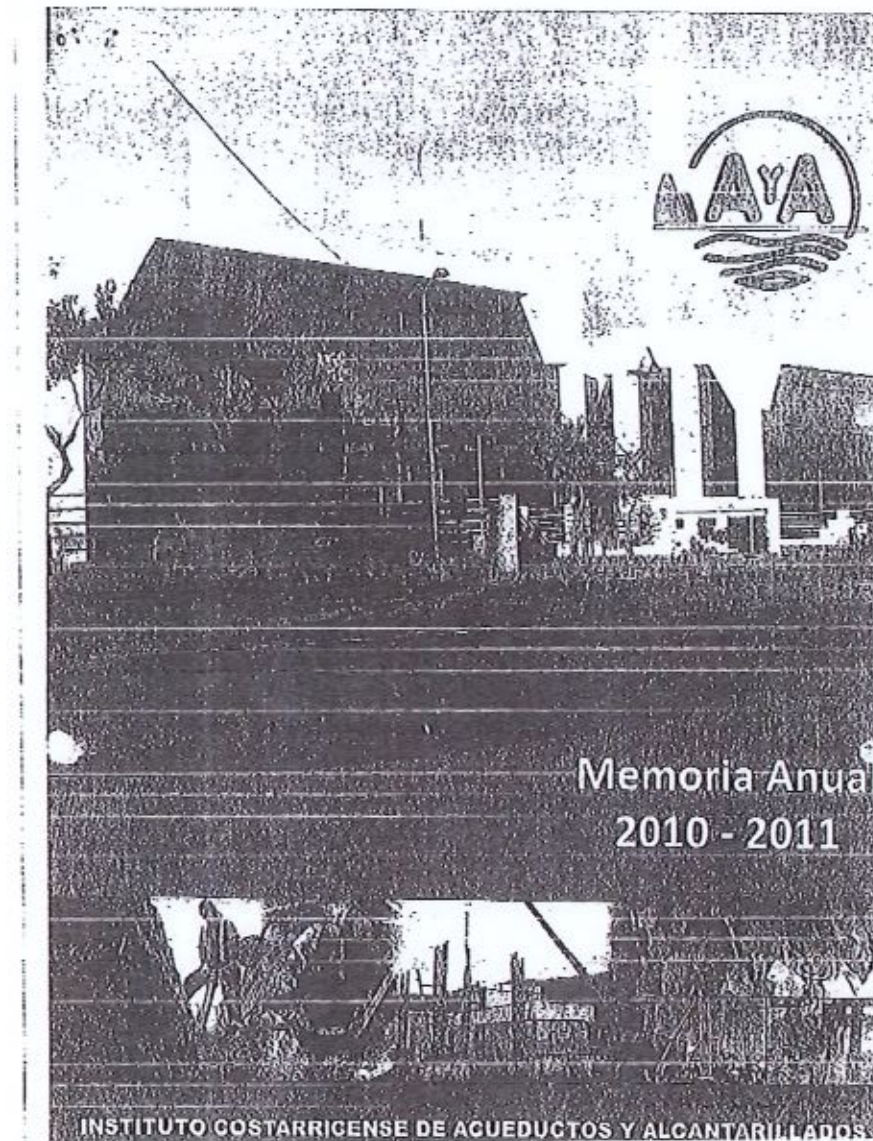
28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



Página 56|63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°240

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025



Proyectos en Diseño	Avance (%)
Acueducto Limón	25%
Alcantarillado Sanitario para Puerto Viejo	60%
Alcantarillado Sanitario Los Almendros de Limón	Concluido
Abastecimiento Santa María de Río Jiménez de Guacimo (recurso de empuje)	Concluido
Abastecimiento Colonia Zeledón y Los Lagos de Pococi (recurso de empuje)	Concluido
Edificio para el proyecto Limón Ciudad Puerto	100% en proyecto
Diagnóstico sistémico de acueducto en Región Huelga Agraria	Concluido
Nicoya y Liberia	60% / 50%
Acueducto Arto-Santa Teresa - Mal País de Cóbano	90%. Hay que definir financiamiento
Acueducto Santa Bárbara de Santa Cruz, las Lunas	76% Mejoras y disponibilidad servicios a las Lomitas Acuerdo JD.
Acueducto Playa Pensada - Playa Hermosa	100,00%
PAIZCEG: Proyecto de Abastecimiento Integral para la Zona Central de Guanacaste (Trasvase Afonal Canales DRAT)	100% propuesta técnica. 0% Estudio de Mercado, en contratación
Acueducto Papagayo Sur- Playa Hermosa-Carique	Concluido
Estudios y diseños del Alcantarillado Sanitario El Coco-Sancti Spirit	Concluido
Estudio Acueducto La Cruz	Concluido
Estudio Acueducto de Tilarán	60,00%
Diagnóstico sistemas de acueducto en Región Chorotega	Concluido

(1) San Isidro 60% (pendiente terreno) concluido /reconstrucción presa de Quebradas, Ciudad Cortés 100% (pendiente terreno), Buenos Aires 10% (pendiente topografía, terreno, perforación y prueba de peso), Palmer Norte 30% (pendiente terreno, muestreo), San Vito - Sibalto 70% (pendiente topografía), Ciudad Neby-Tarapoa 00% en estado de atemoreo y 0% en diseños.

(2) Quepos 60% (pendiente terreno), San Ramón - Palmar 100% (Concluido), Esparza 100% (Concluido), San Mateo 75% (pendiente muestreo).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°241

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Colonia Zelenow 17 mayo 2007

Señores (as)
Junta Directiva
Instituto Costarricense A.A
S.O

Muy estimados (as) Señores (as)

Explicaciones por favor la Afirmación
"Abastecimiento Colonia Zelenow y los barrios de Pococi"
"CONCLUIDO"

Afirmación que es absolutamente
"MENTIRA"

Hasta cuándo de vivir de mentiras?

Gracias

Bonita Corrales

Pte. Corrales Rno

Asociación Desarrollo

Colonia Zelenow 17 mayo 2007

C.C. Anon.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°242

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

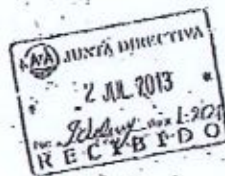
Colonias Zolobón 12 de Julio 2013

Para: Sr. Carlos J. Jarama Directivo de AyA.
De: Basilio Carrillo Montoya Tel: 2711 78 51 / 8855 7688
Fax: 2711 90 19

Asunto: Aprobación al Contrato con Terminación del proyecto colonias Zolobón 12 de Julio Pococi.

1. Por acuerdo conmutativo se otorga el contrato del proyecto no incluyendo 312 mts que pertenecen a los lotes las cuales se otorgan al Remate de terreno.
2. Se otorga a la empresa contratada el contrato sin lucro. Se proyecta un contrato de 3 años.
3. Este contrato se otorga a la empresa contratada para la construcción del proyecto y se otorga un contrato de 3 años.
4. Una vez los terrenos sean puestos a disposición de la empresa se otorga el contrato a la empresa que tiene la empresa de 3 años y se otorga un contrato de 3 años.

Quiérase los terrenos en su totalidad.



38

Página 59/63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°243

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo don Braulio, compañeros, previo a exponerles la propuesta de la moción, le pido la dispensa de trámite de la misma. Los que estén de acuerdo favor levantar la mano, la dispensa de trámite de la moción, de una propuesta que les voy a hacer con relación al tema de don Braulio.

Por favor votar la dispensa de trámite de la moción, okey ocho votos a favor, uno en contra.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se dispensa de trámite de comisión la moción que será presentada por el señor presidente.

Votos a favor: Juan Mauricio Mora Cruz, Eva Torres Marín, Carlos Relana López, Walter Villagra Rodríguez, Luis Ángel Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Jordan Chaves Chaves, Ricardo Villalobos Vargas.

Vota en contra: Patricia Aguilar Araya.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esta es la moción, solicitarle al INDER valorar y considerar una posible inversión, según sus posibilidades, para solucionar las necesidades de un puente sobre el río Guápiles, en el asentamiento El Triunfo INDER. Así mismo, valorar la condonación de deudas de parceleros ubicados en dicho asentamiento.

Si quieren agregar algo a esa moción, me lo indican, okey, entonces sería también enviar a los diputados de la provincia, que se adjunte a ese acuerdo, el documento enviado por los parceleros del Triunfo que aquí tenemos, esa sería otra adición. ¿Algo más compañeros?, listo, los que estén de acuerdo en la moción presentada, favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por el Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz. Solicitar al INDER valorar y considerar una posible inversión, según sus posibilidades,

Página 60 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°244

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

para solucionar las necesidades de un puente sobre el río Guápiles, en el asentamiento El Trunfo, INDER. Así mismo valorar la condonación de deudas de parceleros ubicados en dicho asentamiento. Que se notifique la moción a los diputados de la provincia de Limón.

Votos a favor: Juan Mauricio Mora Cruz, Eva Torres Marín, Carlos Retana López, Walter Villagra Rodríguez, Luis Ángel Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Jordan Chaves Chaves, Ricardo Villalobos Vargas.

Vota en contra: Patricia Aguilar Araya.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Vota en contra la regidora Patricia Aguilar, si desea justificar su voto en contra, regidora.

En el uso de la palabra la regidora Aguilar.

Razonamiento de voto negativo por parte de la Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, señor presidente, cuando se va a presentar una moción y no tengo conocimiento de ninguna propuesta y vaya a dañar un poco la integridad a la hora de hacerla, no lo voy a votar. Primero me gustaría conocer bien el caso, que se haga alguna referencia sobre la propuesta que va a hacerse y con mucho gusto lo estaría votando, pero cuando se habla de esa manera y no sé qué se va a proponer, no estoy de acuerdo con levantar la mano. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora. Lo indiqué a la mitad del discurso de don Braulio, pero sobre el tema en mención, le doy la palabra al licenciado Sossa para que pueda tal vez explicarle un tema con relación a esto y por qué la dispensa tiene que darse previa y no posterior.

Adelante don Roberto.

Página 61 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°245

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor legal externo del Concejo Municipal

Saluda, conforme al artículo 44 del Código Municipal, cuando un regidor o el señor alcalde presentan una moción y no hay un dictamen previo de comisión, la ley establece que hay que dispensar el trámite de comisión.

Ahora es evidente que la moción se lee para tener el conocimiento, se agota la dispensa y posteriormente se delibera sobre la moción presentada, una vez votada la dispensa del trámite de comisión. Yo en algunas ocasiones, le he indicado al señor presidente que aquí primero se vota nueve votos a favor, por ejemplo se dice y luego se dispensa el trámite, o sea para que voy a dispensar un trámite de algo que ya se votó, o sea me parece que no tiene ningún sentido, sino que por el contrario el artículo 44 habla de que se presente la moción previo dictamen de comisión, el cual por las dos terceras partes incluso se puede dispensar, así lo dice específicamente el Código y así es como se establece en esas condiciones.

No sé cuál es realmente la inquietud.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nuevamente regidora Aguilar, tiene la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente. Si se está hablando entonces de mociones, a como lo aclara el señor licenciado don Roberto Sosa, el señor presidente en varias ocasiones nos ha dicho redacte la moción para presentarla vía escrita, entonces lo que el señor presidente acaba de presentar no fue una moción, fue una propuesta, que es lo que en varias ocasiones he hecho alguna propuesta y he dicho que lo sometan a votación porque el Código también lo dice o el reglamento que nosotros, que podemos hacer propuestas cuando se está hablando del tema.

Entonces ahora sí me dejó más confundida, porque no hay ninguna moción presentada, lo que hay es una propuesta. Es lo mismo casi seguramente, pero no hay redacción escrita como nos lo han dicho en otras veces. Lo sano

Página 62 | 63



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°246

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



SMP-287-2025

de esta manera porque casi siempre que los señores regidores presentan aquí mociones, nos las traen a cada uno a nuestros curules, nosotros firmamos que estamos avalando la moción y con eso ya nosotros le hemos dado una lecturita, lo hemos sensibilizado y con mucho gusto siempre las he votado, siempre y cuando hemos consensuado que es lo que dice la redacción, ahí mis disculpas.

Estoy totalmente de acuerdo en apoyar a todas las comunidades, pero hoy no fue una moción lo que se hizo aquí, fue una propuesta, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es que es lo mismo doña Patricia, es lo mismo. De hecho, usted pudo haberlo dispensado de trámite y si no estaba de acuerdo en lo que yo recé, simplemente lo vota en contra, pero el que se haya negado al dispensario de trámite pues tal vez es lo que, pero, en fin, es eso e hice mención en el interin, en el transcurso de la presentación de don Braulio de que iba a proponer una moción, para el problema que él venía a exponer, no era que iba a incluir algo adicional fuera del problema que nos expuso don Braulio.

Entonces bueno, quedamos claros con el tema ¿sí?, okey, gracias regidora. Listo don Braulio, muchas gracias.

UL

Atentamente:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°247

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

Tenemos nota enviada por la señora Dunnia Zúñiga y el señor Braulio Carrillo del Asentamiento del Triunfo dirigida al Honorable Concejo Municipal al INDER, al señor alcalde, al presidente de la República, bueno el asunto es Puente Bailey sobre el río Guápiles en Asentamiento El Triunfo, Roxana, Pococi, volvemos a lo mismo son asentamientos donde cualquier construcción de infraestructura vial que esté dentro de ese asentamiento es competencia netamente del INDER, eso no significa que no podamos hacer alguna gestión por medio de un convenio poderles ayudar, pero bueno estaría enviando esta solicitud al Despacho del señor Alcalde para que él valore en algún momento, algún acercamiento con el INDER para valorarlo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Despacho del señor Alcalde Manuel Hernández Rivera que valore en algún momento algún acercamiento con el INDER para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 740

Se conoce nota suscrita por la señora Dunnia Zuñiga Chavarría y el señor Braulio Carrillo Montoya, vecino de Asentamiento El Triunfo, correo electrónico: bc910919@gmail.com, teléfono: 8385-96-38, dice:

Oficio: C73

Asunto: Proyecto de convertir a Los Diamantes en un Centro internacional de Diversiones.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°248

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



C73

Colonia Zeledón, 23 de abril 2025

Señores

Honorable Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y Concejos de Distrito
Municipalidad de Pococi.

Muy apreciados y respetados Señores:

Saludos cordiales y éxito en todo lo que emprendan

El 23 de julio del 2012 presenté ante esta Institución el documento adjunto, que en resumen es una visión de lo que LOS DIAMANTES, pueden llegar a constituirse. No me da vergüenza recordárselos hoy, porque hace unos pocos años la Municipalidad de Limón les propuso un proyecto turístico a todas las municipalidades de la Provincia.

En aquellos días, Dios mismo me inquietó a escribirlo. Recuerdo aquellos Regidores que se burlaron, la dama que era la Presidente de la Cámara de Turismo, sin leerlo, despectivamente dijo: "Eso es imposible, no hay dinero"

Otro me pidió que hiciera un estudio completo de prefactibilidad, factibilidad, con una proyección de 20 años, donde se registrarán cada uno de los alcances del proyecto. Tengo que reconocer que no estoy totalmente preparado para esto. Sin embargo, estimo que tenemos pocociceños muy estudiosos, en carreras universitarias que podrían aportar a tal diseño de proyecto, si la institución decide coordinar con estos estudiantes y universidades, así como con instituciones que valoren esa posibilidad y se encuentren los profesionales honestos, patriotas que quieran aportar a la Patria su grano de arena.

Estoy convencido que si Dios tocó mi corazón para abrir esta puerta, es porque tiene a las personas que lo optimicen y llegue a ser una realidad futura.

¿Se atreverán? Dios les bendiga con abundancia de bien.

Braulio Carrillo Montoya

Cédula 7-0030-0866

Teléfono 83859638

Correo bc910919@gmail.com

C.c: Arch



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°249

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Proyecto Cantonal.

INDICE

12

- 1.- PROMESA DE DIOS
- 2.- PROYECTO POCOCILANDIA
- 3.- ANTECEDENTES
- 4.- OBJETIVOS
- 5.- AREAS DE ATENCION A LO INTERNO
- 6.- AREAS DE ATENCION A LO EXTERNO
- 7.- CONCLUSIÓN.

Handwritten signature
Eduardo Cornejo
2767 7954
B885 26 28

50



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°250

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



1.- PROMESA DE DIOS

Dice Dios:

Pídeme y te daré por herencia las naciones como posesión tuya los confines de la tierra.

El que recibe de Gracia, de Gracia dé.

Como Dios no miente y promete darnos las naciones en propiedad hasta los confines de la tierra. Ha impactado mi corazón para proponer este proyecto buscando con él cambiar el entorno actual de Pococi, por uno con mejores personas y con alta productividad. Dios no nos quiere arruinados Él nos anhela viviendo con dignidad y prosperidad.

De Él recibí esta promesa. No es para que la guarde. Con todos los pensamientos que esto pueda generar, la voy a compartir pues por su gracia y nada más.

2.- PROYECTO: Convertir LOS Diamantes en un centro internacional de Diversiones

3.- ANTECEDENTES

Recorriendo gran parte del Cantón de Pococi observé:

- a.- La tierra en gran manera buena
- b.- Los recursos naturales incomparables especialmente el AGUA, la cual, hay que cuidar con celo radical.
- c.- Contamos con muchas escuelas y colegios que un porcentaje alto de padres y estudiantes no aprecian.
- d.- Estas instituciones están lejos de tener una visión para atender las verdaderas oportunidades de desarrollo sostenible del Cantón.
- e.- Tenemos un alto potencial turístico sin iniciativas que rompan con el conformismo y lo tradicional, en esto reconozco, el gran esfuerzo que realiza el I. C. T.
- f.- La prostitución y la drogadicción, así como la deserción son graves problemas que impiden pensar en algo bueno superior. Esto desde temprana edad.
- g.- Hay gran cantidad de niños y jóvenes con grandes habilidades, destrezas y capacidad para enfocar sus vocaciones hacia la música y el arte en sus diferentes facetas que las desperdician. No existen programas que incentiven caminar por esto.
- h.- Agrega a esta observación lo que está enraizado en la mente de los adultos, jóvenes y niños "A nosotros nadie nos ayuda, no podemos hacer nada, somos pobres".

Pedí a Dios el me guiará para revertir este concepto de pobreza con el desperdicio de recursos humanos y la irracional atención a nuestros recursos naturales y poder prosperar espiritual, moral y materialmente.

51



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°251

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Reflexioné:

Dios es el Hacedor del Universo. Escogió la tierra y la dotó de un ambiente especial que produjera vida, la llenó de estrellas, puso el sol y la luna, la llenó de árboles y animales, así como de agua.

Ideó, diseñó y formó al hombre a su imagen y semejanza y por consiguiente la dulce compañía de la mujer, lo dotó de sus virtudes como la sabiduría, inteligencia, capacidad para adquirir conocimiento y ser creativo.

Además, creo que todos aquellos que han tenido el privilegio de prepararse académicamente tienen la responsabilidad delante de Dios de proveer para aquellos que vivan esclavos de la pobreza, oprimidos, hambrientos, desnudos, enfermos para que salgan de esa situación.

Tengo la convicción de que Los Diamantes pueden ser el punto de partida para producir un cambio integral en la vida de Pococi. Conservando la naturaleza, el arte y la tecnología lo podemos convertir en un centro de atención mundial.

Dice Dios: "Para el que cree todo lo es posible porque para mí todo es posible"

Recordemos solo unas pocas maravillas diseñadas por el hombre: El I. C. E., un túnel bajo el mar entre Inglaterra y Francia, un puente entre Escocia y Dinamarca sobre el mar de 16 kilómetros de largo, el Parque Nacional de Diversiones, la electrónica, tecnología para la salud, la Estación Espacial ISS, la Torre Eiffel, la Estatua de la Libertad, el Canal de Panamá, el Inbio Parque. Si estas maravillas han sido hechos cómo no hacer algo tan fácil.

4.- OBJETIVOS

4.1.- Promover el desarrollo integral del Cantón, sustentado en los principios y valores eternos, basados en la solidaridad, justicia, equidad, respeto, respeto a la dignidad humana y en la justa distribución de la riqueza.

4.2.- Fortalecer las escuelas y colegios con la enseñanza del arte, la danza, teatro, comedia, acrobacia, humor, música, payasos, mascotas, desarrollando una cultura limpia, sana, no erótica ni vulgar.

4.3.- Desarrollar un turismo comunal familiar convirtiendo pequeñas comunidades atractivas, con servicios de hospedaje, alimentación y otros servicios más.

4.4.- Crear una empresa mixta que represente con claridad el desarrollo del centro tanto a lo interno como a lo externo.

5.- AREAS DE ATENCION A LO INTERNO

5.1.- Conservación de la naturaleza y el medio ambiente

5.2.- Escuela de Arte y capacitación en turismo

5.3.- Infraestructura

5.4.- Tecnología

5.5.- Administración

52



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°252

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

5.1.- Área de Conservación de la Naturaleza y el Medio Ambiente

Los especialistas procurarán establecer un protocolo de atención a la naturaleza para que se pueda diseñar el aumento de animales e introducir otros exóticos. En un lugar donde se produzca su alimentación. Ubicar en lugar estratégico donde se pueda hacer un lago con doble propósito, recreación con botes y pesca. Capacitar personal para el cuidado integral de toda la zona. (Un canopy si es posible, senderos estratégicos)

5.2.- Una Escuela de arte y capacitación.

Será una escuela práctica, sin historias y filosofías vanas y huecas. Donde el estudiante disfrute aprender arte, teatro, comedia, drama, humor, aeróbicos, danza, mímica, cuentos, manejo de títeres, cantar, música y el manejo de mascotas. Tríos, marimbas, clamarona y una pequeña orquesta sinfónica.

Aprenderán el inglés, manipulación de alimentos, gastronomía, relaciones humanas y protocolo y turismo en general.

Todos los estudiantes o integrantes de esta escuela le darán vida y colorido al lugar, pues estarán en contacto directo con los visitantes. Razón para que una exquisita enseñanza de valores no pase desapercibida.

5.3.- Infraestructura

Polideportivo, zona para unos cuatro carruseles, cinco restaurantes, heladerías, tres tiendas libres para artesanos, anfiteatro cuyo escenario es un lago y una isla, otro anfiteatro, dos salas, una casa fantasía. Dos casas más para el personal, una sala de eventos, todo está ubicado en un pequeño pueblo campesino, arquitectura sencilla pero llamativa.

Además se tendrá un pequeño tren que recorra todo el centro, volantas, carretas, motos y bicicletas para cuando se celebren desfiles.

Toda esta infraestructura debe ser amigable con el ambiente.

Un acuario, mariposario, serpentario, un museo y una pequeña biblioteca.

Todos los materiales a utilizarse deben ser lo más naturales posibles. Lógicamente no debe faltar un amplio parqueo seguro de manera que el visitante al entrar lo haga a pie previo pago por su disfrute.

5.4.- Tecnología

En cuanto al desarrollo de los cuentos artísticos deben estar acompañados de efectos tecnológicos a fin de que el público sea parte mismo. Así que si tienen que llover con relámpagos será vivencial, lo mismo para todo el sistema de seguridad y administración.

53



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°253

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



5.5.- La Administración

Puede ser una empresa mixta o una asociación creada con ese propósito. Apegada a los más estrictos controles y eficiencia administrativa y sobre todo apegada a los principios y valores eternos.

6.- Área de Atención hacia lo externo

Como se pretende que sea de impacto nacional e internacional y que habrá un flujo importante de visitantes y que la riqueza que va a producir debe llegar a los mas necesitados directamente, la idea no es un pensar en hotel de 100 habitaciones en manos de un solo dueño.

ESTA ES LA VERDADERA IDEA: TOMAR UNA COMUNIDAD POBRE, QUE VIVE DEL SUBEMPLEO PARA CONVERTIRLA EN UN LUGAR TURÍSTICO CON PEQUEÑAS EMPRESAS COMUNALES.

Que podrían denominarse "EMPRESA TURÍSTICA COMUNAL FAMILIAR"

6.1.- En cada propiedad hacer la casa nueva, ubicar además dos o tres habitaciones con espacio para atención de los turistas. Los propietarios cuyos terrenos son más grandes pueden desarrollar otras actividades.

De esta manera podríamos tener un pueblo bien bonito, con habitaciones que oscilen entre veinte a cincuenta dormitorios bien equipados con corredores y sitios de diversión atendidos personalmente por las familiares.

Se capacitarán y se pondrán estándares de higiene, seguridad y calidad de servicios. De esta manera las familias tendrán ingresos que lo permitirá vivir dignamente pagando los servicios y los impuestos correspondientes. En la medida que la afluencia de turismo aumente se irá haciendo lo mismo con otras comunidades.

6.2.- Otro beneficio real será para el pequeño y mediano productor pues el centro le podría comprar sus productos, así como las Empresas Turísticas Comunal Familiar. Los artesanos tendrán su tienda libre a lo interno del centro, además de colocar sus productos en estas empresas. Muchos profesionales aumentaran sus ingresos pues la diversidad de empresas necesitaran de controles y asesorías.

6.3.- Los empresarios, especialmente hacia la bajura al ver el impacto del centro y su atracción desarrollarían sus propios negocios para llamar la atención de sus visitantes, promoviendo una movilización de personas y recursos económicos que ayudarán a mantener una mano de obra con salarios dignos.

6.4.- Nuestra Municipalidad gozará de un incremento en sus ingresos permitiéndole mantener una infraestructura en buenas condiciones así como sus servicios con alto grado de eficiencia.

54

5



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°254

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



CONCLUSION

Concluyo diciendo que si nos apegamos a los principios y valores establecidos por Dios para todas las naciones con sus habitantes, aplicados a estrategias como las artes, el uso de su creación, la tecnología seremos felices y muy productivos.

Miles saldrían de la prostitución y drogadicción, tendríamos menos violencia, aumentaría la seguridad y la productividad.

Algunos podrían creer que esto es imposible, pero si decidimos hacer lo bueno delante de Dios sin duda nos respaldará, El quiere que lo probemos, esto es el reto.

Si nos ocupamos de los pobres, de los desvalidos y sin voz, lo que hoy es tinieblas será luz mañana.

Esta es su promesa:

"En las tinieblas nacerá tu luz, y tu oscuridad será como el medio día, Jehová te pastoreará siempre y en las sequías saciará tu alma y dará vigor a tus huesos y serás como huerto de riego y como manantial de aguas, cuyas aguas nunca faltan.

Y los tuyos edificarán las ruinas antiguas, los cimientos de generación en generación levantarás y serás llamado reparador de portillos, restaurador de calzadas para habitar

55

6



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°255

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Cruz.

También de don Braulio nuevamente viene un proyecto que presentó hace muchos años es un proyecto de convertir a los diamantes en un centro internacional de diversiones, en el 2012 hizo llegar este proyecto, no sé voy a trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración para revisarlo ahí, don Luis eh hay que ver qué tan actualizado está tiene veinte y pico de años que fue presentado a este Concejo, entonces habría que valorarlo y revisarlo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 741

Se conoce nota suscrita por el señor Horacio Montiel Campos presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Uno Sur, correo: adicalle1sur@gmail.com teléfono: 8484-85-82 – 6313-11-38, dice:

Oficio: ADICUS-001-2025

Asunto: Solicitud para suscribir Convenio con la Municipalidad de Pococí para que se le de en administración el área comunal lote #5, número de finca: 100540-000, Plano: L-0746292-2024, el cual es parte del Folio Real 7098626-000.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°256

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CALLE UNO SUR

2025

JIMENEZ, GUAPILES, POCOCI, LIMÓN
Cédula jurídica: 3-002-910374 COD: 40 99
Correo electrónico: adicalle1sur@gmail.com
Teléfonos: 8484-8582 - 6313- 1138

Oficio:adicus-001 2025

Jiménez Pococi 16 de abril 2025

Señores:

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Pococi,
Estimados Concejales.

yo Horacio Montiel Campos cédula número 4-0110-0630 en mi condición de apoderado general como Presidente de la ASOCACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE UNO SUR cédula jurídica número 3-002-910374 les solicito muy atentamente proceder según el acuerdo # 8 unánime tomado en la sesión de junta directiva # 16 del fecha 12-04-2025 que se transcribe textualmente, "solicitar formalmente al Concejo Municipal de Pococi, de la Provincia de Limón para que se autorice la firma de un convenio cooperación, para que se le de en administración el área comunal LOTE #5 según Registro Nacional consulta por numero de finca matricula :100540—000 situada en el distrito 2-Jimenez Canton 2-Pococi de la provincia de limón, el cual mide DOS MIL TRECE METROS CUADRADOS SEGÚN PLANO: L-0746292-2021, EL CUAL ES PARTE DEL FOLIO REAL 7098626-000 , para iniciar en los próximos meses el movimiento de tierra para la instalación de un play graound y una estación de gimnasia al aire libre, para el bienestar y disfrute de los niños y adultos mayores de del pueblo de calle Uno Sur , esto debido a que el plan original de uso del terreno para construcción de salón comunal no fue posible realizarlo, según consta en el informe del Arquitecto Jasper Rodríguez DE 20 NOVIEMBRE 2024, acuerdo unánime"

Agradezco su atención a la presente,

Atentamente

Horacio Montiel Campos
Presidente

Asociación Desarrollo Integral Calle Uno sur de Jiménez Guápiles Pococi



SECRETARIA M.S.
18-04-25
12:33



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°258

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 100540-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 100540 DUPLICADO; HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR, LOTE CINCO
SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE A ELLA DE VEINTE METROS, UN CENTIMETROS
SUR : REFORESTADORA EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA
ESTE : JUAN RIZZATTI ARGUEDAS
OESTE : JUAN RIZZATTI ARGUEDAS
MIDE: DOS MIL TRECE METROS CUADRADOS
PLANO:L-0746292-2001
FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REAL:NO HAY

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00098626	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0527-0000429-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21-Ene-2004
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 405-02635-01-0900-001
FINCA REFERENCIA 7098626 000
AFECTA A FINCA: 7-00100540 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 405-02635-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 7098626 000
AFECTA A FINCA: 7-00100540 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 405-02635-01-0920-001
FINCA REFERENCIA 7098626 000
AFECTA A FINCA: 7-00100540 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 405-02635-01-0921-001
FINCA REFERENCIA 7098626 000
AFECTA A FINCA: 7-00100540 -000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°259

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 405-02635-01-0922-001
FINCA REFERENCIA 7098626 000
AFECTA A FINCA: 7-00100540 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitted el 23-04-2025 a las 10:34 hours

Participan de la palabra_

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

La Asociación de Desarrollo Integral de Calle Sur. Anteriormente en la última sesión les había hecho mención sobre esta solicitud de esa Asociación, ya corrigieron el número de plano y lo que solicitan es lo siguiente:

"Solicita formalmente el Concejo Municipal de Pococí para que se autorice la firma de un convenio, cooperación para que se le dé en administración el área comunal. Lote # 5, según registro nacional, consulta por número de finca matrícula 100540-000, situado en el Distrito 2 Jiménez, cantón de Pococí, de la provincia de Limón, el cual mide Dos mil trece metros cuadrados, según plano para iniciar en los próximos meses el movimiento tierra para la instalación de un play Ground y una estación de gimnasia al aire libre"

Este terreno es el que visitamos, don Luis, don Ricardo y mi persona, no sé si andaba algún otro regidor, no sé si recuerdan, en Calle Uno hacia el Este, visitamos una área comunal que está a nombre de la Municipalidad, que tiene eh que tiene una zanja en el medio de la propiedad, recuerda, se va a poder aprovechar muy poco. Pero es área está calificada como área comunal, fue la que quedó para que la comunidad de Calle Sur la utilice como área comunal.

Ellos desean ahí poner un play Ground e ir trabajándolo. Entonces, aquí lo que nos están solicitando es que nosotros traspasemos ese terreno a la Asociación de Desarrollo. Que lo traspasemos, es que está a nombre de la municipalidad y como lo ellos ponen convenio, pero es prácticamente que les traspasemos el terreno a la Asociación. Entonces, si están de acuerdo, lo enviamos al Departamento de Planificación Urbana para que ellos nos hagan las recomendaciones del caso.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°260

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Uno Sur, al Área de Planificación y Desarrollo Urbano para que emitan las recomendaciones del caso al Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 742

Se conoce nota suscrita por el señor Álvaro Neira Bonilla, representante de la Academia Deportiva de Beisbol Angelinos de Pococí, teléfono: 6266-13-23, correo electrónico: angelinosdepococi1998@gmail.com, dice:

Oficio: Formulario AP14-2025

Asunto: Solicitud de atención, ayuda económica y préstamo del parque central de Guápiles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°261

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ACADEMIA DEPORTIVA DE BEISBOL ANGELINOS DE POCOCI

Teléfono: 62661323 Email: angelinosdepococi1998@gmail.com
Facebook, Instagram, Tik Tok: Angelinos de Pococi

Guápiles, Pococi, Limón, 23-04-2025
Formulario AP14-2025

Sr (as)
Consejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de atención, ayuda económica y préstamo del
quiosco central de Guápiles.

Saludos



"Somos una comunidad formativa de dimensiones deportivas, vigentes desde 1998, que se enfoca en la práctica de la disciplina del Béisbol, como cultura de vida saludable, inclusiva, integral, de manera individual y colectiva, contribuyendo positivamente en la formación de líderes comunales, con valores familiares, en el cantón de Pococi."

Es un placer para nosotros presentarnos como la Academia Deportiva de Béisbol Angelinos de Pococi, una institución con 27 años de trayectoria, dedicada a la formación de jóvenes beisbolistas de entre 7 y 18 años. A lo largo de este tiempo y con la colaboración y asistencia de distintos dirigentes del CCDyR de Pococi, hemos brindado un espacio seguro y adecuado para el desarrollo integral de nuestros peloteros, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.

Nuestra academia enfrenta dificultades económicas, al enfrentar responsabilidades deportivas de nuestros peloteros, relacionados a la logística de los fogueros, campeonatos y torneos, donde se participa, asumiendo las familias el 100%, de los costos de alimentación, traslados, pago de arbitrajes y anotación estadística, con el objetivo de mantenernos vigentemente activos para una población muy vulnerable, como lo son los niños, niñas y jóvenes, como todos ya lo sabemos.

A pesar de estos desafíos, nuestra academia sigue representando con orgullo a Pococi en diversos torneos nacionales e internacionales, como el que detallo a continuación:

- Hemos sido designados la academia que representara a la Liga Pony Costa Rica en el próximo Torneo Internacional Pre mundial PONY U16, una delegación de 25 personas (entre las que cuentan pelotero y cuerpo técnico) llevarán el sabor y color del caribe hasta Guayaquil, Ecuador, del 20 al 26 de mayo de 2025, donde se realizará tan magno evento. Esto marcará un hito en la historia deportiva de este cantón y de la provincia, el cual vivirá su primera experiencia internacional, con la participación de la academia deportiva de Béisbol Angelinos de Pococi.

"Solo queremos que niño y niñas jueguen Béisbol"

Visión

"Ser una academia deportiva que brinde la oportunidad de practicar la disciplina del Béisbol a niños y niñas de todo el cantón de Pococi, articulando convenios con otras organizaciones que velan por el desarrollo social del cantón, a partir del previo análisis sociológico, económico, cultural e histórico de las comunidades, estimulando la participación de la familia de manera inclusiva, integral y equitativa con apoyo del sector empresarial, dirigencia deportiva y comunal."

Misión

Formar atletas con estándares deportivos equivalentes al nivel socio económicos y culturales de las comunidades.
Implementar metodologías de entrenamiento del programa nacional de desarrollo, impulsados por la Federación Costarricense de Béisbol.
Organizar una Liga Menor de Béisbol en Pococi.
Participar en diferentes torneos de Béisbol representando al cantón de Pococi.
Formar atletas en la disciplina del Béisbol, destacados a nivel nacional, como referentes de nuestra provincia.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°262

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ACADEMIA DEPORTIVA DE BEISBOL ANGELINOS DE POCOCÍ

Teléfono: 62661323 Email: angelinosdepococi1998@gmail.com
Facebook, Instagram, Tik Tok: Angelinos de Pococi

Con el fin de cubrir los costos asociados a esta participación internacional, solicitamos gestionar la labor municipal, para recaudar fondos económicos, entre personas físicas y jurídicas, que nos presten atención para recaudar fondos, que será un aporte crucial para seguir promoviendo el béisbol y el desarrollo integral de nuestros jóvenes. Hemos pensado hasta utilizar las instalaciones del quiosco del parque de Guápiles e instalar un puesto de recibimiento de ayudas, instalar un equipo de sonido, el domingo 4 de mayo de 2025, de 9am de la mañana hasta las 5pm y junto a una jaula de bateo para que jueguen niños y adultos, conozcan nuestra misión y visión deportiva, solicitando a la vez las colaboraciones gola a gola y mitigar el costo de esta aventura, única en nuestra provincia. Cada donativo marcará una diferencia significativa en el futuro de nuestra academia y en la vida de los jóvenes peloteros que conforman nuestra comunidad.

Adjuntamos a esta petitoria, rostros de los valientes atletas que vestirán la bandera nacional, junto a nuestro proyecto escrito, donde detallamos nuestro proceso histórico y específico, cartas que lo acreditan como digno representante de la "Liga Pony Costa Rica", que pretende enriquecer mejor la visión del deporte que promovemos, enseñamos, y practicamos, rescatando los valores con equidad, llevándolo fuera de nuestras fronteras.

#	Cedula	Peloteros				Nacimiento	Edad
12	703550970	Josué	David	García	Monge	12/10/2010	14
7	703540384	Andrew		Solano	Cayasso	05/08/2010	14
8	209310562	Yacín	José	Guzmán	Castillo	15/05/2010	14
14	209270060	Edwin		Palacios	Arana	28/12/2009	15
18	120710421	José	David	Verdura	Gutiérrez	18/11/2009	15
15	209240882	Joseph		Mena	Oporta	04/11/2009	15
13	120660830	Dylan	Josué	Sánchez	Castillo	14/09/2009	15
11	209180734	Kevin	Gerardo	Sandoval	Obando	09/06/2009	15
6	505100436	Elmer	Abraham	Canales	Vargas	12/04/2009	15
17	703440973	Keshawn		Black	Hodgson	17/02/2009	15
20	504800944	José	Mariano	González	Corea	20/01/2009	16
9	209140582	Keylor	Andrey	Montano	Laguna	22/01/2009	16
23	120570227	Gerald	Elias	Aguirre	Zapala	20/05/2009	16
10	703420062	Dayron	Johan	Pereira	Carrillo	25/09/2008	16
3	703410119	Isaac	Daniel	González	Espinoza	16/09/2008	16
2	209040708	Victor	Manuel	Montano	Potoy	04/08/2008	16
19	209050338	Anthony	Gabriel	González	Jiménez	05/08/2008	16
4	504770602	Hebert	Alejandro	García	López	02/05/2008	16
						Total	18

Cuerpo Técnico: Alvaro Neira Bonilla (Manager), Asistentes: Carolina Hernández Linarte, Ray Arce



"Solo queremos que niño y niñas jueguen Beisbol"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°263

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ACADEMIA DEPORTIVA DE BEISBOL ANGELINOS DE POCOCÍ

Teléfono: 62661323 Email: angelinosdepococi1998@gmail.com
Facebook, Instagram, Tik Tok: Angelinos de Pococi



Agradecemos de antemano toda colaboración y apoyo, gracias a su generosidad, muchos jóvenes del cantón de Pococi se beneficiarán de esta causa. Quedamos atentos a su amable respuesta y les agradecemos por ser parte de este proyecto tan importante para nuestra juventud.

ALVARO
ENRIQUE NEIRA
BONILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALVARO ENRIQUE
NEIRA BONILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.04.23
22:06:10 -06'00'



CC:
CCOR de Pococi, Padres de familia Angelinos de Pococi

"Solo queremos que niño y niñas jueguen Béisbol"

Participan de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°264

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De la Academia Deportiva de Béisbol Angelinos de Pococí, nos están solicitando el kiosco para el domingo 4 de mayo de 9:00 a 5:00 p.m, ellos quieren hacer como no una feria sino como instalarse ahí en el kiosco para solicitar donaciones, ellos fueron invitados a la Liga Pony Costa Rica, es un torneo internacional premundial para calificarse para el mundial infantil de béisbol y están buscando recursos.

Nos solicitan también a cada uno de nosotros si podemos hacer alguna gestión con la empresa privada con alguna institución para que les puedan colaborar y pues cumplir el sueño de muchos de estos muchachos que están en esta academia de ir a un premundial, estarían muy agradecidos de momento lo que nos piden es el parque el kiosco del parque para esta fecha, Dani lo que no me indicaron acá es si está disponible para el domingo 4 de mayo si es tan amable.

Nota de secretaría: Continúa con la lectura de la correspondencia para que la señora secretaria busque la disponibilidad de la fecha.

Continúa en el uso de la palabra:

Pasamos a otro tema, si está disponible la fecha del domingo 4 de mayo de 9:00 a 5:00 pm para la Academia Deportiva de Beisbol Angelinos de Pococí, entonces los que estén de acuerdo en autorizar el kiosco para esa fecha, por favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del kiosco del parque de Guápiles el día 04 de mayo de 2025, en horario de 9:00 pm a 5:00 pm, al señor Álvaro Neira Bonilla, representante de la Academia Deportiva de Beisbol Angelinos de Pococí para instalar un espacio donde van a solicitar donaciones y ayuda. **SE PROHÍBE EL INGRESO DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°265

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 743

Se conoce nota suscrita por el señor Steven Rodríguez Zúñiga, presidente de la Junta Directiva del Comité de Salud del Ebais de la Comunidad de la Teresa, correo electrónico: stevenrodzun@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de intervención con el gobierno central o la asamblea para que se brinde recursos económicos para la compra de instrumentos médicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°266

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



16 de marzo del 2025 Guápiles Pococi la Rita Ilmón.

De: Comité de salud ebais la teresa.

Para: Consejo municipal de Pococi.

Estimados señores y señoras regidores del consejo municipal de Pococi reciban un cordial saludo de la Junta directiva del comité de salud del ebais de la comunidad de la teresa la siguiente solicitud es para hacer de conocimiento de ustedes el siguiente proyecto para nuestro ebais el proyecto fue analizado y discutido en sesión ordinaria del comité de salud numero 06 con el personal médico del ebais.

La junta directiva conversando con el personal medico nos indicaron que hacen falta algunos instrumentos para el ebais para brindar una mejor atención a los usuarios que asisten a las consultas médicas a continuación menciono los instrumentos un electrocardiograma, Balanza para las personas adultas mayores y que se adapte a la ley 7600, Sillas de ruedas, Un gigante, Un carro de paro, Mesas de mayo.

A continuación, explico porque se están solicitando estos instrumentos.

El instrumento para realizar electros cardiogramas se esta solicitando ya que el doctor del ebais me indica que el que actualmente está en uso ya se encuentra dañada la pantalla lo cual dificulta tener una buena lectura de los resultados de los electrocardiogramas y actualmente es un instrumento que se requiere de urgencia.

La balanza para las personas adultas mayores y que se adecue a la ley 7600 se solicita ya que me indica la enfermera del ebais que ella tiene que sostener las personas porque no pueden mantener el equilibrio por problemas motores lo cual al ellas sostenerlas la balanza no da el resultado real del peso del paciente.

Sillas de ruedas la que hay actualmente ya esta en mal estado y no es adecuada para el fin que tiene dicho instrumento.

Un gigante este instrumento es para colocar las bolsas de suero de los pacientes el ebais actualmente solamente cuenta con uno y se requiere de 1 más como mínimo porque en ocasiones llegan pacientes que lo necesitan y hay otro paciente esta haciendo uso por lo cual el otro paciente tiene que esperar y que también no se puede pasar al paciente también al consultorio ya que hay un paciente en consulta y la consulta es de índole privado la enfermera me indica que con un gigante mas ella puede colocar al paciente en la sala de espera y colocar el suero al paciente que lo necesite.

Un carro de paro este instrumentó se utiliza para tener todos los objetos sueros y demás cosas que se necesiten para atender una emergencia en el consultorio del doctor y en la misma mesa de paro preparar todo lo que se necesita para atender la emergencia este instrumento tiene llantas que facilita movilizarlo para donde sea





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°267

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



necesario. Actualmente lo que la enfermera utiliza es una caja plástica que cuesta mucho movilizar y que no tiene el espacio idóneo para allistar todo lo que se necesita para la atención de una emergencia.

Una mesa de mayo este instrumento se utiliza para allistar lo que son inyecciones y demás en enfermería, pero no se cuenta con este instrumento.

Los instrumentos que se requieren con mas urgencia son el electrocardiograma, la silla de ruedas, el carro de paro y la balanza.

El doctor del ebais me indica que el puede solicitar estos instrumentos a la Caja Costarricense del seguro social, pero me explico el siguiente proceso que tarda bastante tiempo el doctor me indica que él manda la solicitud a la caja pidiendo estos instrumentos la solicitud es recibida en el año 2025 la compra por parte de la caja es en el año 2026 y los instrumentos llegan al ebais hasta el año 2027 a pesar de que la caja realizo la compra el 2026 los instrumentos llegan el año 2027.

La junta directiva del ebais analizando la urgencia de los instrumentos mencionados pensamos que el gobierno local gestione ante el gobierno central o la asamblea legislativa la posibilidad de un posible convenio de cooperación con la junta de protección social para que esta institución brinde recursos económicos para la compra de estos instrumentos y de esta forma sea más rápido de que el ebais cuente con estos instrumentos que tanto necesita nuestro equipo medico para dar mejor atención a los pacientes y si no es falta de recursos económicos por parte de la caja que se solicite ser un poco más rápidos con las tramitologías para que estos instrumentos estén lo antes posible en el ebais.

Sin mas que agregar se despide.

Steven Rodriguez Zúñiga.

Presidente.

Steven RZ

Participa de la palabra:





Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos una nota que nos hace llegar don Steven Rodríguez Zúñiga él pertenece al Comité de Salud del Ebais de La Teresa y nos indica lo siguiente, dice que la Junta Directiva del Comité de Salud del Ebais de la comunidad de La Teresa se reunió con funcionarios del área de salud y están necesitando una serie de instrumentos bastante costosos pero que el mecanismo para hacer una compra a través de la Caja puede durar alrededor de dos o tres años, entonces nos están solicitando si está dentro de nuestras posibilidades poder colaborarles porque al parecer sí tienen muchas necesidades.

Aquí hablan de electrocardiogramas, balanzas para las personas adultas mayores que se adapten a la ley 7600, sillas de ruedas, un gigante, no sé a qué se refieren con eso, un carro de paro, mesas de mayo, en fin una serie de implementos que requieren para poder operar como debe ser, esto es del Ebais de La Teresa, sí yo no sé si por fin ¿ustedes recibieron a este muchacho doña Eva? Steven Rodríguez es el de la Teresa.

Reg. Eva Torres Marín

Señor presidente muy buenas noches compañeros, es un comité, sí de la Teresa tal vez la compañera regidora Sandra también le puedo explicar un poquito mejor, nosotros en la Comisión de Salud vimos el informe y se lo vamos a hacer llegar a él, pero en eso lo que él solicitaba era que dieran atención de laboratorio en los Ebais, el cual se le contestó de que no es factible, eso es otra cosa lo que él está solicitando ahorita son equipo para que, no sé si es ¿están solicitando a nosotros o a la Junta de Protección Social?

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Aquí lo que dice es que sí nosotros podemos hacer alguna gestión ante el Gobierno Central, la Asamblea Legislativa por un convenio de cooperación para que la Junta de Protección, pero eso también no es fácil.

Reg. Eva Torres Marín





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°269

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Señor presidente, yo que tuve el honor de estar en la Junta de Protección Social para poder dar algún equipo técnico, algún Área de Salud o algún Hospital tiene que ser por medio de una asociación, por ejemplo aquí el Hospital tiene una asociación que se llama mejoras del hospital de Guápiles porque de institución a institución no se le puede dar como que la junta directamente a la Caja Costarricense no se le da, pero por medio de una fundación o por medio una asociación, al menos en Cariari hay una asociación pero mejoras del área de salud entonces la junta de protección sí le puede dar, si fuera el caso de nosotros, que nosotros quisiéramos ayudarle a la caja en sí tendría también que ser por medio de alguna asociación pero tendríamos que averiguar un poquito.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Pero nosotros sí podemos de forma directa?

Reg. Eva Torres Marín

Sí nosotros sí perdón, nosotros sí porque ya se le ha ayudado a la caja sí cierto, entonces podríamos valorarlo, no sé compañeros la comisión de salud a ver si podríamos gestionar o enviárselo a alguna institución pero igual manera para poderle ayudar sería por medio sí de nosotros como Municipalidad, si algún compañero lo tiene a bien, reunirse con él porque sí veo que es varias cosas, necesitamos proformas que cuánto es el costo y hablar, eso se hace siempre con la parte del director o administrador de esa área para que también estén de acuerdo porque a la hora de invertir en algún recurso, tiene que ser eso que se ocupa y que estén de acuerdo en recibirlo porque tiene que ser una donación ya sea para un Ebais o para un área,

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí sí, donarle incluso es complicado, entonces eso hay que ingresarlo en el inventario y lleva un montón de requisitos.

Reg. Eva Torres Marín

Si si es complicado,

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





Pero bueno sí se logra porque sí se logra, pero sí tiene que ser por medio perdón de también hacer un enlace con la directora del área de salud, muchas gracias, regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Gracias señor presidente, nosotros con hacer gestión no nos afecta nada, nosotros podemos darle un voto de apoyo a lo de la carta para que se eleve a las instancias que le corresponde y poder decir que es importante para el cantón de Pococi lo que es la ayuda a ese Ebais que sería la Teresa, entonces nada más me parece que si le podemos dar el voto de apoyo y ayudar con la gestión y de ahí será los entes de arriba que digan si se puede o no se puede y cómo se puede hacer de la mejor forma me parece, porque realmente lo decía bien la regidora Torres o sea tiene que conocerse bien qué tipo de instrumentos. A veces creo que hasta la calidad también la piden porque no es tampoco cualquiera, pero me parece que sí le podríamos dar ese apoyo, muchas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidora, no sé sugiero porque sí podemos hacer esa gestión pero ellos están pidiendo lo que le hagamos al Gobierno Central y a la Asamblea Legislativa, si no lo hacemos a través de un diputado eso llega ahí y duerme el sueño de los justos como dicen, o sea no terminar en nada si usted lo venga bien yo creo que es más conveniente enviar esto a la Comisión de Salud y con la experiencia que tiene la regidora Torres, ahí más bien les haga una sugerencia porque si es más viable y más expedito, más rápido hacerlo a través de una asociación creo que por ahí pues talvez con suerte en algún momento lo logran, votemos las dos cosas así le damos el voto de apoyo estaríamos enviando esto a Casa Presidencial, a la Asamblea Legislativa y también lo trasladamos a la Comisión de salud, para que les haga alguna sugerencia, tal vez para que puedan canalizarla a través de una asociación, que tal vez pueda ser más más efectivo, los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo, definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo a la solicitud de la Junta Directiva del Comité de Salud del Ebais de la comunidad de La Teresa. Se remite el presente acuerdo a Casa Presidencial, a la Asamblea Legislativa y la Comisión



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°271

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

de Salud para que les haga alguna sugerencia, tal vez para que puedan canalizarla a través de una asociación, que tal vez pueda ser más más efectivo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 744

Se conoce nota suscrita por la MSc. Fanny Granados García, representante de padres de categoría infantil Voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococí, teléfono: 8701-43-76, dice:

Asunto: Solicitud de Revisión y Solución a la Exclusión de Atletas de Voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococí del Proceso de Juegos Nacionales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°272

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Limón, Pococí, Guápiles
27 de abril del 2025

Para:

Sr: Manuel Hernández Rivera
Alcalde Pococí
Consejo Municipal de Pococí
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Asunto: Solicitud de Revisión y Solución a la Exclusión de Atletas de Voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococí del Proceso de Juegos Nacionales.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Esperamos que se encuentren bien y que sus labores diarias se desarrollen con éxito. Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación ante una situación que afecta a más de 30 atletas pertenecientes a la Asociación de Voleibol de Pococí, quienes están siendo excluidos del proceso de participación en los Juegos Deportivos Nacionales.

Contexto de la situación

El día 25 de marzo del 2025, el Comité publicó, a través de su página de Facebook y grupos de WhatsApp, una invitación para enviar la intención de participación en la eliminatoria cantonal, con fecha límite al 31 de marzo del mismo año. Lamentablemente, este mensaje no fue recibido por nuestra Asociación, ya que la persona encargada del área administrativa no acostumbra a revisar redes sociales como medio oficial de comunicación.

Al no haber recibido esta invitación vía correo electrónico —el canal más formal y habitual de contacto— la intención de participación no se envió. Fue hasta después del cierre del plazo que, tras realizar la consulta al Comité, se nos indicó que quedábamos fuera del proceso por no haber enviado dicha intención.

Ante esta situación, el presidente de nuestra Asociación se comunicó con el presidente del CCDD y con el encargado administrativo para buscar una solución que permitiera a nuestros atletas participar. Como resultado, se realizó una llamada con el entrenador de la Asociación Voleibol Caribe, quien manifestó su negativa a realizar una eliminatoria conjunta, aduciendo motivos personales relacionados con conflictos pasados con personas de nuestra organización. Esta respuesta pone de manifiesto que la decisión no fue tomada bajo criterios deportivos o técnicos, sino por razones personales ajenas al bienestar de los atletas.

El Comité, en lugar de analizar esta situación con imparcialidad y en defensa del derecho a la participación deportiva de los jóvenes, aceptó esta negativa y ofreció como única alternativa nuestra participación en la disciplina de Voleibol de Playa Femenino, pues esta no sería





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°273

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



representada por la otra organización. Consideramos que esta "solución" es insuficiente y no responde a los principios de inclusión, equidad y desarrollo deportivo.

Nuestras disconformidades

1. **Falta de formalidad en la comunicación:** El aviso de participación se publicó exclusivamente por redes sociales y WhatsApp, sin haberse enviado vía correo electrónico, lo cual es un medio más formal, directo y accesible para el área administrativa. Además, el plazo fue demasiado corto (solo 5 días naturales), cuando lo adecuado serían 10 días hábiles según buenas prácticas del sector público.
2. **Ausencia de reglamento oficial:** En ningún momento el CCDR proporcionó un reglamento claro para las eliminatorias internas que indicara que la no presentación de intención de participación implicaba una eliminación automática. Solicitamos formalmente que este reglamento sea solicitado y revisado.
3. **Contravención al reglamento del ICODER:** Según el Reglamento General de Competencias del ICODER, artículo 9.1 y 9.2, el Comité Cantonal está en la obligación de realizar un torneo de eliminatoria y abrir inscripciones con suficiente tiempo de antelación. En ninguna parte se menciona que la participación esté sujeta al envío de una "intención de participación" previa por canales informales. Adjuntamos el texto correspondiente del reglamento para su revisión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°274

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



ACCIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS,
CIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y PARANACIONALES PARA
ASPECTOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINARIO. SAN JOSÉ,
IO NACIONAL, A LAS ONCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTE DE FEBRERO DEL

1 de 4

ICODER-DDR-PP-R-003-02-2025

CONSIDERANDOS

ue posterior a la publicación de la reforma parcial al Reglamento General de Competición y
disciplinario de Juegos Deportivos Nacionales y Paranaconales el martes 21 de noviembre de
023 en el Diario Oficial La Gaceta y una vez aplicado este Reglamento en la XII edición del
rograma realizada en los cantones de la provincia de Limón en 2025-2026, se detecta la
ecesidad de aclarar y ampliar el artículo 9: **"ARTICULO 9. DEL PROCESO ELIMINATORIO
ANTONAL**

Que específicamente en el punto 9.1 del artículo 9 se establece:

*"Este torneo será dirigido por el Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de
Distrito y deberá ser convocado mediante sus canales oficiales de comunicación con
suficiente tiempo de antelación. Solo se podrán inscribir en este torneo las asociaciones
deportivas debidamente inscritas en el Registro Público y en el Comité Cantonal de
Deporte y Recreación / Concejo de Distrito."*

- o Que dentro del punto 9.1 se debe ampliar que las asociaciones deportivas también
deben estar adscritas al Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de
Distrito, así como los equipos representantes de este ente deportivo.

Que específicamente en el punto 9.2 del artículo 9 se establece:

*"Cada Comité Cantonal de Deporte y Recreación / Concejo de Distrito una vez publicada
la convocatoria oficial a Juegos Deportivos Nacionales y Paranaconales tendrá un plazo
de diez días hábiles para seleccionar en el módulo de intención de participación del
Sistema de inscripciones, las disciplinas deportivas de conjunta en las cuales participará
de Juegos Deportivos Nacionales y Paranaconales y en estas disciplinas deberá
organizar el proceso eliminatorio cantonal, además deberá adjuntar en el Sistema el
Informe en el cual conste el proceso de convocatoria cantonal. El Comité Cantonal de
Deporte y Recreación / Concejo de Distrito que no realice la notificación en el Sistema
de inscripción no podrá participar en el proceso eliminatorio."*

ER.GO.CR



INSTITUTO COSTARRICENSE
DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

GOBIERNO
DE COSTA RICA

febrero 2025
R-DDR-PP-R-003-02-2025
1-2

- o Que dentro del punto 9.2 se indica que se tiene un plazo de diez días para
seleccionar el módulo de intención de participación del Sistema de
inscripciones. A nivel técnico se analiza que el Comité Cantonal de Deporte y
Recreación / Concejo de Distrito tiene desde el momento de la apertura de la
convocatoria oficial de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranaconales para:

4. La persona consultada no representa al CCDR de Pococí, sino al de Limón, y será
entrenador del equipo contrario en las eliminatorias regionales. No es prudente ni
justo que su opinión determine quién participa en la representación cantonal de
Pococí.
5. A pesar de que se buscó acercamiento por parte de nuestra Asociación, no se
ofrecieron alternativas viables ni se mostró apertura para garantizar el derecho de
participación de los jóvenes.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°275

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



6. Se están dejando de lado principios deportivos y de desarrollo juvenil por situaciones personales del pasado, lo cual va en contra de la ética deportiva y el espíritu de los Juegos Nacionales.
7. Se están afectando los sueños y la motivación de jóvenes que estaban ilusionados por representar a su cantón. No existe una razón técnica ni reglamentaria que impida la realización de una eliminatoria justa.

Solicitudes

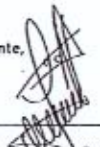
Ante lo expuesto, solicitamos:

- Que se revise el proceso de convocatoria y comunicación interna del CCOR para garantizar la equidad y transparencia.
- Que se permita la participación de la Asociación de Voleibol de Pococi en la eliminatoria cantonal correspondiente.
- Que se valore imparcialmente la situación, separando los intereses personales de los derechos de los atletas.
- Que se exija al CCOR presentar el reglamento oficial de participación cantonal y se analice su alineación con las disposiciones del ICODER.

Confiamos en su buena disposición para atender esta situación con la seriedad y el compromiso que merece, recordando que el objetivo primordial de estas instancias es brindar oportunidades justas y equitativas de desarrollo deportivo a nuestra juventud.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Cordialmente,



MSc. Fanny Granados García
Cédula 110660959
Representante de padres de categoría infantil Voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococi

Teléfono: 87014376

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Una solicitud que nos hace llegar la señora Fanny García, ella es representante de padres de la categoría infantil voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococi, doña Fanny nos indica lo siguiente, pronto hay una eliminatoria cantonal para participar en Juegos Nacionales, el Comité de Deportes hace un llamado para ver qué organizaciones tienen intención de participar en esa eliminatoria, ese llamado lo hacen a través de las redes sociales, a través de Facebook.

La señora de la Asociación indica que ellos no vieron ese llamado y obviamente no enviaron la intención de participar por lo cual quedaron fuera de esa eliminatoria, indica además que considera que tuvo que haber sido por la vida oficial que es el correo electrónico, cosa que el comité al parecer no hizo lo que ellos nos piden es que meditemos para ver qué podemos hacer para que sean



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°276

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

tomados en cuenta a pesar de que había un plazo límite para que esa intención fuera enviada al Comité de Deportes y pues no fue así. Nuestras disconformidades son las siguientes según doña Fanny falta de formalidad en las comunicaciones, el aviso de participar se publicó exclusivamente en redes sociales sin haberse enviado vía correo electrónico, lo cual es un medio más formal, ausencia de reglamento oficial en ningún momento el Comité de Deportes proporcionó un reglamento claro para las eliminatorias internas en las que indicara que la no presentación de la intención de participación implicaba una eliminación automática, contravención al reglamento del ICODER.

Según el reglamento General de Competencias del ICODER el artículo 9.1 y 9.2 el Comité Cantonal está en la obligación de realizar un torneo de eliminatoria y abrir inscripciones con suficiente tiempo de antelación, en ninguna parte se mencionó que la participación esté sujeta al envío de una intención de participación previa por canales informales, las personas consultadas no representan al Comité Cantonal de Deportes de Pococi sino a Limón indica doña Fanny, a pesar de que se buscó acercamiento por parte de nuestra asociación no se ofrecieron alternativas viables, ni se mostró apertura para garantizar el derecho de participación de los jóvenes.

Entonces, eso es lo que quieren esta asociación de padres de atletas de voleibol de la Asociación de Voleibol de Pococi quieren que hagamos alguna gestión ante el comité porque ellos quieren participar en esa eliminatoria y pues con eso tener la posibilidad de participar en Juegos Nacionales, ahora ¿qué hacemos?, aquí estamos escuchando la versión de la Asociación de padres, deberíamos obviamente escuchar la versión del Comité de Deportes también, entonces no sé si tal vez los escuchamos en una sesión municipal algo muy breve o les enviamos esto y les pedimos que por escrito tal vez nos aclaren un poco el panorama y nos den su versión, porque aquí tenemos una versión, necesitamos la otra versión, regidor Retana tiene la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, a mí me parece que es mejor traerlos aquí que expongan la situación, porque van a hacer su documento y después falta información y vamos a quedar en las mismas, es mejor que vengan aquí siempre ha tenido una apertura recibida de las comunidades, entonces que vengan y expongan me parece a mí con todo respeto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°277

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, sí creo lo mismo creo que si podemos mediar para que ellos tengan la posibilidad de participar, sin meternos dentro de sus reglamentos y dentro de sus normas, porque si está normado y está reglamentado no podemos hacer nada, pero hagamos el intento con suerte se le da la posibilidad a esos niños para que participen, regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serano

Básicamente, porque bueno las dos partes sería importante y recuerden que los Juegos Nacionales se aplazaron no sé si es la palabra indicada, pero ya no son para mes de julio, sino que son para el próximo año, entonces me parece que hay un lapso para poder retomar algo, hay chance y se comisionó o se activó la subcomisión de los Juegos Deportivos de aquí de Pococi donde hay representación del Concejo Municipal también por aquello.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces convocamos no sé si al señor presidente del Comité o a su gerente don Jonathan Murillo, yo creo que tal vez don Jonathan puede evacuar esas dudas, si lo ven a bien lo convocamos a él.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Señor presidente para pedir la palabra, a mí me parece, no sé me parecería que sería bueno ya que ellos se han estado preparando también para esas eliminatorias, están todo su derecho como deportistas, respetando como dijo usted el reglamento de Comité, se va a respetar, pero sí sería bueno que ese día que se convoque, por lo menos venga una representación la de presidente o la de padres de familia para que escuchen y de una vez aquí dice el del Comité también me parece a mí convocamos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces, también convocamos también a doña Fanny y talvez dos padres de familia más de ese grupo de Voleibol, entonces ¿les parece bien a don Jonathan Murillo o directamente al señor presidente del Comité de Deportes?, yo creo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°278

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

don Jonathan está más al tanto de la parte administrativa así, entonces creo que es el más conveniente, los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor, para la sesión de este próximo miércoles, que se un acuerdo definitivamente aprobado compañeros, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca al señor Jonathan Murillo Gómez administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y a la MSc. Fanny Granados García y un padre o madre de familia de la Asociación de Voleibol de Pococí, a la sesión ordinaria N°29 del Concejo Municipal a realizarse el 30 de abril de 2025, a las 5:00 pm. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí, para exponer el proceso de exclusión de participación en los Juegos Deportivos Nacionales de la Asociación de Voleibol de Pococí.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 745

Se conoce documento enviado por el Ingeniero Químico, Adolfo Madrigal Calderón de la empresa Korean Consulting Group, correo: amadrigal06@hotmail.com dice:

Asunto: Carta de Postulante.

Adolfo Madrigal <amadrigal06@hotmail.com>

📧 ⏪ ⏩ 🔍 📅 ...

Para: 🟢 Secretaria Concejo; 🟡 Juan Mora

Vie 25/04/2025 7:50

📎 CARTA DE POSTULANTE POC...
91 KB

Buenas tardes,

Posterior a la sesión de trabajo, se procede a adjuntar el borrador de carta de postulante en amarillo lo que hay que cambiar el día de la votación.

Recordar que esto es un borrador, pueden agregar cualquier nota de las conversadas en la sesión de trabajo el día de hoy. O incluso modificar la carta siempre y cuando esté el mensaje de que la empresa pasa a ser la Postulante para poder dar los siguientes pasos en la inversión de este proyecto tan importante.

De antemano muchas gracias, quedamos atentos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°279

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



CARTA DE POSTULANTE

Nosotros **MANUEL HERNANDEZ RIVERA** con cédula de identidad número: 7-0086-0850, vecino Guápiles de Hotel Talamanca sobre ruta 32, en su calidad de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI** en adelante llamado la **MUNICIPALIDAD**, en acatamiento del Acuerdo Municipal firme **Número xxxx, adoptado en sesión N° xx ordinaria del xx de xx 2025** y **MICHAEL NAM KIM**, mayor de edad, vecino de Sabana Sur, con pasaporte número seis cuatro dos seis ~~seis~~ cinco dos nueve seis, casado una vez, empresario, en su calidad personal y como representante de la sociedad **KOREAN CONSULTING GROUP S.R.L.**, con cédula jurídica número tres ciento dos – setecientos sesenta y seis – seiscientos sesenta y nueve en adelante **LA EMPRESA**, la cual ha acumulado toda la experiencia previa adquirida por la empresa asesora costarricense **KOREAN CONSULTING GROUP S.R.L** en nuestro país, así como la propia y calificada de otras empresas domiciliadas en Corea del Sur y especializadas en el tratamiento de la **BASURA** y otros **DESECHOS SOLIDOS** por medios tecnológicos del más alto nivel y que se aplican, exitosamente, desde hace varias décadas, en ese país y en otros países desarrollados, **SUSCRIBIMOS** la presente **CARTA DE POSTULANTE** y así dejamos plasmado en este documento formal, la manifestación expresa de ambas partes y su voluntad de trabajar conjuntamente y llegar a establecer, entre ambas partes, una estable y beneficiosa relación jurídica que favorezca la construcción y el funcionamiento de una planta procesadora de basura y desechos sólidos, en beneficio del desarrollo integral de los habitantes y de la región del cantón de **POCOCI**.

Esta **CARTA DE POSTULANTE** se fundamenta en los siguientes puntos:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°280

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



1. El Código Municipal / ley 7794 de la Republica de Costa Rica, en su artículo 2 permite a la **MUNICIPALIDAD** ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines. Asimismo, el artículo cuatro inciso f, de esa misma ley de la República, faculta a las organizaciones municipales para concertar, con personas o entidades nacionales y extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios, para el cumplimiento de sus funciones y el artículo 7 del mismo cuerpo normativo, confirma la autorización para que la **MUNICIPALIDAD** pueda llevar a cabo, en forma conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón, mediante la celebración de este tipo de convenios.

2. Que las partes están interesadas en resolver, integralmente y en forma exitosa, el tema del tratamiento de la **BASURA** y los **DESECHOS SOLIDOS**, así como la protección del ambiente, utilizando soluciones de alta tecnología probadas en otros países y que sean viables económicamente en el nuestro, por lo que pretenden desarrollar un proyecto utilizando de las más altas tecnologías de punta y no contaminantes, con el fin, entre otros de alcanzar y ser certificado como carbono neutral y poner al cantón de **POCOCI** a la vanguardia del desarrollo en Costa Rica, en este tipo de **SOLUCIONES**.

3. Que, con tal objetivo en mente, es necesario que los profesionales y técnicos de la **EMPRESA** realicen una serie de estudios a fin de determinar, con objetividad y proyección hacia el futuro, la factibilidad y viabilidad de un proyecto de tal envergadura y naturaleza. En particular, se señalan como puntos básicos a resolver, los aspectos de financiamiento, la estructura legal y el futuro funcionamiento operacional de una planta de tratamiento de la basura y los desechos sólidos en el cantón de **POCOCI** que sea no contaminante y genere energía eléctrica limpia y otros beneficios para la comunidad.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°281

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



4. La **MUNICIPALIDAD** se compromete a brindar toda la colaboración y a ofrecer la Información técnica que requiera la **EMPRESA** firmante y sus profesionales y técnicos. Por su parte, la **EMPRESA** se compromete a realizar una propuesta financiera, así como técnica y formal del proyecto que se pretende desarrollar en el cantón de **POCOCI**.

5. Una vez finalizada esta etapa inicial y concretados, a conformidad plena de ambas partes, los términos de referencia y los acuerdos básicos a que se llegue en esta fase inicial, la **MUNICIPALIDAD** brindará a la **EMPRESA**, el apoyo requerido para la obtención y trámite de los permisos y autorizaciones correspondientes, en otras instancias nacionales, legalmente establecidos por diferentes leyes de la República.

En fe de lo anterior firmamos la **CARTA DE POSTULANTE** el día 24 de abril del 2025.

MICHAEL NAM KIM
PRESIDENTE
KOREAN CONSULTING GROUP

LIC. MANUEL HERNANDEZ RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°282

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos la carta postulante de la que ellos nos hablaron en esa mesa de trabajo. Tenemos aquí el borrador. Este borrador obviamente tiene que ser sometido a revisión por parte del señor alcalde y por parte también de su equipo jurídico. No sé si ellos se lo hicieron llegar a todos. Por lo menos a mí no me llegó. Ah, solo la secretaría.

Okay. Entonces este bueno, sería, Daniela, enviar una copia a cada uno de los regidores y a cada uno de los miembros del Concejo Municipal que así lo requieran. eh enviárselo también al señor alcalde, trasladarle este borrador al señor alcalde para que él lo delegue al departamento jurídico, si así lo cree conveniente y nos hagan las observaciones, aclaraciones o adhesiones que crean convenientes. Ah bueno estuvo Fabián, estuvo Ariana también y Alejandro también.

Reg. Suplente Jeffry Rojas Serrano.

Sí, esta vez me parece que la mesa se va haciendo más robusta. Estuvo el compañero Mauricio Garita. Entonces, él hizo sus aportes bastante importantes. Dentro de lo que tenemos que estar vigilantes, en resumen, es que ahora lo que se está pidiendo que se autorice es una carta de postulación, ¿verdad? sí, una carta para postulante como tal.

Dentro de lo que mencionó Mauricio es el primer paso que se da normal para llegar a darse el proceso de concesión, que al final es el modelo que se está buscando con este proyecto y pues ir socializándolo, ¿verdad? es una buena oportunidad que se tiene para desarrollar un proyecto muy importante. Me parece que si se llega a dar es de mucha importancia a nivel de provincia y a nivel nacional.

Entonces, igualmente todos están invitados a participar a esas mesas de trabajo y pues ahí están. ya se va a enviar el borrador para que todos lo estudien, para que todos sigan haciendo preguntas y la mesa cada vez se va siendo más más grande y más más fortalecida.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°283

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sí, también como para agregar este por ahí el señor don Luis Suárez, el síndico. Ahí está don Luis. Don Luis, se le hizo la consulta a los señores sobre la duda que tiene usted. Entonces, yo le extendí ahí la pregunta sobre una vez concluidos los 20 años, ¿en qué condiciones van a entregar el proyecto?

Bueno, ellos argumentan que en las mismas condiciones, o sea, que más bien procurarán que mejor, que como lo del inicio, ¿verdad? Pero que están en ese compromiso de entregarle a la Municipalidad una vez cumplidos los 20 años. bastante ratito, ¿verdad?, ellos lo van a entregar en las mismas condiciones. Y la otra consulta que se le hizo fue con respecto a la socialización del proyecto en el cantón, algunas estrategias que deben de implementar ellos para socializar el proyecto, porque no ha de faltar algunas personas que lo malinterpreten y crean que más bien se viene a contaminar y no a favorecer al cantón.

Entonces, hay que esclarecer esto, socializarlo con el cantón para que cuando se dé el paso darlo bien dado y que y que el pueblo esté informado sobre este proyecto y apenas por lo menos acá a través de estas sesiones Pococi se está enterando. Muchas gracias.

Sr. Pdte Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor. Yo tengo la primera duda acá y de hecho la había señalado y es este en la última cláusula. Dice,

"Una vez finalizada esta etapa inicial y concretados a conformidad plena de ambas partes los términos de referencia y los acuerdos básicos a que se llegue en esta fase inicial, la Municipalidad brindará a la empresa el apoyo requerido para la obtención y trámite de los permisos y autorizaciones correspondientes".

Creo que aquí deberían de ser más específicos porque dicen que este la municipalidad brindará apoyo para la obtención y trámites de los permisos. Pero bueno, ¿cuáles permisos? Hay que ver si tenemos la capacidad para apoyarlos. Hay que ver las instituciones, este, que sean específicos en el tipo de permiso que se va a tramitar y otras cosillas ahí adicionales, ¿verdad? pero eso se puede agregar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°284

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Hago hincapié en ese punto que creo que tiene que ser este ampliado mucho, mucho, mucho, mucho, ampliado en especificar cuáles permisos y cuáles trámites nos comprometemos nosotros hacer.

Reg. Carlos Retana López.

Sí, a mí me parece muy válida la intervención del compañero Méndez y también la duda que tiene el compañero. Es importante, digamos, ajá, que a nivel contractual la empresa que a fin de cuentas se adjudique en este proceso, ¿verdad? Porque estamos, o sea, en estos momento lo que estamos es en un proceso de elaboración de proyecto prácticamente y consecución de recursos, pero luego tendrá que salir, ¿verdad?, en una licitación pública o no sé, una contratación pública en la empresa que administra el proyecto.

Es importante que se blinde ese contrato para que a los 20 años no nos vayan a entregar justamente un no se tonelada chatarra, ¿verdad? Es de entenderse que un edificio cualquiera, ¿verdad? Estoy hablando de edificios eh de un edificio de oficinas, un edificio de apartamentos tiene una vida útil dependiendo de su construcción de 50 a 100 años, ¿verdad?

Entonces, si bien es cierto, una concesión que va a ser explotado durante 20 años eh no va a quedar al 100, pero si estamos hablando de que se esperaría que un edificio tenga una vida útil de 100 años y se avanzó 20 años y el edificio debía que era al 80%, ¿verdad? Entonces, es importante que cuando se elaboren todas las cláusulas contractuales, se blinde a la municipalidad de Pococi para que la inversión que se va a hacer pueda ser aprovechable en el tiempo y la idea es que genere esa riqueza que estamos pretendiendo.

Quisiera también hacer alusión a una publicación de El financiero donde dice *"Costa Rica otrora líder ambiental pone en juego su reputación verde ante los desafíos del cambio climático, el manejo de recursos hídricos y la gestión de residuos"*. Y hay una pregunta, dice, *"¿Está Costa Rica dejando atrás su legado verde?"* analizamos el futuro del cuidado ambiental y en la imagen aparece un rector en una de esas células o como llamamos nosotros botaderos a cielo abierto, ¿verdad? Y es cierto Costa Rica, ¿cómo está gestionando duras? La enterrando, la tirando una encima de otro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°285

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Publicación de El Financiero



El Financiero

27 de abril a las 11:05 am

Costa Rica, otrora líder ambiental, pone en juego su reputación verde ante los desafíos del cambio climático, el manejo de recursos hídricos y la gestión de residuos



¿Está Costa Rica dejando atrás su legado verde? Analizamos el futuro del cuidado ambiental

Entonces podríamos comprometer nuestro estatus verde y esta solución que se está planteando en el cantón del Pococí podría convertirnos en un lugar para que la gente venga a ver cómo se puede gestionar los residuos sólidos de una buena manera, pero esa buena intención debe ser blindada.

Me parece muy importante lo que dicen los compañeros, porque aquí ellos pueden decir lo que sea, pero las buenas palabras se las lleva al viento. Es importante que tengamos todo el apoyo jurídico para que Pococí herede en 20 años y la riqueza necesaria para que aquí casi ni tengamos que pagar impuestos.

Sr. Pdte Juan Mauricio Mora Cruz.

Vieras regidor que para mí esa mesa de trabajo fue la más provechosa de todas, de todas. Las anteriores para mí fueron infértiles, pero en esa tuvimos, como digo, el regidor Chaves, la regidora Aguilar, el regidor Méndez, mi persona, estuvo, el regidora Rojas, estuvo Control y Saneamiento Ambiental, doña eh doña Ariana Fabián, estuvo este el asesor legal, don Christian, estuvo don Mauricio Garita.

Entonces, todas esas consultas que usted mencionó ahí, más cientos de consultas más le hicimos ese día a los dos representantes de esas empresas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°286

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Como le digo, fue muy provechosa porque sí, o sea, tuvimos la evacuación de muchas dudas, en algunas salimos muy convencidos, en otras no tanto, pero creo que todavía tenemos que sentarnos mucho más, ¿verdad? Entonces, pero ahí vamos. Creo que vamos avanzando en un proyecto de suma importancia para el cantón.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sí, brevemente, como para fortalecer lo que dice don Carlos Retana, recuerden que en las en los términos y referencias hay margen para poder hasta negociar el tiempo de la concesión. Eso hay que buscar el formato, pero ahí se estuvo dialogando sobre eso.

La vida útil de los equipos ahí lo que mencionaron era que había equipos que hasta 50 años se supone de vida útil o por lo menos lo mencionaba en algunas áreas. Y recuerden que lo que estamos queriendo aprobar o generar es un convenio con una empresa que va a generar los permisos. Lógicamente ellos van a necesitar la colaboración.

Yo lo veo como los chinos que están haciendo la 32 diay todo el mundo contento, vamos a hacer la 32." Y el mismo gobierno es el que le dice, "Ah, pero usted no puede cortar ese palo, es que no tenemos esto, no tenemos lo otro". Diay entonces yo creo que en eso sí tenemos que estar muy conscientes y sin faltar a la ley, lógicamente que ellos van a necesitar que les demos insumos, que seamos un poquito ágiles para poder desarrollar el proyecto.

Sr. Pdte Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, muchas gracias, regidor.

-----UL-----

ACUERDO N° 746

Se conoce nota suscrita por el señor Kevin Antonio Campos Angulo, Secretario de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, correo: ccjpococi@gmail.com dice:

Oficio CPJ-JD-OF-111-2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°287

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Asunto: Oficio de solicitud de transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la persona Joven de Pococi denominado "Más Juventud, menos violencia".



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN

JUNTA DIRECTIVA
23 de abril del 2025
CPJ-JD-OF-111-2025

Alcaldía Municipal
Concejo Municipal
Comité de la Persona Joven
Municipalidad de Pococi

Señora
Natalla Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo.

Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°28 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N° 007-2025, realizada el día 08 de abril del presente año, que literalmente expresa:

ACUERDO N°28: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Pococi, proyecto denominado: Más juventud, menos violencia a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡5.341.945,00 (Cinco millones trescientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cinco colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡410.298,17 (Cuatrocientos diez mil doscientos noventa y ocho colones con 17/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Pococi, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Pococi. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Cordialmente,

KEVIN ANTONIO
CAMPOS
ANGULO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KEVIN ANTONIO CAMPOS
ANGULO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.23 14:26:03
+06'00'

Kevin Antonio Campos Angulo
Secretario
Junta Directiva

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Ccp. Miembros Junta Directiva.
Liliana Conejo Solano, jefatura UAF
Key Cortés Sequeira, jefatura UPPJ



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la unidad de promoción de la participación juvenil del comité de la persona joven. Esto es de los desembolsos del proyecto que tiene este el comité de la persona joven acá en Pococi. Esto está dirigido al señor alcalde, a don José Luis del Centro Cívico, a don Manuel, a doña Liseth.

Hay algunas recomendaciones que están acá. para efectos de hacer los desembolsos, pero son desembolsos de un proyecto para el comité de la persona joven que se tienen que hacer. Es un proyecto que se denomina **"Más juventud, menos violencia"** a ser financiado con recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública. Entonces, bueno, ya fue enviado donde corresponde, se conoce y se archiva.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se Archiva.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 747

Se conoce nota suscrita por el señor Freddy Badilla Barrantes, secretario de coordinación de la Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, dice:

Oficio: RCHCS-001-05-2025

Asunto: Invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°289

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



RED DE COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ

N° RCHCS-001-05-2025

27 de abril de 2025

Señoras y señores
Concejo Municipal Sarapiquí
Concejo Municipal Pococi
Concejo Municipal Guácimo
Concejo Municipal Siquirres
Concejo Municipal Matina
Concejo Municipal Limón
Concejo Municipal Talamanca
S.M.

Estimadas señoras, estimados señores

Por medio del presente reciba un muy cordial saludo.

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de mayo de 2025, la cual se realizará el día **viernes 09 de mayo de 2025**, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, ubicado en Bribri, a partir de las 09:00 horas.

Asimismo, en horas de la tarde, se estará participando en las actividades propias de las celebraciones del Día Nacional del Calipso, correspondientes a esta fecha, en Cahuita, Talamanca, atendiendo invitación al respecto cursada por las autoridades municipales de este cantón.

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística relacionada con transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente

Freddy Badilla Barrantes
Secretaría de la Coordinación
Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí

FREDDY BADILLA BARRANTES
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
FREDDY BADILLA
BARRANTES (PUNTA)
Fecha: 2025.04.27 21:36:50
-06'00

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región completamente inclusiva"

Participa de palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°290

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la red COMUDAM les invitan a participar en la sesión de trabajo de la Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de mayo la cual se realizará el viernes 9 de mayo del 2025 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca ubicada en Bribri, a partir de las 9:00 horas, viernes 9 de mayo.

Compañeros los representantes de la COMUDAM, ¿quiénes estarían yendo regidor Villalobos, regidor Rojas, regidora Torres, 9:00 horas el viernes 9 de mayo, doña Gricelda, regidora Aguilar, someto a votación el transporte para los compañeros, los que están de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor, ¿van a requerir viáticos? Sí, no tienen desayuno, ni almuerzo, a veces, bueno los que estén de acuerdo en autorizar viáticos, los que correspondan nueve votos a favor, sí los que correspondan por favor, sí nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos y transporte para los regidores Eva Torres, Patricia Aguilar Araya, Ricardo Villalobos Vargas, regidor suplente Jeffry Rojas Serrano y la síndica Gricelda Hernández Vargas, por convocatoria a la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, para el viernes 09 de mayo de 2025 a las 9:00 am. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 748

Se conoce nota suscrita por la señora Francy Vilchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, Correo: area-comisionesv@asamblea.go.cr, teléfono: 2243-24-12, dice:

Oficio: AL-CPOECO-1263-2025

Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 23868 "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA".



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°291

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025



23 de abril de 2024.
AL-CPDECO-1263-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidades de todo el país

ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 23868

Estimados señores:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 67, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23868, "**LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA**", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **06 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423 o al correo electrónico **area-comisiones-v@asamblea.go.cr**.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,

Firmado digitalmente



Nancy Vilchez Obando
Jefe de Área
Área de Comisiones Legislativas V

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Consulta texto sustitutivo 23,868, ley de fomento a la bioeconomía de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°292

ACTA N°27 Extraordinaria.

28-04-2025

ACUERDO N° 749

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas IV, Correo: yahaira.orozco@asamblea.go.cr teléfono: 2243-21-34, dice:

Oficio: AL-CPAAGROP-734-2025

Asunto: Consulta Legislativa Exp. 24.142 Texto Dictaminado. "LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL"

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Consulta legislativa. Expediente 24,142. Ley para la reactivación, innovación. Fomento del sector agroempresarial, proyecto de ley para la reactivación, innovación y fomento del sector agropecuario y rural y creación del sector franco agropecuario. De conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Gerardo Cubillo Gamboa y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi